

# Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Examen nacional voluntario, 2017

## GUATEMALA



**1** FIN  
DE LA POBREZA



**2** HAMBRE  
CERO



**3** SALUD  
Y BIENESTAR



**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



# Declaración introductoria

Al asumir el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, el país hizo explícito su deseo de luchar contra la pobreza, reducir las desigualdades y acelerar el crecimiento económico en un entorno compatible con el medio ambiente.

El informe que hoy se presenta, ofrece un panorama general de los progresos realizados en favor de la apropiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para el desarrollo de su correspondiente marco de acción para una efectiva implementación.

En este sentido, me complace indicarles que bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) –principal órgano de promoción y participación de la sociedad-, hemos avanzado en el proceso de apropiación. El país dispuso de un proceso amplio, participativo y transparente que ha permitido alinear y priorizar los contenidos de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (PND 2032), de tal manera que instalen las bases para lograr las transformaciones estructurales que aseguren el derecho al desarrollo para los guatemaltecos y guatemaltecas en los próximos años, sin dejar a nadie atrás.

Este proceso se concretó por medio de 144 talleres de trabajo, en donde los diferentes actores de la sociedad guatemalteca tuvieron la oportunidad de conocer los contenidos de la Agenda; revisar, analizar y priorizar las metas de conformidad el contexto y la realidad del país, tal y como lo establece el párrafo 84 de la *Declaración Transformar nuestro mundo al 2032*.

El ejercicio de priorización de la Agenda ODS fue refrendado mediante el Punto Resolutivo 15-2016 del Conadur y ratificado públicamente por los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca el 6 de julio del presente año, con motivo del evento nacional “*Compromiso por la Agenda Nacional de Desarrollo: Los ODS y su articulación al PND K'atun Nuestra Guatemala 2032*”.

Pese a los esfuerzos, tengo que reconocer que lo realizado constituye tan solo el primer paso, estamos trabajando en la definición de las líneas bases con las cuales se comenzará el seguimiento de la Agenda y las metas de desarrollo que aspiramos cumplir al 2030. También hemos avanzado en la definición de la Estructura de la Estrategia de Implementación, para contar con una ruta de acción de manera que el país pueda hacer efectiva la implementación de la Agenda.

En la estructura de la estrategia ha quedado evidenciado que la aplicación nacional de la Agenda presenta muchos desafíos, alguno de ellos tienen que ver con: el rediseño institucional; la alineación de las políticas públicas, la planificación y el financiamiento; así como, la mejora del sistema de información y la conformación de alianzas estratégicas con todos los actores de la sociedad guatemalteca para el alcance de los objetivos de desarrollo.

Estamos conscientes que la superación de estos desafíos solo será posible, si todos los actores de la sociedad guatemalteca decidimos trabajar de forma coordinada e integrada, de tal manera podamos implementar las acciones e intervenciones que permitan cerrar las brechas de desigualdad que persisten entre grupos sociales y territorios, y se pueda hacer explícito el principio del *Popol Wuj* “**que todos se levanten, que llamen a todos, que nadie se quede atrás, ni uno ni dos, sino todos como uno**”.



# Resumen ejecutivo

El antecedente inmediato de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* es la *Declaración del Milenio* y sus Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales estuvieron vigentes durante el período 2000-2015. El seguimiento de esas metas para Guatemala, quedó reflejado en cuatro informes de avances, en el último de los cuales se evidencia que el país avanzó en la consecución de las metas de desarrollo a un ritmo insuficiente y, en muchos ámbitos, insatisfactorio para lograr los estándares mínimos de desarrollo planteados.

En 2015, Guatemala, junto a 192 países alrededor del mundo, se comprometió con la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, un planteamiento que da continuidad a los ODM, pero que incorpora dimensiones relacionadas con el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, con lo que se configura una visión integrada del desarrollo que es aplicable a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

Al asumir el compromiso, hicimos explícito nuestro deseo de luchar contra la pobreza, reducir las desigualdades y acelerar el crecimiento económico en un marco de desarrollo ambientalmente sostenible. En ese sentido, hoy nos toca por primera vez rendir cuentas acerca de lo que el país está haciendo para asegurar el derecho al desarrollo de los guatemaltecos y guatemaltecas.

El examen nacional voluntario que hoy se presenta pretende mostrar al mundo *en qué punto del camino se encuentra el país y cuánto hace falta para la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. En este sentido, como podrá apreciarse en el capítulo I, luego de la adopción de la agenda, Guatemala comenzó un proceso de apropiación nacional que tuvo sus rasgos particulares, aunque sin perder de vista lo establecido en la declaración *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, en la cual se establece que cada país definirá las estrategias y los mecanismos, además de los procesos de concertación y diálogo multi-actores que considere más convenientes para articular los objetivos, metas e indicadores con la visión de desarrollo de largo plazo.

Tras asumir las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados en el seguimiento de los ODM, y consciente de que la agenda de los ODS es muy ambiciosa y compleja, Guatemala decidió realizar un proceso de socialización, consulta, validación y análisis técnico, de manera que la nueva agenda se adecuara al contexto, realidad y posibilidades del país y, más importante, se articulara con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Este proceso de apropiación nacional se dispuso de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) en la *Estrategia de articulación de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.

La implementación de este instrumento permitió priorizar la agenda, la cual quedó integrada por 17 objetivos, 129 metas —de las 169—, y 200 de los 241 indicadores que planteó la agenda a nivel

internacional. Esta priorización fue el resultado del análisis técnico y de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca que participaron en el proceso de socialización, priorización, validación y aprobación. Con este ejercicio, Guatemala ha completado el conjunto de prioridades nacionales de desarrollo que están cimentando la visión de desarrollo del país para los próximos años.

Luego del proceso de priorización, el Conadur aprobó la *Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades de desarrollo*, en donde se han dispuesto de manera general los principales requerimientos, procesos, acciones, acuerdos y alianzas que se necesitan para lograr una efectiva implementación de las prioridades nacionales de desarrollo.

Cada uno de los componentes considerados en la estructura de la estrategia constituye, en sí mismo, un desafío para el país, pues requiere un abordaje especial. Los componentes se encuentran relacionados con escenarios económicos y ambientales complejos. Además, se requiere la configuración de arreglos institucionales y la incorporación de las prioridades de desarrollo en los procesos de planificación estratégica y operativa en los diferentes niveles: sectorial, nacional, regional, departamental y municipal.

Además, es preciso fortalecer las finanzas públicas y alinear la inversión privada y de la cooperación internacional, de manera que se pueda contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las políticas, gestión de la información e intervenciones costo-efectivas para alcanzar los objetivos de desarrollo. Asimismo, se requiere coordinación intersectorial e interinstitucional, así como la participación de todos los actores de la sociedad guatemalteca en el proceso de implementación de la agenda ODS, y el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear los avances en la implementación de la agenda.

Para dar cuenta de los matices diferenciados en que se genera el desarrollo para los distintos grupos sociales y territorios, se ha realizado un análisis de las capacidades institucionales que tiene el país para reportar los indicadores que plantea la agenda ODS priorizada. Este ejercicio ha permitido identificar que Guatemala cuenta con potencialidades para reportar información del 46.8% de los indicadores; de este porcentaje, algunos indicadores ya se construyen, mientras que para otros se cuenta con la información y es necesario realizar procesos de organización y procesamiento para producirlos.

Del total de objetivos sujetos a revisión en esta segunda ronda de consultas nacionales,<sup>1</sup> se dispone de información para 35 de los 78 indicadores priorizados, es decir, el 51.47%. En el capítulo III del examen se aborda de manera específica lo relativo a cada uno de los ODS objeto de análisis, incluyendo una descripción del estado de situación de los indicadores para los cuales se cuenta con información, los cuales han permitido evidenciar los desafíos que el país tiene en materia de desarrollo.

---

<sup>1</sup> Los ODS objeto de revisión son el 1, 2, 3, 5 y 9.

Como parte de este análisis, se han definido la línea de base de los 35 indicadores para los cuales se dispone de información estadística, en tanto que las metas se han podido consensuar para un menor número de indicadores. Dicha definición continúa en el país y se extenderá a los 200 indicadores priorizados. Es importante resaltar que, como parte del examen, se ha incorporado un apartado donde se describe de forma suscinta la respuesta del Estado en cada una de las áreas de desarrollo; para ello se diferencian las acciones según la procedencia de la contribución: sector público, privado, sociedad civil y cooperación internacional. Se incluye, además, un apartado donde se describe la percepción de los jóvenes acerca de cada una de las áreas de desarrollo previstas en los cinco ODS.

En un esfuerzo por plantear las acciones que deberán seguirse en el futuro para generar la información estadística que permita reportar los indicadores que hoy no cuentan con información, se abrieron espacios de diálogo con todos los actores competentes para abordar una ruta de trabajo que permitirá, en el mediano plazo, proveer la información. Algunos de los acuerdos alcanzados han quedado evidenciados en el presente informe para los cinco ODS seleccionados. Vale la pena mencionar que este ámbito continúa siendo uno de los mayores desafíos del país.

# Índice de contenidos

Introducción.....	8
Capítulo I. La Agenda 2030 en Guatemala: Preparando la implementación....	12
Capítulo II. Caracterización de las necesidades de información estadística....	37
Capítulo III. Análisis de los objetivos seleccionados.....	54
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 1:</b> « <i>Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes».....</i>	55
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 2:</b> « <i>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible».....</i>	74
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 3:</b> « <i>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades».....</i>	105
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 5:</b> « <i>Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas».....</i>	140
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible 9:</b> « <i>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación»....</i>	162
Conclusiones y desafíos.....	183
Anexos.....	186
Siglas y acrónimos.....	255
Índice de tablas.....	265
Índice de gráficas.....	269
Índice de figuras.....	273
Índice de anexos.....	274

# Introducción

En septiembre de 2015, en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas, Guatemala, al igual que el resto de países del hemisferio, adoptó oficialmente la declaración *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS), con la finalidad de darle continuidad a los esfuerzos impulsados entre 2000 y 2015 en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con miras a la erradicación del hambre y el logro del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios de salud, la promoción de la igualdad de género, entre otros.

Dada la naturaleza ambiciosa de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* —al definir 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores—, Guatemala, bajo la instrucción y el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), inició un proceso de alineación de esta agenda internacional con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, con la finalidad de priorizar su contenido para viabilizar su incorporación en los procesos de planificación, políticas públicas y estrategias nacionales. De esa cuenta, la *Agenda 2030...* priorizada en Guatemala quedó definida por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores, según el *Punto Resolutivo 15-2016* del Conadur.

Como parte de la declaración *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, los Gobiernos afirmaron que un marco de seguimiento y examen contribuiría de manera vital a la implementación de estos compromisos (párrafo 72), por lo que algunos países se comprometieron —Guatemala entre ellos— a presentar un examen nacional voluntario en julio de 2017 ante el Foro Político de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible.

Este examen y según la declaración anteriormente mencionada, además de mostrar «[...] en qué punto del camino se encuentra el país y, para algunas metas, cuánto hace falta para la implementación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible», hace una autoevaluación que evidencia los desafíos y ámbitos en los cuales el país deberá enfocar sus esfuerzos para acelerar la implementación y alcanzar las metas planteadas.

De esa cuenta, el informe elaborado por Guatemala para presentar el examen nacional voluntario está integrado por tres capítulos. El primero describe el proceso de apropiación y priorización de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* realizado en el país, comenzando con una descripción general de sus antecedentes, basados en el seguimiento, resultados alcanzados y principales lecciones aprendidas a partir del proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Además, describe los pasos seguidos por el país para la priorización de la *Agenda 2030...*, incluye la contribución brindada por los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca al proceso de priorización, el detalle de las consultas realizadas y la validación y aprobación de los resultados. Finalmente, el capítulo describe de forma sucinta los siete componentes que conforman la

estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo contenidas en la agenda, la cual fue aprobada por el Conadur en febrero de 2017.

El segundo capítulo se concentra en el diagnóstico de la información estadística disponible en el país, la cual es indispensable para el seguimiento de los objetivos y metas priorizados. Ese diagnóstico confirma la necesidad de contar con un sistema de información estadístico robusto, que permita dar cuenta de los matices diferenciados en que se presenta el desarrollo para cada uno de los grupos sociales y territorios, y que permita responder al principio definido en la *Agenda 2030*... de «no dejar a nadie atrás».

El contenido de ese capítulo ofrece una caracterización del conjunto de indicadores disponibles, los cuales se organizan en dos: un primer grupo conformado por los indicadores que cuentan con información estadística para su seguimiento, y un segundo grupo integrado por aquellos indicadores para los cuales no se cuenta con información estadística disponible. Los primeros presentan algunos matices, pues van desde los que reportan solo datos nacionales hasta aquellos para los cuales el nivel de desagregación considera las variables sexo, etnia, territorio y edad. Vale señalar que estos últimos son pocos.

En el segundo grupo se incluyen aquellos indicadores para los cuales no hay información estadística disponible; en este sentido, en el capítulo se describe el proceso que deberá seguir el país para atender las necesidades de información que requiere la *Agenda 2030*..., proceso planteado en la *Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)* elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y aprobada por el Conadur en febrero de 2017.

El tercer capítulo detalla el examen de los cinco ODS seleccionados para revisión en el Foro Político de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible. Para ello, se presenta información detallada acerca de las metas e indicadores priorizados por Guatemala.

Los objetivos e indicadores objeto de análisis se muestran en la tabla a continuación:

Objetivo	Indicadores de las Naciones Unidas	Indicadores priorizados por Guatemala
ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes	12	8
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	14	14
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	26	20
ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas	14	12

ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	12	8
Total	78	62

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

La información que se presenta sobre cada uno de los objetivos se encuentra estructurada de la siguiente forma: a) el estado de situación del ODS; b) la aproximación de la respuesta del Estado para el logro del ODS; c) la percepción de los jóvenes acerca de las áreas del desarrollo perseguidas en las metas del ODS.

En la primera sección se efectúa un análisis del comportamiento de cada indicador, incorporando, a la vez, la ficha técnica (esto solo para los indicadores de los que se dispone de información estadística). Esta ficha incluye nombre, fuente, descripción, variables utilizadas para el diseño del indicador, fórmula, periodicidad de cálculo, entre otros. Cabe mencionar que la ficha técnica fue elaborada según las orientaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

En referencia a los indicadores que no disponen de información estadística, se proponen acciones específicas para que en el corto o mediano plazos se pueda generar el dato respectivo. Esas acciones se definieron mediante un proceso de consenso interinstitucional alcanzado en los talleres sectoriales realizados para ese fin. Se plantean, a la vez, los principales desafíos que ese esfuerzo implica, desde la necesidad de fortalecer los sistemas de información nacional, pasando por el fortalecimiento de capacidades institucionales, hasta la identificación de las necesidades de asistencia técnica y financiera que tiene el país para poder atender los requerimientos de información.

En la segunda sección se evidencian las acciones e intervenciones más importantes que están siendo implementadas por el sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el sector público con miras a alcanzar las metas definidas para cada ODS.

La tercera sección sistematiza la percepción de los jóvenes al respecto de las diversas problemáticas que se abordan en los cinco ODS sujetos a examen. Para ello, se contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés) al desarrollar una serie de siete encuestas realizadas por medio de la herramienta U-Report.<sup>2</sup> La primera encuesta abarcó el tema de los ODS en general, mientras que las otras seis integraron preguntas relacionadas con cada uno de los objetivos sujetos a examen.

Finalmente y como último apartado del informe, se incorporan las principales conclusiones y desafíos que persisten en Guatemala para el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo*

---

<sup>2</sup> U-Report es una herramienta de mensajería social promovida por Unicef que permite a las personas, especialmente a adolescentes y jóvenes, participar en encuestas relacionadas con temas que les afectan y compartir sus historias. Actualmente, U-Report se encuentra en treinta y cuatro (34) países con su propia versión nacional. U-Report Guatemala se lanzó oficialmente el 28 de septiembre de 2016. A la fecha, se cuenta con 2,345 U-Reporters (el 74% de ellos está conformado por adolescentes y jóvenes menores de 25 años).

*sostenible*, entre ellos los relacionados con los requerimientos de información estadística, los medios para la implementación de un sistema que permita suplir tal falencia, el fortalecimiento de capacidades, los procesos de coordinación y las alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.

# Capítulo I. La Agenda 2030 en Guatemala: Preparando la implementación

## 1. El proceso de apropiación nacional de la Agenda ODS

### 1.1. Antecedentes de la Agenda ODS: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), lecciones aprendidas

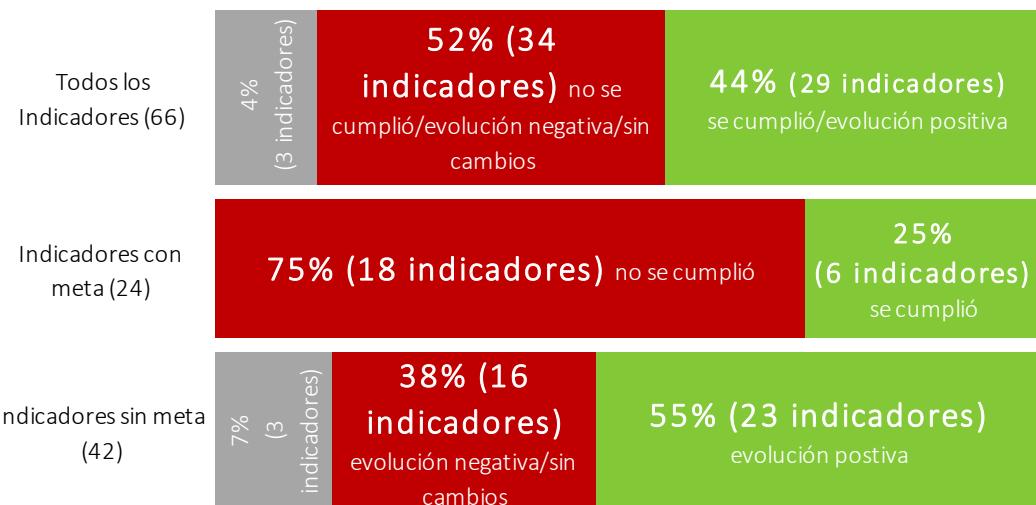
El antecedente de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* es la *Declaración del Milenio* y sus objetivos (ODM). El seguimiento de estas metas de desarrollo durante el período 2000-2015, en el caso guatemalteco, se limitó a la elaboración de informes. Los progresos observados por el país se recogieron en cuatro informes elaborados con el propósito de dar seguimiento, en el tiempo, a los indicadores; cuando fue posible, con información institucional sobre las acciones de política implementadas como parte de los mandatos de las respectivas entidades que, de manera fortuita, respondieron a las metas de dicha agenda.

Los resultados del último informe de la agenda anterior evidencian que Guatemala ha avanzado en la consecución de las metas a un ritmo insuficiente y, en muchos ámbitos, insatisfactorio para lograr los estándares mínimos de desarrollo que plantearon los ODM. De los indicadores que tuvieron una meta definida para el año 2015 (24 de los 66 reportados por el país), solamente en un 25% se logró cumplir la meta, otro 12.5% estuvo muy cerca de cumplirla, mientras que en el resto (62.5%), no se cumplieron.

Para el resto de indicadores (42) —para los cuales no se definió una meta—, los resultados muestran que un 55% presentó una evolución positiva a lo largo de las mediciones reportadas, mientras que el restante 9% evidenció estancamiento. El 29% de estos indicadores mostró involución, mientras que para un 7% (3 indicadores) no se pudo establecer tendencia.

Si se integran ambos resultados, se concluye que el cumplimiento de la agenda de los ODM por parte del país ofrece un balance general en el que destaca que solamente el 44% de los indicadores se cumplió o presentó una evolución positiva en el transcurso del tiempo.

**Gráfica 1.**  
**Evolución de los 66 indicadores de la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio**  
**reportados por el país,**  
**en porcentajes**



Fuente: Elaboración de Segeplán

Nota: El porcentaje de indicadores en gris representa a aquellos para los que no fue posible establecer una tendencia, pues solo existe un dato disponible.

La experiencia adquirida por el país en el marco de la implementación de la *Agenda ODM* ha dejado algunas lecciones que están siendo consideradas para la implementación y el seguimiento de la *Agenda 2030*.

- Los ODM no fueron objeto de una revisión exhaustiva que permitiera adecuarlos al contexto y realidad social, económica, ambiental y política del país, de manera que la agenda fuera acogida en su totalidad. Esto implicó que algunas metas resultaran inalcanzables desde el inicio; en otros casos, no se disponía de información, o se hicieron pocos esfuerzos para generarla. Tampoco se consideraron las implicaciones financieras para alcanzar las metas.
- No existió una visión de largo plazo del país que delineara las prioridades de desarrollo. La agenda no fue asumida como tal, ya que fue escasamente articulada con los marcos de planificación. Consecuentemente, no se logró el respaldo institucional que permitiera implementar las iniciativas públicas que coadyuvaran progresivamente a alcanzar las metas trazadas.
- No se implementó un mecanismo de coordinación y seguimiento permanente que impulsara la agenda de políticas públicas, planes y presupuesto necesario para alcanzar las metas y cumplir efectivamente con los objetivos.

- No existió, durante la vigencia de la *Agenda ODM*, un sistema de monitoreo y evaluación, lo que incidió en que durante su vigencia coexistieran débiles sistemas de gestión de información, y aun cuando esta estuvo disponible fue escasamente compartida con los distintos usuarios.
- En muchos casos, en el Estado (institucionalidad pública, sociedad civil, academia, sector privado, oenegés y cooperación internacional) se observó un conocimiento parcial acerca de los contenidos y compromisos adquiridos en el marco de los ODM, restringiendo de esta manera su incidencia y participación en la consecución de los objetivos y las metas.

Las dificultades que limitaron el cumplimiento de la *Agenda ODM* quedaron reflejadas en los resultados finales alcanzados por el país: para el año 2015 solamente se había cumplido con cerca de la mitad de las metas comprometidas. Tras la experiencia de los ODM, Guatemala ha percibido que sin el compromiso de todos los actores de la sociedad no es posible conseguir el desarrollo sostenible.

## **1.2. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032**

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), como ente encargado de «[...] la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial», y de «Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional [...] para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación», así como de «Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones [...]»,<sup>3</sup> estableció que la *Agenda ODS* fuese objeto de priorización y análisis, adecuando las metas a las prioridades de desarrollo contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.

Como resultado de este análisis, se estableció que el *Plan nacional de desarrollo...* integra de manera fiel las tres dimensiones de desarrollo abordadas en la *Agenda ODS*: social, económica y ambiental. Además, temáticamente el referido plan y los ODS son coincidentes en un 90%.

El ejercicio de alineación de la *Agenda ODS* con el *Plan nacional de desarrollo...* quedó establecido en la «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la *Agenda ODS* al *Plan nacional de desarrollo*», y aprobado por el Conadur en su tercera reunión ordinaria, celebrada en junio de 2016.

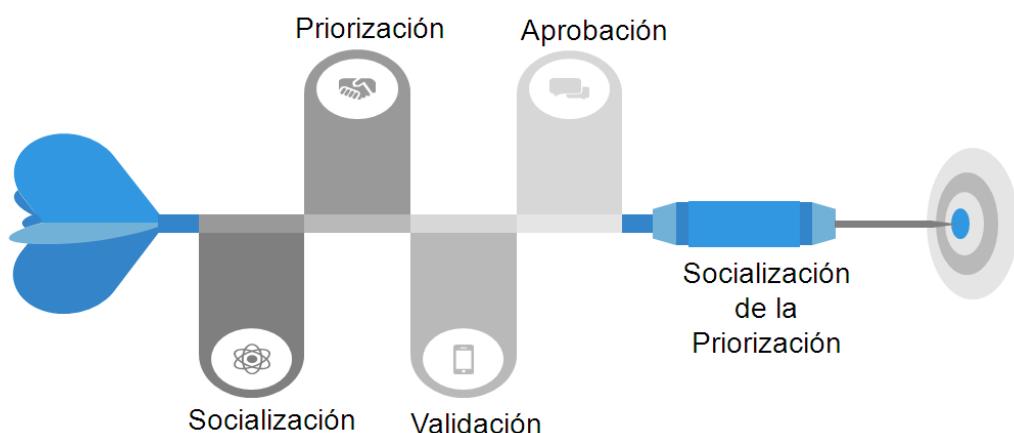
---

3 El artículo 25 de la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, Decreto 11-2002, señala que «El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural es la instancia superior y constituye el órgano máximo y representativo del Sistema de Consejos de Desarrollo». El Conadur es el principal órgano de participación, promoción y facilitación social del país, en donde confluyen catorce representaciones de la sociedad guatemalteca y el Gabinete de Gobierno en pleno.

La estrategia aprobada contempla las lecciones aprendidas en el marco del seguimiento de los ODM, en donde destaca que Guatemala no realizó un adecuado proceso de apropiación del contenido de estos objetivos, ni llevó a cabo una revisión y análisis de ellos a la luz de la realidad, las posibilidades y aspiraciones del país. Dicha experiencia no permitió que Guatemala fijara sus propias metas nacionales, sino más bien terminó guiándose por la ambiciosa aspiración general.

La «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la *Agenda ODS* al *Plan nacional de desarrollo*» consta de cinco etapas, según se muestra en la figura 1.

**Figura 1.**  
**Etapas de la «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la *Agenda ODS* al *Plan nacional de desarrollo*»**



Fuente: Elaboración de Segeplán

### 1.3. Campaña de difusión y socialización de la Agenda ODS

Consistió en la implementación de un programa de difusión por medio de redes sociales y la página web de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), además de una campaña informativa sobre los resultados alcanzados por el país en el marco de los ODM. También se incluyó el contenido de los ODS, con el objeto de que la ciudadanía guatemalteca conociera el contenido de esta nueva agenda, se apropiara de él y, de esa manera, pueda contribuir en el futuro a su cumplimiento, seguimiento y evaluación.

En total, se realizaron 65 talleres de difusión y socialización. Estos incluyeron veintidós talleres departamentales con las unidades técnicas departamentales;<sup>4</sup> once talleres con instituciones gubernamentales (dirigidos a ministerios, secretarías, entidades descentralizadas y autónomas, y algunas otras entidades que solicitaron talleres específicos); dos talleres regionales en donde se integraron los ocho consejos de desarrollo de ese nivel; ocho talleres con organizaciones que representan a la sociedad civil ante el Conadur; y veintidós con otros actores representativos de la sociedad guatemalteca y la cooperación internacional.



**Tabla 1.**  
**Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a instituciones gubernamentales**

<b>Ministerios</b>	MEM, IGSS, CIV, Micode, Mides, Minfin, Minex, Mineduc, MSPAS, Mineco, Mingob, Mintrab, MAGA, MARN, Mindef
<b>Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo</b>	DEMI, Sepaz, Seprem, Conap, Conjuve, Amsclae, Codisra, Fodigua, SAA, Senacyt, Sesán, SVET, SCEP, SBS, Copredeh, Seccatid
<b>Entidades descentralizadas y autónomas</b>	Infom, COG, INAB, CGC, Conadi, INDE, Intecap, CDAG, ICTA, RIC, Fontierras, Renap, SAT, Inguat, Conalfa, Conamigua, INE, INAP
<b>Sector justicia</b>	OJ, TSE, MP, RGP, Inacif, Senabed
<b>Específicos</b>	Minex, Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación de Conadur (2 talleres), Segeplán (3 talleres), PGN, CGC

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2016

<sup>4</sup> Las unidades técnicas departamentales son espacios creados por la *Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo* y su función principal es brindar asesoría para la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en el departamento (artículo 25).

**Tabla 2.**

**Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a representantes de consejos regionales y departamentales, sociedad civil representada ante el Conadur y otros actores**

<b>Talleres regionales</b>	<b>Talleres con sociedad civil</b>	<b>Talleres con otros actores relevantes</b>
Representantes de los consejos regionales y departamentales de las ocho regiones <sup>5</sup>	Organizaciones de trabajadores Pueblo maya, xinka Mipyme Organizaciones de mujeres Cooperativas Niñez y adolescencia	Plan Internacional (3 talleres) Visión Mundial Red Niño-niña Aprofam CONGOOP Comisión Nacional de Energía Eléctrica Pacto Global Sistema de las Naciones Unidas Alianza de la Cooperación Española PNUD Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo Naleb, Organización Paz Joven Alianza Mingob-PNUD-UNODC Grupo Técnico ODS-SNU Task Force ODS-SNU (2 talleres) Agexport Grupo Impulsor Cairo Occidente

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2016

En cada uno de los talleres de difusión se realizó una exposición informativa sobre la situación del país con respecto al alcance de las metas definidas en la *Agenda ODM*; posteriormente, se presentaron los antecedentes y contenidos de la *Agenda ODS* y, en un tercer momento, se trabajó en grupos para conocer las metas e indicadores definidos en esta última agenda. Luego se consultó a las personas participantes sobre las áreas de desarrollo que debieran formar parte del compromiso nacional.

Por otro lado, con el objeto de llegar a un público más amplio, se utilizaron las redes sociales y la página web de Segeplán, en donde se publicaron tres infografías que resumen los resultados de los ODM y los contenidos de la *Agenda ODS* (véase anexos).

#### **1.4. Priorización de los objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible**

Consistió en la elaboración de la propuesta preliminar de los objetivos, metas e indicadores priorizados que el país asumirá como un compromiso nacional en el marco de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Esta etapa se realizó en tres fases, como se detalla en la tabla 3.



<sup>5</sup> Los talleres regionales se llevaron a cabo en Zacapa, donde se contó con la participación de representantes de las regiones I, II, III, IV y VIII; y en Quetzaltenango, donde participaron los representantes de las regiones V, VI y VII.

**Tabla 3.**

**Segunda etapa de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (julio a octubre de 2016)**

Fase	1. Alineación con los instrumentos de planificación del desarrollo	2. Consulta	3. Análisis de la disponibilidad y desagregación estadística
<b>Propósito</b>	Priorizar los objetivos, metas e indicadores de la <i>Agenda ODS</i> de acuerdo con los instrumentos nacionales de planificación.	Priorizar los objetivos, metas e indicadores de la <i>Agenda ODS</i> de acuerdo con la opinión o aportes de la sociedad guatemalteca.	Indagar y analizar la disponibilidad y desagregación de la información para la construcción de los indicadores.
<b>Metodología</b>	La alineación se evaluó mediante la ponderación de los instrumentos de desarrollo objeto de revisión, valorando la incidencia o presencia de cada una de las metas, de la siguiente manera: 0 para no aplica, 1 cuando la presencia es baja, 2 para denotar una mediana presencia y 3 para alta presencia.	Se realizaron talleres de socialización y consulta. Se determinó la media de los representantes que seleccionaron cada meta como prioritaria y se clasificaron los resultados según rangos de baja, mediana y alta prioridad (0-33%, baja; 34-67%, mediana; y 68 a 100%, alta).	Se revisaron los indicadores de las metas priorizadas según la disponibilidad, el nivel de desagregación (sexo, territorio, etnia, nivel socioeconómico, entre otros) y la calidad de la información con que cuenta el país.
<b>Resultado</b>	Articulación de las metas e indicadores ODS al <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i> y la política general de gobierno. Se determinó que ocho metas no aplican al país por su fórmula de medición, o por estar enfocadas en países menos adelantados o sin litoral. Se diferenció entre metas estratégicas y mecanismos de implementación, para priorizar únicamente las estratégicas (se consideró que los mecanismos de implementación debían ser integrados en su totalidad), y se resumieron los resultados de alineación y consulta.	Participación de la sociedad guatemalteca en el ejercicio de priorización.	Panorama del tipo y fuente de información y estrategias preliminares de abordaje para los indicadores sin información disponible.
<b>Participantes</b>	Especialistas en planificación, políticas públicas, cooperación internacional e inversión pública de la Secretaría de Planificación	Unidades técnicas departamentales, instituciones del Gobierno (ministerios, secretarías,	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

y Programación de la Presidencia (Segeplán).	entidades descentralizadas y autónomas). Consejos de desarrollo, organizaciones que representan a la sociedad civil ante el Conadur y otros actores.	Instituto Nacional de Estadística (INE) Grupo de expertos estadísticos del Sistema de Naciones Unidas Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar (Iarna/URL)
--	---	---

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2016

De esta forma, la priorización de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* fue definida a partir de la combinación del ejercicio técnico y de consulta. En el ejercicio técnico se alinearon las metas de los ODS con los principales instrumentos de planificación del desarrollo con los que cuenta el país, con miras a integrar el esfuerzo de alineación de las políticas públicas, la planificación y el presupuesto público al *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, el cual comenzó a impulsarse durante 2016 y se ha profundizado en 2017.

### **1.5. Validación de la priorización preliminar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La priorización fue socializada y validada durante el mes de noviembre de 2016. Esta actividad se llevó a cabo con todos los actores que fueron parte del proceso de difusión, otros actores de la sociedad civil, sector privado y organismos internacionales.

Se realizaron veintidós talleres con las unidades técnicas departamentales ampliadas (UTD ampliadas), espacios en los que confluyen representantes de la institucionalidad pública y la sociedad civil a nivel departamental. Asimismo, se llevaron a cabo seis talleres intersectoriales: a) protección social y seguridad alimentaria; b) salud y educación; c) infraestructura y ciudades sostenibles; d) crecimiento económico y empleo; e) ambiente y gobernabilidad; f) igualdad. En estos espacios se contó con representantes del sector público, privado, academia y sociedad civil. Adicionalmente, se implementaron otros cuatro talleres dirigidos a grupos específicos: niñez, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. Estas actividades permitieron identificar intereses y necesidades de cada uno de los grupos indicados con respecto a la agenda priorizada.

Los talleres de validación contaron con el acompañamiento de especialistas del Sistema de Naciones Unidas (SNU), especialmente de la Oficina de la Coordinadora Residente de Guatemala; de la sede central y regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal); de la agenda de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres); del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA).



Como resultado de los talleres, se validaron los 17 objetivos y las 120 metas priorizados preliminarmente; además, se sumó nueve metas al ejercicio de priorización, para hacer un total de 129.

### **1.6. Aprobación de la priorización por parte del Consejo Nacional de desarrollo Urbano y Rural (Conadur)**

El 2 de diciembre de 2016, en reunión ordinaria celebrada por el Conadur, el pleno refrendó, mediante el *Punto resolutivo 15-2016*, el ejercicio de priorización de la *Agenda ODS*, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores. En la resolución quedó establecido que esta priorización constituye la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación; asimismo, la alineación al *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y la *Política nacional de desarrollo*.

Además, refiere que el ejercicio de priorización se efectuó de conformidad con las circunstancias actuales del país; en un futuro, al llevar a cabo una evaluación de los resultados alcanzados, se podrá incorporar aquellas metas de desarrollo que hoy no fueron priorizadas y, con ello, garantizar el principio de integralidad e indivisibilidad que estipula la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Finalmente, en esta etapa se estableció que todas las instituciones públicas, en función de sus competencias y atribuciones, deberán coordinarse, prestar el apoyo necesario y asumir las responsabilidades que les correspondan en los procesos de formulación de la estrategia de implementación, incluyendo la propuesta metodológica en materia estadística.

### **1.7. Socialización de los objetivos, metas e indicadores priorizados**

En el *Punto resolutivo 15-2016*, mediante el cual el Conadur aprueba la estrategia de articulación de la *Agenda ODS* con otros instrumentos de planificación del país, se instruye a Segeplán para que socialice el ejercicio de priorización con todos los actores de la sociedad guatemalteca.

El objetivo de la socialización consiste en lograr una apropiación de la *Agenda ODS* priorizada por parte de la sociedad guatemalteca, de manera que toda la ciudadanía contribuya activamente con su implementación, seguimiento y evaluación. Como tal, este constituye un proceso permanente, ya que toda la población deberá ser informada del compromiso nacional: sector público (gobierno central, gobiernos locales, Sistema de Consejos de Desarrollo) y sociedad civil (sector privado, academia y oenegés).

Durante el primer trimestre del año 2017 se realizaron los primeros talleres de socialización con el sector público, las representaciones de la sociedad civil en el Conadur, los consejos departamentales de desarrollo y la cooperación internacional.

La socialización tendrá un alcance nacional y se desarrollará de manera progresiva y escalonada, durante todo el período de vigencia de la agenda. Los talleres implementados fueron facilitados por los integrantes de la comisión de seguimiento a «la agenda internacional de desarrollo, incluido el seguimiento a los ODS» de Segeplán.



En síntesis, los talleres realizados se llevaron a cabo con los siguientes actores:

- Los ocho consejos regionales de desarrollo del país, correspondientes a las áreas metropolitana, norte, nororiental, suroriental, central, suroccidental, noroccidental y Petén;
- las trece representaciones de la sociedad civil del Conadur: pueblo maya, pueblo xinka, pueblo garífuna, asociaciones de mipymes, oenegés de desarrollo, asociaciones cooperativas, organizaciones de mujeres, organizaciones de trabajadores, Comité Coordinador de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif), organizaciones campesinas, la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y las universidades privadas del país;
- Contraloría General de Cuentas (CGC);
- la red del Pacto Global Guatemala, que aglutina a unas 25 empresas del país;
- las áreas sustantivas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán);
- el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- algunas comisiones de trabajo del Congreso de la República;
- y, finalmente, un evento nacional de socialización en el mes de junio de 2017.



El total de talleres realizados para la implementación de las cinco etapas de la «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan nacional de desarrollo» se desagrega en la tabla 4.

**Tabla 4.**

**Total de talleres realizados durante la implementación de la «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan nacional de desarrollo»**

Etapa de la estrategia	Número de talleres	Número de participantes
Socialización de la Agenda ODS	65	1,083
Validación de la priorización preliminar de los ODS	32	936
Socialización de los objetivos, metas e indicadores priorizados	59	1,408
Total	156	3,427

Fuente: Segeplán (2016)

## 2. La Agenda ODS priorizada

Como resultado de la implementación de la «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan nacional de desarrollo», descrita en el apartado 1.2 de este capítulo, se definieron los objetivos, metas e indicadores con los que el país se compromete en el marco de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Guatemala priorizó los 17 objetivos que plantea esta agenda y, en el caso de las metas, priorizó el 76%, es decir, la cantidad de 129; del

total de éstas, 73 corresponden a metas estratégicas<sup>6</sup> y 56 a metas vinculadas con los mecanismos de implementación.<sup>7</sup>

Para el seguimiento de las metas y los objetivos, Guatemala priorizó un conjunto de 200 indicadores, lo que representa aproximadamente el 70% de los indicadores que se definieron globalmente. Como se ha referido, el seguimiento de los indicadores representa uno de los mayores desafíos para el país.

El detalle de las metas priorizadas por Guatemala, de conformidad con cada uno de los objetivos, se desagrega en la tabla 5.

**Tabla 5.**  
**Ejercicio de priorización de la Agenda ODS, por objetivo y según las etapas de difusión y priorización (julio a octubre de 2016)**

Objetivos	Agenda ODS			Priorizadas a nivel nacional				
	Cantidad de metas	Metas estratégicas	Metas vinculadas con mecanismos de implementación	No aplican al país	Total priorizadas	Metas estratégicas	Mecanismos de implementación	Porcentaje de inclusión
	7	5	2	1	5	3	2	71
	8	5	3		8	5	3	100
	13	9	4		10	6	4	77
	10	7	3		10	7	3	100
	9	6	3		8	5	3	89

<sup>6</sup> Se refiere a cada uno de los ámbitos de desarrollo que el país ha priorizado. En la declaración se establecen 107.

<sup>7</sup> Se refiere a los medios que permiten alcanzar cada uno de los ámbitos de desarrollo (metas estratégicas); se identifican en la declaración con valores alfanuméricos. En la declaración se plantean 62 mecanismos de implementación, 6 de los cuales no aplican para el caso de Guatemala.

 <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	8	6	2		7	5	2	88
 <b>7</b> ENERGÍA ASERVIBLE Y NO CONTAMINANTE	5	3	2		5	3	2	100
 <b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	12	10	2		10	8	2	83
 <b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8	5	3	1	5	3	2	63
 <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10	7	3		7	4	3	70
 <b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	10	7	3	1	5	3	2	50
 <b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	11	8	3		6	3	3	55
 <b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	5	3	2	1	4	3	1	80
 <b>14</b> VIDA SUBMARINA	10	7	3	1	5	2	3	50
 <b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	12	9	3		9	6	3	75
 <b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	12	10	2		9	7	2	75

	19	0	19	3	16	0	16	84
<b>Subtotal</b>	<b>169</b>	<b>105</b>	<b>56</b>	<b>8</b>	<b>129</b>	<b>73</b>	<b>56</b>	<b>76</b>
<b>Porcentaje de inclusión</b>	<b>100%</b>				<b>76%</b>	<b>68.22%</b>	<b>90.32%</b>	

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del ejercicio de alineación y priorización realizado mediante consultas (2016)

El ejercicio de priorización permitió reafirmar las prioridades de desarrollo que el país ha considerado. Asimismo, permitió colocar en la agenda pública aquellas nuevas áreas de desarrollo que deberán ser consideradas y sobre las cuales deberán establecerse los mecanismos y procedimientos de implementación.

Algunas de las metas priorizadas se encuentran incorporadas en el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017. Su inclusión ha sido posible gracias al esfuerzo de formulación del presupuesto por resultados, modalidad en la que se han vinculado 14 metas consideradas en la *Política general de gobierno 2016-2020* (derivada del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*).

La vinculación existente entre las metas de la *Política general de gobierno 2016-2020* y la *Agenda ODS* se desagrega en la tabla 6.

**Tabla 6.**  
**Vinculación de las metas de la *Política general de gobierno 2016-2020* y la *Agenda ODS***

Eje de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i>	Metas de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i>	<i>Agenda ODS</i>
<b>Modernización del Estado y tolerancia cero a la corrupción</b>	Aumentar la efectividad de la gobernanza según el ranquin mundial, de 25, en 2014, a 50, en 2019.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, pasando de la posición 32 a la 50, en 2019.	
<b>Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad</b>	En 2019, se redujo la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales.	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	En 2019, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada.	
	En 2019, la mortalidad en la niñez disminuyó 10 puntos por cada mil nacidos vivos.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

	En 2019, la mortalidad materna se redujo en 20 puntos.	
	En 2019, la cobertura en educación primaria aumentó 6 puntos.	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	En 2019, la cobertura en educación preprimaria aumentó 12 puntos.	
	En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó 7.1 puntos.	
	En 2019, la brecha entre grupos de población urbano/rural disminuyó a la mitad en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	En 2019, la brecha entre grupos de población indígena/no indígena disminuyó a la mitad en el IDH.	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
<b>Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente</b>	En 2019, la cartera de créditos del sistema bancario para empresarios menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	En 2019, los microcréditos aumentaron 3 puntos porcentuales.	ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la

		industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	En 2019, la tasa de informalidad en el empleo se redujo progresivamente.	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	En 2019, disminuyó la tasa de subempleo.	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	En 2019, se redujo la tasa de desempleo.	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	En 2019, disminuyó la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	En 2019, incrementó la proporción de mujeres en empleo remunerado no agrícola.	ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	En 2019, la clasificación del país en el Índice de Competitividad Turística ascendió 10 posiciones.	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	En 2019, se redujo el déficit habitacional en un 4%.	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Ambiente y recursos naturales</b>	En 2019, se mantuvo la cobertura forestal en un 33.7%.	ODS 6: Agua y saneamiento <sup>8</sup>  ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
	En 2019, se cuenta con una ley de aguas.	ODS 6: Agua y saneamiento
	En 2019, se mermó la pérdida de vidas humanas por eventos hidrometeorológicos.	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

<sup>8</sup>Este ODS se aplicará conforme a las siguientes definiciones: a) Agua: si el hogar se abastece por tubería dentro, fuera de la vivienda o chorro público. b) Saneamiento: si el hogar dispone de servicio sanitario conectado a una red de drenaje.

	En 2019, la energía renovable en la matriz energética aumentó en 5 puntos porcentuales.	ODS: 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
<b>Seguridad ciudadana</b>	En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en 9 puntos.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
	En 2019, la tasa de homicidios se redujo en 6 puntos.	
<b>Combate a la pobreza general y pobreza extrema</b>	En 2019, la pobreza extrema disminuyó en 5.3 puntos porcentuales.	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	En 2019, la pobreza general se redujo en 5.6 puntos porcentuales.	
	En 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50.	

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2016

Para esas metas se han identificado las intervenciones más eficaces y los productos y subproductos que es necesario entregar para atender las diversas problemáticas que aquejan a la sociedad guatemalteca en las áreas de salud, seguridad alimentaria, educación, economía, vivienda, seguridad ciudadana y ambiente. Cada una de las instituciones públicas responsables o vinculadas con esas metas incluyó en su planificación y presupuesto los productos y subproductos con su respectiva asignación financiera.

### **3. Estructura de la estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo**

La *Estructura de la estrategia de implementación y seguimiento a la Agenda ODS priorizada* fue elaborada a partir de la instrucción dada por el Conadur en diciembre de 2016 (*Punto resolutivo 15-2016*), en la que se solicitó la definición de los roles, competencias y atribuciones de todos los sectores que tendrían responsabilidad en la implementación de la agenda, así como de los mecanismos de seguimiento y monitoreo que, en este caso, recaerían bajo la responsabilidad del Conadur.

En febrero de 2017, el Conadur aprobó la estructura de contenidos de la estrategia, la cual se enmarca en los esfuerzos que el país debe realizar para implementar las prioridades nacionales de desarrollo.

Lo anterior, como ya se ha mencionado, gracias a la alineación temática entre la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Esta alineación permite que la implementación de la *Agenda 2030...* se realice sobre un andamiaje ya construido en donde las prioridades nacionales de desarrollo están definidas en el plan nacional

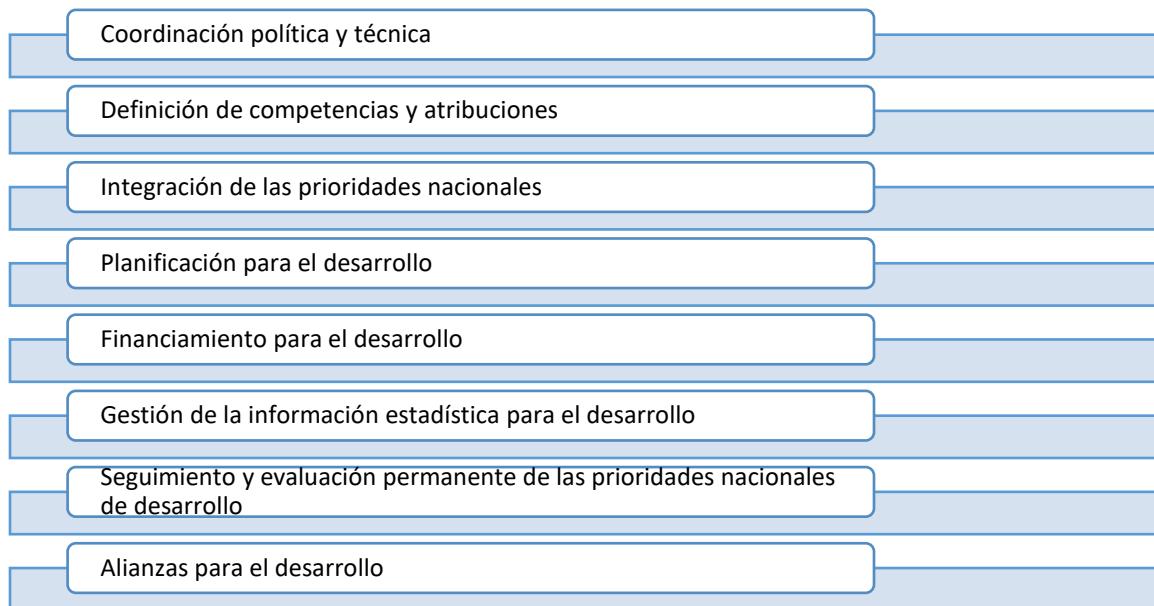
(aprobado por el Conadur en 2014), y cuya implementación a corto plazo ha sido reforzada por la *Política general de gobierno 2016-2020*, impulsada por la presente administración.<sup>9</sup>

Con la aprobación por parte del Conadur de la *Agenda 2030*, las prioridades nacionales de desarrollo se reafirman y se establecen los elementos necesarios para la discusión y definición de los temas que deben ser incorporados progresivamente en la gestión pública para el alcance del desarrollo.

Por ello, al momento de definir la *Estructura de la estrategia de implementación y seguimiento a la Agenda ODS priorizada*, se hace alusión a una estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo, las que, en última instancia, permitirán priorizar las intervenciones y esfuerzos del país de manera articulada y armonizada entre los distintos instrumentos que orientan al Sistema Nacional de Planificación. Los componentes de la estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo se observan en la figura 2.

**Figura 2.**

**Componentes de la Estructura de la estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, 2017

<sup>9</sup> En la *Política general de gobierno 2016-2020* se persigue como resultado final la reducción de la pobreza por medio de acciones estratégicas que permitan superar la inseguridad generalizada, el deterioro de las condiciones de vida de la población y la vulnerabilidad ante eventos naturales. Para ello, identifica 20 lineamientos de política y 101 acciones estratégicas, contenidas en 5 ejes que tienen como fin dar cumplimiento a 29 metas.

### **3.1. Componente 1: Coordinación política y técnica**

Para lograr una correcta implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo, el país debe crear los mecanismos institucionales que sean necesarios. En este sentido, dos ámbitos de trabajo son relevantes: el político y el técnico.

La coordinación política estará encabezada por el Conadur, espacio en el que se tomarán las decisiones acerca de la difusión, apropiación, implementación, seguimiento y monitoreo de las prioridades nacionales de desarrollo; asimismo, desde el Conadur se realizará la coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias del sector público (organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo) y el establecimiento de alianzas con los diversos actores de la sociedad guatemalteca y la cooperación internacional.

La coordinación técnica tendrá como objetivo principal la reflexión y deliberación acerca del curso de acción para la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo. Abordará las cuestiones específicas de cada una de las temáticas y requerimientos que demanda la implementación de las prioridades, tales como la gestión de información, planificación y financiamiento para el desarrollo.

Este ámbito estará a cargo de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*,<sup>10</sup> la cual se encuentra conformada por los representantes de algunas de las entidades que conforman el Conadur. Esta comisión tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la *Política general de gobierno 2016-2020*, así como a otros mecanismos dispuestos para el seguimiento del plan y la política de desarrollo. Vale señalar que la comisión estuvo a cargo de la socialización y validación del ejercicio de priorización de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

En el marco de la estrategia para la implementación y seguimiento de las prioridades nacionales de desarrollo, esta comisión deberá ser fortalecida en las áreas técnicas que signifiquen un mayor reto, entre ellas la gestión de la información, vinculación programática, alineación financiera y monitoreo y evaluación.

Como resultado de ello, se propone la creación de un comité técnico que se encargue de coordinar la implementación de la estrategia, y de analizar, deliberar y consensuar los temas que la

---

<sup>10</sup> Esta comisión fue creada mediante el *Punto resolutivo 05-2016* del Conadur. Está conformada por el secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (quien coordina); los ministros de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Salud Pública y Asistencia Social; Economía; Ambiente y Recursos Naturales; el secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; el ministro de Finanzas Públicas; un alcalde en representación de las corporaciones municipales; cuatro representantes del pueblo maya, uno del pueblo garífuna y uno del pueblo xinka; un representante de las organizaciones cooperativas; uno de las mipymes de los sectores de manufactura y servicios; un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo; dos representantes de organizaciones de mujeres; un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales; un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; uno de las universidades privadas; uno de las organizaciones de trabajadores; dos representantes de las organizaciones campesinas; el presidente de la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia; el ministro de Desarrollo Social (como invitado); el ministro de Relaciones Exteriores (como invitado), y el secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional (como invitado).

implementación implique, sometiendo a consideración del Conadur todos los procesos desarrollados. Asimismo, deberá velar porque se dé cumplimiento al sentido integral de la estrategia de implementación que, en su quehacer operativo, se sustentará en tres subcomités sustantivos: el subcomité para la gestión de información, el de la vinculación programática, y el relacionado con la alineación financiera.

Como parte de las competencias y atribuciones de los subcomités destacan las siguientes: el subcomité para la *gestión de información* será coordinado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y estará conformado por las diferentes oficinas coordinadoras sectoriales de estadística<sup>11</sup> constituidas en la actualidad, además de las que habría que crear para atender los diferentes ámbitos de desarrollo previstos en las prioridades. Este subcomité deberá revisar, mejorar y ampliar la producción estadística de tal manera que se pueda realizar un seguimiento objetivo de las prioridades nacionales de desarrollo, caracterizando las necesidades de información estadística que demanda el seguimiento de estas prioridades, así como la definición de los mecanismos, la metodología y los instrumentos para la generación de la información requerida para aquellos indicadores que actualmente no pueden ser medidos por ausencia de información.

Una vez realizado el ejercicio de caracterización de la información, se definirá la línea de base, las metas a alcanzar y los mecanismos de seguimiento y producción estadística que permitan monitorear las prioridades nacionales de desarrollo.

El subcomité relacionado con la *vinculación programática* deberá definir los procesos, mecanismos y procedimientos que permitan permear en la agenda pública las prioridades nacionales de desarrollo. Entre ellos resalta la alineación de las políticas públicas con las prioridades, así como la elaboración de los distintos instrumentos que orientan la planificación estratégica y operativa institucional, en los cuales deberán referirse las áreas de focalización de las intervenciones públicas, con miras a encauzarlas hacia la consecución de los objetivos de desarrollo previstos en las prioridades nacionales.

Por competencia legal, este subcomité deberá ser liderado por Segeplán, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin); se integraría por un representante de las áreas de planificación y dirección financiera de cada uno de los ministerios, dos representantes de los consejos departamentales de desarrollo y un representante de las municipalidades del país.

El tercer subcomité, referido a la *articulación financiera*, tendrá como objetivo integrar todas las fuentes financieras (internas y externas, del sector público, privado, cooperación internacional y sociedad civil) y orientarlas hacia la atención de las prioridades nacionales de desarrollo. Por mandato legal, este subcomité será liderado por el Minfin, en coordinación con Segeplán y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex). En dicho espacio también estarán representados el Congreso de la República, los sectores de la cooperación internacional, consejos departamentales de desarrollo, municipalidades y el sector privado.

---

<sup>11</sup> Las oficinas actúan como unidades técnicas interinstitucionales especializadas para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, para la estandarización de la información estadística y los indicadores.

### **3.2. Componente 2: Definición de competencias y atribuciones de los actores de la sociedad guatemalteca**

La implementación de las prioridades nacionales de desarrollo requiere un trabajo coordinado y necesita del compromiso, participación y respaldo de todos los actores de la sociedad guatemalteca: los organismos del Estado, sector privado, sociedad civil y cooperación internacional. Cada uno deberá, desde su ámbito de competencia, favorecer las condiciones para alcanzar el cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo definidas.

El *sector público* es el encargado de liderar y coordinar el proceso de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo. Para cumplir este rol deberá alinear las políticas públicas (transversales, sectoriales, institucionales y territoriales) a las prioridades nacionales de desarrollo. Asimismo, deberá vincular estas prioridades con la planificación y el presupuesto de todas las entidades públicas, identificando las intervenciones más efectivas y movilizando y priorizando los recursos disponibles para la atención de lo priorizado. Paralelamente, deberá promover una visión renovada de la financiación para el desarrollo en donde las fuentes internas provean la mayor parte del financiamiento; para el efecto, será necesario fortalecer el sistema tributario, mejorar los perfiles de deuda y la calidad del gasto público. Todo ello en el marco de la promoción de la rendición de cuentas y la transparencia.

En complementariedad con lo anterior, se deberá fortalecer el Sistema Nacional de Información, de manera que permita dar cuenta de los matices diferenciados en materia de desarrollo, así como monitorear los avances efectivamente. Para ello se requiere contar con datos desagregados que permitan dar cumplimiento al principio de «no dejar a nadie atrás». La mejora de los datos y la información es esencial para lograr la inclusión.

La coordinación interinstitucional también deberá constituir una práctica cotidiana y permanente del sector público, generando alianzas con la sociedad civil, el sector privado, el Congreso de la República, los órganos de justicia, la cooperación internacional y los medios de comunicación. La implementación de las prioridades nacionales de desarrollo requiere que todas las partes trabajen de manera colaborativa; para ello se requerirá el establecimiento de canales institucionales de participación y/o foros de diálogo que reúnan a los diferentes actores para coordinar las acciones y su implementación.

Por su parte, la contribución *del sector privado* es relevante dadas las acciones que puedan realizarse en el marco de la responsabilidad social empresarial y la filantropía, lo cual también deberá alinearse con las prioridades nacionales de desarrollo. Asimismo, este sector deberá favorecer las condiciones para generar un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo los derechos laborales, los requisitos sanitarios y ambientales, y cumpliendo con sus responsabilidades tributarias. Para el cumplimiento de este papel se requiere la generación de los incentivos adecuados para que la iniciativa privada alinee sus objetivos económicos con las prioridades nacionales, así como el establecimiento de marcos regulatorios sólidos y estables.

La *sociedad civil* deberá contribuir con estrategias y propuestas para la formulación y retroalimentación de políticas públicas; además, constituir una fuerza que permita permanentemente la difusión de las prioridades nacionales de desarrollo a nivel comunitario.

También deberá monitorear los avances; exigir que se implementen las acciones (ejerciendo una función de auditoría social e incidencia política); velar porque las instituciones públicas cumplan con su responsabilidad de enfocar sus esfuerzos en la consecución de las metas comprometidas; y asegurar que las metas estratégicas de desarrollo se mantengan en la agenda pública.

Particular mención merece el sector académico, al cual corresponde la ejecución de investigaciones, estudios e informes que contribuyan a mejorar la comprensión de cada una de las áreas priorizadas y tomar decisiones más acertadas en materia de desarrollo.

La *cooperación internacional*, por su parte, deberá articularse con el esfuerzo nacional relativo al logro de las metas estratégicas de desarrollo, para lo cual es preciso que alinee sus agendas de cooperación, de manera que estas se adecuen a las prioridades nacionales de desarrollo. Además, deberá observar y dar cumplimiento, según sus competencias y capacidades, a lo establecido en cada uno de los mecanismos de implementación que plantea la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (particularmente, lo relativo al objetivo 17).

### **3.3. Componente 3: Integración y jerarquización de prioridades nacionales de desarrollo**

El objetivo de este componente se centra en la integración de las prioridades nacionales mediante dos procesos técnicos: un ejercicio comparativo y de incorporación articulada de las metas definidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, y otro relacionado con la identificación de los nodos y eslabones críticos de las metas estratégicas de desarrollo, que permitirá jerarquizarlas en función de su importancia y sus efectos multiplicadores sobre las demás áreas.

Las metas contenidas en ambos instrumentos serán sometidas a un ejercicio comparativo que dé como resultado un listado de metas armonizadas, a partir del cual se identificarán los nodos y eslabones críticos que permitirán definir los vínculos existentes, así como aquellas que, además de aglutinar distintas metas, permitan el logro de efectos en otras con una menor cantidad de recursos y en un menor tiempo. Las metas críticas o identificadas como *nodos* serán denominadas *metas estratégicas de desarrollo*, alrededor de las cuales se concentrarán los esfuerzos.

Con el apoyo técnico de la Cepal, se han identificado preliminarmente doce áreas estratégicas de desarrollo, que serán refrendadas a partir de un proceso de análisis y consenso.

Luego de haber identificado las metas estratégicas de desarrollo, se elaborarán modelos causales, descriptivos y explicativos para cada una de ellas, de conformidad con la metodología de gestión por resultados, teniendo como horizonte temporal el año 2032. Esto con el objetivo de establecer claramente las variables causales, la caracterización de la problemática, las intervenciones institucionales, y los programas presupuestarios y entidades rectoras y/o coordinadoras responsables y corresponsables del alcance de las metas.

### **3.4. Componente 4: Planificación para el desarrollo**

A partir de las metas jerarquizadas en el componente anterior, se requiere elaborar y/o actualizar los modelos de gestión por resultados para cada una de las metas estratégicas de desarrollo, bajo un enfoque sectorial, en concordancia con el marco temporal planteado en el *Plan nacional de desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032*.

Las metas estratégicas de desarrollo constituirán el referente principal de la política gubernamental para cada uno de los períodos administrativos que se sucedan hasta el año 2032. Para ello, cada gobierno deberá incorporar en la gestión pública las intervenciones actuales y potenciales que sean costo efectivas y que contribuyan a alcanzar las metas estratégicas de desarrollo.

Las intervenciones costo efectivas<sup>12</sup> deberán incorporarse en el proceso de planificación anual y multianual de las instituciones responsables y corresponsables. Los entes rectores deberán coordinar con dichas instituciones para implementar y dar seguimiento a las intervenciones, así como analizar, revisar, derogar —cuando sea necesario— o alinear las políticas públicas a las metas estratégicas de desarrollo, articulándolas con la planificación territorial multinivel (regional, departamental, municipal)

La selección de intervenciones costo efectivas también permitirá generar catálogos de productos para el desarrollo sostenible que serán sugeridos a las organizaciones de sociedad civil y del sector privado para visibilizar su contribución directa a las prioridades nacionales.

### **3.5. Componente 5: Financiamiento para el desarrollo**

La implementación de las metas estratégicas de desarrollo requiere que las instituciones cuenten con recursos financieros, lo que implica la realización previa de un análisis de la situación financiera del país. Para la implementación de este componente debe abordarse al menos tres aspectos: primero, la readecuación del presupuesto público, de manera que permita canalizar los recursos hacia las áreas de desarrollo priorizadas, el cual deberá ser aprobado por el Congreso de la República.

Segundo, a sabiendas de que los recursos presupuestarios son insuficientes, el Estado deberá iniciar un diálogo con el objetivo de promover una reforma fiscal que permita contar con los recursos necesarios para financiar los objetivos de desarrollo. Dicha reforma no solamente deberá centrarse en el incremento de los recursos tributarios, sino también en la calidad del gasto público y la sostenibilidad de la deuda.

---

<sup>12</sup> Por intervenciones costo efectivas deberá entenderse aquellas que contribuyan mayormente a alcanzar las metas, permitan hacer más eficiente el uso de los recursos y tengan efectos multiplicadores en otras metas.

Tanto la readecuación presupuestaria como la reforma fiscal son acciones que competen al Congreso de la República y que deben pensarse en un marco de programación presupuestaria multianual.

Tercero, considerando que el alcance de las metas estratégicas de desarrollo constituye un compromiso de Estado, es indispensable que la cooperación internacional, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, alineen su apoyo financiero y técnico hacia ellas, específicamente hacia las intervenciones identificadas en los modelos explicativos. Con la cooperación internacional se requiere establecer un proceso de diálogo que permita alinear las agendas de cooperación, de tal manera que los recursos aportados complementen los esfuerzos nacionales y se evite la fragmentación y dispersión.

### **3.6. Componente 6: Gestión de la información estadística**

Este componente se encuentra bajo la conducción del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyo objetivo principal es el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para proveer información oportuna que permita el seguimiento de los indicadores priorizados.

Para el efecto, el INE deberá elaborar metodologías e instrumentos que guíen la gestión de información estadística fiable, de manera que se asegure el acopio, organización, integración, estandarización, análisis, validación, oficialización y distribución de datos e información relacionados con las metas estratégicas de desarrollo. Asimismo, la compilación de las estadísticas debe realizarse de acuerdo con los estándares internacionales que permitan determinar el posicionamiento de Guatemala con respecto a otros países. Estos elementos tienen que reflejarse en la propuesta de política estadística nacional.

El mecanismo propuesto para gestionar la información son las oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas para el desarrollo, coordinadas por el INE.

### **3.7. Componente 7: Seguimiento y evaluación permanente de las prioridades nacionales de desarrollo**

Con este componente se persigue dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo y evaluar el impacto generado en la calidad de vida de las personas, lo cual requiere contar con información oportuna y pertinente para la toma de decisiones técnicas y políticas, así como de auditoría social.

Deberá constituirse en un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas acerca de lo que el país está haciendo por alcanzar las metas priorizadas. Para ello se propone la realización de los exámenes periódicos que deben presentarse a nivel nacional, regional y global, en los que se plasmarán los resultados alcanzados, así como las recomendaciones de política que realimenten el ciclo de gestión pública.

### **3.8. Componente 8: Alianzas para el Desarrollo**

Para que las metas priorizadas se alcancen de manera eficaz, es preciso construir alianzas entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Las alianzas entre múltiples actores son un importante vehículo para movilizar y compartir conocimientos, experiencias, tecnologías y recursos financieros. Por consiguiente, se deberá promover asociaciones públicas, así como alianzas público privadas y de la sociedad civil eficaces.

Los mecanismos de comunicación son también un pilar para la generación de alianzas, pues en la medida en que el sector público esté informado y cada institución conozca los ámbitos de intervención del resto de instituciones se facilitará la implementación de aquellas metas que requieren intersectorialidad en la ejecución.

# Capítulo II. Caracterización de las necesidades de información estadística

## Contexto

Realizar un diagnóstico sobre la situación de Guatemala para producir la información estadística que demanda el seguimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* no ha sido una tarea sencilla. Ha implicado llevar a cabo una revisión exhaustiva del Sistema Estadístico Nacional, para lo cual se ha invitado a participar a todos los actores de la sociedad guatemalteca. En una primera aproximación, queda claro que la magnitud y complejidad de la información requerida representan un desafío para el país; sin embargo, también constituyen una gran oportunidad para garantizar el desarrollo sostenible.

El monitoreo de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) permitió evidenciar que los datos son un elemento indispensable para el seguimiento de los temas de desarrollo y la adopción de intervenciones más eficaces, que permitan asegurar una mejora sustancial en la calidad de vida de todos los habitantes. Además, denotó los vacíos y las debilidades en la disponibilidad, calidad, comparabilidad, disagregación y acceso a la información estadística que tuvo el país para rendir cuentas de manera objetiva sobre cada una de las áreas de desarrollo que incluían los ODM.

Esta experiencia ha sido valiosa, aunque es importante mencionar que los ODM fueron una agenda bastante acotada y centrada en el ámbito social, en comparación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La agenda de los ODM planteó un conjunto de setenta indicadores para el seguimiento de los objetivos y las metas, mientras que los ODS estipulan una agenda más ambiciosa y compleja que requiere una disponibilidad de información sin precedentes para alimentar los 241 indicadores propuestos (lo que representa tres veces más el número de indicadores planteados en el caso de los ODM).

Este desafío obliga a los sistemas de información nacionales a replantearse y ampliar sus registros hacia nuevas áreas de desarrollo, sobre todo porque la última agenda plantea un equilibrio entre las diversas áreas del desarrollo (social, económico y ambiental), a diferencia de los ODM, que se enfocaron únicamente en la parte social. Atendiendo la complejidad de la nueva agenda y tomando en cuenta las lecciones aprendidas en el seguimiento de los ODM, el país decidió realizar un ejercicio de priorización, de manera que de los 241 indicadores, Guatemala acordó priorizar 200.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Incluye tres indicadores nacionales y dos de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* que han sido adaptados al contexto nacional, los cuales fueron priorizados en los talleres estadísticos en donde participaron representantes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), varias agencias y fondos de las Naciones Unidas y el Instituto de Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar (Iarna/URL). La priorización fue luego refrendada en talleres de validación efectuados en noviembre de 2016.

Este conjunto permitirá realizar el seguimiento de los 17 objetivos de manera simultánea al *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Los indicadores priorizados por objetivo se listan a continuación (tabla 1).

**Tabla 1.**  
**Objetivos e indicadores previstos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y ejercicio de priorización nacional**

Objetivo	Descripción	Indicadores de la agenda	Indicadores priorizados <sup>14</sup>
ODS 1	Fin de la pobreza	12	8
ODS 2	Hambre cero	14	14
ODS 3	Salud y bienestar	26	20
ODS 4	Educación de calidad	11	11
ODS 5	Igualdad de género	14	12
ODS 6	Agua y saneamiento <sup>15</sup>	11	10
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	6	6
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	17	14
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	12	8
ODS 10	Reducción de las desigualdades	11	8
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	15	7
ODS 12	Producción y consumo responsables	13	11
ODS 13	Acción por el clima	7	8
ODS 14	Vida submarina	10	6
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres	14	18
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	23	18
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	25	21
<b>Total</b>		<b>241</b>	<b>200</b>

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

<sup>14</sup> Los indicadores priorizados son una guía para orientar los esfuerzos que el país debería implementar para mejorar sus sistemas de registro estadístico en el marco de la regulación de la Constitución Política de la República de Guatemala, el ordenamiento jurídico nacional y los lineamientos de la política de Estado.

<sup>15</sup> Este ODS se aplicará conforme a las siguientes definiciones: a) Agua: si el hogar se abastece por tubería dentro, fuera de la vivienda o chorro público. b) Saneamiento: si el hogar dispone de servicio sanitario conectado a una red de drenaje. Los indicadores de este ODS serán aplicables para Guatemala conforme las condiciones nacionales bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

## 1. Capacidad estadística nacional

Para contar con una idea clara sobre la capacidad estadística del país para el seguimiento de cada una de las áreas de desarrollo dispuestas en el ejercicio de priorización nacional relativo a los ODS, fue necesario recoger, sistematizar y analizar la información disponible. Estos datos están siendo utilizados para definir la línea de base y denotar la evolución y tendencias de cada uno de los indicadores —principalmente los relacionados con los cinco objetivos que serán objeto de análisis en la reunión del foro político de alto nivel (HLPF, por sus siglas en inglés) que se centrará en «Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante»—.

Los cinco objetivos seleccionados por las Naciones Unidas<sup>16</sup> son:

- ✓ ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes
- ✓ ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- ✓ ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- ✓ ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas
- ✓ ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

La revisión y análisis del sistema de información nacional está favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas, y está contribuyendo, igualmente, a afianzar el compromiso de todos los actores guatemaltecos con el desarrollo; además, está haciendo efectiva la alineación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.

La caracterización de la información estadística que se presenta a continuación proviene de dos actividades complementarias que se realizaron durante el proceso de apropiación nacional de la agenda; ambos esfuerzos dan cuenta de la capacidad del país de responder a los requerimientos de la *Agenda 2030...* y coinciden en que el fortalecimiento del sistema de información nacional debe ser una prioridad en la agenda pública.

El primer ejercicio se efectuó con motivo de la elaboración del «Cuestionario de capacidades nacionales estadísticas para la producción de los indicadores ODS del marco global de monitoreo», preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y completado y remitido por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El segundo se llevó a cabo durante el proceso de priorización nacional de los ODS, específicamente en la etapa de validación del ejercicio de priorización, en donde se contó con la participación de expertos nacionales en cada una de las áreas de desarrollo dispuestas en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Como resultado de esta actividad, se acotó y completó la información relacionada con los 200 indicadores priorizados por el país.

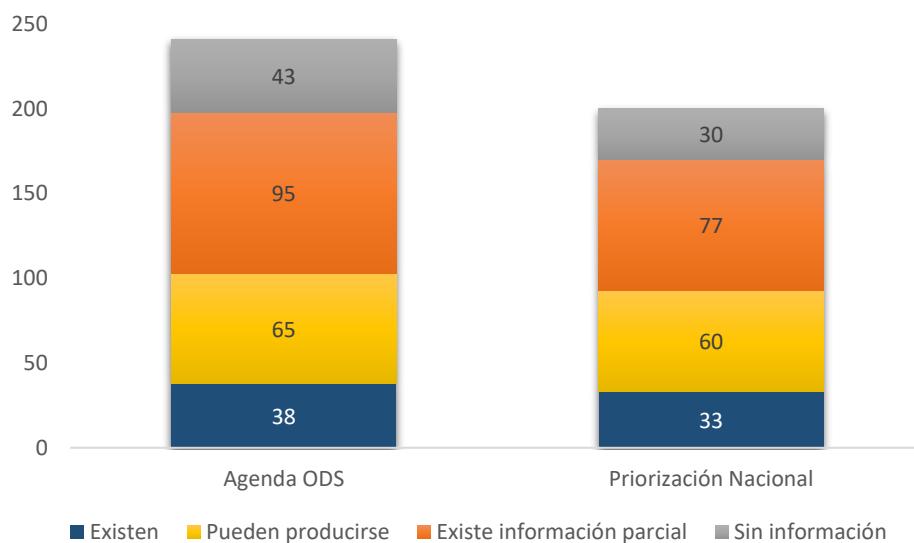
---

<sup>16</sup> Cada uno de estos ODS se analizará con más detalle en el capítulo III del presente informe.

Aunque ambos ejercicios son preliminares, buscan contribuir y poner en manos de diversos sectores sociales e institucionales un instrumento útil para conocer la realidad del sistema de información del país y tomar decisiones sobre los esfuerzos que hay que hacer para que en el corto y mediano plazos se pueda contar con la información que requiere el seguimiento de la agenda priorizada.

Los resultados integrados de ambos ejercicios se presentan a continuación, de conformidad con las preguntas incluidas en la referida encuesta. La gráfica 1 muestra los resultados para la agenda en su totalidad, así como el ejercicio de priorización.

**Gráfica 1.**  
**Capacidad estadística nacional para dar seguimiento a los indicadores de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (241 indicadores) y a los indicadores priorizados a nivel nacional (200 indicadores)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

### 1.1. Indicadores con información disponible

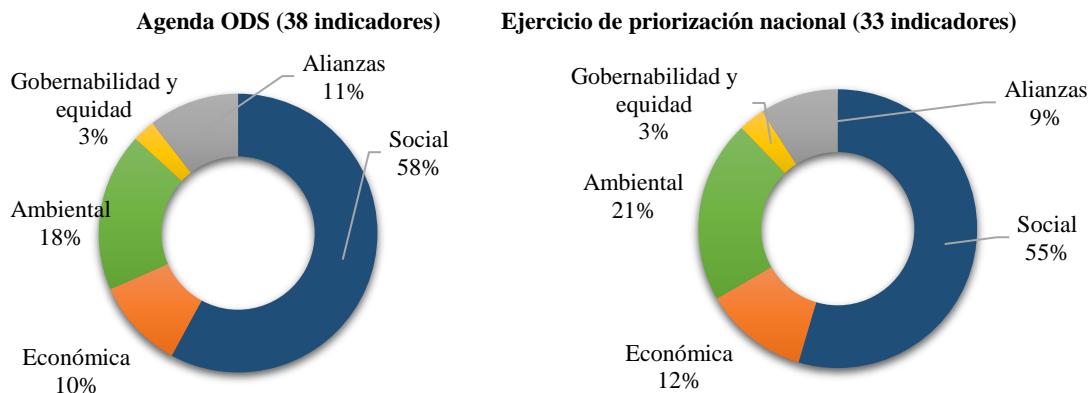
De conformidad con la interrogante sobre si se «produce el indicador de manera regular» o no, los resultados de la *Encuesta de capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores ODS (Ecenpi\_ODS)* y del ejercicio de priorización nacional de los ODS (EPN\_ODS) evidenciaron que la capacidad del país para producir información relativa a los 241 indicadores que establece la *Agenda 2030...* se sitúa en un 15.8% (equivalente a 38 indicadores), valor relativo que, como se podrá apreciar más adelante, se encuentra por debajo del promedio de la región latinoamericana (22%).

Al considerar el nivel de desagregación de los indicadores, las limitaciones se hacen más evidentes, pues solamente 21 (55.3%) de los 38 indicadores que se producen se pueden desagregar, aunque con algunas limitaciones, lo cual compromete la capacidad del país para dar cumplimiento al principio de no dejar a nadie atrás.

Mejorar el desglose de datos por ingresos, sexo, edad, etnia, condición migratoria, discapacidad, área y ubicación geográfica u otras características es fundamental para dar cuenta de los matices diferenciados del desarrollo entre grupos sociales y territorios. En un país como el nuestro, caracterizado por altos niveles de desigualdad, resulta fundamental ir más allá de los promedios e intentar presentar indicadores desagregados.

Para los 200 indicadores priorizados,<sup>17</sup> ambos estudios revelan que la capacidad de producción del país es del 16.5% (33 indicadores), de lo cual solamente es posible contar con información desagregada para 17 indicadores. Al diferenciar la capacidad de producción del país por área de desarrollo,<sup>18</sup> se constata que es en el área social<sup>19</sup> donde se han desarrollado mayores capacidades, como herencia de la agenda de los ODM, que enfatizó los objetivos y metas en la atención de las necesidades de las personas.

**Gráfica 2.**  
**Indicadores con información disponible por área de desarrollo (en porcentajes)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

Al respecto de la segunda pregunta, «no se produce el indicador, pero se puede producir con las fuentes de información existentes», los resultados reflejados en la *Ecenpi\_ODS* y en el *EPN\_ODS* permiten concluir que, aunque actualmente no se produce el indicador, con la información con que sí se cuenta es posible construir 65 de los 241 indicadores que han sido incluidos en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, lo que equivale a un 27%. Sin embargo, si se consideran los indicadores priorizados por el país (200), con la información disponible solamente se pueden

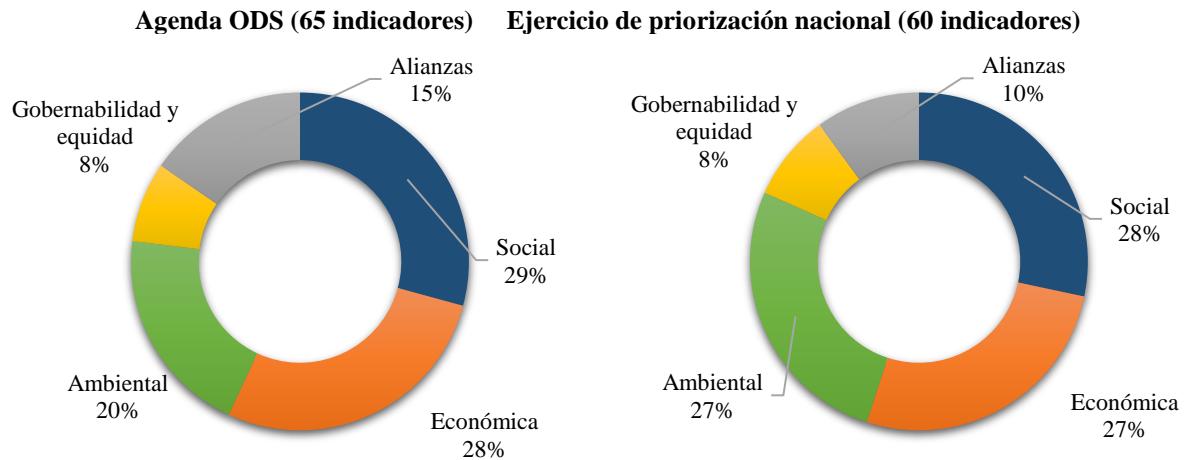
<sup>17</sup> Cabe destacar que el conjunto de indicadores priorizados por el país para dar seguimiento a las metas y objetivos incluye 3 indicadores nacionales y dos de la agenda de los ODS que han sido modificados para adecuarlos al contexto nacional.

<sup>18</sup> Las áreas de desarrollo consideradas son: social (ODS 1 al 4), económica (ODS 8 al 11), ambiental (ODS 6, 7 y 12 al 15), gobernabilidad y equidad (ODS 5 y 16) y alianzas (ODS 17).

<sup>19</sup> En esta área de desarrollo resaltan temas como pobreza, seguridad alimentaria, producción agropecuaria, salud y educación.

producir 59 indicadores, lo que equivale al 29.9%. La desagregación por área de desarrollo se muestra en la gráfica 3.

**Gráfica 3.**  
**Indicadores que pueden producirse con las fuentes de información existentes por área de desarrollo (en porcentajes)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

A pesar de ser alentador el hecho de que se cuenta con información estadística para construir los indicadores, esto por sí solo no garantiza la existencia del indicador en el país. En ese sentido, es preciso realizar un esfuerzo adicional para sistematizar la información y adecuarla a las necesidades del indicador. Este esfuerzo requiere ciertas capacidades, recursos y conocimientos apropiados.

El consolidado de ambas preguntas denota la disponibilidad de información estadística para el seguimiento de las metas y objetivos planteados en la *Agenda 2030...* En este sentido, si se estima el conjunto de indicadores planteado por las Naciones Unidas (241), cabe indicar que el país está en capacidad de contar con información estadística para el 42.7%. En tanto que si se considera el conjunto de indicadores priorizado por el país (200 indicadores), el porcentaje asciende ligeramente al 46.8%.

En ambos casos es evidente que aún existe una brecha significativa en materia de generación de información. El esfuerzo que se requiere para atender la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* implica una renovación del sistema de información nacional.

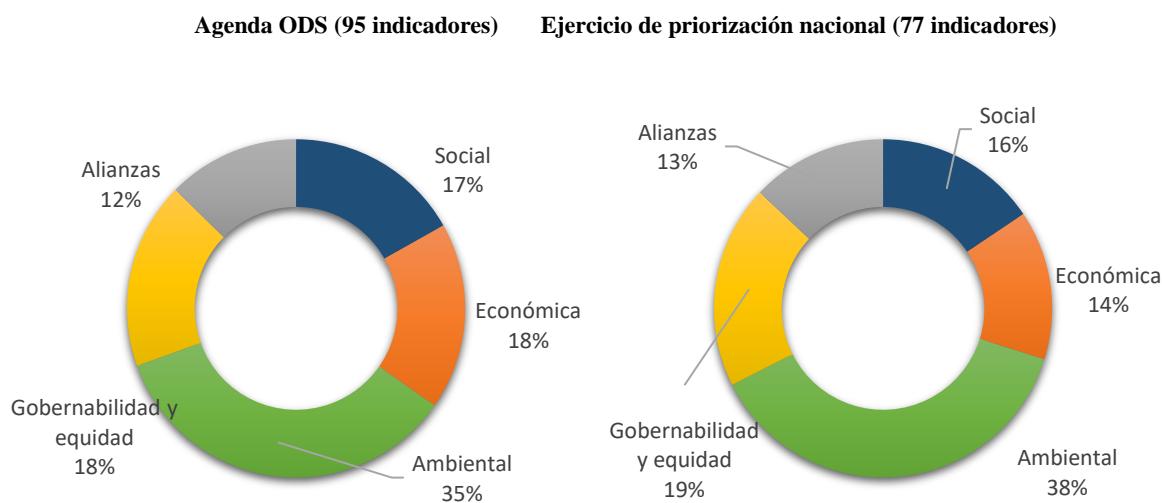
## 1.2. Indicadores sin información

Para seguir con la estructura del cuestionario, cabe señalar que la distinción de los indicadores que no cuentan con información se obtiene de los resultados de la tercera pregunta, «*no se produce el indicador y no se puede producir a partir de las fuentes de información existentes*». La respuesta a esta pregunta se subdivide en dos; la primera alude a alguna información disponible que es

necesario mejorar o complementar para producir el indicador y, la segunda, a que no se dispone de ningún tipo de información para producirlo.

En el primero de los casos, los resultados muestran que para 95 indicadores de los previstos en la agenda de los ODS se dispone de alguna información que puede ayudar a construirlos, pero se requiere complementarla; esta relación es equivalente al 39.4% del total de indicadores. En tanto que el ejercicio de priorización nacional arroja que en esta categoría se encuentran 77 indicadores, cantidad que es equivalente al 38.3%. El desglose por áreas de desarrollo se detalla en la gráfica 4.

**Gráfica 4.**  
**Indicadores con información parcial para su construcción por área de desarrollo (en porcentajes)**



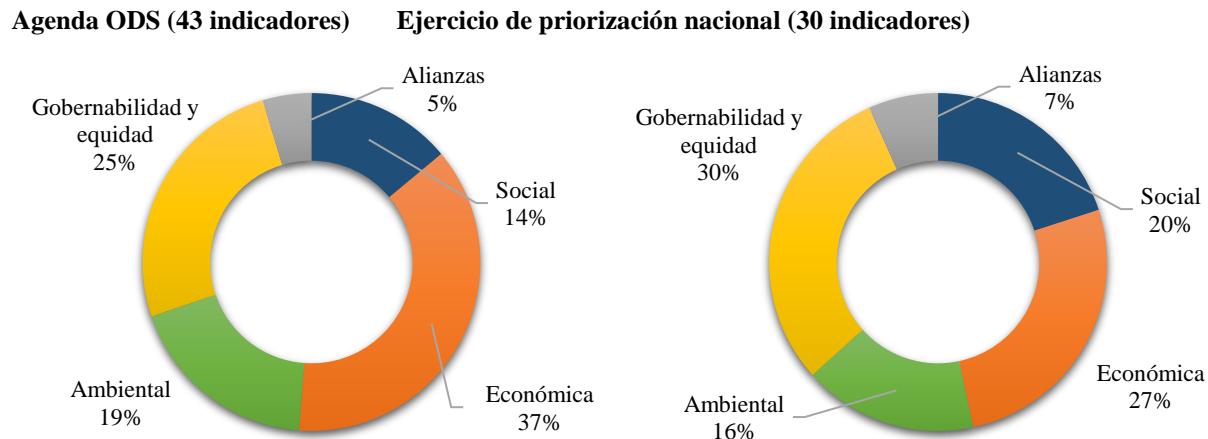
Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

Al diferenciar los requerimientos por ámbito de desarrollo se constata que los mayores desafíos se concentran en el área ambiental,<sup>20</sup> en consonancia con el resultado regional. El fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas, acompañado por una mejora en la asignación de recursos, configura las prioridades de avance.

Finalmente, los resultados relativos a la segunda respuesta muestran que para 43 indicadores de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* no existe información que permita producirlos, lo que equivale al 17.8% del total. Por otro lado, 30 indicadores de los priorizados por el país también se encuentran en la misma situación, lo que equivale al 14.9% del total. La desagregación de ambos conjuntos se presenta en la gráfica 5.

<sup>20</sup> En esta área de desarrollo resaltan temas como agua y saneamiento, energía, ciudades y asentamientos humanos, consumo y producción sostenible, adaptación, promoción y conservación de los ecosistemas.

**Gráfica 5.**  
**Indicadores sin disponibilidad de información para su construcción, por área de desarrollo (en porcentajes)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

### 1.3. Situación de los cinco objetivos que se analizan

Con motivo del examen nacional voluntario, se realizó nuevamente una revisión de la información estadística, esta vez acotada a los cinco ODS objeto de análisis. Luego de tres jornadas de trabajo en las cuales participaron las entidades competentes en cada una de las áreas de desarrollo priorizadas, se pudo constatar que 35 indicadores cuentan con información estadística.

Cabe destacar que ese valor incluye indicadores que fueron reportados en la caracterización anterior como «con información disponible» en dos ámbitos: que se estén produciendo o que se puedan producir a partir de la información existente. Para el último grupo se logró acuerdos relativos a cómo medirlos; las instituciones responsables facilitaron este proceso.

Para los demás es preciso efectuar un trabajo adicional de sistematización, o bien, generar información estadística para reportarlos, lo cual implica que el sistema de información nacional se fortalezca y, en el tiempo, se pueda contar con la información suficiente y necesaria para el seguimiento de la *Agenda 2030*... La tabla 2 muestra la capacidad estadística del país para reportar los seis indicadores.

**Tabla 2.**  
**Capacidad estadística nacional para reportar los indicadores seleccionados**

Objetivos	Descripción	Indicadores <i>Agenda 2030...</i>	Indicadores priorizados	Indicadores con información
ODS 1	Fin de la pobreza	12	8	4
ODS 2	Hambre cero	14	14	4
ODS 3	Salud y bienestar	26	20	15
ODS 5	Igualdad de género	14	12	9
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	12	8	3
<b>Total</b>		<b>78</b>	<b>62</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

#### **1.4. Los desafíos del sistema de información nacional**

Aunque es preciso reconocer que durante los últimos años ha habido avances importantes en la generación, desagregación y difusión de información estadística, resulta importante puntualizar que aún persisten serios desafíos para las estadísticas del país en las diferentes áreas del desarrollo:

- Las estadísticas suelen estar dispersas en distintas instituciones y organismos;
- existen brechas importantes en la aplicación de estándares y metodologías que permitan hacer comparable la información;
- subsisten problemas en torno a la calidad de la información;
- persisten rezagos en la actualización de la información;
- el acceso y atención oportuna de las solicitudes de información aún distan de ser ideales, y
- la desagregación de la información es bastante débil.

La falta de atención a estas áreas resulta crítica para la formulación de políticas de desarrollo, ya que solamente con información se puede llegar a reconocer a la población más necesitada de intervenciones específicas. Adicionalmente, la producción estadística debe ser regular para que la información sea de utilidad en la toma de decisiones. Para mejorar el Sistema Estadístico Nacional es necesario lograr un fuerte y significativo compromiso político, mayores recursos y capacidades técnicas para satisfacer de mejor manera las necesidades de información que demanda la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

## **1.5. Fuentes de información estadística**

A partir de la información estadística recabada y sistematizada por Segeplán y con la retroalimentación incorporada gracias a los talleres de validación del ejercicio de priorización y consulta para el examen nacional voluntario, se pudo identificar las principales fuentes de información y los responsables directos de su custodia y producción.

Las fuentes de información estadística que permiten realizar el seguimiento de la agenda son diversas. La experiencia de Segeplán denota que la principal fuente de información proviene de los registros administrativos o institucionales; le siguen en importancia los censos y encuestas a cargo del INE y otras fuentes de información, por ejemplo, las provenientes de instituciones internacionales de desarrollo.

En la actualidad, casi la totalidad de información disponible para la construcción de indicadores proviene de las instituciones públicas. Sin embargo, la amplitud y variedad de datos que requiere el compromiso asumido en la agenda de los ODS demanda la participación de todos los actores en la generación de información estadística.

En el caso de la información proveniente de los censos y las encuestas de hogares, las principales fuentes son:

- a. El censo nacional de población y habitación, que provee la información demográfica del país.<sup>21</sup>
- b. Encuesta nacional de condiciones de vida (Encovi), que provee información acerca de la pobreza, acceso a agua potable y saneamiento ambiental, desechos sólidos y asentamientos precarios; se actualiza cada 5 años, aproximadamente.
- c. Encuesta nacional de salud materno infantil (*Ensmi*), que brinda información acerca de la salud en áreas como desnutrición crónica, mortalidad infantil y de la niñez, salud reproductiva, entre otros. Se actualiza cada 5 años, aproximadamente.
- d. Encuesta nacional de empleo e ingresos (ENEI), que genera información acerca de las condiciones de empleabilidad en el país: informalidad, subempleo, desempleo, trabajo infantil e ingresos salariales. Su actualización es semestral.
- e. Encuesta nacional agropecuaria (ENA), que provee información acerca del sector agropecuario y se realiza cada tres años, aproximadamente.

Entre los registros institucionales y estadísticas continuas con que cuenta el país se pueden destacar los siguientes:

---

<sup>21</sup> Cabe indicar que la actualización del censo será posible hasta el año 2018 (el último censo fue realizado en 2002, y se prevé llevar a cabo el nuevo en 2017).

- Estadísticas vitales elaboradas por el INE.
- Registros institucionales en materia educativa elaborados por el Ministerio de Educación (Mineduc), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y las universidades privadas del país.
- Registros institucionales en materia de salud elaborados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
- Registros institucionales en temas de justicia elaborados por la Corte Suprema de Justicia, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) y el Ministerio Público (MP).
- Registros institucionales en materia de seguridad pública elaborados por el Ministerio de Gobernación (Mingob) y los Bomberos Voluntarios.
- Registros de cuentas nacionales que lleva el Banco de Guatemala (Banguat).
- Registros en materia ambiental que realiza el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Instituto de Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar (Iarna/URL)

## **2. Capacidad estadística en la región y el mundo**

Para comparar la situación del país con el resto del mundo, se sintetizan los resultados de dos ejercicios de trabajo que han permitido medir las capacidades estadísticas de seguimiento a los indicadores planteados en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. El primero de ellos está relacionado con el «Cuestionario de capacidades nacionales estadísticas para la producción de los indicadores ODS del marco global de monitoreo»<sup>22</sup> elaborado por la Cepal y, el segundo, con el análisis realizado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos<sup>23</sup> de las Naciones Unidas.

Los resultados del primero de estos esfuerzos han sido compartidos por la Cepal en el *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* (Cepal, 2017). En este documento se indica que el nivel de respuesta de los países de la región fue del 83%, es decir, de los 43 países, 36 completaron el cuestionario, entre ellos Guatemala.

El nivel de producción actual de la región con respecto a los indicadores de los ODS es heterogéneo y se concentra en aquellos indicadores relacionados con la salud y el bienestar, la igualdad de género y la pobreza, tal y como quedó evidenciado en el caso nacional. Esto no sorprende, pues estas son las áreas que se enfatizaron durante la vigencia de los ODM (pese a que la capacidad de

---

<sup>22</sup> El cual se realizó a los 43 países miembros de la Cepal.

<sup>23</sup> Son dos instancias integradas por los países de las diferentes regiones del mundo que trabajan en la definición y el mejoramiento del marco de indicadores y el fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales.

la producción estadística al respecto de estos ámbitos de desarrollo es cercana al 60%). Le siguen los ODS relacionados con el crecimiento económico y el empleo, la energía, industria y la educación, con un nivel de producción de entre el 20 y el 30%.

Entre el 10 y el 20% se encuentran los ODS relacionados con los ecosistemas terrestres y marinos; el hambre; las alianzas; la gobernabilidad y la justicia; las ciudades y comunidades sostenibles. De las tres áreas del desarrollo sostenible, la ambiental es la más débil, pues tiene un nivel de producción menor al 10% en los ámbitos de la acción por el clima; la producción y el consumo sostenibles; vida submarina; y ciudades y comunidades sostenibles.

En promedio, para el 22% de los indicadores planteados en la agenda de los ODS los países de la región pueden reportar información, lo que equivale a la cuarta parte. Esto muestra la poca capacidad de informar que tiene la región, severamente limitada por la producción insuficiente de estadísticas ambientales.<sup>24</sup> Esta consideración queda justificada al saber que el porcentaje de indicadores que no se producen se concentra en la parte ambiental: producción y consumo sostenible, vida submarina, agua y saneamiento ambiental, y ciudades y comunidades sostenibles.

Entre los factores explicativos que refiere el estudio destacan los relacionados con la falta de demanda (28%); el hecho de que no se haya desarrollado una metodología internacional consensuada (18%); las limitaciones económicas (13%); la falta de capacidad técnica (8%); una combinación de las anteriores (10%) y otras (22%).

En el marco del segundo estudio, se constata que las debilidades mencionadas por la Cepal no son propias de la región, sino que constituyen una constante a nivel internacional que ha sido reconocida por el Grupo Interinstitucional y de Expertos de las Naciones Unidas, al considerar, de conformidad con el análisis, que los indicadores ODS pueden clasificarse en tres grupos atendiendo la disponibilidad de información estadística y la aplicación de estándares (Cepal, 2017):

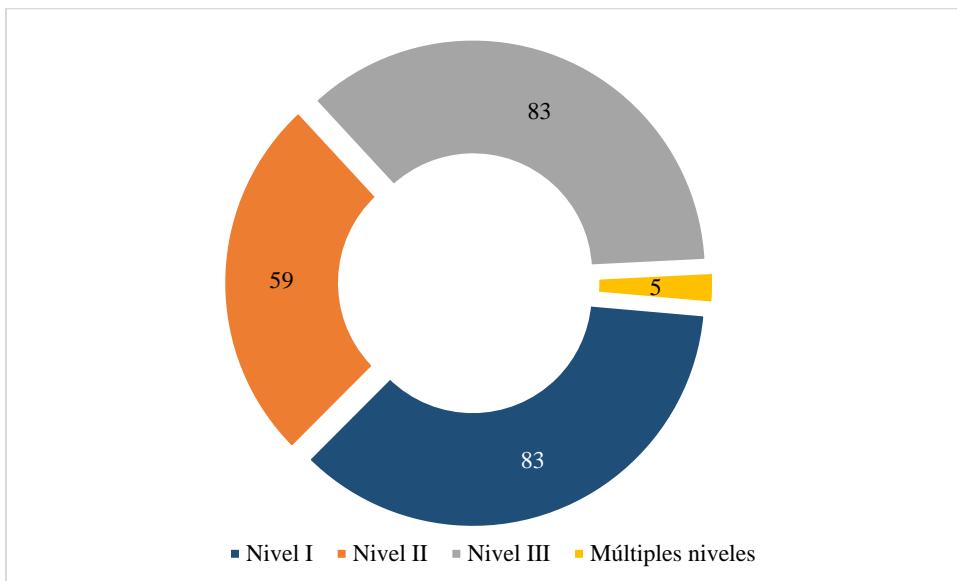
- Nivel I: el indicador es conceptualmente claro, se dispone de metodología y estándares y los países miembros producen datos de forma regular.
- Nivel II: el indicador es conceptualmente claro, se dispone de metodología y estándares, pero los países miembros no producen datos de forma regular.
- Nivel III: la metodología y los estándares para el indicador no existen o se están desarrollando o probando.

De conformidad con estas tres categorías, los indicadores se distribuyen de la manera como se muestra en la gráfica 6.

---

<sup>24</sup> A sabiendas de que casi la mitad de las metas de los ODS requiere estadísticas ambientales para su seguimiento: 103 indicadores, para ser exactos, según confirmación del equipo de estadísticas ambientales de la División de Estadísticas de la Cepal.

**Gráfica 6.**  
Categorización de los indicadores ODS



Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

Este ejercicio ha puesto sobre la mesa el arduo trabajo que tanto el Grupo Interinstitucional y de Expertos, como los países, tienen que realizar para contar con datos comparables entre países que permitan dar seguimiento a las metas fijadas en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

### **3. Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)**

Con el objetivo de responder a los desafíos que en materia de información estadística impone la agenda priorizada —específicamente en lo referente a las líneas de base de cada indicador y a las desagregaciones de información que permitan dar cuenta de las brechas de desarrollo para los distintos grupos sociales y territorios—, y de conformidad con lo establecido en el *Punto Resolutivo 15-2016* del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), el INE presentó en la primera reunión ordinaria de este espacio multisectorial de 2017, realizada en febrero, la *Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)*

Este instrumento, aprobado por los integrantes del Consejo, define una ruta de coordinación para la generación de la información estadística necesaria para la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, así como para otros instrumentos de planificación nacional, tales como la *Política general de gobierno 2016-2020*.

La EGGE resalta como elemento principal la definición de un Sistema Estadístico Nacional (SEN) operacionalmente descentralizado y bajo una coordinación centralizada, en donde las instituciones productoras de información —tales como los ministerios, secretarías y entidades descentralizadas— provean información estadística con base en los lineamientos y criterios metodológicos de producción de información definidos por el INE.

Con la implementación de esta estrategia se pretende organizar la producción estadística y su diseminación, potenciando la sinergia del SEN para que bajo la observancia de los estándares definidos por el INE se genere información oportuna y útil en la toma de decisiones, así como para desarrollar el componente de gestión de información detallado en la *Estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo*.

**Figura 1.**  
**Componentes de la Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

### **3.1. Componentes de la Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)**

#### **Componente 1: Diagnóstico sobre disponibilidad de información estadística**

Este componente tiene como objetivo identificar la existencia de información estadística para cada uno de los indicadores que conforman la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, específicamente en lo relativo a disponibilidad y niveles de desagregación.

El INE ya inició con la identificación de la disponibilidad de información en el SEN mediante la realización del *Censo nacional de oficinas estadísticas de las instituciones que pertenecen al SEN* (2016), en donde se advierte que existe una significativa cantidad de entidades públicas que no tienen enlaces asignados en el sistema (26%). Por ese motivo, en la estrategia se deberán incorporar dichos enlaces al SEN para responder a los lineamientos y criterios metodológicos definidos por el INE para la producción de información estadística.

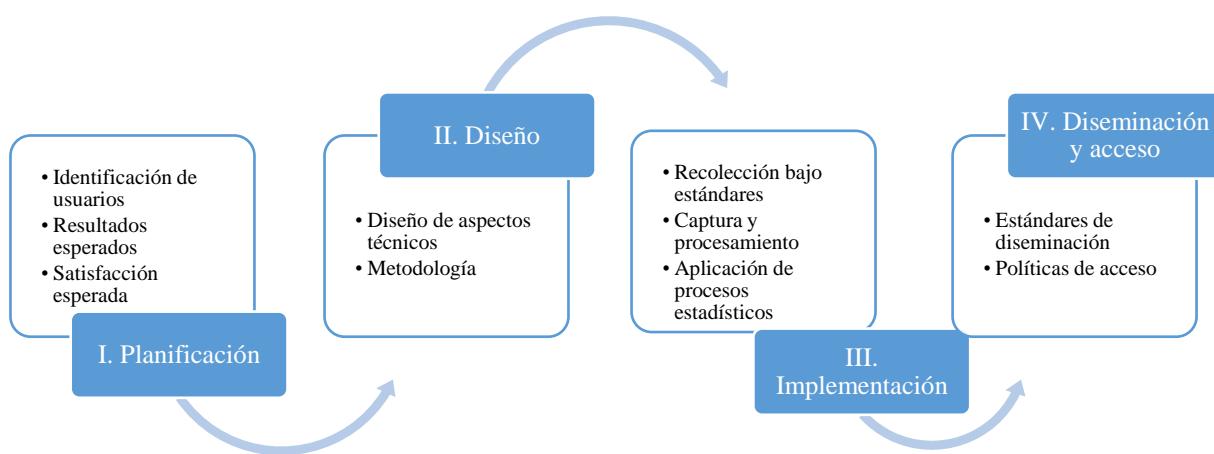
Además, este censo ha mostrado el estado de situación de los indicadores ODS a partir del «Cuestionario de capacidades nacionales estadísticas para la producción de los indicadores ODS del marco global de monitoreo», cuyos resultados se han descrito en el apartado 1 de este capítulo.

### **Componente 2: Criterios de estandarización y calidad de la información**

De conformidad con la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística* y su reglamento, esta institución tiene como una de sus funciones el proporcionar la metodología para que las organizaciones públicas desarrollen el proceso estadístico bajo la observancia de estándares. Se espera, así, producir información oportuna y útil para la toma de decisiones, en función de las normas y disposiciones que se emitan para el efecto.

Partiendo de la consideración de que el SEN está integrando por las instituciones del Gobierno que producen estadísticas oficiales bajo la rectoría del INE, la mejora del proceso estadístico requiere que se desarrollen al menos cuatro áreas de trabajo: la planificación, el diseño del proceso, la implementación y su diseminación y acceso. Para este propósito se propone un proceso técnico en el cual se establezcan estándares bajo la tutela del SEN (figura 2).

**Figura 2.**  
**Fases de la gestión del proceso estadístico**



**Fuente:** Elaboración del INE

Esta propuesta reforzará el papel del INE como coordinador del SEN al normar, facilitar y articular la producción de información estadística mediante la definición de estándares y políticas de manejo de datos que sean comunes a todos los integrantes del sistema, y que a la vez potencien la utilización de información para la toma de decisiones.

### **Componente 3: Definición de estrategias específicas de gestión estadística (EEGES)**

Tomando en consideración que el SEN se basará en la descentralización de sus funciones bajo una rectoría centralizada a cargo del INE, se espera que todas las entidades que producen estadísticas (ministerios, secretarías y organizaciones descentralizadas) definan una estrategia específica que permita generar la información necesaria para la implementación y seguimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Esto deberá incluir las líneas de base y los niveles de desagregación necesarios que permitan dar cuenta de los avances en el alcance del desarrollo en los distintos grupos sociales y territorios.

Las estrategias deberán basarse en los criterios conceptuales y metodológicos definidos por el INE para la recolección, captura, procesamiento, diseminación y accesibilidad de los datos. Para lograrlo, cada institución productora de información estadística deberá realizar los ejercicios de presupuesto, gestión y asignación de recursos necesarios para cumplir con los compromisos correspondientes en materia estadística. El INE, por su parte, dotará de los apoyos técnicos necesarios para generar las capacidades en el personal de las instituciones con el objeto de incorporar los criterios conceptuales y metodológicos definidos para la producción de información estadística.

A partir de la generación de capacidades, se conformarán direcciones de estadística en cada institución productora de información. Estas dependencias tendrán como función la producción permanente de información con base en los indicadores definidos en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y su desagregación, también tomando en cuenta otros instrumentos nacionales de planificación.

Dado que la *EGGE* se enfoca en la integralidad de la información, se pretende que las instituciones productoras de información generen estadísticas multipropósito, que permitan darle respuesta a las distintas necesidades de información en función del seguimiento a los diferentes instrumentos nacionales de planificación.

En este marco, de nuevo cobran relevancia las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística (OCSE) implementadas en el INE, las cuales constituirán los espacios en los que se organizarán, integrarán, socializarán y sistematizarán los procedimientos y normas metodológicas para la estandarización de la información estadística y los indicadores. Asimismo, esta oficina también constituirán los espacios en los que se definirán los indicadores sectoriales que deben ser

considerados como parte de la implementación y seguimiento a la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Sin embargo, además de lo descrito en la *EGGE*, deberá tomarse en cuenta las siguientes experiencias valiosas que se han presentado alrededor del mundo para avanzar en la generación de información:

- Algunos países han incorporado preguntas/módulos en las encuestas y censos que habitualmente generan, o han implementado encuestas multiusos que permitan recoger información relacionada con diferentes ámbitos del desarrollo.
- Algunos otros han puesto énfasis en la explotación o profundización de otras fuentes de información, como los registros institucionales o administrativos, los cuales, de conformidad con varios expertos, pueden constituir el principal mecanismo para la generación de aquella información que requiere el desarrollo sostenible.

Otros más han puesto el acento en la integración de diferentes fuentes de información, desde la producción habitual del sector público, hasta lo que generan entidades privadas u organismos internacionales. Esta consideración implica un esfuerzo por trabajar juntos y compartir información.

# Capítulo III. Análisis de los objetivos seleccionados



5 IGUALDAD DE GÉNERO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 1

### **«Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes»**

La pobreza, en sus diversas manifestaciones, sigue siendo un tema pendiente de resolver en el país. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Guatemala se comprometió a reducir la pobreza a la mitad; sin embargo, luego de la vigencia de esta agenda internacional, en vez de reducirse, el flagelo aumentó. En la actualidad, con la entrada en vigor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se retoma nuevamente el desafío bajo un enfoque más amplio. Atendiendo las lecciones aprendidas a partir de los ODM, se reconoce que la reducción de la problemática requiere que todos los sectores de la sociedad guatemalteca unan esfuerzos para erradicarla gradualmente.

Como quedó establecido en el capítulo I, el país priorizó la agenda y, para el seguimiento del ODS 1, definió las metas e indicadores que se muestran en la tabla 1.1.

**Tabla 1.1  
Metas e indicadores del ODS 1 priorizados por el país**

Metas	Indicadores
<b>1.2</b> De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.	<b>1.2.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.
	<b>1.2.2</b> Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.
<b>1.3</b> Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	<b>1.3.1</b> Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.
<b>1.4</b> De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	<b>1.4.1</b> Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
	<b>1.4.2</b> Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y que percibe esos derechos como seguros.
<b>1.a</b> Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	<b>1.a.1</b> Proporción de recursos asignados por el Gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza.
	<b>1.a.2</b> Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).
<b>1.b</b> Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan	<b>1.b.1</b> Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.

en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en el documento «Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas priorizadas» (Guatemala, Segeplán/Siscode, 2017)

## Situación de la pobreza en Guatemala

La reducción de la pobreza es uno de los mayores desafíos que afronta el país. El *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* indica que la disminución del flagelo fue lenta hasta el año 2011, luego observó un comportamiento inverso. Ha estado marcada por una limitada movilidad, pues los guatemaltecos que nacen en un hogar pobre están destinados a seguirlo siendo, en su mayoría. El problema es de grandes proporciones y permanece sin resolverse; entre sus manifestaciones se incluyen el hambre, la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación, la exclusión social y la falta de participación en la toma de decisiones.

### 1. Descripción de los indicadores para los cuales el país cuenta con información estadística que permita reportarlos:

A continuación, se realiza la descripción de cuatro de los ocho indicadores que tiene este objetivo. Se describen solamente cuatro porque el país cuenta con información estadística para hacerlo. De los otros cuatro, se hace una explicación de las complejidades para su cálculo.

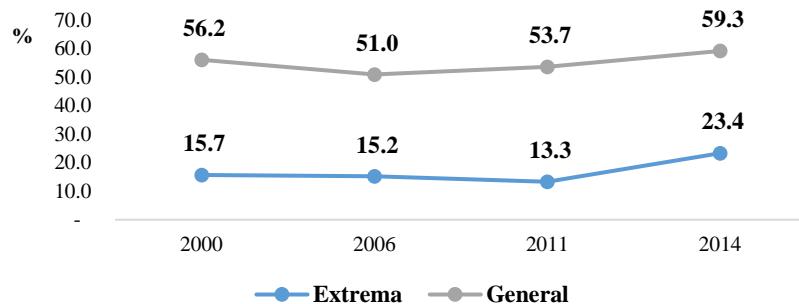
#### **Indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad**

##### **Estado de situación, línea de base y meta**

En Guatemala, la pobreza se define como el número de personas con un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para su sobrevivencia, y se mide por medio de las líneas de pobreza extrema y general, que se construyen a partir del gasto en consumo per cápita anual. La fuente de información de seguimiento es la *Encuesta nacional de condiciones de vida (Encovi)*, que se lleva a cabo cada cinco o seis años, aproximadamente. Luego de las consultas efectuadas, el país refrendó la encuesta como la fuente de información para reportar el indicador.

Para analizar la situación del indicador se utiliza la información proveniente de las cuatro encuestas de condiciones de vida realizadas desde el año 2000. En ellas se puede apreciar el comportamiento de la pobreza extrema y general, tanto a nivel agregado como en sus diferentes desagregaciones. En promedio nacional, la incidencia de la pobreza se incrementó en la última parte del período, incluso en una magnitud mayor a la observada por el país al inicio del período. Revertir esa tendencia constituye el principal desafío de Guatemala en el marco de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* priorizada.

**Gráfica 1.1**  
**Comportamiento de la pobreza extrema y general, en porcentajes (2000-2014)**



Fuente: Encovi de 2000 a 2014

El comportamiento, según las desagregaciones con que cuenta este indicador, se observa en la tabla 1.2, en donde sobresale que la población indígena, del área rural y los jóvenes menores de 15 años son los grupos poblacionales que ostentan los mayores niveles de pobreza.

**Tabla 1.2**  
**Pobreza extrema y general, por área, sexo y grupo étnico, en porcentajes (2000-2014)**

Año	Total	Urbano	Rural	Mujeres	Hombres	Indígena	No indígena	Menor a 15	15 a 64 años	Mayor o igual a 65
<b>Pobreza extrema</b>										
2000	15.7	2.8	23.8	9.8	16.7	26.5	7.8	19.8	12.6	9.9
2006	15.2	5.3	24.4	8.8	16.7	26.5	7.3	19.9	12.2	8.2
2011	13.3	5.1	21.1	8.7	14.3	21.6	7.4	17.2	11.2	7.6
2014	23.4	11.2	<b>35.3</b>	22.8	24.0	<b>39.8</b>	13.0	29.9	20.0	16.5
<b>Pobreza general</b>										
2000	56.2	27.1	74.5	47.9	57.6	76.1	41.6	64.9	49.7	43.3
2006	51.0	30.0	70.5	40.8	53.4	73.1	35.6	60.3	44.8	40.7
2011	53.7	35.0	71.4	41.7	56.2	72.2	40.4	63.5	48.4	38.6
2014	59.3	42.1	<b>76.1</b>	58.6	<b>60.0</b>	<b>79.2</b>	46.7	<b>69.2</b>	<b>54.3</b>	<b>47.3</b>

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del INE: Encovi de los años 2000, 2006, 2011 y 2014

Desde el punto de vista geográfico, cabe indicar que la *Encovi 2014* presenta información desagregada hasta el nivel departamental (véanse anexos 1.1 y 1.2).

A partir de la información descrita, la línea de base que se utilizará para el seguimiento del indicador a lo largo de la vigencia de la *Agenda ODS* queda definida de la siguiente manera:

- Para la pobreza extrema, 23.4%
- Para la pobreza general, 59.3%

Ambas mediciones corresponden a la información proveniente de la *Encovi 2014*. Debido al deterioro observado en la pobreza, los sectores consultados refirieron que, previo a definir la meta prevista para 2030, será necesario construir varios escenarios sustentados técnicamente, identificando para cada uno de ellos las acciones e intervenciones que se necesitan para alcanzarlos, así como metas específicas para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y territorios. Sobre

esta base se seleccionaría la que más se adecue al contexto y realidades del país. La definición de la meta requiere abordar y analizar las diferentes dimensiones de la pobreza y sus factores causales.

**Indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales**

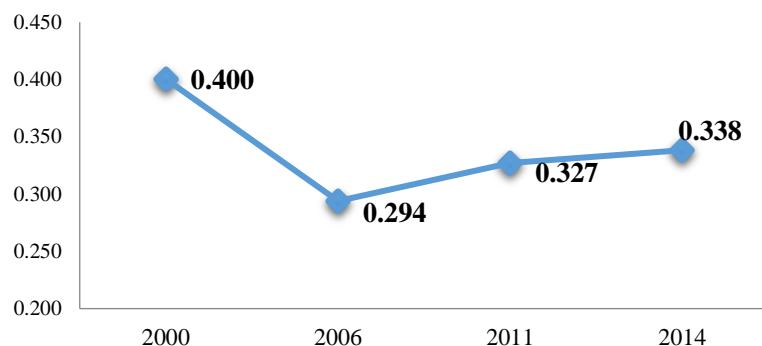
**Estado de situación, línea de base y meta**

Para reportar este indicador, se consensuó el uso de la información proveniente del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>25</sup> Este indicador refleja las múltiples carencias que se observan en los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida; su construcción se realiza a partir de la información proveniente de las encuestas de hogares.<sup>26</sup> Cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar en las tres dimensiones del desarrollo planteadas por las Naciones Unidas.

El índice también refleja la intensidad de las carencias, es decir, cuántas de ellas sufren las personas al mismo tiempo. Asimismo, se puede utilizar para realizar comparaciones a nivel nacional, regional y mundial, así como dentro de los países, parangonando la situación de los grupos étnicos, zonas rurales o urbanas y otras características relevantes de los hogares y las comunidades. El IPM ofrece un valioso complemento a las herramientas de medición de la pobreza basadas en los ingresos o el consumo.

De conformidad con la información disponible, en la gráfica 1.2 se presenta el comportamiento del IPM a partir del año 2000. Los resultados deben interpretarse de la siguiente manera: un valor más cercano a uno (1) refleja una mayor incidencia de pobreza multidimensional, mientras que un valor más próximo a cero (0) significa una menor incidencia.

**Gráfica 1.2  
Comportamiento del Índice de Pobreza Multidimensional nacional (2000-2014)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del PNUD y las Encovi de 2000 a 2014

<sup>25</sup> Véase en: <http://hdr.undp.org/es/faq-page/multidimensional-poverty-index-mpi#t295n2515>.

<sup>26</sup> Para el caso de Guatemala, el PNUD utiliza la data de las Encovi para calcular el IPM.

En ese sentido, en la gráfica 1.2 se puede apreciar que el IPM mejoró de 2000 a 2006, aunque luego de ese período se observa un deterioro, al incrementarse en alrededor de 4 décimas. Esto resulta congruente con la medición de la pobreza por consumo, en donde se muestra un deterioro significativo en los últimos años.<sup>27</sup> En el nivel latinoamericano, Guatemala es el único país que no logró reducir la pobreza, lo cual se explica, entre otros, por la prevalencia de un mercado laboral precario; inversión productiva y social insuficiente; altos niveles de desigualdad e inseguridad ciudadana; deterioro ambiental; rezagos en salud y educación; así como una insuficiente provisión de bienes y servicios públicos.

El IPM presenta desagregaciones por área (urbana y rural), etnidad y nivel geográfico (regional y departamental). Asimismo, incluye la incidencia de pobreza tanto en términos relativos (porcentajes) como absolutos (cantidad de habitantes que padecen pobreza multidimensional). Las posibles desagregaciones del IPM permitirán establecer, en el corto plazo, el índice para los grupos poblacionales referidos en el indicador 1.2.2 (hombres, mujeres y niños de todas las edades).

De acuerdo con la tabla 1.3, el IPM muestra que la pobreza multidimensional es más significativa en el área rural, la población indígena y en las regiones norte, noroccidente y suroriental del país:

**Tabla 1.3  
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) según incidencia (porcentajes), población en pobreza (miles de habitantes), e IPM por área, grupo étnico y región geográfica (2000-2014)**

	Incidencia (porcentaje de la población)				Población en pobreza (miles de habitantes)				Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)			
	2000	2006	2011	2014	2000	2006	2011	2014	2000	2006	2011	2014
	Total	71.7	58.0	64.2	66.7	8,110.6	7,506.2	9,312.7	10,621.2	0.400	0.294	0.327
<b>Área</b>												
Urbana	43.0	32.0	39.9	45.3	1,865.5	1,988.0	2,802.7	3,573.2	0.194	0.136	0.172	0.200
Rural	89.7	82.0	87.2	87.5	6,245.2	5,518.3	6,510.0	7,048.0	0.529	0.440	0.473	0.474
<b>Etnicidad</b>												
Indígena	89.4	80.1	84.9	86.6	4,151.1	3,972.3	4,836.3	5,356.5	0.540	0.437	0.456	0.472
No indígena	59.4	44.3	50.9	53.9	3,959.5	3,523.0	4,475.8	5,236.3	0.303	0.205	0.244	0.253
<b>Región</b>												
Metropolitana	38.3	17.7	23.8	29.7	928.7	523.5	740.1	985.9	0.167	0.064	0.100	0.127
Norte	89.6	81.5	83.4	87.1	822.0	941.7	1,151.5	1,337.6	0.594	0.495	0.480	0.499
Nororiente	73.5	61.7	66.7	69.3	682.6	658.3	758.2	865.2	0.410	0.328	0.350	0.363
Suroriental	83.1	71.2	74.4	77.3	828.0	735.1	800.9	919.4	0.479	0.366	0.384	0.402
Central	67.9	51.7	57.1	62.5	820.7	726.5	925.4	1,109.0	0.335	0.222	0.255	0.278
Suroccidente	78.9	68.9	78.9	75.9	2,363.8	2,153.7	2,732.0	2,917.5	0.426	0.332	0.389	0.376
Noroccidente	92.0	82.6	83.3	84.1	1,346.2	1,447.2	1,741.2	1,941.5	0.573	0.459	0.454	0.464
Petén	85.9	72.7	74.2	75.7	318.6	320.3	463.3	545.2	0.537	0.356	0.402	0.373

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del PNUD y las Encovi de 2000 a 2014

<sup>27</sup> Para tener una mejor idea de la situación de Guatemala según el IPM, cabe indicar que Honduras reportó, en 2012, un IPM de 0.098; Haití, de 0.242 en el mismo año; Ecuador, de 0.015 en 2014; y Sierra Leona, un índice de 0.411 en 2013.

De conformidad con lo descrito, la última fecha de que se dispone información para el IPM es 2014; por ello, el dato observado en ese año, que es 0.338, constituye la línea de base para el seguimiento del indicador. Con respecto a la meta, cabe indicar que los sectores consultados no arribaron a ningún consenso, pues al igual que en el indicador anterior se requiere un análisis más exhaustivo.

Es importante mencionar que, con relación a este indicador, se acordó utilizar por el momento y de manera provisional, el IPM calculado de acuerdo con la metodología del PNUD. Ello obedece a que esta entidad considera que este índice se puede estimar mediante diversas metodologías y por diferentes entidades. En ese sentido, en la actualidad se está llevando a cabo la primera fase de un proceso de construcción de un IPM nacional, lo que implicaría estimar este índice de manera oficial a nivel de país por primera vez, que es lo deseable, para así complementar la medición de la pobreza basada en el consumo que hasta la fecha se ha venido reportando.

#### **Indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos**

##### ***Estado de situación, línea de base y meta***

Este indicador se clasifica como nivel III en el ámbito internacional, es decir, las metodologías para calcularlo son inexistentes o están siendo investigadas. Sin embargo, de conformidad con el acuerdo nacional y atendiendo lo dispuesto en el párrafo 55 de la declaración «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible»,<sup>28</sup> el indicador será medido a partir de los servicios básicos siguientes: acceso al servicio de agua, saneamiento y electricidad.

Al igual que con el indicador anterior, las propuestas de líneas de base y metas se presentaron y discutieron con los diferentes sectores; en este sentido, se consensuó que la *Encovi 2014* fuera la fuente de información para reportar los tres servicios.<sup>29</sup> En este sentido, se estimó que las líneas de base para cada uno de ellos para 2014 fuesen las siguientes: agua, 76.3%; saneamiento, 53.3%, y electricidad, 90.2%.<sup>30</sup>

En el caso del servicio de agua se refiere a que el hogar tenga conexión interna o externa a agua entubada; para el saneamiento, que el hogar cuente con servicio sanitario conectado a un drenaje; y para el servicio de electricidad, que el hogar disfrute de ese servicio. Cada uno de los servicios será medido de manera individual.

---

<sup>28</sup> Dicho párrafo establece que «Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país». Véase en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>.

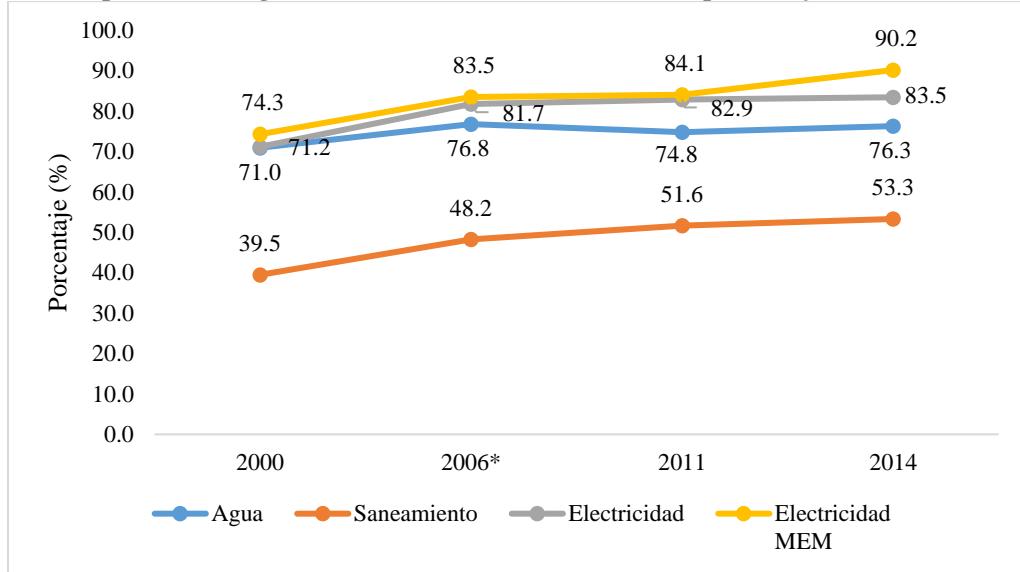
<sup>29</sup> Sin embargo, respecto al servicio de electricidad se utilizará como fuente de información la generada por el Ministerio de Energía y Minas, por ser la entidad rectora del sector energético. Asimismo, la *Política Energética 2013-2027* establece como objetivo operativo, ampliar la cobertura eléctrica nacional a 95.0% para el año 2027.

<sup>30</sup> Como referencia, el dato de acceso a energía eléctrica a nivel nacional reportado por la *Encovi 2014* es 83.5%.

Tal como se observa en la gráfica 1.3, el acceso a estos servicios ha venido aumentando desde el año 2000; ello, pese a que el nivel de saneamiento es bastante bajo en comparación con los estándares internacionales y que la cobertura del acceso a agua y a la electricidad presentan un estancamiento desde 2006. De los tres servicios, el más representativo en los hogares guatemaltecos es el acceso a electricidad, seguido por el agua potable; con una menor cobertura se encuentra el indicador de saneamiento ambiental.

El nivel de acceso que tengan los hogares a estos servicios es importante porque ello contribuye a mejorar diversos ámbitos del desarrollo; en el caso de la electricidad favorece la mejora en la competitividad y, por ende, la productividad, mientras que el acceso a agua y saneamiento es fundamental para mejorar las condiciones de salud de las personas y garantizar la conservación de los recursos naturales.

**Gráfica 1.3**  
**Proporción de hogares con acceso a servicios básicos, en porcentajes (2000-2014)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del INE: Encovi de 2000 a 2014

Nota: \* El año reportado para el servicio de electricidad de acuerdo al MEM se refiere al 2008.

En cuanto a territorios, de acuerdo a la *Encovi*, la cobertura es a nivel nacional, por regiones y departamentos (véase anexo 1.3). En el caso de grupos poblacionales, la *Encovi* reporta que el indicador puede desglosarse por sexo y etnia, así como por área de residencia, urbana y rural (véase anexo 1.4). Esto justifica el uso de los datos de las encuestas de condiciones de vida, ya que ellas presentan información de los grupos sociales más vulnerables, lo que permite observar diferentes matices en cuanto al acceso a estos servicios.<sup>31</sup>

Las metas para cada uno de los indicadores quedaron pendientes de definirse, debido principalmente a una falta de consenso entre los sectores consultados.

#### **Indicador 1.a.2: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)**

##### **Estado de situación, línea de base y meta**

Este indicador recoge dimensiones que Guatemala incluye en la clasificación del gasto social del presupuesto público, por lo que en los portales de información presupuestaria del Gobierno se cuenta con información estadística para medirlo.

<sup>31</sup> El dato que reporta el MEM en cuanto al acceso a servicio eléctrico únicamente se reporta a nivel nacional.

De conformidad con la clasificación presupuestaria de «finalidad» y «función»,<sup>32</sup> los sectores que serán considerados para calcular este indicador corresponden a educación, ciencia y cultura, salud y asistencia social, y protección social, y serán reportados de conformidad con los recursos ejecutados por la administración central. El comportamiento de estos sectores a lo largo del período comprendido entre 2010 y 2016 se presenta en la tabla 1.4.

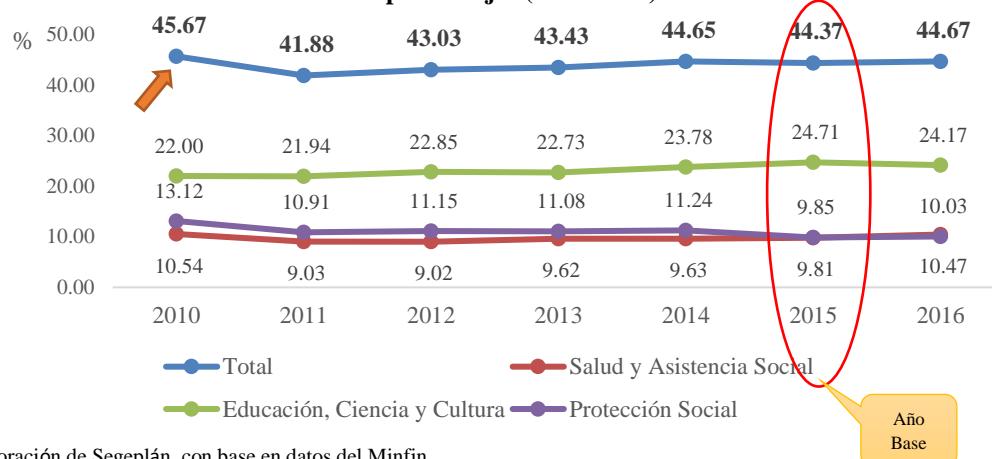
**Tabla 1.4**  
**Gasto público de la administración central destinado a los sectores sociales,**  
**en millones de quetzales (2010-2016)**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Total sectores</b>	<b>22,095.7</b>	<b>22,409.4</b>	<b>23,802.3</b>	<b>25,304.7</b>	<b>27,156.5</b>	<b>27,73.60</b>	<b>29,345.1</b>
Salud y asistencia social	5,102.2	4,832.1	4,990.0	5,606.6	5,857.0	6,131.2	6,875.4
Educación, ciencia y cultura	10,646.8	11,740.9	12,642.7	13,243.7	14,464.2	15,444.0	15,877.4
Protección social	6,346.7	5,836.4	6,169.6	6,454.4	6,835.3	6,155.4	6,592.3
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>48,385.4</b>	<b>53,511.0</b>	<b>55,319.6</b>	<b>58,269.0</b>	<b>60,818.7</b>	<b>62,500.3</b>	<b>65,696.0</b>

Fuente: Elaboración del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)

La proporción de cada sector y la proporción total se obtienen a partir del gasto ejecutado por sector y el gasto público total, tal como se puede ver en la gráfica 1.4, en la cual se evidencia que la proporción total de los servicios esenciales presenta una reducción de un punto porcentual a lo largo del período analizado, al igual que los servicios de salud y protección social. Solamente se observa un incremento de alrededor de dos punto porcentuales para el sector de educación.

**Gráfica 1.4**  
**Proporción del gasto público de la administración central destinada a los sectores sociales,**  
**en porcentajes (2010-2016)**



Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del Minfin

El año base dispuesto por el país para el seguimiento del indicador se estableció en 2015, y corresponde con una proporción de servicios esenciales del 44.37% con respecto al gasto público

<sup>32</sup> Según el *Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala* (Guatemala, Minfin, 2013), la administración central comprende los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos de control jurídico-administrativo y los de control público. El manual puede consultarse en: [http://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes\\_manuales/manuales\\_dtp/clasificaciones\\_presup\\_sector\\_publico.pdf](http://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/clasificaciones_presup_sector_publico.pdf).

total. La meta, por su parte, quedó pendiente de definirse debido a que se considera necesario continuar con el análisis.

## 2. Descripción de los indicadores que no cuentan con información estadística

### **Indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables**

Este indicador, clasificado internacionalmente como nivel II,<sup>33</sup> contiene una serie de elementos y variables que dificultan su estimación; una de dichas complejidades es precisar el concepto de «sistemas de protección social». Para el caso guatemalteco, de conformidad con los acuerdos alcanzados, el sistema de protección social se integrará por los siguientes criterios: a) seguridad social; b) asistencia y promoción social; y c) previsión social. En función de ellos se procederá a recopilar y sistematizar la información estadística para el cálculo del indicador, incluyendo las desagregaciones requeridas. En tal sentido, a nivel gubernamental se está llevando a cabo una iniciativa que articula a diversas instituciones para conceptualizar lo relacionado con los sistemas de protección social y sus diferentes componentes.

### **Indicador 1.4.2: Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y que percibe esos derechos como seguros**

Clasificado como nivel III a nivel internacional,<sup>34</sup> este indicador, al igual que el anterior, contiene aspectos que también dificultan su cálculo, como el tema de los «derechos seguros de tenencia de la tierra». Cabe indicar, en este sentido, que este tipo de aspecto se discutió con los sectores consultados.

Otro elemento a tomar en cuenta es el tema del proceso catastral, el cual ha avanzado en un 51% del territorio nacional (principalmente en el departamento de Petén). La legalidad de la documentación que respalde la propiedad y derechos sobre la tierra conlleva a la discusión sobre certeza y seguridad jurídica, y derechos y tenencia ancestrales sobre la tierra. Asimismo, la entidad rectora del registro de la propiedad indica que no puede dar certeza sobre la cantidad total de terrenos con derechos de propiedad debido a que un gran número de ellos no cuenta con títulos legales, y debido a las divergencias existentes entre propietarios y poseedores.<sup>35</sup> Además, esta

---

<sup>33</sup> Como nivel II o «Tier II» se clasifican los indicadores que cuentan con metodologías pero cuyos datos no son generados regularmente por los países.

<sup>34</sup> El nivel III o «Tier III» clasifica a los indicadores que aún no cuentan con metodologías para su cálculo o estas están siendo desarrolladas y no cuentan con información.

<sup>35</sup> Al respecto, en cinco municipios del país se han registrado únicamente alrededor de 25,000 propietarios por parte del Registro de Información Catastral (RIC), sin embargo, esta cifra no es representativa a nivel nacional.

entidad carece de información estadística desagregada por sexo que le permita responder cuántos hombres y mujeres propietarios existen.

Tras la discusión nacional en la que claramente quedaron establecidas las dificultades de información para construir el indicador, las personas de los diversos sectores concluyeron que en la actualidad se dificulta el cálculo de este, así como fijar la línea de base y meta.

En este sentido, para abordar el problema de la conceptualización y la limitada información, se consideró que el siguiente paso sea la suscripción de un compromiso interinstitucional para recopilar datos (eventualmente por medio de una encuesta agraria) para que con el tiempo se pueda dar cuenta de la situación del indicador. Este compromiso podría involucrar a instituciones públicas relacionadas con el registro de la propiedad, el catastro, otorgamiento de tierras, así como a las relacionadas con el ambiente, los temas agropecuario y agrario a nivel nacional, y entidades de la cooperación internacional y el sector académico.

#### ***Indicador 1.a.1: Proporción de recursos asignados por el Gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza***

Este indicador conlleva la dificultad de precisar qué se entiende por «programas de reducción de la pobreza», aspecto que se discutió ampliamente con los sectores convocados.

Aunque el indicador se clasifica como nivel III, en el país es posible calcularlo a través de la información presupuestaria. No obstante, una de las limitaciones es que en Guatemala no se implementa una estrategia de reducción de la pobreza de manera integrada y articulada, sino esto se hace mediante programas aislados que, al sistematizarlos, podrían posibilitar la medición del indicador.

Derivado de lo anterior, se acordó estimar el indicador 1.a.1 en función de la integración de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios que se orienten a la reducción de la pobreza. Para ello se establecerá un proceso de mapeo de programas que permita identificarlos de manera precisa.

#### ***Indicador 1.b.1: Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables***

Para el cálculo del indicador se requiere precisar algunos términos, tal y como sucede con el término ‘desproporcionado’, cuya interpretación se acordó como «el gasto orientado a beneficiar en mayor medida a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables». Para cada uno de los grupos aludidos en el indicador, la información tendrá que diferenciarse por gasto público periódico que, para efectos del país, se entenderá como equivalente a gasto corriente o de funcionamiento.

La información estadística necesaria provendrá, en el caso de las mujeres, del clasificador presupuestario de género, en tanto que para los pobres y grupos vulnerables se tendrá que construir el clasificador. En este orden de ideas, la medición del indicador dependerá, en general, de los avances de los entes rectores de los programas establecidos en los clasificadores temáticos

presupuestarios, tanto para grupos vulnerables como para pobres, para quienes actualmente no se cuenta con información. No obstante, ya se están llevando a cabo las coordinaciones necesarias con las entidades rectoras.

### **3. Aproximación hacia la respuesta del Estado para atender los ODS**

El carácter multidimensional de la pobreza requiere la implementación de acciones e intervenciones en diferentes ámbitos del desarrollo, algunas de ellas relacionadas con sistemas universales de protección social, pisos de protección social, mejora de los ingresos del trabajo, acceso a los servicios sociales (salud, educación, seguridad alimentaria), entre otros. Dado que todas estas acciones constituyen un compromiso de Estado, su financiamiento deberá provenir del Gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. En este sentido, para conocer las acciones e intervenciones desarrolladas por el Estado de Guatemala en materia de pobreza, protección social y acceso a recursos económicos y servicios básicos, se destaca en la siguiente sección las principales metas relacionadas por sector.

#### **3.1 Pobreza**

---

**Meta 1.2:** *De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.*

---

**Meta 1.a:** *Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.*

---

#### **Sector público**

Desde el sector público se realizan acciones que tienen como fin la lucha contra la pobreza y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y focalización de las acciones en la materia. A continuación se describen algunas de ellas.

- *Programa de gestión para el buen vivir*

Consiste en la dotación de materia prima para producción textil, proyectos agropecuarios y de infraestructura productiva. Con estas dotaciones se están generando condiciones para que las familias desarrollen mecanismos de resiliencia que minimicen los efectos adversos de las variaciones del cambio climático y otros fenómenos naturales.

- *Electrificación rural*

Como parte de la ejecución de proyectos de electrificación rural, los cuales trasladan energía eléctrica a las zonas más lejanas del país, contribuyendo así a la reducción de la pobreza, se realizaron evaluaciones en los departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Suchitepéquez. Dichas evaluaciones brindan parámetros para la toma de decisiones relacionadas con la mejora de los proyectos de electrificación.

- *Fomento del empleo*

En el marco de las políticas públicas se formuló la *Política nacional de empleo digno 2017-2032*, la cual contempla los siguientes ejes: «Generación de empleo», «Desarrollo de capital humano», «Promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas» y «Tránsito a la formalidad».

Asimismo, se llevó a cabo un diagnóstico sobre empleo juvenil rural decente en cinco municipios del altiplano del país, y se abrieron ventanillas únicas de empleo en dieciséis municipalidades. En el marco de las acciones de promoción del empleo, se impulsaron 23 kioscos de empleo en las distintas sedes departamentales del Servicio Nacional de Empleo, lo cual permitió la colocación de un 35% de los asistentes en un puesto de trabajo.

Para complementar la descripción y análisis de las intervenciones públicas, la tabla 1.5 presenta la ejecución presupuestaria de las acciones relacionadas con la problemática de la pobreza.

**Tabla 1.5  
Ejecución presupuestaria de intervenciones que coadyuvan a la reducción de la pobreza, en millones de quetzales (2016)**

Acciones	Presupuesto asignado	Presupuesto vigente	Ejecución (porcentaje)
Promoción de la formalidad del empleo	30.19	37.66	85.49
Servicios energéticos (fiscalización)	5.19	5.71	99.59
Electrificación rural	55.33	52.77	17.45
Gestión para el buen vivir*	9.26	7.80	3.43

**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en información del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) del Minfin; consulta realizada el 7 de junio de 2017

(\*) Elaboración con base en datos de la Dirección Financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemaleco (Fodigua)

- *Sistema Nacional de Información Social*

Este sistema de seguimiento y evaluación de la política social integra datos de los principales indicadores de desarrollo social del país. Contiene, en uno de sus módulos, el Registro Único de Usuarios Nacional, en el cual se detalla información sobre las personas que están recibiendo algún tipo de ayuda del Estado.

- *Focalización e identificación de territorios priorizados*

Desarrollo de herramientas metodológicas que buscan intensificar acciones en los municipios con mayores vulnerabilidades y pobreza en el país. Estas herramientas ordenan a los municipios de los distintos departamentos en una escala de mayor a menor, según su nivel de vulnerabilidad.

## **Cooperación internacional**

La cooperación internacional fomenta el desarrollo rural a través de la implementación de los programas conjuntos «Desarrollo rural integral ixil» y «Desarrollo rural de la cuenca alta del río Cuicko, en el departamento de San Marcos».

Asimismo, se apoya la inserción laboral y el emprendimiento mediante el «Programa de fortalecimiento de las capacidades municipales para el desarrollo de políticas sociales con énfasis en la juventud (Munijoven)», y el «Programa de generación de empleo y educación vocacional para jóvenes en Guatemala (empleo juvenil)».

La economía campesina se impulsa mediante el Programa de Agricultura Familiar y de Fortalecimiento a la Economía Campesina (AP-Paffec).

## **3.2 Protección social**

*Meta 1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerable*

### **Sector público**

- *Jóvenes Protagonistas*

Mediante esta intervención se ofrece a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social una formación alternativa y extraescolar que contribuye a la construcción de capacidades y competencias, así como a generar espacios alternativos de participación y desarrollo de talentos. El total de personas atendidas durante el año 2015 fue de 35,653, en tanto que en 2016 fue de 40,500 jóvenes; en este último año, la mayor parte de los jóvenes atendidos estuvo conformada por hombres (22,836), lo cual equivale al 56%, en tanto que el resto fueron mujeres (17,664), equivalentes al 44%.

- *«Mi Beca Segura»*

Otorga transferencias monetarias condicionadas (TMC) con el objetivo de promover el acceso y permanencia de adolescentes, jóvenes y adultos en programas de educación formal, capacitación y empleo, para procurar así el fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias que contribuyan a su desarrollo personal. En 2016 se becó a 5,752 mujeres y 866 hombres.

- *Beca primer empleo*

Es una intervención de empleabilidad cuyo objetivo general es promover la integración al mercado laboral formal de adolescentes y jóvenes comprendidos en las edades de dieciséis (16) a veinticinco (25) años del área urbana y rural, en situación de pobreza, pobreza extrema y desempleo, a través de la contratación temporal en calidad de aprendiz.

- *«Beca Artesano»*

Intervención que busca fortalecer las habilidades de personas mayores de edad, preferentemente mujeres en situación de pobreza o pobreza extrema de las áreas urbana y rural, para identificar, capacitar y promover conocimientos, destrezas o intereses en la elaboración de productos artesanales que luego pueden comercializarse, contribuyendo así a romper el círculo de pobreza.

De igual manera, se cuenta con importantes acciones de protección social, como los programas de TMC que se otorgan de forma periódica a familias que viven en pobreza extrema, con el objetivo de contribuir a la disminución de la pobreza intergeneracional, promoviendo la mejora de ingresos, así como el acceso a servicios de salud y educación. Estas intervenciones también coadyuvan al ODS 2, relativo a la promoción de seguridad alimentaria y nutricional.

- *Atención al migrante*

Creación de comisiones municipales de atención al migrante en seis departamentos del país: Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Zacapa, Izabal y Chiquimula.

- *Defensa pública penal*

Tiene como fin asistir gratuitamente, en todo el territorio nacional, a personas de escasos recursos económicos que requieren defensa penal y asistencia legal.

- *II Encuesta nacional en discapacidad 2016*

Esta no es una acción que se relacione directamente con el tema de protección social; sin embargo, cabe señalar que esta encuesta, realizada con el apoyo de Unicef, permitió la identificación de personas con discapacidad y arrojó información sobre su situación actual. Se desarrolló en 159 municipios de los 22 departamentos del país. Entre las acciones realizadas en el marco de la encuentra la capacitación a migrantes llevadas a cabo en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, Chiquimula, San Marcos, Quiché, Huehuetenango y Petén.

- *Seguridad social*

Las intervenciones implementadas en este ámbito se relacionan con: a) Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA); b) Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS); Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (Precapi). Todos estos programas se implementan desde el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

- *Previsión social*

La previsión social es un mecanismo que se desarrolla principalmente en el marco del empleo formal; está conformado por sistemas de ahorro que se utilizan al concluir la etapa productiva de las personas. Guatemala cuenta con los mecanismos de previsión social para trabajadores del Estado, los afiliados al IGSS, el Instituto de Previsión Militar (IPM) y miembros de otros gremios, como el de periodistas.

Desde la parte gubernamental, las acciones se centran en el Programa Salud y Seguridad Ocupacional, el aporte al adulto mayor y el programa de la mujer trabajadora.

- *Atención a la niñez y adolescencia*

Se ha brindado atención integral a niños y niñas de 8 meses a 12 años; asimismo, a niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidades físicas e intelectuales, a quienes se ha facilitado educación especial e integral, con apoyo familiar. También se ha trabajado con adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, a quienes se ha brindado capacitación en temas laborales y ocupacionales.

De igual manera que con el tema de pobreza, la tabla 1.6 presenta la ejecución presupuestaria de las acciones relacionadas con protección social. Se complementa, con ello, la descripción y análisis de las intervenciones públicas relacionadas.

**Tabla 1.6**  
**Ejecución presupuestaria de intervenciones que coadyuvan a la protección social, en millones de quetzales (2016)**

Acciones	Presupuesto asignado	Presupuesto vigente	Ejecución (porcentaje)
Transferencias monetarias condicionadas (asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares)	299.71	327.50	99.99
Jóvenes Protagonistas	23.57	15.65	77.69
Becas de educación y empleo	26.15	26.57	97.94
Atención al adulto mayor	505.00	505.00	98.33
Defensa pública penal	78.62	91.34	97.47
Atención al migrante	25.16	25.16	31.10
Atención a personas con discapacidad	4.22	4.52	83.56
Seguridad social (servicios de atención médica)	5,355.41	5,342.68	89.64
Seguridad social (prestaciones pecuniarias)	3,015.40	3,058.52	95.09
Previsión militar	276.06	394.35	73.18
Atención a la niñez y la adolescencia	175.00	189.00	---

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en información del Sicoín, consulta realizada el 7 de junio de 2017

### **3.3 Derecho a recursos económicos y acceso a servicios básicos**

*Meta 1.4: De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.*

#### **Sector público**

Esta meta se asocia con el acceso a la tierra, que genera condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible gracias a proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos. Entre las acciones realizadas se encuentra el acceso a la tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles y familias campesinas, con lo cual se ha beneficiado a 2,758 familias ubicadas en treinta municipios de once departamentos del país.

En cuanto a promoción de los derechos humanos, cabe señalar que se han desarrollado acciones relacionadas con la supervisión de los precios de la canasta básica y precios de productos de temporada; la vigilancia de programas sociales (bolsa alimentaria, transferencias monetarias condicionadas, así como comedores) destinados a personas en pobreza y extrema pobreza; supervisión permanente del trato, servicio y precios del transporte urbano y extraurbano de pasajeros, así como de la garantía de gratuidad del transporte para personas mayores. Igualmente, se ha vigilado la implementación de la hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas; se ha monitoreado el Programa de Aporte Económico para el Adulto Mayor, y se ha dado seguimiento a denuncias sobre retraso en gestión de jubilaciones. Estas acciones presentan la ejecución presupuestaria que se muestra en la tabla 1.7.

**Tabla 1.7**  
**Ejecución presupuestaria de intervenciones que coadyuvan al acceso a recursos y servicios básicos, en millones de quetzales (2016)**

Acciones	Presupuesto asignado	Presupuesto vigente	Ejecución (porcentaje)
Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares	236.50	283.16	76.33
Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica	221.55	192.20	63.81
Desarrollo sostenible de los recursos naturales	32.04	33.60	90.98
Desarrollo de la mipyme	68.69	51.70	48.70
Servicios e infraestructura para el desarrollo comunitario y productivo	3.15	51.78	71.41
Registro e información catastral	40.54	38.05	67.33
Acceso a la tierra	275.64	283.39	70.44
Desarrollo de comunidades agrarias	22.87	22.64	61.91
Defensa y protección de DD. HH.	56.80	59.94	100.00

**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en información del Sicoín, consulta realizada el 7 de junio de 2017

#### **4. Percepción de los adolescentes y jóvenes acerca del ODS 1**

Para conocer los temas que afectan a los adolescentes y jóvenes, se desarrolló la herramienta de mensajería social conocida como U-Report, la cual constituye una iniciativa de Unicef. Actualmente, U-Report se encuentra en treinta y cuatro (34) países con su propia versión nacional. En Guatemala, la iniciativa se lanzó oficialmente el 28 de septiembre de 2016. A la fecha, hay 2,345 U-Reporters; el 74% de ellos está conformado por adolescentes y jóvenes menores de 25 años. A finales de abril de 2017, U-Report Guatemala había llevado a cabo veinte encuestas con diversos temas, tales como pobreza, servicios de salud, educación, violencia contra las mujeres y los niños, inversión pública, empresas, y los derechos del niño y la niña y los ODS.

Con el objeto de conocer la percepción de los adolescentes y jóvenes acerca de los problemas del desarrollo que les aquejan, se impulsaron dos encuestas en las que se indagó sobre temas relacionados con los contenidos de la *Agenda ODS* y la pobreza. Dichas encuestas fueron realizadas entre marzo y abril de 2017 y respondidas por 743 adolescentes y jóvenes (U-Reporters) de ambos sexos, para un total de 2,298 encuestados.

Los resultados de la primera encuesta indican que el 72% de los adolescentes jóvenes nunca ha escuchado acerca de los ODS; el resto ha informado que los conocen (28%), señalando además que el tema más importante de la *Agenda ODS* es terminar con la pobreza y la mayor responsabilidad de cumplirlos recae en el Gobierno.

Tal como se mencionó, las encuestas abarcaron el tema de la pobreza en el marco de los ODS; en este sentido, para contextualizar a los encuestados con miras a que pudieran contestar de mejor manera, se les planteó la definición siguiente: «Pobreza es cuando una persona no tiene los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, como la alimentación, vivienda, educación o agua potable». Basados en esta definición, casi todos los U-Reporters de ambos sexos (un 94%) informaron que hay personas que viven en pobreza en sus comunidades.

Respecto a si *hay personas que reciben ayuda económica* (segunda pregunta), solo el 38% de los U-Reporters cree que las personas en su comunidad reciben apoyo económico. El resto respondió que no lo reciben (31%), o que no lo saben (31%).

La tercera pregunta, relativa a *quién proporciona la ayuda*, presentó seis opciones de respuesta: a) el Gobierno, b) las empresas privadas, c) organizaciones internacionales, d) organizaciones de sociedad civil, e) iglesia, y f) otros. En este sentido, el 47% cree que es el Gobierno el que proporciona ayuda; un 19%, las organizaciones internacionales; un 15% se distribuye entre organizaciones civiles, empresas privadas e iglesia; y el restante 19% se refiere a otros. Por género, el 36% de los hombres piensa que el Gobierno facilita la ayuda, contra un 47% de mujeres. Según la edad, es el Gobierno el que tiene mayor peso entre personas de 15 a 30 años (alrededor de un 40%).

La cuarta y última pregunta, referida a la *cantidad de dinero que de forma mensual se necesita para cubrir las necesidades básicas*, se dejó abierta para que los U-Reporters pudieran responder libremente. En este sentido, los montos reportados oscilan entre Q2,000 y Q10,000 quetzales para cubrir las necesidades básicas. Es interesante observar que este rango abarca el valor de la línea de pobreza extrema para 2014, de Q5,750, y casi los Q10,218 de la línea de pobreza total. Esto podría

indicar que los adolescentes y jóvenes tienen una percepción clara de los recursos monetarios necesarios para superar la pobreza, desde el punto de vista de los ingresos.

En conclusión, los resultados de la encuesta confirman que uno de los problemas sociales más importantes del país es la pobreza, lo cual es congruente con la caracterización de este flagelo descrita anteriormente, y evidencia que, aunque se preste cierto apoyo económico, aún hace falta mucho por hacer para cubrir las necesidades del grupo de población más afectado.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 2**

**«Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible»**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 se propone lo siguiente: a) poner fin al hambre; b) lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y c) promover la agricultura productiva y sostenible. Si se considera que Guatemala es uno de los países de la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada, en inseguridad alimentaria y con malnutrición, se hace necesaria la coordinación y cooperación multisectorial y multidisciplinaria para alcanzar este objetivo.

Como evidencia de lo anterior, se estimó que para el período 2014-2016, 2.5 millones de personas estaban subalimentadas en el país. Asimismo, según la *Encuesta nacional de condiciones de vida 2014 (Encovi 2014)*, para ese año el 25% de los hogares padecía inseguridad alimentaria moderada (18.6% del área urbana y 32.5% de la rural), y 12% inseguridad alimentaria severa (10.4% del área urbana y 14% de la rural). Por otra parte, la prevalencia de desnutrición crónica para el período 2014-2015 era del 46.5% en niños menores de cinco años; la desnutrición aguda, del 0.7%, y el sobrepeso y obesidad, del 4.7% para ese mismo grupo de edad.

Los grupos más vulnerables siguen siendo las personas en situación de pobreza, en especial las mujeres y los niños, principalmente indígenas. De acuerdo con la *Encovi 2014*, el total estimado de habitantes de Guatemala para ese año fue de 16 millones de personas; de ellas, el 50.5% residía en el área rural; es decir, 8 millones de personas, de las cuales una de cada dos era indígena. Asimismo, la mayor parte practicaba la agricultura familiar de infrasubsistencia o subsistencia, con la paradoja de que un fuerte contingente no era propietario de tierras. Esa realidad obliga a diseñar estrategias de atención urgentes dirigidas a fortalecer, a través de acciones con enfoques integrales y sostenibles, las capacidades de gestión de medios de vida de los hogares agropecuarios.

En ese contexto, consciente de la importancia de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo humano y económico del país, el Estado de Guatemala priorizó como parte de su agenda nacional de desarrollo las ocho metas<sup>36</sup> del ODS 2 y sus catorce indicadores, los cuales se presentan en la tabla 2.1.

---

<sup>36</sup> Cinco metas estratégicas y tres mecanismos de implementación.

**Tabla 2.1**  
**Metas e indicadores del ODS 2 priorizados por el país**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
<b>2.1</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	<b>2.1.1</b> Prevalencia de la subalimentación.  <b>2.1.2</b> Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.
<b>2.2</b> Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	<b>2.2.1</b> Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud, OMS) entre los niños menores de 5 años.  <b>2.2.2</b> Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).
<b>2.3</b> Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	<b>2.3.1</b> Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola.  <b>2.3.2</b> Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena.
<b>2.4</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	<b>2.4.1</b> Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.
<b>2.5</b> Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	<b>2.5.1</b> Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.  <b>2.5.2</b> Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido.

<p><b>2.a</b> Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado con el fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>	<p><b>2.a.1</b> Índice de orientación agrícola para los gastos públicos.</p>
<p><b>2.b</b> Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p><b>2.b.1</b> Estimación de la ayuda al productor.</p>
<p><b>2.c</b> Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p><b>2.c.1</b> Indicador de anomalías en los precios de los alimentos (IPC).</p>

Fuente: Elaboración Segeplán, con base en el documento «Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas priorizadas» (Guatemala, Segeplán/Siscode, 2017)

Las metas presentadas en la tabla 2.1 se encuentran estrechamente relacionadas con tres áreas del desarrollo: a) seguridad alimentaria y nutrición; b) agricultura productiva y sostenible; y c) inversión y mercados. El análisis de las áreas de desarrollo se realizó según la clasificación internacional que los sitúa en diferentes niveles (Tier), tal como se presenta en la tabla 2.2.

**Tabla 2.2**  
**Clasificación de los indicadores**

Clasificación según nivel	Núm. de indicadores
Tier I (cuentan con metodología y con información estadística disponible)	6 <sup>37</sup>
Tier II (cuentan con metodología, pero no se han calculado en el país o la información es escasa)	3
Tier III (aún no se ha definido la metodología internacional y, por consiguiente, no existe información exacta al respecto )	5
<b>Total</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración Segeplán.

En este apartado, según la disponibilidad de información y los acuerdos y consensos alcanzados en talleres multisectoriales,<sup>38</sup> se propone la línea de base y la meta de país para los indicadores que

<sup>37</sup> Según la disponibilidad de información, el país puede reportar cuatro de los seis indicadores clasificados como Tier I.

<sup>38</sup> El taller multisectorial para el ODS 2 fue realizado el 9 de mayo de 2017 y contó con la participación de representantes de los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), de Desarrollo Social (Mides),

cuentan con información, tomando como referencia la tendencia de los datos y las consideraciones y/o supuestos básicos que deben cumplirse para alcanzarla. Asimismo, se describen los indicadores que cuentan con metodología, pero no con información, estableciendo los desafíos y estrategias para la sistematización de los datos; y finalmente, se describen aquellos indicadores que no cuentan con metodología ni con información, con el propósito de ir proponiendo una concepción al respecto.

## **1. Descripción de los indicadores para los cuales el país cuenta con información estadística**

---

**Meta 2.1.** *Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.*

---

### **Indicador 2.1.1. Prevalencia de la subalimentación**

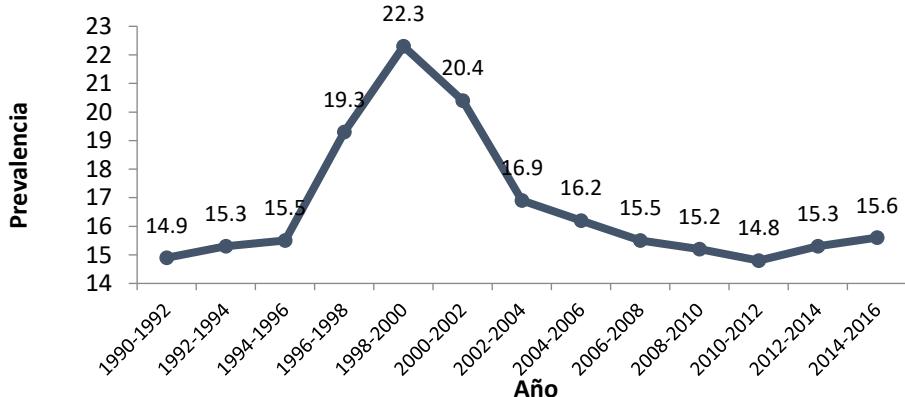
#### ***Estado de situación, línea de base y meta***

La prevalencia de subalimentación expresa la probabilidad de que un individuo, seleccionado aleatoriamente, consuma una cantidad de calorías insuficiente para cubrir sus necesidades energéticas para llevar una vida activa y saludable. Con base en los datos disponibles, Guatemala padecía, en 2016, una prevalencia de subalimentación del 15.16%. Al observar la tendencia y comparar el dato con el período 1990-1992, cabe indicar que esa situación ha empeorado en un 0.7%; sin embargo, el análisis se hace complejo si se toma en cuenta la sensibilidad del indicador, que para el quinquenio 1995-2000 muestra un aumento de 7 puntos porcentuales, para luego iniciar una disminución promedio de 0.42 puntos porcentuales por año (véase gráfica 2.1). Cabe mencionar que, para el período estudiado la población también se duplicó, lo que hace que, a falta de estrategias continuas para reducir la subalimentación, la cantidad de personas que padecen hambre sea mayor.

---

de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de Economía (Mineco), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesán), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (Incap), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

**Gráfica 2.1**  
**Prevalencia de subalimentación a nivel nacional (1990-2016)**



Fuente: FAOSTAT (2017)

El indicador es calculado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) con información recopilada en Guatemala pero que no se procesa en el país. Los datos solo se calculan como promedio nacional y no permiten ninguna desagregación. Dada la correlación entre pobreza, ruralidad y que esto implica no tener disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes, se hace necesario contar con una desagregación mínima a nivel de hogares y áreas geográficas; para ello, se propone la inclusión de un módulo en la Encovi.

La línea de base para el indicador se definió como el último año disponible, en este caso, el promedio nacional 2014-2016, cuando se reportó que la subalimentación en Guatemala ascendía al 15.6%. Se considera que la Encovi puede ser la encuesta para recopilar los datos, siempre que el Instituto Nacional de Estadística (INE) se fortalezca en sus capacidades humanas y materiales para poder realizar el levantamiento de datos y luego analizarlos.

La meta propuesta en los talleres multisectoriales de trabajo es: «Para 2030, disminuir la prevalencia de la subalimentación como mínimo en 10 puntos porcentuales», lo que significa para el país una reducción promedio de 0.77 puntos porcentuales por año. Para la definición de la meta, se revisó el desempeño de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de países con condiciones similares a Guatemala, con la premisa de que sí es posible avanzar si se orientan los esfuerzos de manera adecuada. Sin embargo, aunque la meta fue definida, se recomendó realizar un análisis retrospectivo de tendencias del indicador, con el objeto de identificar cuáles son los factores que podrían afectar su cumplimiento y orientar las acciones contemplando los posibles escenarios, sabiendo que el avance de otras metas de este ODS y de otros ODS (como el de pobreza y cambio climático) afectará el indicador por la interrelación que poseen.

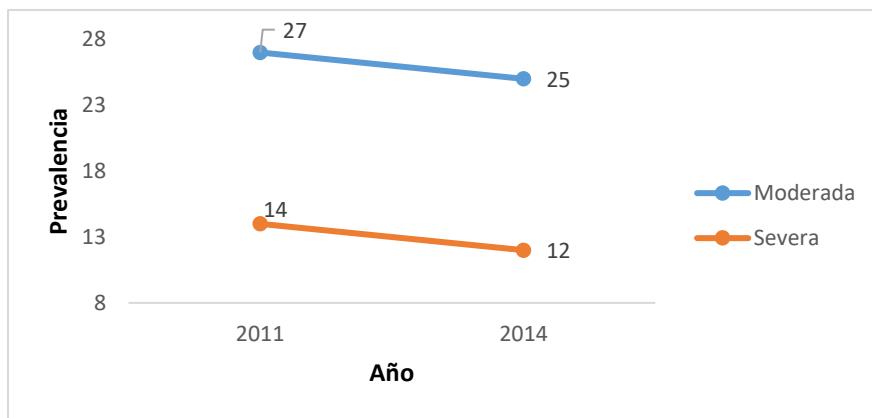
Asimismo, para revertir la tendencia en la prevalencia, se debe priorizar políticas públicas para aumentar la producción de alimentos de consumo nacional, así como reducir la pobreza y la

inequidad en el país. Esto también implica fortalecer las capacidades y presupuestos de los programas que están directamente relacionados con la disminución del flagelo, por ejemplo, las transferencias monetarias condicionadas (TMC), el Programa Nacional de Extensión Rural (PNER) y el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (Paffec). Por otra parte, debe considerarse que en la *Política general de Gobierno 2016-2020* se ha planteado reducir la subalimentación en un 1% para 2019 (0.33% anual), lo que significa que la meta del ODS es más ambiciosa y, por consiguiente, alcanzarla requiere un mayor esfuerzo por parte del Estado guatemalteco.

#### **Indicador 2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria**

La prevalencia de inseguridad alimentaria mide el acceso de las personas o los hogares a los alimentos según las limitaciones a su capacidad de obtener alimentos suficientes. Para Guatemala, se empezó a medir en el año 2011, cuando se incluyó la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) como un módulo en la Encovi; posteriormente, también se obtuvo información para 2014. Con solo dos datos resulta complejo establecer una tendencia; sin embargo, se observa que tanto la inseguridad moderada como la severa<sup>39</sup> se han reducido 2 puntos porcentuales en un período de tres años, lo que representaría una disminución promedio de 0.7 puntos porcentuales por año, como se plantea en la meta (gráfica 2.2).

**Gráfica 2.2**  
**Prevalencia de inseguridad alimentaria a nivel de hogares (2011-2014)**



Fuente: Encovi de los años 2011 y 2014

La información permite desagregar los datos del indicador por departamento, nivel de pobreza y área de residencia (zona geográfica rural y urbana). De conformidad con la información, se evidencia que son las personas en condición de pobreza y pobreza extrema quienes menos tienen

<sup>39</sup> Inseguridad alimentaria (IA) moderada: se refiere a cuando además de la calidad de los alimentos se limita su cantidad. Los adultos se ven afectados antes que los menores de edad. IA severa: Se da cuando se experimenta hambre y hasta un día sin poder comer, afectándose los adultos antes que los niños (FAO, Sesán, INE, 2016, ifograffia).

acceso económico y físico a los alimentos y que, por consiguiente, padecen mayor inseguridad alimentaria; la mayoría de estos hogares se ubica en las zonas rurales del país. A pesar de que el indicador presenta cierta desagregación, es necesario ampliarla a nivel individual, de manera que se pueda contar con información por sexo de niños menores de cinco años, entre ellos los lactantes, como refiere la meta.

**Tabla 2.3**  
**Inseguridad alimentaria y nutricional a nivel de hogares,  
desagregados por nivel de pobreza y por área de residencia (2014)**

Categorías	Seguros	Inseguridad leve	Inseguridad moderada	Inseguridad severa
<b>Pobreza extrema</b>	5.5	31.7	38.8	24.1
<b>Pobre</b>	12.9	40.7	31.5	14.9
<b>No pobre</b>	34.0	43.1	16.5	6.4
<b>Rural</b>	15.6	37.9	32.5	14.0
<b>Urbano</b>	28.4	42.6	18.6	10.4
<b>Total nacional</b>	22.6	40.4	24.9	12.0

Fuente: Encovi 2014

Para la definición de la línea de base se tomó como referencia el año 2014, cuando se reportó un valor del 25% para inseguridad alimentaria moderada y del 12% para inseguridad alimentaria severa. Se considera que la Encovi es la encuesta pertinente para recopilar los datos, siempre y cuando sea fortalecida en la desagregación de la información para este indicador.

La meta quedó establecida de la siguiente manera: «Para 2030, reducir la prevalencia de inseguridad alimentaria de los hogares en 10 puntos porcentuales». La meta se planteó solo para la inseguridad alimentaria (IA) severa, debido a que las condiciones actuales del Estado apuntan a que el país debería focalizar sus esfuerzos por lo menos en garantizar el mínimo acceso a los alimentos a las personas que están padeciendo hambre. No obstante, debe considerarse que, para cumplir la meta, será necesario implementar de manera continua intervenciones integrales en el nivel del hogar; además, asegurar que los hogares con IA cuenten con la protección social mínima y se integren a programas que se dirijan a la promoción de oportunidades, especialmente para la generación de ingresos permanentes, estables y suficientes, sobre todo en el área rural.

---

**Meta 2.2.** *Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.*

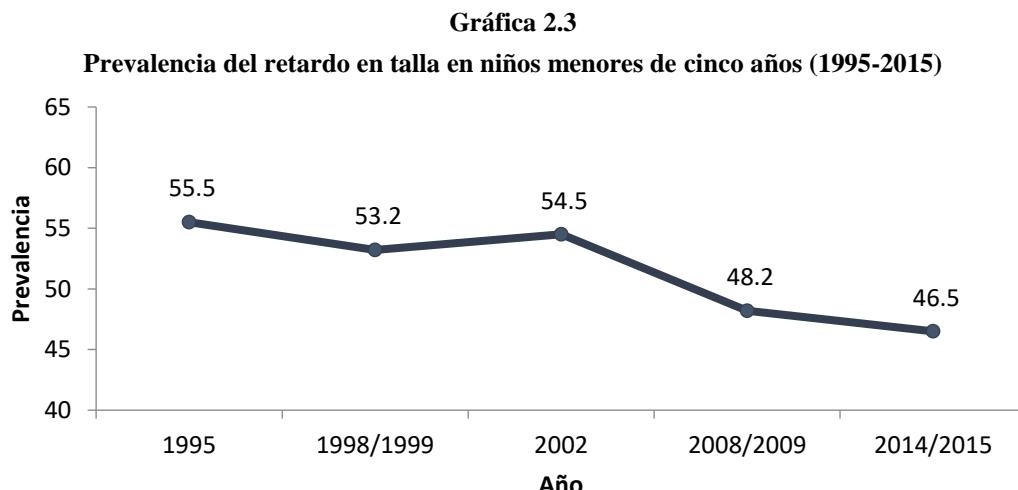
---

**Indicador 2.2.1. Prevalencia de retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años**

**Estado de situación, línea de base y meta**

El indicador estima la proporción de niños menores de cinco años que no logran un crecimiento adecuado por no satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales, de salud, acceso a servicios y cuidados. Esta situación puede tener efectos negativos en la futura vida productiva y se traduce en desnutrición crónica.

Según se observa en la tendencia del indicador, durante el quinquenio 1995-2000 Guatemala logró reducir en 2.3 puntos porcentuales la prevalencia del retraso en el crecimiento de niños menores de cinco años; para 2002 sin embargo, la tendencia se había revertido en 1.3 puntos porcentuales. No obstante, en los siguientes años la disminución continuó, lográndose en 2015 un descenso de 9 puntos porcentuales en todo el período de referencia (1995-2015). En resumen, en veinte años Guatemala ha logrado reducir la prevalencia del retraso en el crecimiento en 9 puntos porcentuales aproximadamente, lo que significa una reducción de 0.45 puntos porcentuales por año.



Fuente: *Ensmi 2014/2015*

La información de este indicador se obtiene de la encuesta nacional de salud materno infantil (*Ensmi*) y permite una desagregación por sexo, etnia,<sup>40</sup> área (urbano y rural) y territorio (regiones y departamentos), por lo que se considera una buena fuente de recolección de datos, tal como se puede ver en la tabla 2.4.

**Tabla 2.4**

<sup>40</sup> La *Ensmi 2014/2015* reporta dos opciones: etnicidad por autoidentificación y etnicidad por concepto tradicional (por observación). Para años anteriores se reportaba únicamente etnicidad por concepto tradicional.

**Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, desagregada por área geográfica, sexo y etnia (1995-2015)**

Año	Total	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena
1995	55.5	39.9	62.4	56.5	53.8	72.6	42.5
1998/1999	53.2	38.8	61.6	54.5	51.0	73.8	41.1
2002	54.5	41.4	60.8	54.7	54.3	74.8	40.9
2008/2009	48.2	33.4	56.8	50.5	49.0	63.8	35.2
2014/2015	46.5	34.6	53.0	47.1	45.8	61.2	34.5

Fuente: *Ensmi 2014/2015*

De conformidad con la información, se puede observar las grandes brechas que existen entre lo urbano y lo rural, las cuales, si bien disminuyeron en los últimos siete años, siguen siendo significativas: 18.4 puntos porcentuales según lo reportado para el período 2014-2015. Asimismo, si se compara a la población indígena con la no indígena, la brecha se amplía a 26.7 puntos porcentuales, lo cual confirma la alta vulnerabilidad de este grupo de población.

Se consideró el período 2014-2015 como línea de base para reportar el indicador a nivel nacional, en ese momento, el valor observado en la *Ensmi* se situaba en un 46.5%. En la definición de la meta se consideró que, debido a la tendencia, el compromiso que Guatemala debiera asumir es una reducción de 10 puntos porcentuales; sin embargo, se optó por respetar la meta planteada en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* de reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición crónica, por ser este un compromiso ya asumido por el Estado. No obstante, como la meta se ha establecido para 2032 y los ODS tienen como fecha de cumplimiento el año 2030, la meta queda definida de la siguiente forma: «Al año 2030, reducir al 22% la prevalencia de desnutrición crónica», lo que representa una reducción anual, en promedio, de 1.57<sup>41</sup> puntos porcentuales.

Para el cumplimiento de la meta, es preciso atender las siguientes consideraciones: asumir el contenido del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* como una política de Estado, dándole continuidad; fortalecer las estrategias actuales para la reducción de la desnutrición crónica; desarrollar las medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático para evitar los efectos adversos de los eventos naturales, dada la incidencia que tienen en la tendencia del indicador.

**Indicador 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica a >+2 o menor a <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de cinco años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)**

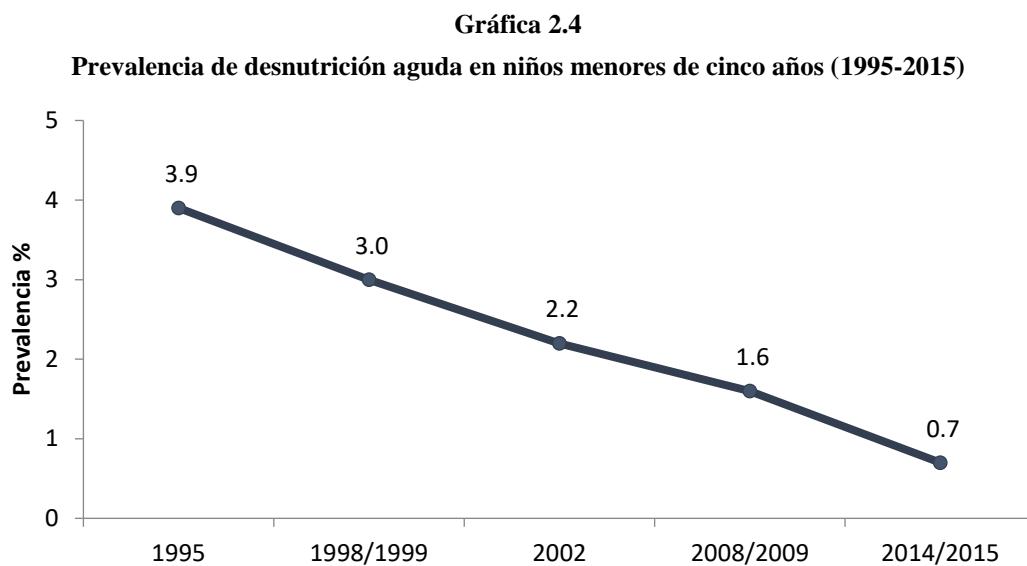
Este indicador se divide en la prevalencia de malnutrición por emaciación y por peso excesivo; en ese sentido, se consideró el indicador de desnutrición aguda para reportar la emaciación.

**Desnutrición aguda (emaciación)**

<sup>41</sup> Considerado a partir del año 2016.

Estima el porcentaje de niños menores de cinco años de edad cuyo peso para la estatura se encuentra con dos o más desviaciones estándar por debajo de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

Como puede observarse en la gráfica 2.4, desde 1995 la tendencia de la prevalencia de desnutrición aguda (bajo peso para la talla) manifiesta una reducción significativa, hasta situarse en 0.7% en la última medición (2014-2015).



Fuente: Ensmi 2014/2015

La fuente de información permite desagregar los datos por área geográfica, sexo y etnicidad (tabla 2.5). Al igual que para la desnutrición crónica, la prevalencia de desnutrición aguda es mayor en el área rural.

**Tabla 2.5**  
**Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de cinco años, desagregada por área geográfica y etnicidad (1995-2015)**

Año	Total	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
1995	3.9	3.4	4.2	3.9	4.0
1998/1999	3.0	2.0	3.6	2.6	3.3
2002	2.2	1.7	2.4	2.0	2.3
2008/2009	1.6	1.4	1.7	1.5	1.6
2014/2015	0.7	0.8	0.7	0.6	0.9

Fuente: Ensmi 2014/2015

De conformidad con la información disponible, se consensuó que la línea de base para medir el indicador provenga de la *Ensmi 2014/2015*, que sitúa la prevalencia en 0.7%.

Tras considerar que existen acuerdos previos<sup>42</sup> de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se definió la siguiente meta: «Para 2030, como mínimo, mantener la prevalencia de desnutrición aguda en 0.7%».

### **Peso excesivo (obesidad y/o)**

La obesidad y/o sobrepeso es la acumulación excesiva de grasas que puede tener consecuencias graves, al aumentar el riesgo de sufrir enfermedades no transmisibles (ENT) y reducir la calidad de vida de las personas. El indicador estima el porcentaje de niños menores de cinco años de edad cuyo peso para la estatura se encuentra con dos o más desviaciones estándar por encima de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS.

La *Ensmi 2014-2015* es el instrumento que incluye por primera vez los resultados para este indicador de peso excesivo, reportando un valor de 4.7%. La información disponible desagrega los datos únicamente por sexo, presentando para los hombres una tasa de sobrepeso de 4.8 y, para las mujeres, de 4.6.

Atendiendo los acuerdos globales existentes y considerando que la tendencia del indicador a nivel mundial es incremental, se llegó al consenso de que, para el país, la meta queda definida de la siguiente manera: «Para 2030, mantener la prevalencia de sobrepeso en niños menores de cinco años en un máximo de 4.7%».

## **2. Descripción de los indicadores que no cuentan con información estadística**

En la actualidad, Guatemala tiene dificultades para reportar diez de los catorce indicadores que conforman el ODS 2; sin embargo, se ha tenido avances en cuanto a la búsqueda de metodologías para la recopilación de la información, tal como se describe a continuación.

---

***Meta 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.***

---

<sup>42</sup> Véase el *Plan de aplicación integral sobre nutrición maternal, del lactante y del niño pequeño* (OMS, 2014), disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/130456/1/WHO\\_NMH\\_NHD\\_14.1\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/130456/1/WHO_NMH_NHD_14.1_spa.pdf). Asimismo, las Metas globales 2025 (<http://www.who.int/nutrition/global-target-2025/es/>) y el *Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia* (OPS/OMS, 2014), disponible en: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&Itemid=270&gid=28899&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=28899&lang=es).

Considerando que la producción agrícola influye de manera directa en la reducción del hambre y la malnutrición, es de suma importancia que en los países en vías de desarrollo (como el caso de Guatemala), en donde los niveles de pobreza y desnutrición son elevados, se preste atención al incremento de la productividad del sector agropecuario y el ingreso de los productores, priorizando la agricultura familiar y la participación de grupos vulnerables como las mujeres. Ello, con el fin de ser más eficaces en la reducción de la pobreza y el hambre, ya que ambas variables se encuentran estrechamente vinculadas.

Para darle seguimiento a esta meta se ha establecido, a nivel internacional, dos indicadores clasificados como nivel III, lo que significa que no existe una metodología que permita calcularlos; sin embargo, en el país se ha avanzado en describirlos e identificar aquellas instituciones relacionadas con reportarlos.

#### **Indicador 2.3.1. Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola.**

Hace referencia a la productividad<sup>43</sup> de cada unidad de trabajo según su tamaño y el tipo de actividad realizada en los sectores agropecuario, pastoral y silvícola. Se pretende que los datos para el indicador se produzcan según el tamaño de la empresa. En Guatemala, el concepto que se asocia con los pequeños productores es el de *agricultura familiar* (AF).<sup>44</sup> La caracterización de la AF está en proceso, para pasar posteriormente a registrarla con base en la experiencia de la Reunión Especializada en AF del Mercosur. Este será un elemento indispensable para poder avanzar de los indicadores 2.3.1 y 2.3.2.

En cuanto a la producción agropecuaria, cabe indicar que, en Guatemala, las familias rurales aún tienden a practicar y reproducir métodos de producción para la subsistencia e infrasubsistencia, lo que no les permite enfrentar los dramáticos cambios del entorno ambiental y socioeconómico. Por ello, se hace necesaria la implementación de una estrategia de agricultura familiar que promueva la potenciación de la producción agropecuaria a esa escala, a sabiendas de que sus ventajas incluyen el conocimiento ancestral en el uso, conservación y domesticación de semillas de granos básicos (material fitogenético) (FAO, 2016).

Según datos de la FAO, en el ámbito nacional los aportes de la AF son significativos, por ejemplo, se producen alrededor de 21,846,043 qq de maíz y 1,425,502 qq de frijol que corresponden al 68% y al 33% de la producción nacional, respectivamente (Cifuentes, Israel, 2011, en FAO, 2016). Asimismo, los hogares agropecuarios cuentan con sistemas productivos que combinan las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, las cuales son complementarias en la dinámica del hogar y permiten mejorar en calidad y cantidad la dieta familiar. Para 2014, del total del número de hogares que sembraron, 96.8% obtuvo alguna cosecha, 77% crió animales y 12.5% utilizó el bosque para vender madera o leña para uso doméstico (Encovi 2014, en FAO, 2016).

---

<sup>43</sup> En el caso de Guatemala, la productividad alude al valor de la unidad de trabajo.

<sup>44</sup> Entendida como «[...] una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola, gestionada y operada por una familia, y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres» (FAO, 2016).

Para recoger una parte de la información a la que hace alusión el indicador, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) tiene como proyecto el desarrollo de una boleta de seguimiento al productor denominada preliminarmente «Boleta de agricultura familiar», cuyo principal objetivo es identificar y caracterizar a los productores que se dedican a la agricultura familiar con el fin de crear política pública diferenciada para esta población.

La boleta se encuentra en la fase de prueba piloto. Se espera que al final del año 2017 se pueda empezar a generar información que será de utilidad para construir la línea basal de cada uno de los indicadores que la componen, una vez haya sido definida la metodología. No obstante, uno de los principales desafíos para la implementación de la boleta es garantizar su institucionalización, para darle continuidad y sostenibilidad en el tiempo. En ese sentido, es preferible que el instrumento sea parte del Sistema Estadístico Nacional (podría ser complementario a la encuesta nacional agropecuaria, ENA, en donde ya se registra la producción de algunos cultivos anuales y permanentes, lo cual es un inicio para la construcción del indicador).

#### ***Indicador 2.3.2. Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición indígena.***

De acuerdo con la información recolectada en los talleres sectoriales, este indicador busca medir la capacidad de los productores para la generación de reservas de alimentos y excedentes que puedan venderse para la obtención de ingresos que permitan satisfacer otras necesidades. En ese sentido, el indicador se calcularía a partir del promedio de ingresos obtenidos por la venta de ese excedente.

Según datos de la *Encovi 2014*, del total de hogares con producción agropecuaria, el 98% reportó haber tenido ganancias anuales. De ellos, el 95% reportó ganancias por cultivos agrícolas; el 29.8%, por los subproductos pecuarios; el 16.1%, por la crianza de animales; y el 12.5%, por productos forestales. Asimismo, el promedio anual en quetzales obtenido por la actividad agrícola fue de Q4,963; por la venta de subproductos agropecuarios fue de Q1,471; por la venta de animales, Q595; y por productos forestales, Q127. El monto total anual ganado por los hogares fue de Q7,156, distribuido por tipo de actividad.<sup>45</sup> Los hogares en extrema pobreza tuvieron una ganancia promedio de Q4,185; los pobres no extremos, de Q5,767; y los no pobres, de Q12,401. De todos los hogares, el 87.7% consume parte de lo que produce. Un dato importante es que solamente el 0.6% de los hogares reportó haber contado con algún tipo de asistencia técnica (*Encovi 2014*, en FAO, 2016).

El indicador se calcularía a partir del promedio de ingresos obtenidos por la venta del excedente y la información sería recopilada, en parte, mediante la boleta de agricultura familiar descrita con anterioridad. No obstante, es necesario esperar la metodología internacional para caracterizar de mejor forma el indicador y analizar las adaptaciones que necesitará el instrumento para obtener la información que permita la medición pertinente.

---

<sup>45</sup> Forestal, subproductos pecuarios, pecuaria y agrícola.

Los desafíos para la medición que desde ya se pueden prever son, por un lado, la definición de las variables del indicador, por ejemplo, qué se entiende por *producción en pequeña escala*, lo cual está relacionado con el concepto de *agricultura familiar*,<sup>46</sup> por el otro, el desafío de desagregar la información (zona geográfica, sexo, etnia, edad, etc.).

---

**Meta 2.4.** *Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.*

---

Esta meta constituye un gran reto para Guatemala, considerando que el país se encuentra entre los diez más vulnerables al cambio climático y que en los últimos años algunos eventos climáticos han tenido gran impacto en la producción de alimentos y, consecuentemente, en la seguridad alimentaria de las familias rurales. Es así que, para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes, que permitan mantener y/o aumentar la productividad sin importar las situaciones económicas y medioambientales, tanto internas como externas que puedan afectarlas, se plantea dar seguimiento al indicador que se describe en los párrafos siguientes.

#### **Indicador 2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.**

Este indicador se conforma por dos grandes variables: la primera, *superficie agrícola*, entendida como el área en metros cuadrados donde hay producción agropecuaria, ya sea agrícola o animal, para el consumo y el comercio de pequeños y grandes productores; y la segunda, *área bajo agricultura sostenible*, que incluye tres dimensiones: ambiental, económica y social.

Hasta el momento, el país no ha reportado este indicador, para el cual se propone la siguiente fórmula de cálculo:

$$\text{Porcentaje de tierra bajo agricultura productiva y sostenible} = \frac{\text{Área bajo agricultura productiva y sostenible}}{\text{Área agrícola}}$$

En donde área agrícola = tierra cultivable + cultivos permanentes + praderas y pastizales permanentes.

En este caso, uno de los principales desafíos para el reporte es establecer los parámetros de la agricultura productiva y sostenible, de manera que sean comparables a nivel internacional y se recopilen de forma adecuada a nivel nacional. Por otra parte, el instrumento que podría recopilar

---

<sup>46</sup> Según la definición descrita en el indicador 2.3.1.

esa información para el indicador es la ENA, que ya recoge información desagregada sobre uso de la tierra, uso de tierra con pasto y producción obtenida de cultivos anuales y permanentes. Entre las instituciones que estarían involucradas en el cálculo del indicador se encuentran el MAGA, la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), la Cámara de Industria, la Cámara del Agro y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), entre otras.

---

***Meta 2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.***

---

Las metas 2.3 y 2.4 hacen referencia a la producción y a la sostenibilidad de los sistemas de producción; sin embargo, la diversidad genética es una parte esencial para lograr la sostenibilidad agrícola a nivel mundial, ya que permite adaptar las plantas a condiciones cambiantes, obteniendo una mayor producción y un mejor rendimiento. Por ello, la meta 2.5 es fundamental para la consecución de las anteriores.

Para darle seguimiento a esta meta se establecieron dos indicadores, tal como se desarrolla a continuación.

**Indicador 2.5.1. Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.**

Dada la categoría del indicador (Tier III), su definición aún se encuentra en proceso. Sin embargo, tomando como base lo que dice el indicador en sí mismo, se considera que entre las fuentes de información están el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), por ser el principal responsable de promover la ciencia y tecnología agrícolas para la sostenibilidad de los sistemas de producción; el Viceministerio de Sanidad Animal y Regulación (Visar), del MAGA, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap); además, ciertas entidades privadas y centros universitarios que cuentan con sus propios bancos genéticos.

En Guatemala, el indicador está relacionado con tres grandes iniciativas mundiales:

- El *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tirfaa)*, que entró en vigencia el 29 de junio de 2004 y fue ratificado por 133 países.
- Los objetivos estratégicos y las Metas de Aichi para la diversidad biológica, conformadas por un conjunto de veinte metas agrupadas en torno a cinco objetivos estratégicos que deberían alcanzarse para 2020, y que forman parte del *Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020*, aprobado en 2010 por la 10<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Partes

en el *Convenio sobre la Diversidad Biológica*.<sup>47</sup> Específicamente, con el objetivo estratégico C, relativo a mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; y con la meta 13, que señala que para 2020 se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas, de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética.

- *Segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, elaborado en 2011, que tiene cinco actividades prioritarias: a) conservación y manejo *in situ*; b) conservación y manejo *ex situ*; c) utilización sostenible; d) creación de una capacidad institucional y humana sostenible; y e) aplicación y financiación del segundo plan de acción mundial. El plan se elaboró en el marco de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO.

En el caso del plan de acción mundial y los avances en el *Tirfaa*, la instancia de gobierno que reporta y/o funge como punto focal es el MAGA, por conducto del ICTA y de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Visar, lo que convierte a estas dependencias en dos fuentes importantes para alimentar la información. En el caso de las Metas de Aichi, el principal responsable es el Conap. Pero también se requiere involucrar a otras entidades como la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que cuenta con un registro histórico de colecciones de especies, y otras que tengan sus propios bancos de semillas.

El instrumento que podría recopilar la información a nivel de país es el que la FAO está utilizando para reportar los avances del plan de acción mundial; sin embargo, hay que considerar el nivel de desagregación que este tiene y si es necesaria una adaptación, tomando en cuenta la cantidad de preguntas que contiene sobre los 63 indicadores adoptados por la Comisión de la FAO.<sup>48</sup> Uno de los mecanismos a nivel internacional que genera datos relacionados es el Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (WIEWS, por sus siglas en inglés), de la FAO.

#### **Indicador 2.5.2. Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido.**

El indicador presenta el porcentaje de razas ganaderas<sup>49</sup> clasificadas como en riesgo, sin riesgo o en riesgo desconocido de extinción en un momento dado, así como las tendencias para esos porcentajes. Para entenderlo, es necesario mencionar que la clase de riesgo se considera «desconocida» si no se informa el tamaño de la población, o bien, si el último tamaño de la población reportado más recientemente tiene más de diez años de antigüedad, antes del año del

---

<sup>47</sup> Véase en: [https://cmsdata.iucn.org/downloads/aichi\\_targets\\_brief\\_spanish.pdf](https://cmsdata.iucn.org/downloads/aichi_targets_brief_spanish.pdf).

<sup>48</sup> El instrumento está disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mm294s.pdf>.

<sup>49</sup> Se distinguen distintos tipos de ganadería en función de las especies: bovino, ovino, porcino, caprino, entre otros.

cálculo. Como mínimo se debería hacer un cálculo de la población cada diez años para saber la situación de riesgo de las razas locales clasificadas.

En el país no se cuenta con registro de la proporción de razas locales clasificadas según la situación de riesgo. Pese a esa limitación de información, se sabe que Guatemala es uno de los países que adoptó el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* y la *Declaración de Interlaken*,<sup>50</sup> en 2007, promovidos por la Comisión de la FAO de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. A partir de ello se han realizado informes de país en los cuales el indicador está basado en uno de los tres subindicadores definidos en el documento «Objetivos e indicadores de los recursos zoogenéticos»:<sup>51</sup>

- Número de razas adaptadas localmente
- Proporción de la población total representada por las razas adaptadas localmente y las razas exóticas
- Número de razas clasificadas como en situación de riesgo, fuera de riesgo y en situación desconocida

A nivel internacional, el mecanismo de reporte es el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS, por sus siglas en inglés) alojado por la FAO. Sin embargo, en el país aún no existe información suficiente y actualizada para reportar este indicador.

---

***Meta 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado con el fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.***

Tomando en cuenta que las inversiones en infraestructura rural contribuyen a aumentar la productividad y, por ende, el nivel de la producción alimentaria, el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, en consonancia con la agenda de los ODS, plantea como objetivo buscar el fomento del desarrollo rural por medio de la provisión y el apoyo necesario, mediante el incremento de la inversión productiva, el acceso a crédito, la disposición de tierras y la provisión de insumos. Por consiguiente, el seguimiento a esta meta constituye un mecanismo que coadyuvará al logro del resto de metas planteadas en este objetivo. Para darle seguimiento, se definieron dos indicadores, tal como se describe en los apartados a continuación.

#### **Indicador 2.a.1. Índice de orientación agrícola para los gastos públicos (IOA).**

Este indicador muestra la relación entre la parte del gasto público que se destina al sector agrícola dividida por la participación agrícola dentro del PIB. En este marco, se entiende como agricultura el sector agrícola, forestal, pesquero y de caza. Un índice de orientación agrícola (IOA) mayor que 1 refleja una mayor orientación hacia el sector agrícola, que recibe una proporción más grande del

---

<sup>50</sup> Disponibles en: <http://www.fao.org/3/a-a1404s.pdf>.

<sup>51</sup> Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me514s.pdf>.

gasto público en relación con la contribución al valor económico agregado; en tanto que un IOA inferior a 1 refleja una más baja orientación hacia la agricultura; y un IOA igual a 1 significa la neutralidad del Gobierno con relación al sector.<sup>52</sup>

Aunque existen metodologías para el cálculo de este indicador, en el país este no se ha reportado de manera oficial; sin embargo, las instituciones del ramo efectúan esfuerzos para lograrlo, tomando como base datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) y del Banco de Guatemala (Banguat), así como la metodología siguiente:

$$\text{Índice de orientación agrícola} = \frac{\text{Participación de la agricultura en los gastos de gobierno}}{\text{Participación de la agricultura en el PIB}}$$

**Indicador 2.a.2. Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura (Tier I).**

Este indicador da cuenta del total de corrientes oficiales (asistencia oficial al desarrollo, AOD, más otras corrientes oficiales, OCO) en el sector agrícola; se define como los desembolsos brutos de la AOD total y de OCO de todos los donantes del sector agrícola. Las variables para la medición de este indicador son las AOD y OCO recibidas por el país. Hasta el año 2015, el país reportó en el último informe de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) el comportamiento de la AOD durante el período 1996-2012 de manera agregada y por sectores (educación, salud, agua potable y servicios de saneamiento), no así por sectores productivos. En ese sentido, el desafío en el marco de la agenda ODS consiste en desagregar la información, de tal manera que se pueda reportar el indicador. Actualmente se están revisando los registros de la AOD y OCO, de manera que se adapten a estos nuevos requerimientos.

Para su medición, debe sumarse el total de AOD más OCO de todos los donantes en el sector agrícola, calculados en millones de dólares.

---

**Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.**

---

La integración de la economía guatemalteca con los mercados mundiales constituye una oportunidad para acelerar el crecimiento económico; sin embargo, dicha integración se ve comprometida debido a la existencia de restricciones y distorsiones comerciales en el mercado internacional que comprometen el crecimiento de los países en desarrollo, como es el caso de Guatemala. Estas restricciones son medidas en la agenda de los ODS a partir de dos indicadores:

---

<sup>52</sup> Véase en: <https://gsa.github.io/sdg-indicators/2-5-2/>.

### **Indicador 2.b.1 Estimación de la ayuda al productor.**

Este indicador mide la ayuda destinada a la agricultura como valor anual de las transferencias brutas a la explotación agraria originadas por políticas de apoyo a la agricultura, independientemente de su naturaleza, objetivo o impacto en la producción agraria, las rentas o el medio ambiente. La metodología utilizada para calcularlo es proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que, en los países desarrollados, expresa el monto del apoyo estimado al productor como porcentaje del PIB.

En 2015, este indicador se reportó en el último informe de cumplimiento de los ODM, sin embargo, la información fue presentada únicamente para los países miembros de la OCDE y quedó como desafío el cálculo a nivel nacional.

### **Indicador 2.b.2. Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), los subsidios a la exportación de productos agropecuarios en los países desarrollados distorsionan el mercado mundial y repercuten negativamente en la agricultura de los países en desarrollo. Por ello, en diciembre de 2015 la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordó, dentro del «Paquete de Nairobi», un conjunto de seis decisiones importantes sobre agricultura, entre las que destaca la supresión de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas para el año 2018.

De acuerdo con la información obtenida en los talleres sectoriales realizados, el país no cuenta con subsidios a la exportación de productos agropecuarios; sin embargo, es importante coordinar con instancias como el Ministerio de Economía (Mineco) para dar seguimiento al tema, dado que una reducción de los subsidios a nivel internacional debería repercutir en un incremento de los productos agropecuarios exportados por el país.

---

**Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.**

---

La última meta del ODS 2 se orienta a la regulación del mercado de los productos básicos alimentarios mediante la implementación de medidas que permitan acceder a información al respecto, tanto con relación a las reservas como a los precios. Para darle seguimiento se definió un indicador, el cual se describe a continuación.

### **Indicador 2.c.1. Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.**

Este indicador busca medir el número de «anomalías de precios» que ocurre en una serie determinada de precios de productos alimenticios, en un período dado. En esta definición, se

considera que una anomalía de precios es el gravamen, en un mes determinado, de una tasa trimestral y anual de crecimiento compuesto mayor a la media histórica para ese mes.

Para calcularlo es necesario contar con una serie de precios mensuales, con la cual se deben estimar las tasas de crecimiento compuesto trimestral y anual, posteriormente, debe calcularse el promedio ponderado y la desviación estándar para, finalmente, medir el indicador de anomalías de precios.<sup>53</sup>

Como una aproximación al indicador, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) realiza un monitoreo de precios por medio de la Dirección de Planificación; además, lleva a cabo un análisis del comportamiento de los precios de más de ochenta productos. Dicha información se publica anualmente de manera electrónica mediante el informe titulado *El agro en cifras*; sin embargo, se hace necesario que, para el reporte de este indicador, figure el Instituto Nacional de Estadística (INE) con el índice de precios al consumidor (IPC), sin olvidar que, por la categoría del indicador, la medida todavía está siendo conceptualizada por el grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los ODS, por lo que habrá que esperar una metodología precisa.

## Aproximación de la respuesta del Estado para atender el ODS 2

Poner fin al hambre y a la malnutrición es una prioridad para Guatemala, que demanda no solo un esfuerzo por parte del Gobierno, sino del Estado como un todo: las iniciativas de este, tanto como las del sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional deben alinearse para alcanzar las ocho metas establecidas. Además, dado que el hambre frena el desarrollo humano, si el problema no se aborda de manera integral no se alcanzarán los otros ODS, pues todos están estrechamente relacionados. En ese sentido, la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva para todos y todas y generar ingresos decentes, coadyuvando al desarrollo de toda la población y a la protección del medio ambiente.

Es importante mencionar que, como parte de los esfuerzos de país encaminados al logro del objetivo en mención, se cuenta con un amplio marco legal y político que respalda las intervenciones en el tema, incluyendo la garantía de derechos enunciada en la *Constitución Política de la República de Guatemala*, en donde el Estado se compromete a velar porque la alimentación y la nutrición de la población reúnan los requisitos mínimos de salud (artículo 91), especialmente de los más vulnerables (artículo 51). Asimismo, el país cuenta con la *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional*, y con cerca de doce políticas que están relacionadas con la construcción de la seguridad alimentaria en el país, entre las que se pueden mencionar la de seguridad alimentaria nutricional; la de desarrollo social y población; la de desarrollo rural integral; la de desarrollo integral de la primera infancia; la de promoción del riego, y la política nacional agropecuaria. Todas ellas son instrumentos orientadores y normativos para operativizar las intervenciones y establecer la corresponsabilidad de cada una de las instituciones relacionadas con su implementación.

---

<sup>53</sup> La definición fue tomada de: <https://gsa.github.io/sdg-indicators/2-c-1/>.

En este apartado, con el propósito de visibilizar las intervenciones de mayor relevancia que el Estado está realizando para dar respuesta a la problemática y contribuir a la consecución de este objetivo, se han clasificado tres áreas de desarrollo en las cuales se enmarcan las acciones:

## 1) Seguridad alimentaria y nutrición

Aunque todas las metas e indicadores del ODS 2 que han sido priorizados por el país guardan relación estrecha con la seguridad alimentaria y la nutrición,<sup>54</sup> a continuación se describen las intervenciones relacionadas con las metas 2.1, subalimentación e inseguridad alimentaria, y 2.2, desnutrición crónica, desnutrición aguda y sobrepeso.

En el sector público,<sup>55</sup> las instituciones relacionadas con el tema incluyen en sus planes operativos anuales una serie de programas y acciones estratégicas que tienen incidencia en la atención a la subalimentación y la inseguridad alimentaria y, por ende, contribuyen con la reducción de la prevalencia de las formas de malnutrición de la población. Entre dichas acciones cabe mencionar las siguientes:

- La *Estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020*, que busca reducir el indicador de desnutrición crónica mediante el fomento de la nutrición y la Ventana de los Mil Días.<sup>56</sup> Como parte de esta estrategia se desarrollan intervenciones tales como: acciones de control prenatal, control y monitoreo de crecimiento; desparasitación; suplementación a mujeres en edad fértil y a niños de 6 meses a 5 años; vacunación; promoción y apoyo a la lactancia materna; alimentación complementaria; promoción del lavado de manos y hábitos higiénicos; control y prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas, y fortificación de alimentos. Asimismo, se implementa el Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (Paffec), cuyos objetivos están directamente relacionados con la disminución de la subalimentación y la inseguridad alimentaria y nutricional, y se denomina «Componente de Disponibilidad de Alimentos y Economía Familiar» en la referida estrategia.
- Asistencia alimentaria y entrega de alimentos, acción que beneficia con raciones de alimentos<sup>57</sup> a familias rurales de escasos recursos afectadas por algún evento climático.

<sup>54</sup> Se entiende la seguridad alimentaria y nutricional como «Un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo» (Incap, 1999).

<sup>55</sup> Para el presente informe se consideran las acciones directas de la Sesán, el MAGA, el Mineduc, el Mides y el MSPAS.

<sup>56</sup> La Ventana de los Mil Días es un paquete de atención en salud y nutrición que busca garantizar a las madres y sus hijos cuidados prenatales, una atención calificada del parto, buenas prácticas alimentarias (incluyendo la lactancia materna, una alimentación adecuada a los menores, la suplementación con vitaminas y minerales) y el tratamiento de la desnutrición aguda, entre otros.

<sup>57</sup> Estas incluyen frijol, arroz, harina de nixtamal, avena, bebidas nutritivas y botellas de aceite.

- Producción comunitaria de alimentos, en cuyo marco se facilitan insumos agropecuarios y medios para el establecimiento de huertos colectivos y agricultura de traspatio. Además, se brinda capacitación para población vulnerable, como mujeres y niños rurales.
- Transferencias monetarias condicionadas (TMC) para la adquisición de alimentos, las cuales constituyen un mecanismo de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Mediante esta estrategia se proporcionan Q250.00 a través de una tarjeta para que las familias ubicadas en áreas urbanas y rurales que viven en pobreza y pobreza extrema adquieran alimentos de la canasta básica. En 2016 se beneficiaron cuatro municipios del departamento de Guatemala (para una cobertura del 0.77% de los municipios del país, lo cual significa un gran reto en términos de atención a la población necesitada).
- «Mi Comedor Seguro», programa mediante el cual las personas y familias en situación de pobreza, crisis, emergencias, calamidades u otras, pueden acceder a raciones de comida nutritiva, balanceada e higiénica a bajo costo. Bajo esta modalidad se atienden zonas urbanas de tres municipios (para un 0.77% de los municipios del país), con una población de más de 80,000 personas beneficiadas.
- La alimentación escolar constituye un apoyo económico que se proporciona para la compra de insumos que son usados en la preparación de la refacción escolar diaria de los niños y niñas, con el propósito de mejorar su nutrición y contribuir al rendimiento y permanencia escolar, fortaleciendo conocimientos y capacidades en la comunidad educativa. Lo establecido para el Programa de Alimentación Escolar en los municipios priorizados con muy alta prevalencia en desnutrición crónica es de Q1.61 diarios por alumno, en el área urbana, y de Q2.08, en el área rural. En el resto de municipios los alumnos reciben un monto diario de Q1.11 en el área urbana, y de Q1.58 en la rural.

Por su parte, el sector privado constituye un aliado para la atención de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país. Sin embargo, la información de las acciones estratégicas del sector es escasa. Por ello, en el presente informe se consideran dos grandes iniciativas: la Red de Pacto Global<sup>58</sup> y la Alianza por la Nutrición, en cuyo marco se evidencian programas, proyectos y/o acciones que, si bien no son de cobertura nacional, contribuyen en alguna medida a mejorar la situación alimentaria nutricional de las poblaciones con las que trabajan.

- En Guatemala, la Red de Pacto Global aglutina a cerca de 29 empresas del país que se encuentran comprometidas con la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en apoyo al ODS 2. Se registran intervenciones dirigidas a familias, niños, niñas y mujeres madres o en edad fértil que viven con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y

---

<sup>58</sup> Debe aclararse que lo descrito en el informe es lo reportado por la red según la solicitud realizada; sin embargo, la información aún es incompleta.

nutricional y/o en situación de pobreza. Entre ellas destacan «Mejores Familias»,<sup>59</sup> «Mejora de la SAN» y huertos escolares.

- La Alianza por la Nutrición está conformada por organizaciones del sector privado y de la sociedad civil que contribuyen al combate de la desnutrición mediante acciones integrales enfocadas en la Ventana de los Mil Días. Entre los proyectos que destacan están el de huertos escolares, Asociación Puente y «Cultivando con Energía».

De igual manera, la cooperación internacional apoya los esfuerzos del país en materia de seguridad alimentaria y nutricional, ya sea en sus modalidades de cooperación internacional reembolsable (CIR) o préstamos, y cooperación internacional no reembolsable (CINR) o donaciones. Para ello, las agencias coordinan su accionar con los lineamientos estratégicos del Gobierno. En ese sentido, cada grupo de cooperantes desarrolla diferentes líneas estratégicas:

- **Apoyo institucional:** En esta línea estratégica sobresale el apoyo a la Sesán<sup>60</sup> para atender emergencias, reducir la desnutrición crónica y mejorar el seguimiento y evaluación. Destacan dos proyectos: «Validación del sistema de monitoreo de acciones de SAN a nivel territorial» y «Fortalecimiento de la gobernanza local en SAN», ambos, financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Asimismo, diversas agencias, entre ellas la FAO, brindan apoyo al MAGA para el desarrollo e implementación del Paffec, el cual busca propiciar el bienestar integral de la familia campesina mediante la mejora de la agricultura familiar y el fortalecimiento de las capacidades productivas. Otro de los ministerios apoyados mediante asistencia técnica y financiera es el MSPAS, con el objeto de contribuir al desarrollo de intervenciones enmarcadas en la Ventana de los Mil Días.

- **Apoyo a oenegés:** En este rubro sobresalen las intervenciones de Catholic Relief Services (CRS), Project Concern International (PCI), Acción Contra el Hambre, CARE, Save the Children y Visión Mundial. Estas organizaciones desarrollan programas y actividades en materia de agricultura, salud, generación de ingresos, cambio climático, entre otros. Entre sus proyectos, vale la pena resaltar la implementación de huertos escolares, capacitación y campañas de salud y nutrición, provisión de refacción escolar, construcción y/o rehabilitación de cocinas, dotación de estufas eficientes, capacitación a madres de familia en la preparación y almacenaje de alimentos, salud y nutrición escolar, construcción y remozamiento de áreas sanitarias (letrinas), mejora de acceso a agua potable, y distribución de desparasitantes, minerales y vitaminas.

La sociedad civil también se suma a las acciones encaminadas a lograr la seguridad alimentaria y nutricional con acciones como estas:

---

<sup>59</sup> Véase en: <http://www.fundazucar.org/mejores-familias-2/>.

<sup>60</sup> Entre las fuentes cooperantes que brindan apoyo a la Sesán se encuentran la Unión Europea (UE), Aecid, FAO y PMA.

- Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala, la cual desarrolla propuestas y acciones políticas, estratégicas y operativas, con pertinencia cultural y equidad de género para la defensa de la soberanía alimentaria de los pueblos originarios.<sup>61</sup>
- Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación en Guatemala, el cual generó el *Informe alternativo del derecho a la alimentación en Guatemala*, así como el *Monitoreo de las directrices voluntarias para el derecho a la alimentación*.<sup>62</sup>

## 2) Agricultura productiva y sostenible

El ODS 2 busca orientar acciones relacionadas con el ingreso de los productores de alimentos en pequeña escala, la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, prácticas agrícolas resilientes, la gestión de la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas (metas 2.3, 2.4 y 2.5).

En ese sentido, para ordenar la respuesta del Estado en esta área primero se enuncian las acciones estratégicas encaminadas al aumento de la productividad agrícola, el mejoramiento los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala<sup>63</sup> y el aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. Luego se aborda el tema de la diversidad genética.

### **Productividad agrícola, ingresos y sostenibilidad:**

Como se mencionó con anterioridad, Guatemala cuenta con un marco legal y político que orienta las acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional y, por ende, aquellas que son implementadas en el tema agrícola. En concordancia con lo anterior, se está promoviendo una ley específica de agricultura familiar que tiene como objetivos: a) promover la producción de alimentos y la dinamización de las economías locales, apoyando directamente a los productores de infrasubsistencia y subsistencia; b) impulsar la productividad y la articulación de pequeños productores para promover la generación de empleos; y c) lograr el avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y sostenible a recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, así como las oportunidades de emprendimiento y empleo digno para alcanzar el desarrollo humano.<sup>64</sup>

Es así que, como parte de ese marco, las acciones estratégicas implementadas por el sector público son:

- **Implementación del *Gran plan nacional agropecuario (GPNA)*** (Asíes/PMA, 2016), cuyos objetivos son desarrollar de forma sostenible y competitiva la agricultura y los territorios rurales; generar empleo e ingresos para reducir las migraciones; mejorar la disponibilidad y acceso a alimentos sanos y libres de enfermedades en contribución a la

---

<sup>61</sup> Véase en: <http://www.redsag.net/acerca.php>.

<sup>62</sup> Véase en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/vvaa-InformeAlternativoDerechoAlimentacion2014.pdf>.

<sup>63</sup> Aproximando el concepto de pequeña escala al de agricultura familiar.

<sup>64</sup> Véase en: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro4947.pdf>.

seguridad alimentaria y nutricional; y reducir la pobreza rural. A través de ello, busca contribuir a que los productores de infrasubsistencia y subsistencia pasen a ser excedentarios. Como estrategias plantea el fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), acceso a riego, vigilancia sanitaria y fitosanitaria permanente, y un amplio proyecto de encadenamientos productivos. El monto asignado para la ejecución del *GPNA* para 2017 es de Q969.4 millones.

- **Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (Paffec),<sup>65</sup>** el cual forma parte fundamental del *GPNA* y pretende contribuir al bienestar integral de la familia rural, campesina, indígena y ladina en condición de alta y mediana vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria y la pobreza general. Ello, por medio de tres ejes estratégicos: incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria y nutricional y la diversificación; acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor; y desarrollo institucional para la agricultura familiar.

El Paffec se operativiza a través del **Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER)**,<sup>66</sup> cuyo objetivo es potenciar las capacidades de producción, organización y autogestión de la población rural del país a través de procesos de educación no formal y ejecución participativa que tiendan a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas. Para 2016, el SNER mantuvo el funcionamiento de las 340 agencias municipales de extensión rural (AMER), permitiendo transferir conocimientos y tecnología a 649,421 promotores voluntarios y agricultores, promoviendo mejoras en sus sistemas productivos. Además, 25,956 familias recibieron insumos como semillas de hortalizas, plantas, pie de cría y equipo para establecer unidades productoras familiares. Complementariamente, para la sostenibilidad de los sistemas de producción se hizo partícipe a 9,859 productores forestales y empresarios del agroturismo en todo el país, quienes se integraron a actividades de capacitación relacionadas con el desarrollo agropecuario, el uso adecuado de los recursos naturales y el fomento del agroturismo. Se entregaron insumos, así como materiales, equipo e infraestructura agropecuaria para elevar sus rendimientos y mejorar sus sistemas productivos, esfuerzos coordinados desde el MAGA.

Cabe mencionar que dentro del SNER funcionan tres tipos de extensionistas que, si bien interactúan entre sí, brindan asistencia puntual a diferente tipo de productor; es así que se cuenta con a) el que brinda asistencia a productores excedentarios (debe ser profesional universitario); b) el que presta asistencia a agricultores de subsistencia (perito agrónomo); c) el promotor o promotora que apoya al programa de casa/hogar saludable (trabajadora social o maestra de educación para el hogar). De ellos, solo quienes brindan asistencia directa a excedentarios tienen una plaza fija en el MAGA; los demás aún están contratados por prestación de servicios, por lo que su rotación es alta.

---

<sup>65</sup> Es importante mencionar que se ha creado un espacio de diálogo nacional para la agricultura familiar en el cual convergen los diversos sectores; este espacio tiene como uno de sus objetivos identificar qué le corresponde hacer a las instituciones en el tema.

<sup>66</sup> Presentación Chamalé, M. (2013).

Por otra parte, con el propósito de contribuir al aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes, encaminadas a aumentar la productividad y la producción, cabe describir las siguientes acciones:

- **Plataforma BioFORT**, la cual se usa desde 2015 y tiene como fin aumentar y mejorar la productividad agrícola a través de la generación de nueva tecnología. Obedece a la visión de que en Guatemala cada niño y niña tenga acceso a alimentos biofortificados que maximicen su crecimiento y desarrollo. Las instituciones y organizaciones integrantes de la plataforma BioFORT pretenden incidir en políticas públicas para que los cultivos fortificados formen parte de los programas de gobierno.

En el año 2016 y el primer cuatrimestre de 2017, se validó una variedad nueva de frijol negro que ha sido nombrada por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) como «ChortíACM». La semilla de la nueva variedad se produce a través de organizaciones de agricultores constituidos en la Red de Semilleristas de Guatemala (Redsegua). En el cultivo de maíz, se validó en campo la variedad de maíz de grano blanco ICTA B-9ACP, la cual podría ser una opción para los pequeños agricultores del Corredor Seco del país debido a su alta calidad de proteína, lo que vendría a contrarrestar en alguna medida la desnutrición de la población, principalmente del área rural. Estas acciones son coordinadas y ejecutadas desde el ICTA, dependencia del MAGA.

- **Estudio Agricultura sostenible adaptada al clima**, el cual presenta una serie de alternativas para el Corredor Seco guatemalteco, con el objetivo de identificar, priorizar y promover las prácticas o tecnologías agrícolas que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad sostenible y las capacidades de adaptación de los agricultores.

Asimismo, la cooperación internacional contempla en sus líneas de acción el desarrollo y/o apoyo a programas y proyectos orientados al incremento de la productividad y el acceso a los mercados de los pequeños productores, así como la sostenibilidad de los sistemas de producción. Como parte de esa modalidad se mencionan los siguientes proyectos:

- **Asistencia técnica al MAGA.** En el marco de las metas 2.3 y 2.4, cooperantes como la FAO acompañaron al MAGA en un proceso de definición, caracterización y registro de la agricultura familiar, cuyos resultados serán base para ambas metas. Asimismo, apoyaron técnicamente al ministerio en un proyecto de ley de agricultura familiar que constituya el marco legal institucional para avanzar en estas metas. Por otra parte, la cooperación también ha venido acompañando la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI)*, tanto a nivel institucional como en la implementación a nivel de los territorios rurales. En ese sentido, la FAO en específico apoya con proyectos relacionados con seguridad alimentaria y nutricional la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, así como la competitividad de la agricultura en los mercados agroalimentarios.
- **«Apoyo presupuestario al Programa de Agricultura Familiar y de Fortalecimiento a la Economía Campesina (Appaffec)»**, que cuenta con USD21,100,000 de inversión

focalizada en los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Chiquimula, San Marcos, Totonicapán y Sololá. Mediante esta iniciativa, liderada por la UE, se beneficia a agricultores de subsistencia e infrasubsistencia.

- **Compras para el Progreso (P4P)** es una estrategia de intervención que atiende la oferta y la demanda; la combinación de oportunidades para acceso a mercado, apoyando el aumento de la productividad; la reducción de pérdidas postcosecha; y la mejora de la calidad. Asimismo, fortalece a las organizaciones de pequeños agricultores con miras a que hagan sostenible su negocio rural.
- «**Seguridad alimentaria sostenible adaptada al cambio climático, incluido el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios del ecosistema**», iniciativa impulsada por la Embajada de Suecia, con un monto de quince millones de coronas suecas. Las actividades contribuyen a la seguridad alimentaria sostenible adaptada al cambio climático, incluido el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios de ecosistemas. En el marco de este resultado, la Embajada de Suecia apoya al Sistema de las Naciones Unidas (SNU) a través de los programas conjuntos en Chiquimula, San Marcos y Quiché.
- «**Fortalecimiento de las capacidades de instituciones guatemaltecas en investigación agropecuaria para apoyar el desarrollo agrícola rural**», **Programa CRIA**, cuenta con recursos provenientes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). Tiene como objetivo general fortalecer e integrar las acciones de consorcios de instituciones de investigación integrados por el IICTA, los centros regionales universitarios, el MAGA y los grupos de actores vinculados con las cadenas de valor, para que en conjunto se conviertan en protagonistas eficaces del desarrollo económico territorial y socios confiables para la cooperación internacional y otros financiadores nacionales.
- El sector privado contribuye de igual manera al fortalecimiento del mercado agropecuario y a las inversiones, interviniendo en coordinación con la sociedad civil en el marco de la Alianza para la Nutrición, en donde si bien no se tiene sistematizada toda la información (número de beneficiarios, áreas de intervención, montos ejecutados, etc.), sí se cuenta con información reportada que vale la pena mencionar para evidenciar en alguna medida el aporte del sector. Así, una de las iniciativas que puede resaltarse es la de **Cadenas de Valor Rurales**,<sup>67</sup> la cual cuenta con apoyo de USAID y en cuyo marco se brinda asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad y productividad en el área rural, además de cumplir con la demanda de productos, según los requisitos del consumidor. Este programa es implementado bajo la iniciativa «Alimentando el Futuro», del Gobierno de los Estados Unidos.

---

<sup>67</sup> Véase mayor información en:

<http://www.anacafe.org/glifos/images/a/a7/FUNCAFE MEMORIA DE LABORES 2015 FINAL tres.pdf>.

## **Diversidad genética:**

Se ha detectado debilidad tanto en las acciones que realizan los diferentes sectores para dar respuesta al tema, como en la sistematización y reporte de la información. No obstante, se describen a continuación algunas de las acciones identificadas en la materia.

**Adopción de instrumentos internacionales** como el *Tirfaa*; el *Segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*; el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* y la *Declaración de Interlaken*; y los objetivos estratégicos y las *Metas de Aichi*, que tienen relación directa con el alcance de la meta 2.5 del ODS 2 y, por consiguiente, las acciones que se realicen en ese marco lo apuntalan.<sup>68</sup>

Como base para lo anterior, se encuentran en construcción la ley de recursos genéticos y la política de recursos genéticos, para ser presentadas a los organismos correspondientes como base para el alcance de la meta. Por otra parte, con apoyo de la FAO se está realizando un informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, el cual generará datos importantes para la línea basal de los indicadores sobre diversidad genética.

El *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* se está adaptando a un plan nacional que se ajuste al marco normativo de Guatemala. En el componente de investigación y clasificación de razas, un aliado importante del MAGA es el Centro Universitario de Oriente (Cunori).

- **Banco de semillas**, destinado a la conservación de la diversidad genética nacional, manejado por el ICTA. Mediante este esfuerzo se colecta material vegetal vivo en forma de semillas, con el objetivo de conservar plantas de especies consideradas prioritarias para la alimentación de la sociedad guatemalteca; también se cuenta con un laboratorio de biotecnología. En 2016, se logró la recolección de germoplasma de al menos 10 accesiones de cacao proveniente de la costa sur de Guatemala, de los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu. Esta actividad estuvo a cargo de la Disciplina de Recursos Genéticos. También es importante resaltar que Guatemala cuenta con un banco en donde se conserva germoplasma de importancia para actividades de mejoramiento genético, el cual cuenta con cámara fría y banco activo de semillas, conservación *in vitro* y colecciones de campo.

## **3) Inversión y mercados**

Las metas del ODS 2 relacionadas con inversión y mercados plantean los mecanismos de implementación que servirán de base para la consecución de las demás metas; reflejan, ante todo, la necesidad de aumentar las inversiones (propias y de cooperación) en el sector agrícola; corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales; y adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados.

---

<sup>68</sup> Véase el indicador 2.5.1 de este informe, apartado «Indicadores que no cuentan con información estadística».

De esa cuenta, en cuanto al aumento de las inversiones en el sector agrícola, resulta complejo cuantificar el aporte de cada sector del Estado debido a la falta de sistematización de la cooperación internacional y de la inversión del sector privado, así como de algunas instituciones de sociedad civil que trabajan en el tema. Sin embargo, en el caso del sector público, como una aproximación a la inversión se presenta a continuación una serie histórica del presupuesto ejecutado por tres instituciones clave: el MAGA en el mejoramiento de la capacidad de producción agrícola y los servicios de extensión; el ICTA en investigación agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado; y el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), en infraestructura rural.

**Gráfica 2.5<sup>69</sup>**

**Presupuesto devengado en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola (2013-2016, en millones de quetzales)**



**Fuente:** Elaboración de Sgeplán, con base en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Descentralizada (Sicoindes), junio de 2017

Como la gráfica 2.5 muestra, 2014 es el año en el que se presentó una mayor asignación presupuestaria para la infraestructura rural, la investigación y los servicios de extensión agrícola. Sin embargo, en 2015 se evidenció una reducción en el presupuesto que afectó principalmente al programa de agricultura familiar desarrollado por el MAGA, puesto que esta instancia presentó una reducción en la asignación presupuestaria de aproximadamente el 56%. Aunado a ello, es importante resaltar que durante 2014 la ejecución presupuestaria de esos rubros alcanzó un 89.95%, mientras que un año después fue del 55%. Esa disminución se justifica debido a la baja ejecución histórica del MAGA y la asignación que esta dependencia ha dado a programas con poca efectividad, como el de fertilizantes.

De la misma manera, en el caso de las restricciones y distorsiones comerciales, así como en las medidas que aseguren el buen funcionamiento de los mercados, los sectores consultados no

<sup>69</sup> Se incluye el presupuesto del MAGA, ICTA y CIV.

reportaron información sobre lo que se está realizando, o solo lo hicieron escasamente. Sin embargo, se rescatan algunas acciones<sup>70</sup> orientadas a contribuir con la generación de información sobre precios y comportamiento de la producción de alimentos, tales como:

- Monitoreo de cultivos de maíz y frijol, el cual proporciona información detallada sobre el comportamiento de los precios mayoristas y el comportamiento de los precios a nivel departamental.
- Informes mensuales sobre precios mayoristas y departamentales, los cuales facilitan el acceso a la información a los usuarios.
- Documento sobre el agro en cifras, que consiste en 32 fichas de mercado que incluyen información sobre la producción, importaciones, exportaciones y precios, entre otros, dirigida a los usuarios del sector agrícola del país.
- Anuario de precios agropecuarios, que provee información sobre precios y análisis de comportamiento de los mismos durante el año, para facilitar así la toma de decisiones de parte de los usuarios del sector.
- Sistema de Monitoreo y Análisis de Precios (SMAP), el cual es utilizado mensualmente por 2,250 usuarios de 90 países. Es una herramienta de uso público desarrollada para monitorear y analizar la información de los precios que permite visualizar y comparar los datos de forma gráfica; comparte los datos a formatos abiertos, maneja funciones estadísticas básicas y muestra la ubicación de los mercados. El SMAP tiene un costo de Q180,000.00.

## **Percepción de los adolescentes y jóvenes acerca del ODS 2**

Considerando que más de la mitad de la población guatemalteca es joven, es de suma importancia contar con la percepción de ese sector poblacional al respecto de las diversas problemáticas que aquejan al país, entre ellas, una de las más relevantes, la seguridad alimentaria y nutricional.

Por ello, a través de la herramienta U-Report elaborada por Guatemala, con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), se lanzaron cuatro preguntas relacionadas con la nutrición y la seguridad alimentaria, contando con la participación de 669 U-Reporters,<sup>71</sup> de los cuales la mayoría se encontraba en diez departamentos del país, entre los que destacan Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango y Alta Verapaz. A continuación se presentan los principales hallazgos, según las preguntas realizadas.

En cuanto a la primera pregunta, «En los últimos 12 meses, por falta de dinero o recursos, en tu comunidad, ¿crees que algunas familias se quedaron sin comer?», más de la mitad (64%) de los usuarios respondió que sí, 14% respondió que no y el resto no sabe. Al analizar la información desagregada por sexo, un 67% de las mujeres considera que algunas familias se quedaron sin comer, de igual manera, un 62% de los hombres compartió la misma opinión.

---

<sup>70</sup> Todas implementadas por el MAGA.

<sup>71</sup> Personas usuarias de la herramienta U-Report mayores de 14 años.

La segunda pregunta se enfocaba en una alimentación balanceada y, para que los usuarios pudieran responderla con mayor conocimiento, se les brindó una breve definición sobre «alimentación saludable y balanceada», entendida como «aquella que tiene distintos nutrientes y grupos de alimentos (en frutas y verduras) adecuados para cada persona». Con base en la definición proporcionada, un 75% de los usuarios cree que en su comunidad las personas no tienen una alimentación balanceada, en comparación con un 16% de usuarios que considera que sí; el resto desconoce la respuesta.

Por sexo, tanto hombres como mujeres (67 y 62%, respectivamente) indicaron que en su comunidad las personas no tienen una alimentación balanceada.

En la misma dirección, la tercera pregunta fue acerca de la desnutrición. En este caso, un 80% de usuarios considera que en su comunidad hay personas que padecen desnutrición, mientras que únicamente el 11% cree que no, y el resto de usuarios no lo sabe. Esta percepción es mucho más pronunciada entre la población joven y adulta, en donde más del 80% proporcionó una respuesta afirmativa, mientras que los adolescentes consideran, en un 71%, que en su comunidad hay personas con desnutrición.

La última pregunta se centraba en el número de comidas que una familia tiene al día. Un mínimo porcentaje (4%) de los U-Reporters percibe que las familias que habitan en su comunidad comen más de tres veces al día; cerca de la mitad (51%) percibe que las familias de su comunidad comen tres veces al día; un 46% considera que comen solo dos veces, y el 6% opina que lo hacen una vez al día.

Las respuestas obtenidas por rango de edad denotan que el 70% de los usuarios comprendidos entre los 30 y los 34 años considera que en la comunidad las familias comen únicamente dos tiempos de comida, mientras solo un 32% de los adolescentes que participaron en la encuesta consideran que las familias comen dos veces al día. Por otra parte, de manera general pudo observarse que entre el 30 y el 55% de usuarios respondió que las familias tienen tres tiempos de comida.

Los resultados de la encuesta confirman que la población no es ajena a la problemática de la inseguridad alimentaria, puesto que han manifestado que perciben en sus comunidades altos niveles de desnutrición; además, indican que no se tiene una alimentación saludable y balanceada, opinión consistente con los datos estadísticos de los que el país dispone.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3**

### **«Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades»**

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) busca promover acciones que permitan que todas las personas, considerando el ciclo de vida, gocen de una vida sana. Este cometido exige un compromiso firme de toda la sociedad, particularmente de los Gobiernos.

Dado que la salud ocupa un lugar fundamental para el logro tanto de la *Agenda 2030 de desarrollo sostenible* como del *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, se han considerado varias metas relacionadas con esta temática. En el caso del primero de estos instrumentos, Guatemala priorizó 10 metas (6 estratégicas y 4 medios de implementación), así como 20 indicadores relativos a la promoción del aumento de la esperanza de vida; la reducción de algunas de las causas de muerte relacionadas con la mortalidad materna e infantil; disminución, prevención y tratamiento a enfermedades; y garantizar, a largo plazo, la cobertura de los servicios de salud y bienestar.

Las metas e indicadores priorizados por Guatemala para este ODS se detallan en la tabla 3.1.

**Tabla 3.1**  
**Metas e indicadores del ODS 3 priorizados por el país**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
<b>3.1</b> Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.	<b>3.1.1</b> Índice de mortalidad materna. <b>3.1.2</b> Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
<b>3.2</b> Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.	<b>3.2.1</b> Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. <b>3.2.2</b> Tasa de mortalidad neonatal.
<b>3.3</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	<b>3.3.1</b> Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población. <b>3.3.2</b> Incidencia de la tuberculosis por cada 1,000 habitantes. <b>3.3.3</b> Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes. <b>3.3.4</b> Incidencia de la hepatitis B por cada 100,000 habitantes. <b>3.3.5</b> Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.
<b>3.4</b> Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	<b>3.4.1</b> Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. <b>3.4.2</b> Tasa de mortalidad por suicidio.
<b>3.7</b> Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	<b>3.7.1</b> Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos. <b>3.7.2</b> Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres en ese grupo de edad.
<b>3.8</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a	<b>3.8.1</b> Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la

medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).
<b>3.a</b> Fortalecer la aplicación del <i>Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco</i> en todos los países, según proceda.	<b>3.8.2</b> Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1,000 habitantes.
<b>3.b</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la <i>Declaración relativa al acuerdo sobre los Adpic y la salud pública</i> , en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del <i>Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (Adpic)</i> en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	<b>3.a.1</b> Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad. <b>3.b.1</b> Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles.
<b>3.c</b> Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>3.b.2</b> Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica.
<b>3.d</b> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	<b>3.c.1</b> Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios. <b>3.d.1</b> Capacidad del <i>Reglamento sanitario internacional (RSI)</i> y preparación para emergencias de salud.

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en el documento «Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas priorizadas» (Guatemala, Segeplán/Siscode, 2017)

## Situación de la salud en Guatemala

Los datos reportados en este apartado se basan en las fuentes secundarias de información que dan cuenta de las condiciones sanitarias del país para cada uno de los temas abordados en el ODS 3.

En el análisis se consideraron las condiciones generales del Sistema Nacional Sanitario relacionadas con la estructura organizacional, infraestructura, modernización e innovación en la prestación de los servicios de salud, sus fuentes de financiamiento, gasto en salud, recursos físicos, materiales y humanos, así como la provisión de la salud a la población.

Para el reporte de los indicadores y sus respectivas metas, los expertos nacionales que participaron en los talles de consulta decidieron tomar 2015 como año de línea de base y considerar una serie histórica de cinco años (2010-2015).

## **1. Descripción de los indicadores para los cuales el país cuenta con información estadística que permita reportarlos**

A continuación, una descripción de 8 de los 20 indicadores que tiene este objetivo: justamente, aquellos para los cuales el país cuenta con información estadística. Del resto se explican las complejidades para calcularlo.

---

***Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.***

---

### **Indicador 3.1.1. Razón de mortalidad materna.**

#### ***Estado de situación, línea de base y meta***

La razón de mortalidad materna (RMM) constituye la probabilidad de riesgo obstétrico que tienen las mujeres en edad reproductiva de fallecer por complicaciones relacionadas con el embarazo, parto o puerperio. Se incluyen las muertes a causa de las complicaciones vinculadas con abortos espontáneos o inducidos.

Guatemala ha realizado cuatro mediciones específicas, efectuando estudios con rigurosidad científica, con características similares (prospectivos de cohorte, de universo, de ámbito nacional, fuentes comparables) que permiten la medición, descripción y caracterización de la mortalidad materna.

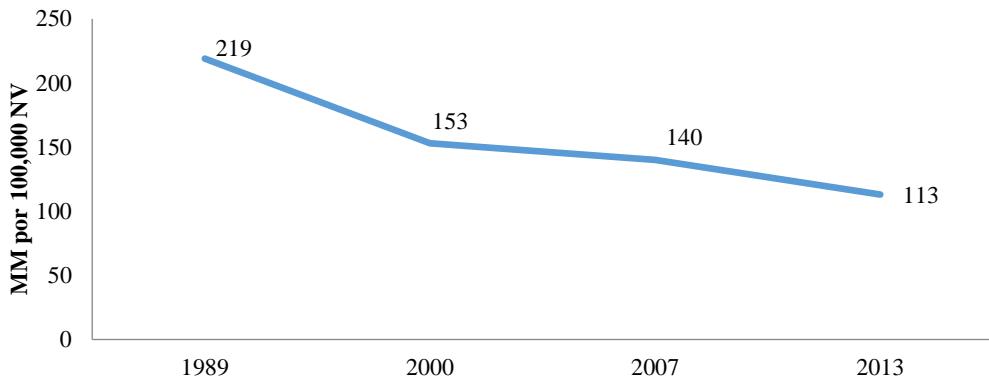
**Tabla 3.2**  
**Estudios para determinar la razón de mortalidad materna en Guatemala**

<b>Investigaciones</b>	<b>Metodología</b>	<b>RMM</b>
<i>Estudio de mortalidad materna en Guatemala 1989</i>	Investigación retrospectiva de registros municipales	219 por cada 100,000 nacidos vivos
<i>Línea basal de mortalidad materna 2000</i>	Método «Ramos» ( <i>reproductive age mortality survey</i> )	153 por cada 100,000 nacidos vivos
<i>Estudio nacional de mortalidad materna 2007</i>		139.7 por cada 100,000 nacidos vivos
<i>Situación de la mortalidad materna 2013</i>	Vigilancia epidemiológica a través de <i>Protocolo de vigilancia de la embarazada y de la muerte de mujeres en edad fértil</i>	113 por cada 100,000 nacidos vivos

Fuente: Elaboración de Segeplán

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha ido implementando y perfeccionando la investigación local de cada defunción de mujeres en edad reproductiva, lo cual permite caracterizar epidemiológicamente las causas, eslabones críticos y posibles demoras que ocasionaron los decesos. El último dato disponible en Guatemala es de 113 por cada 100,000 nacidos vivos y corresponde al año 2013.

**Gráfica 3.1**  
**Tendencia de la razón de mortalidad materna (1989-2013)**



Fuente: Estudios específicos producidos durante el período 1989-2013 (véase tabla 3.2)

Al efectuar comparaciones anuales de las muertes maternas (1989-2013), se observa una reducción lenta y constante en el número absoluto de fallecimientos, aunque el riesgo de morir que tiene toda mujer en edad reproductiva relacionado con el embarazo, parto y posparto es muy alto, ya que las causas de desigualdad que lo originan aún persisten.

Según el *Estudio nacional de mortalidad materna* (2010), la evolución del indicador de RMM en los territorios sigue un patrón histórico, de manera que continúan siendo los mismos departamentos (Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Quiché, Totonicapán y Petén) los que muestran más casos de muertes maternas. Estos lugares se caracterizan por presentar mayor ruralidad (64%), población indígena (93%), pobreza y analfabetismo en mujeres (58%), así como menor infraestructura vial y hospitalaria, lo cual evidencia la invariabilidad del perfil epidemiológico de la mujer-madre guatemalteca en edad reproductiva que ha fallecido por circunstancias, factores y causas relacionados con la hemorragia, hipertensión e infección durante el embarazo, parto y puerperio. Estas circunstancias siguen sin modificación significativa en el tiempo y afectan en mayor medida a las mujeres en edad reproductiva, indígenas, en condiciones de pobreza, que residen en el área rural, con bajo nivel de escolaridad y con menor acceso a información sobre planificación familiar.

Entre los factores que han contribuido al descenso de la mortalidad materna se encuentran la planificación familiar a través del uso de métodos anticonceptivos y la atención prenatal y asistencia del parto por personal capacitado. Estos factores también han favorecido directamente la reducción de la tasa global de fecundidad y la necesidad insatisfecha en materia de planificación familiar, que reducen directamente el riesgo de fallecimientos de las mujeres-madres.

Posterior al análisis de la situación del país, se consensuó nacionalmente que el año de línea basal para dar seguimiento al indicador será 2013, con el dato de RMM de 113 por cada 100,000 nacidos vivos. La meta propuesta para 2030 será de RMM 70 por cada 100,000 nacidos vivos, y la fuente de información para la medición de este indicador será la vigilancia epidemiológica rutinaria con base en el protocolo que ha instalado el MSPAS, que incluye toda defunción de mujeres en edad reproductiva ocurrida en un período determinado.

### **Indicador 3.1.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.**

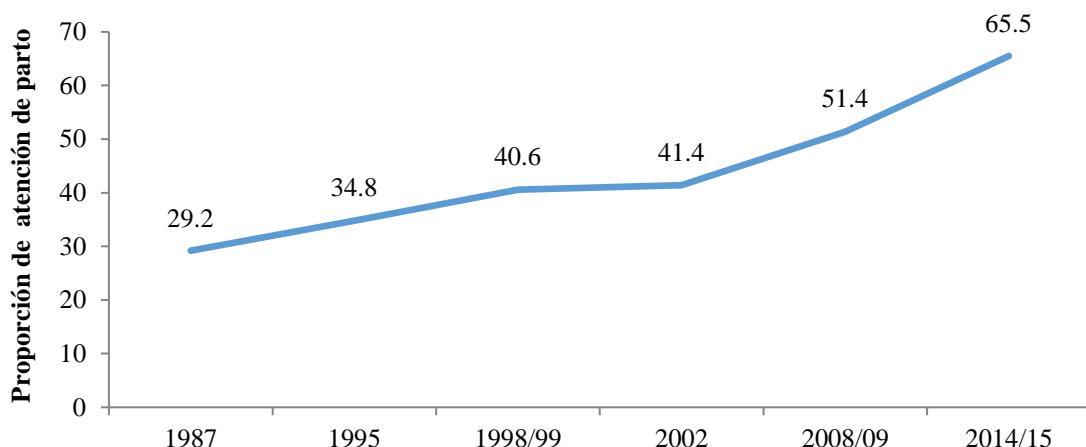
#### **Estado de situación, línea de base y meta**

Este indicador alude a la accesibilidad a los servicios básicos esenciales para la salud y se conforma con la proporción de mujeres que recibe asistencia sanitaria especializada institucional, enfermeras y doctores, en el momento del parto y posparto, al respecto del total de partos.

El aumento de la proporción de partos atendidos por personal especializado tiene un efecto directo en la reducción absoluta de muertes maternas, ya que previene las tres principales causas directas de la mortalidad materna (hemorragia, hipertensión e infecciones durante el embarazo, parto y puerperio).

Tal como se puede observar en la gráfica 3.2, en Guatemala el indicador presenta una evolución positiva, aunque lenta: durante el período reportado (1987-2014/2015), aumentó 36.3 puntos porcentuales, pasando del 29.2 al 65.5%, lo cual significa un incremento promedio anual de 1.3 puntos porcentuales.

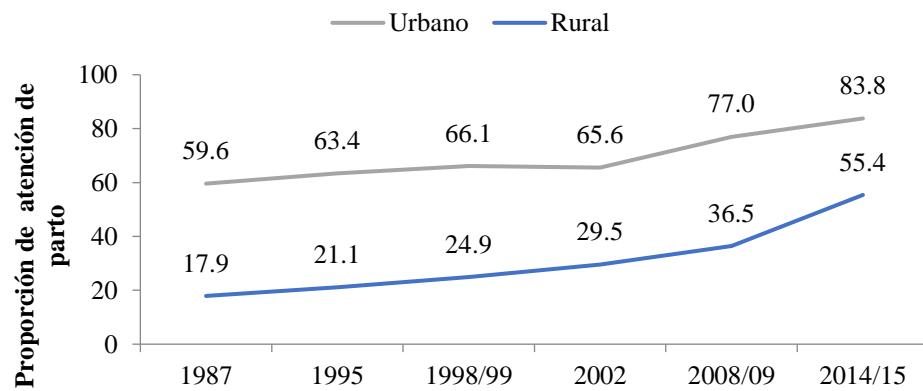
**Gráfica 3.2  
Tendencia de partos con asistencia de personal sanitario especializado**



Fuente: Ensmi de 1987 a 2014/2015

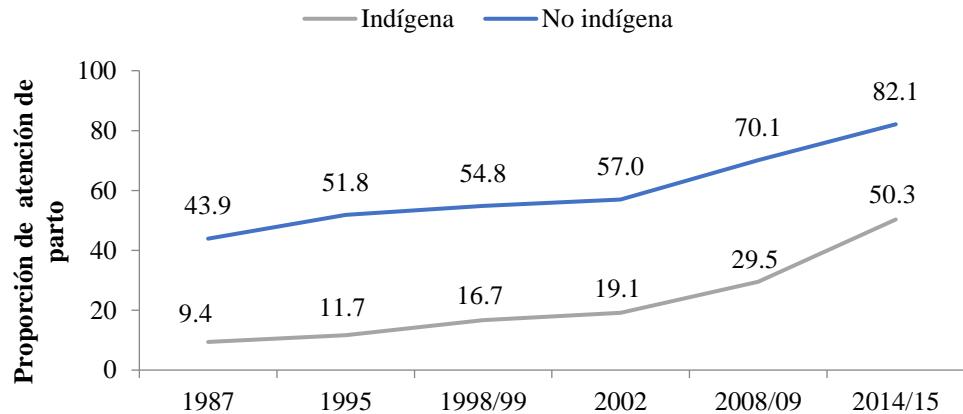
Aunque la anterior evolución es positiva, se ha observado que el incremento se realizó sin corregir algunas brechas, principalmente las de índole geográfica y étnica. Tal como se evidencia en las gráficas 3.3 y 3.4, la similitud y magnitud de las brechas indicadas denotan la disparidad y el rezago en el acceso y cobertura del servicio de salud. En la última medición de este indicador (2014-2015), se reportó una disminución en ambas brechas con respecto a la serie reportada (1987-2015). Para la brecha urbano/rural, 28.4%; y para la indígena/no indígena, 31.8%.

**Gráfica 3.3**  
**Partos con asistencia de personal sanitario especializado, según desagregación urbano/rural**



Fuente: Ensmi de 1987 a 2014/2015

**Gráfica 3.4**  
**Partos con asistencia de personal sanitario especializado, según desagregación indígena/no indígena**



Fuente: Ensmi de 1987 a 2014/2015

A partir de esta trayectoria, se definió el año 2015 como línea de base, tomando en cuenta el dato sobre proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado: 65.5%. La meta propuesta para 2030 será del 80%, y la fuente de información para la medición de este indicador será la encuesta nacional de salud materno infantil (*Ensmi*).

---

**Meta 3.2.** *Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.*

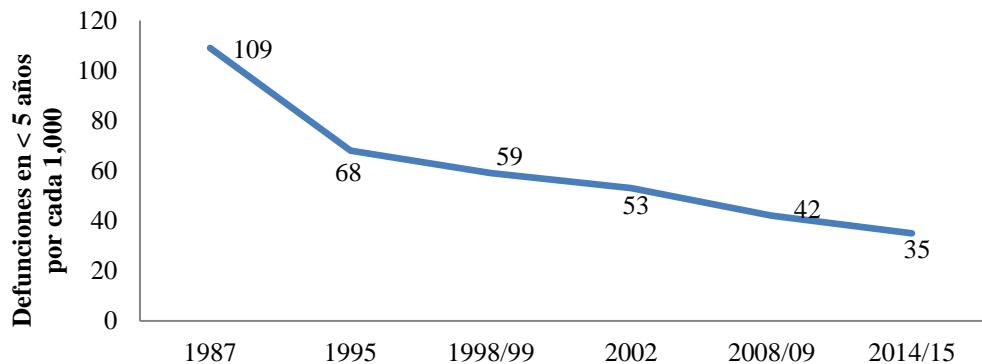
---

#### **Indicadores 3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.**

##### **Estado de situación, línea de base y meta**

La mortalidad de niños menores de 5 años se ha reducido de manera lenta pero constante. Durante el período 1987-2014/2015, se observa una reducción del 67%, lo que equivale a una disminución anual de 2.4 puntos porcentuales, aproximadamente.

**Gráfica 3.5**  
**Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años**

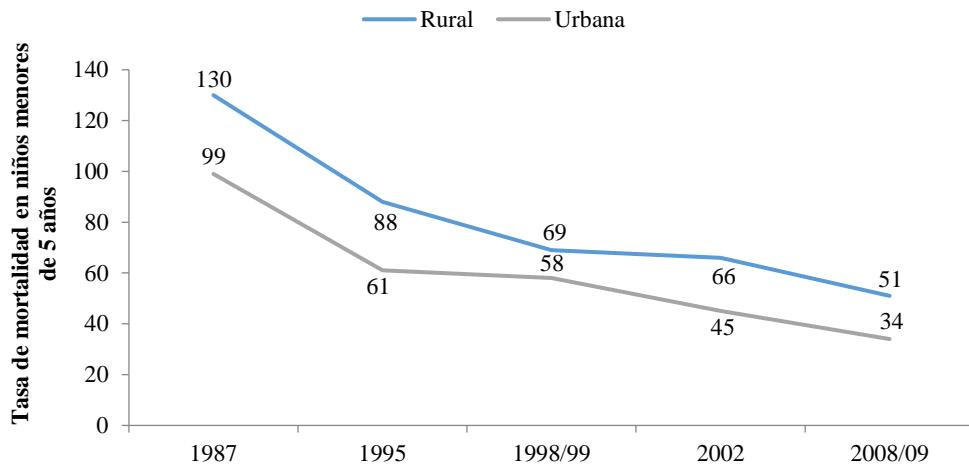


Fuente: Ensmi de 1987 a 2014/2015

Lo anterior denota el desarrollo del sistema sanitario nacional en el primero y segundo nivel de atención, así como la efectividad de las acciones preventivas implementadas (monitoreo del crecimiento y psicomotricidad, vigilancia del desarrollo integral del niño, vacunación, administración de micronutrientes y desparasitantes), así como el diagnóstico y atención oportuna de enfermedades de mayor prevalencia en este grupo de edad (desnutrición, infecciones respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por agua y alimentos, entre otras).

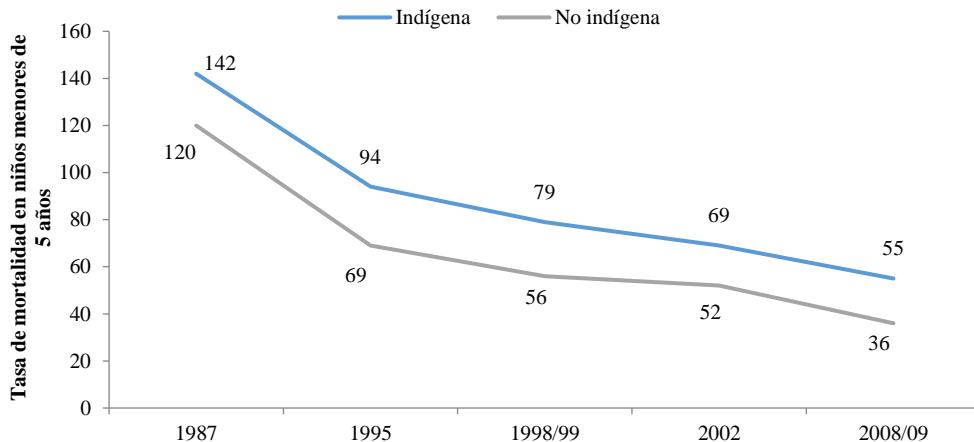
No obstante, las brechas entre niñez que reside en áreas rurales, al respecto de aquella que lo hace en áreas urbanas, así como entre niños y niñas indígenas y no indígenas, siguen siendo una constante en este indicador (véanse gráficas 3.6 y 3.7). Esto constituye un reto que el país deberá enfrentar para cumplir el principio de que nadie quede fuera del derecho al desarrollo, explícito en la declaración *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

**Gráfica 3.6**  
**Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según desagregación urbano/rural**



Fuente: Ensmi de 1987 a 2014/2015

**Gráfica 3.7**  
**Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según desagregación indígena/no indígena**



Fuente: Ensmi de 1987 a 2014/2015

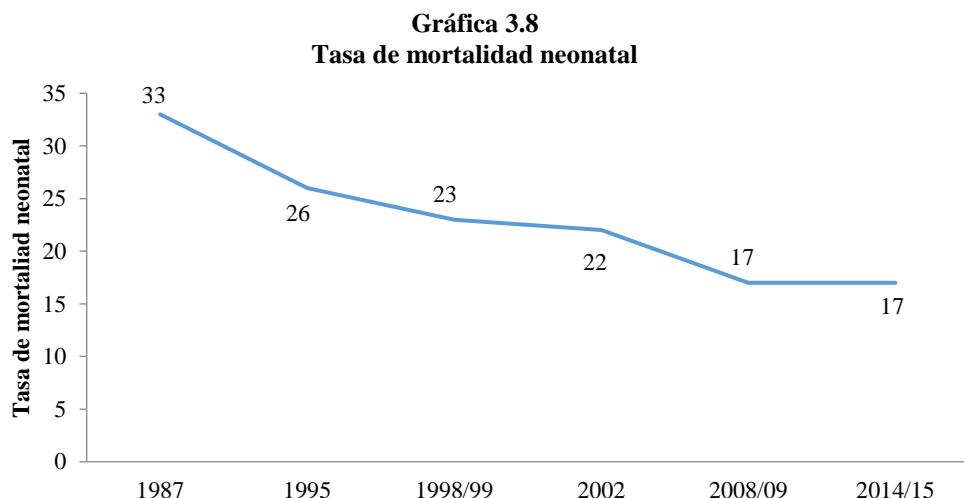
Tomando en consideración lo anterior, el año que se tomará como línea de base para este indicador será 2015, cuando se tuvo una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 35 por cada 1,000 nacidos vivos. La meta propuesta para 2030 será de 20 fallecidos por cada 1,000 nacidos vivos, y la fuente de información para la medición de este indicador será la *Ensmi*.

### **Indicador 3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal.**

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

Este indicador permite identificar las falencias en los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención, ya que tiene relación directa con el período de posparto de la madre y con la mortalidad neonatal. Esto se debe a que entre más alta es la proporción de partos atendidos con asistencia de personal sanitario especializado menor será la captación de neonatos con afecciones específicas en esta etapa del desarrollo.

Según datos proporcionados por la *Ensmi*, la tasa de mortalidad neonatal para el período 1987-2014/2015 descendió 16 puntos porcentuales. Tal como se evidencia en la gráfica 3.8, en el primer período (1987-1999) descendió 10 puntos y, en el segundo (1999-2009), el descenso fue menor, alcanzando un total de 6 puntos. De 2009 a 2015 se estancó la reducción: la cifra permaneció en 17 puntos en las dos mediciones efectuadas con un intervalo de 6 años.



**Fuente:** *Ensmi* de 1987 a 2014/2015

Este indicador se interrelaciona con características socioeconómicas de la madre y su entorno; por ello, hacerlo descender requerirá intervenciones en el sistema de salud pública, aumentando el grado de atención especializada en el segundo y tercer nivel de atención. Sin embargo, el mayor porcentaje dependerá de las condicionantes y factores de riesgo que tengan las mujeres-madres en el cuidado del recién nacido.

Para este indicador se definió que 2015 sería el año de la línea basal, cuando se registró una tasa de mortalidad neonatal de 17 por cada 1,000 nacidos vivos. La meta propuesta para 2030 será de 12 fallecidos por cada 1,000 nacidos vivos. La fuente de información para la medición de este indicador será la *Ensmi*.

**Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

**Indicador 3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.**

**Estado de situación, línea de base y meta**

Este indicador alude a la proporción de población que fallece por causas atribuidas a enfermedades crónicas. Las cuatro enfermedades a las que hace referencia están relacionadas con prácticas poco saludables y contextos ambientales contaminados, lo cual puede ser reducido o abordado mediante la aplicación de fuertes medidas de regulación, promoción y educación.

Para dar cuenta de este indicador, el consenso técnico de país consiste en reportar el total de defunciones con base en la codificación CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), registrada y publicada en Guatemala por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para las mortalidades atribuidas a enfermedades cardiovasculares se consideró la siguiente codificación: I20-I25, enfermedades cardíacas isquémicas; I60-I69, enfermedades cerebrovasculares; I10-I15, enfermedades hipertensivas. Se observa que en Guatemala son cinco las enfermedades que concentran el 85% del total de decesos, de la manera siguiente (en forma descendente): el infarto agudo al miocardio (I: 21, el 53.3%); el accidente vascular encefálico (I: 64, el 18.8%); la hipertensión esencial (I: 10, el 6.8%); la hemorragia intraencefálica (I: 61, 4.1%), y la enfermedad cardíaca hipertensiva (I: 11, el 2.5%). La diferencia entre hombres y mujeres es del 4%, para un porcentaje mayor en el sexo masculino.

El cáncer (C00-C97), la diabetes (E10-E14) y las enfermedades respiratorias crónicas (J40-J47) se reportarán para el período 2010-2015.

**Tabla 3.3**  
**Evolución de indicadores relativos a la mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. (2010-2015)**

Indicador	Evolución						Meta 2030
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Tasa de mortalidad atribuida a las <b>enfermedades cardiovasculares</b> .	52.5	58.6	60.6	60.2	63.8	63.1	42.1
Tasa de mortalidad atribuida al <b>cáncer</b> .	50.6	48.6	50.6	49.2	48.5	47	31.3
Tasa de mortalidad atribuida a la <b>diabetes</b> .	32.4	32.1	33.5	34.8	38.3	37.4	24.9
Tasa de mortalidad atribuida a las <b>enfermedades respiratorias crónicas</b> .	6.74	7.54	6.95	7.26	7.15	7.78	5.2

Fuente: INE (2017)

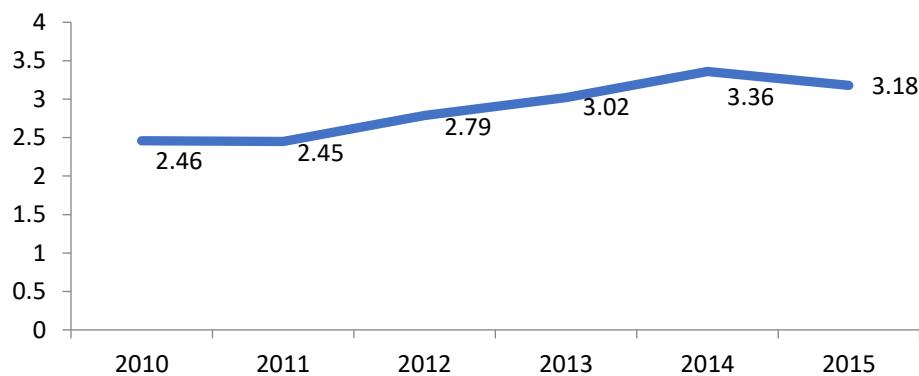
El año de línea de base para esta serie de indicadores será 2015; la meta propuesta es reducir en un tercio las muertes prematuras, mientras que la fuente de información para la medición serán las estadísticas vitales para un período determinado.

### **Indicador 3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio.**

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

El suicidio es un problema complejo. Tal como lo caracteriza la OMS, se trata de un fenómeno en el que inciden factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales. Actualmente, se observa en el mundo cada vez con más frecuencia este tipo de problema y, en el caso de Guatemala, aunque el registro reporte una tasa baja, ha ido constituyendo una preocupación debido al crecimiento sostenido del flagelo durante el período comprendido entre 2010 y 2015 (véase gráfica 3.9).

**Gráfica 3.9  
Tasa de mortalidad por suicidio (2010-2015)**



Fuente: INE (2017)

Para este indicador se definió que 2015 sería el año de la línea de base. La meta propuesta, por su parte, es reducir la tasa a 2.1, utilizando como fuente de información para la respectiva medición las estadísticas vitales de un período determinado.

---

**Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.**

---

Esta meta, al igual que las anteriores, da cuenta del acceso que las personas tienen a los servicios de salud y agrega elementos fundamentales para el ejercicio de derechos en educación y promoción de la salud de las personas; estos elementos constituyen las condiciones básicas para la toma de decisiones responsables e informadas en materia de planificación de la familia y salud sexual y reproductiva. El seguimiento de la meta 3.7 se realiza por medio de dos indicadores, tal como se describe a continuación.

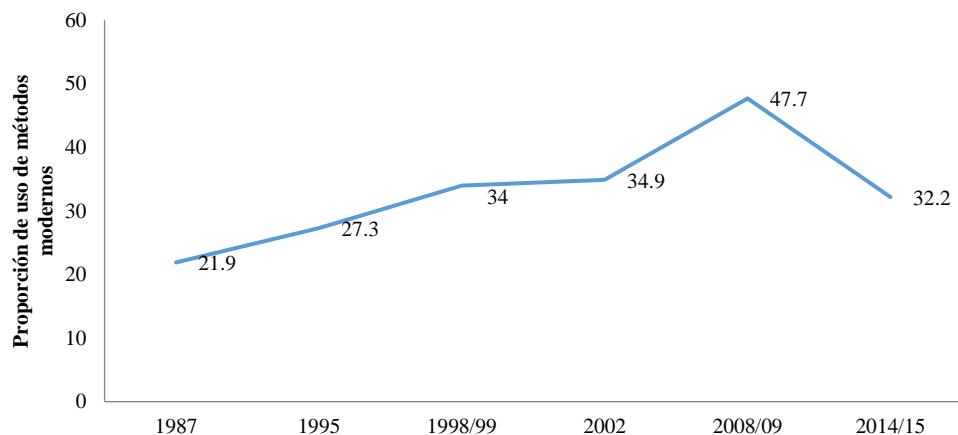
#### **Indicador 3.7.1. Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.**

### ***Estado de situación, línea de base y meta***

El indicador da cuenta de la proporción de mujeres en edad reproductiva que decidió utilizar métodos modernos de anticoncepción y que tiene acceso a ellos, con la finalidad de espaciar los embarazos de manera libre y responsable, haciendo valer sus derechos reproductivos.

Durante los 28 años de medición, el indicador puede analizarse en tres períodos; en el primero (1987 a 1998-1999) se observó un incremento de 11.8 puntos porcentuales, lo que equivale a una variación anual promedio de un punto porcentual; durante el segundo período (1998-1999 a 2008-2009), se dio un aumento de 13.1 puntos porcentuales, es decir, se observó una variación promedio anual de 1.3. Por su parte, durante el último período (2008-2009 a 2014-2015) el incremento fue menos significativo: 4.8 puntos porcentuales, equivalentes a 0.8 puntos anuales, en promedio, tal como se refleja en la gráfica 3.10.

**Gráfica 3.10  
Mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos**



**Fuente:** Ensmi de 1987 a 2015

Según el rango etario, se puede observar que durante el período 2008-2009 a 2014-2015 se dio un descenso en el uso de anticonceptivos, principalmente entre personas ubicadas entre los 40 y los 44 años de edad. Esto se refleja en la tabla 3.4.

**Tabla 3.4**

**Tendencia de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos (según grupos etarios)**

Años	1987	1995	1998-1999	2002	2008-2009	2014-2015
15-19	2.5	10.2	11.7	18.3	28.1	31.3
20-24	11.9	18.7	20	27.4	39.8	43.8
25-29	17.7	24	30	32.4	45.5	48.5
30-34	24.1	34.1	42.3	39.8	49.9	55.1
35-39	26	36.2	39.5	42.8	48.9	55.2
40-44	24.3	32.5	37.4	38.7	48.6	55.3
45-49	Nd	23.8	27.7	34.4	36.7	42.6
Total	19.1	26.9	30.9	34.4	44	48.9

Fuente: Ensmi 2014/2015

La mejora del indicador, según diversos estudios, constituye una condición *sine qua non* para la reducción de la RMM, ya que el aumento en el uso de métodos anticonceptivos modernos tiene efecto directo positivo en la reducción absoluta del riesgo de morir por causas relacionadas con la maternidad, al tener la posibilidad de mejorar el espaciamiento de los embarazos y permitir a las mujeres el ejercicio de sus derechos reproductivos.

Para este indicador, 2015 se definió como año de línea de base, cuando la proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practicaban la planificación familiar con métodos modernos era del 48.9%. La meta propuesta para 2030 es del 65% de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos; la fuente de información para la medición del indicador será la *Ensmi*.

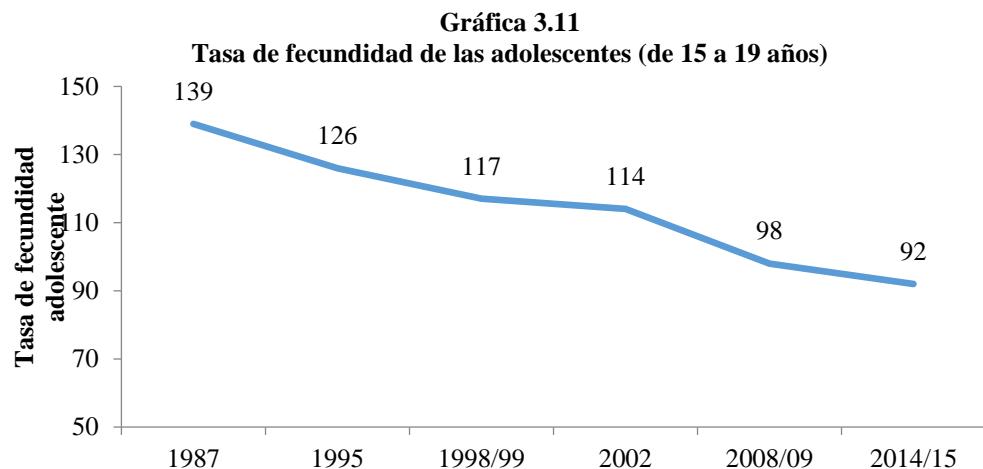
**Indicador 3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad.**

**Estado de situación, línea de base y meta**

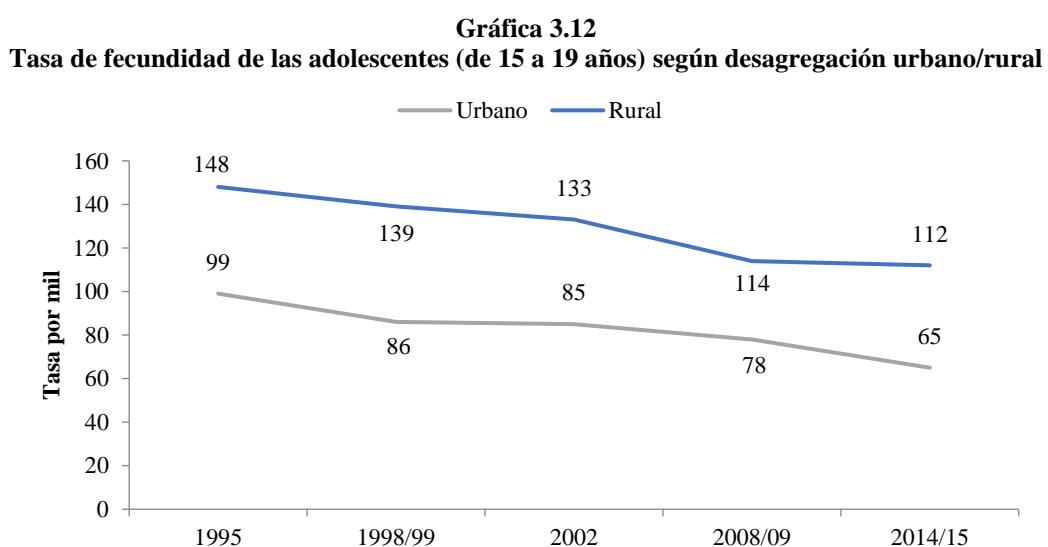
Aunque la proporción de niñas y adolescentes embarazadas ha venido disminuyendo de forma sostenida, el país subraya la importancia de desarrollar acciones para reducir la tasa de fecundidad en este grupo de población. Ello obedece a la consideración de los impactos negativos que tienen, en la vida de las adolescentes y en la sociedad, los embarazos y la maternidad tempranos.

Así, la *Agenda 2030 de desarrollo sostenible* incluye el indicador y alude a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en mujeres-madres adolescentes en un período determinado. Para ello, el indicador puede analizarse desagregándose en dos conjuntos: adolescencia precoz (10 a 14 años) y adolescencia tardía (15 a 19 años).

Tal como se evidencia en las gráficas 3.11 y 3.12, la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años —para el período de veintiocho años comprendido entre 1987 y 2014-2015— se redujo en 47 puntos porcentuales; es decir, a un ritmo de 1.8 puntos por año. Sin embargo, existen brechas significativas entre grupos de población que residen en áreas rurales y urbanas.



Fuente: Ensmi de 1987 a 2015

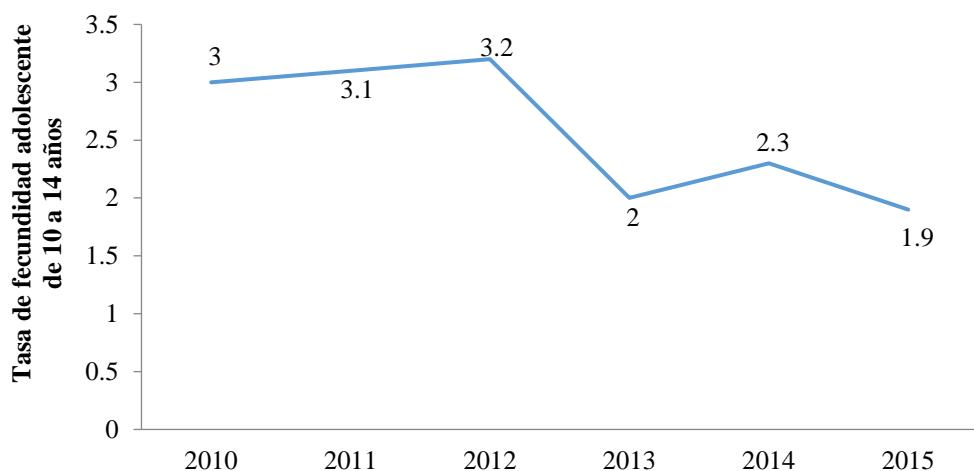


Fuente: Ensmi de 1987 a 2015

La gráfica 3.12 muestra la brecha geográfica persistente en lo rural con respecto a lo urbano, lo cual concuerda con la disparidad en el acceso y disponibilidad de información sexual y reproductiva en el grupo etario de adolescentes entre 15 y 19 años de edad. La brecha se incrementó en un 23.4% en relación con el descenso en 2008-2009 (36%), de manera que durante el período 2014-2015 la brecha se ubicó en un 47%.

En el caso de la adolescencia precoz (10 a 14 años), el indicador ha presentado un descenso menos significativo que en el grupo de personas ubicadas en la denominada adolescencia tardía. El primero de estos grupos (10 a 14 años) tiene cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo, parto y posparto que las mujeres mayores de 19 años debido a complicaciones relacionadas con las hemorragias y la preclampsia. La probabilidad de que el hijo de una madre tan joven muera durante su primer año de vida es de un 60% y está relacionada con malformaciones genéticas, partos prematuros y bajo peso al nacer.

**Gráfica 3.13**  
**Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años)**



Fuente: Ensmi de 1987 a 2015

Las mujeres adolescentes constituyen uno de los grupos más vulnerables en comparación con otros, y entre ellas existen fuertes necesidades insatisfechas tanto en temas de salud como en educación. Las tasas específicas de fecundidad adolescente están ligadas a factores sociales, económicos, geográficos y culturales; por ejemplo, nivel educativo, acceso a información sobre sexualidad y reproducción, disponibilidad de métodos anticonceptivos y acceso a servicios de salud básicos, ocupación laboral, niveles de pobreza, área de residencia, origen étnico, primera relación sexual, estado conyugal, sometimiento a unión, violencia sexual y de género, entre otros.

Como resultado del consenso alcanzado en los talleres de consulta, en el caso de este indicador se definió como meta no contar con un solo caso de fecundidad entre adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años), dado que en Guatemala esto está tipificado como delito en la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)*.

## **2. Descripción de los indicadores que cuentan con información estadística sin definición de metas específicas para su seguimiento**

Para toda la serie de indicadores que a continuación se describen no se definieron metas específicas de país; no obstante, se concretaron fichas técnicas descriptivas, así como aquellos mecanismos de implementación que permitan medir los avances durante todo el período de vigencia de la agenda.

---

***Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.***

---

El sistema de registro de información para esta serie de indicadores está conformado por fuentes secundarias y posee limitaciones de captación, desagregación y reporte en tiempo real. Otro elemento a considerar es que el país no cuenta con un mecanismo de detección activa de estas enfermedades.

El año de línea de base para esta serie de indicadores es 2015, y la fuente de información para la medición de esta serie de indicadores será la vigilancia epidemiológica rutinaria para un período determinado.

**Indicador 3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desagregado por sexo, edad y sectores clave de la población.**

### ***Estado de situación***

El contagio y la transmisión del VIH se han convertido en un problema estructural de la salud pública. Esto se evidencia en que el indicador definido para el seguimiento de esta enfermedad conserva un patrón histórico que afecta a los mismos grupos de población que poseen el mayor riesgo y contexto de vulnerabilidad.

Para el año 2015 (línea de base), la epidemia de VIH/sida reportada por el MSPAS afectó mayormente al grupo etario adolescente y adulto joven, con predominio de las edades comprendidas entre los 19 y los 34 años de edad (54.9%), con mayor prevalencia entre personas del sexo masculino (68%). La infección predominó mediante vía de transmisión sexual (95.1%) y de madre a hijo (2.1%). En relación con el nivel de escolaridad, la mayoría se concentra entre personas con nivel primaria (27.4%); le siguen quienes tienen estudios de diversificado (17.0%); analfabetas (11.8 %); personas con nivel universitario (11.1%); y con estudios básicos (10.0%). También se cuenta un porcentaje de casos sin dato reportado (22.7%). La epidemia tiene mayor incidencia en mestizos (78.2%), y en cuanto a estado conyugal se cuentan más casos entre solteros (60.4%); les siguen quienes están en unión libre (19.1%) y casados (17.5%). Con respecto al lugar de residencia, el predominio se da en los residentes de los departamentos de Guatemala (42.0%), Escuintla (11.4%), Izabal (6.0%), San Marcos (5.19%), Retalhuleu (3.9%), Petén (3.2%) y Alta Verapaz (3.1%).

De los datos anteriores se podría establecer que la aproximación al perfil de una persona con más riesgo de contraer el virus del VIH o que vive con VIH, para el año 2015, fue: adulto joven, masculino, mestizo, soltero, con nivel de escolaridad bajo o analfabeto, que practica sus relaciones sexo genitales con diversas parejas sin métodos anticonceptivos de barrera y que reside primordialmente en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Izabal, San Marcos, Retalhuleu, Petén y Alta Verapaz.

A la situación anterior se suman los casos atendidos por medio del seguro social. Según el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en la infección por VIH predomina un índice de masculinidad del 3.1, en edades de 31 a 45 años (48%), 46 a 60 años (21%), 18 a 30 años (20%), mayores de 60 años (11%) y menores de 18 años (0.4%).

**Tabla 3.5  
Incidencia de nuevas infecciones de VIH (2010-2015)**

Indicadores	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>3.3.1</b> Número de nuevas infecciones por VIH por cada 100,000 derechohabientes de la población con seguro del sistema de salud pública.	35.1	39.9	43.9	46.3	48.9	50.8

Fuente: IGSS (2017)

### **Indicador 3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 1,000 habitantes.**

#### **Estado de situación**

Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en Guatemala la tasa de incidencia de tuberculosis se ha mantenido a la baja a expensas de las intervenciones y programas de prevención, atención y control epidemiológico que han sido impulsados por dicho ministerio. A nivel nacional, la tasa de incidencia de tuberculosis se situó, en 2015, en la cantidad de 20.

En el ámbito territorial fueron siete de los veintidós departamentos del país los que registraron una tasa de incidencia por encima del promedio nacional (Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez, San Marcos, Izabal, Quetzaltenango y Zacapa). Estos departamentos guardan relación estrecha con los casos de VIH.

La tasa de incidencia de tuberculosis conserva su patrón epidemiológico (urbano, con baja calidad de las viviendas, hacinamiento, inadecuado acceso a servicios básicos de agua potable, saneamiento básico ambiental y servicios preventivos de salud), es decir, contextos urbanos marginales que presentan limitaciones en cuanto a la provisión de condiciones de vida saludables a poblaciones concentradas, condiciones que finalmente determinan un escenario favorable para la transmisión y propagación de la tuberculosis pulmonar.

**Tabla 3.6**  
**Tasa de incidencia de tuberculosis (2010-2015)**

Indicadores	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100,000 habitantes.	23.7	26	23	21.6	20.8	20

Fuente: MSPAS (2017)

El patrón epidemiológico de la tuberculosis entre hombres y mujeres señala que la enfermedad es más frecuente en hombres (8%), afectando primordialmente al grupo entre los 15 y los 49 años de edad, es decir, población económicamente activa (PEA).

#### **Indicador 3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes.**

##### **Estado de situación**

Este indicador de cobertura mide el número de casos nuevos de malaria en un período determinado. Revela si las acciones e intervenciones de prevención y mitigación vectorial son exitosas en el tiempo.

Tal como se observa en la tabla 3.7, la incidencia de malaria en el país ha ido disminuyendo.

**Tabla 3.7**  
**Tasa de incidencia de malaria (2010-2015)**

Indicadores	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3.3.3 Incidencia de malaria por cada 1,000 habitantes.	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3

Fuente: MSPAS (2017)

Se ha logrado avances significativos en el mantenimiento y reducción de la incidencia de malaria, flagelo que se intensifica en los departamentos de clima cálido (Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Petén, Izabal y Alta Verapaz), que concentran más del 90% del total de casos registrados.

El comportamiento del indicador desagregado entre hombres y mujeres, personas indígenas o no indígenas, no presenta diferencia significativa; sin embargo, en cuanto a rangos etarios, cabe indicar que es más alta la incidencia en el rango de 15 a 49 años, en correspondencia con la edad económicamente activa.

#### **Indicador 3.3.4. Incidencia de la hepatitis B por cada 100,000 habitantes.**

##### **Estado de situación**

El virus de la hepatitis B (VHB) es sumamente común a nivel mundial; en la mayoría de ocasiones, las personas (portadoras) están infectadas y desconocen su situación. Aproximadamente, entre el 15 y el 40% de pacientes infectados desarrollará insuficiencia hepática (aguda), cirrosis o carcinoma hepatocelular (crónico).

En Guatemala, tal como se refleja en la tabla 3.8, la tasa de incidencia de hepatitis B ha ido disminuyendo conforme el avance de los años. Los grupos de edad más afectados por el VHB son: de 1 a 4 años (27.1%); 5 a 9 años (22.8%); 20 a 39 años (21.6%); 10 a 19 años (17.3%), 40 y más años (9.1%), y 0 a 1 año (2.2%). La relación hombre/mujer fue de un 10.1% más en mujeres.

**Tabla 3.8  
Tasa de incidencia de hepatitis B (2010-2015)**

Indicadores	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>3.3.3 Incidencia de hepatitis B por cada 100,000 habitantes.</b>	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3

Fuente: MSPAS (2017)

A pesar de estos datos, el país enfrenta el desafío de contar, en el corto plazo, con información sobre la vía de transmisión, fase de la enfermedad (portador, aguda o crónica) y desagregaciones urbano/rural e indígena/no indígena.

#### **Indicador 3.3.5. Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.**

##### **Estado de situación**

Las enfermedades tropicales desatendidas, según la OMS, son patologías que afectan principalmente, pero no de forma exclusiva, a poblaciones pobres, rurales postergadas o urbano marginales, con limitada cobertura y acceso a los servicios básicos de salud.

La prevención y el control epidemiológico de estas enfermedades son indispensables y requieren abordajes integrales con acciones multisectoriales e intervenciones efectivas para reducir el impacto negativo sobre la sociedad, la economía y la salud individual.

Para este indicador se consensuó, en los talleres de consulta, que el país examinaría su avance revisando las siguientes patologías: chagas, leishmaniasis, rabia, oncocercosis, dengue, chikunguña y zika, para el período 2010-2015, cuando aplique su registro.

Tal como se evidencia en la tabla 3.9, el dengue y la chikunguña son las patologías que mayor número de casos registran en el país durante el período 2010-2015.

**Tabla 3.9**  
**Tasa de incidencia de enfermedades tropicales desatendidas (2010-2015)**

Indicador 3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales «desatendidas».	Evolución <sup>72</sup>					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>chagas</b> .	16	39	39	43	79	215
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>leishmaniasis</b> .	474	456	607	675	688	778
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>rabia</b> .	0	1	1	21	22	2
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>oncocercosis</b> .	46	27	15	13	22	10
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>dengue</b> .	24943	4775	13794	19006	24877	25101
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>chikunguña</b> .	0	0	0	0	27781	35231
Número de personas que requieren intervenciones contra la enfermedad de <b>zika</b> .	0	0	0	0	0	2467

Fuente: MSPAS e IGSS (2017)

Para esta serie de indicadores, el año de línea de base es 2015. Tal como se mencionó con anterioridad, aún no se definen metas para la atención de estas patologías; sin embargo, se elaboraron las fichas técnicas y se establecieron los mecanismos para calcular el estado de situación en el tiempo. En el caso de la fuente de información para la medición de esta serie de indicadores, se definió la vigilancia epidemiológica rutinaria para un período determinado.

---

<sup>72</sup> Los datos detallados en los años 2010-2015 representan la sumatoria del total de casos trasladados por el MSPAS y el IGSS.

### **3. Descripción de los indicadores que no cuentan con información estadística**

**Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

#### **Indicador 3.8.1. Cobertura de servicios de salud esenciales.**

La OMS explica que los servicios esenciales de salud son todas las acciones, según el contexto de cada sociedad, que se realizan para la promoción, prevención y atención, y que son accesibles para todas las personas, sin que ello signifique que deban enfrentar penurias financieras.

En Guatemala, como parte de estos servicios se puede mencionar aquellos que forman parte de la cartera por grado de complejidad; así, en el primer nivel de atención se incluyen servicios tales como vigilancia de la salud, atención materno infantil, vacunación, planificación familiar, control de crecimiento, nutrición, complementos vitamínicos, desparasitación, entre otros. En el segundo nivel de atención se desarrollan los servicios de medicina general, laboratorio, rayos X y emergencia, las cuatro especialidades médicas básicas (cirugía general, ginecología y obstetricia, pediatría general y medicina interna); la subespecialidad de traumatología y ortopedia, y la salud mental, entre otros.<sup>73</sup>

Para lograr la cobertura sanitaria universal, es preciso incrementar la atención primaria en salud, ampliar la infraestructura básica sanitaria (puestos, centros de salud y hospitalares) y utilizar la cartera de servicios esenciales.

En términos de infraestructura existe un importante déficit en Guatemala, tanto para el MSPAS como para el IGSS: la mayor parte de establecimientos data de los años sesenta. Actualmente la infraestructura pública de salud es desigual, geográfica, demográfica, epidemiológica y financieramente. Los centros de salud y hospitalares nacionales fueron instalados exclusivamente en los círculos urbanos utilizando diseños estandarizados con capacidad para la cobertura de servicios en ciudades de 10,000 habitantes, cifra que está superada en la mayoría de municipios. Esto dejó desprovistas las zonas rurales con escasa o nula accesibilidad y reforzó los bajos índices de desarrollo humano de la ruralidad guatemalteca.

Tal como se evidencia en la tabla 3.10, la cobertura de servicios esenciales ha ido en descenso, teóricamente, a expensas de la asistencia sanitaria enfocada primordialmente en un modelo curativo según demanda, dejando a la prevención y el saneamiento básico en segundo plano.

---

<sup>73</sup> La definición y delimitación de los servicios esenciales constituye un elemento fundamental para el seguimiento del indicador y para proponer un dato nacional que incluya los servicios que presta el IGSS.

**Tabla 3.10**  
**Evolución de la cobertura de servicios de salud esenciales,  
según distinción de reporte del MSPAS e IGSS (2010-2015, en porcentajes)**

Indicador	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales.*</b>	70.8	70.7	68	68.2	67.8	66.5
<b>3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales para la población con seguro del sistema de salud pública.**</b>	36	36	44	38	38	37

Fuente: \*MSPAS (2017)

\*\* IGSS (2017)

Pese a que para este indicador se consideró el año 2015 como línea de base, y como fuente de información, los reportes institucionales del MSPAS y el IGSS, aún no se ha definido una meta, lo cual deberá ser parte de las discusiones futuras a ser agotadas en el país.

***Indicador 3.8.2. Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1,000 habitantes.***

El indicador alude a la cantidad de personas que tienen garantizada la cobertura y el acceso a servicios de salud, ya sea por medio del sistema de salud pública o por medio de algún otro tipo de servicio. Para el reporte de este indicador se consideran las coberturas de los dos mayores proveedores de salud del país: el MSPAS y el IGSS. La primera de estas instituciones reportó en 2015 una cobertura del 55.9%. Por su parte, el IGSS alcanzó ese mismo año una cobertura de 3.06 millones de derechohabientes con seguro de salud, teniendo un incremento promedio del 2.7% entre 2010 y 2015.

**Tabla 3.11**  
**Evolución del número de personas con seguro de salud,  
según distinción de reporte del MSPAS e IGSS (2010-2015)**

Indicador	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>3.8.2 Número de personas con seguro de salud o tasa de cobertura de un sistema de salud pública por cada 1,000 habitantes *.</b>	594	598	564	572	570	559
<b>3.8.2 Número de derechohabientes con seguro de salud.**</b>	2,663,218	2,780,065	2,843,467	2,940,149	2,990,139	3,060,006

Fuente: \*MSPAS (2017)

\*\*IGSS (2017)

Los datos contenidos en la tabla 3.11 son reveladores: por un lado, la tasa de cobertura del sistema de salud presenta un decrecimiento leve pero sostenido, lo que implica que cada vez son menos las

personas a las que el sistema de salud pública brinda cobertura. Esto puede estar relacionado con la dinámica demográfica del país, que también observa un crecimiento sostenido. En ese sentido, cabe indicar que incrementar la proporción requiere acciones integrales y concentradas en los distintos niveles de intervención, particularmente en el primero.

Por otra parte, se observa un aumento sostenido en el número de personas que se afilian al seguro social; aunque la situación se puede considerar positiva, es importante destacar que el incremento es leve, ya que en promedio no supera las 6,000 personas que cada mes se incorporan al sistema de seguridad social. Este dato también se relaciona con las medidas que el país asume para estimular el incremento del empleo decente y de calidad.

Tras las discusiones en los talleres de consulta, se acordó que el año de línea de base para este indicador sería 2015; la meta, sin embargo, aún no ha podido establecerse. En coherencia con el dato de la línea de base, la fuente de información para la medición de estos indicadores serán los reportes institucionales del MSPAS e IGSS para un período determinado.

***Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco en todos los países, según proceda.***

El convenio al que alude esta meta está vigente desde el año 2005 y responde a la obligación que tienen los Estados de promover el derecho de todas las personas a gozar del más alto nivel de calidad en salud. Este instrumento recomienda la promoción de una serie de medidas normativas y de educación acerca del consumo del tabaco. El indicador que da muestra de la eficiencia de dichas medidas es el de prevalencia del consumo, tal como se describe a continuación.

***Indicador 3.a.1. Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad.***

Este indicador permite identificar la proporción de personas que consumen tabaco, incluyendo la descripción del grupo de edad en que se encuentran y las tendencias del consumo a largo plazo. A partir de los datos generados en el marco de este indicador, se pretende identificar y dar seguimiento a la implementación de las acciones realizadas por los países para el control del consumo del tabaco. En el caso de Guatemala, para la medición de este indicador se utiliza el porcentaje.

Según la *Ensmi*, la prevalencia normalizada para el hábito de fumar se encuentra en un 22% de los hombres, en comparación con el 1.5% de mujeres reportado en el período 2014-2015. Según la edad, el mayor consumo se observa en los hombres pertenecientes al grupo etario de 25 a 29 años (29%), mientras que en las mujeres el rango va de 20 a 39 años (1.7%).

Para ambos sexos en las desagregaciones étnicas y por área, el consumo de tabaco es mayor en los no indígenas y de las áreas urbanas. Asimismo, en los niveles educativos altos y en el quintil de riqueza superior.

**Tabla 3.12**  
**Tendencia normalizada para la edad de la prevalencia en el consumo actual de tabaco**

Años	Hombres	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
2002	23.1	24.2	22.3	18.6	25.1
2008-2009	21.7	22.9	20.6	18.6	24.3
2014-2015	22.1	21.3	22.8	19.4	24.4
Años	Mujeres	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
2002	2.6	4	1.6	1.1	3.3
2008-2009	1.5	2.8	0.5	0.5	2.2
2014-2015	1.5	2.7	0.6	0.6	2.3

Fuente: Ensmi de 2002 a 2014/2015

Para este indicador, el año de línea de base es 2015. Durante los talleres de consulta no se propuso meta, dado que la carga de las acciones se focaliza en las medidas regulatorias que, en buena medida, se discuten en el Congreso de la Republica (y, por consiguiente, no hay participación en dichos eventos). Finalmente, la fuente de información para la medición de este indicador será la *Ensmi*.

---

***Meta 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles.***

---

La generación de conocimientos en materia de salud es una necesidad permanente, dado que el proceso salud-enfermedad está en constante cambio. En él intervienen condiciones ambientales, biológicas, genéticas, prácticas y hábitos individuales y sociales; niveles de escolaridad, condiciones laborales, dinámicas sociales, características psicológicas, entre otros.

De ahí que la meta 3b insta a los países a apoyar las acciones de investigación, así como al desarrollo de vacunas y medicamentos para atender de manera efectiva las enfermedades que enfrenten los diferentes grupos de población. A esta meta se le da seguimiento por medio de los dos indicadores que se describen a continuación.

***Indicador 3.b.1. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles.***

Este indicador hace referencia al porcentaje de la población que tiene acceso a un mínimo de medicamentos y vacunas esenciales para atender sus necesidades de salud. Esto implica la provisión continua y asequible de medicamentos y vacunas en los distintos centros de salud o puntos de venta de medicinas.

Así pues, el acceso y provisión de estos medicamentos reflejan los resultados de una serie de acciones que deben implementar los Gobiernos y demás sectores del Estado para garantizar la salud de la población.

En el caso de Guatemala, el MSPAS, a partir del año 1998, inició la implementación del Programa de Accesibilidad a Medicamentos (Proam), con el objetivo de aumentar la cobertura de

medicamentos básicos de calidad y a precios accesibles para la población mediante el fortalecimiento técnico y financiero y la provisión de medicamentos a las farmacias y ventas sociales.

Los registros del Proam (2015) indican que existían 301 farmacias, de las cuales 234 son sociales, 50 son municipales y 17 más son de carácter estatal, en comparación con las 587 farmacias que funcionaron en 2001. Según información del Proam, cada establecimiento beneficia anualmente a unos 10,000 habitantes.

La proporción de beneficiarios con acceso a medicamentos a precios asequibles ha ido en aumento. Para la serie de datos 2010 a 2015, el incremento promedio en el período fue del 3.6%. De los años 2010 a 2015, los beneficiarios aumentaron en un 17%, equivalente a 6.5 puntos porcentuales.

**Tabla 3.13  
Evolución de la población con acceso a medicamentos a precios asequibles (2010-2015, en porcentajes)**

Indicador	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>3.b.1</b> Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles.	31.8	32	33.8	36.2	37.2	38.3

Fuente: MSPAS (2017)

El año de línea de base para este indicador será 2015, y la fuente de información, los reportes institucionales del MSPAS para un período determinado. Durante los talleres de consulta no se propuso meta para este indicador debido a que se espera desarrollar una metodología que permita registrar la provisión de medicamentos en general, que no se limite a lo consignado en el marco de la implementación de un programa específico.

---

***Meta 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.***

---

Esta meta se considera como un mecanismo de implementación; enfatiza la necesidad de contar con los recursos financieros y humanos suficientes y de calidad para atender las necesidades en materia de salud de toda la población, especialmente en los países que se encuentran en vías de desarrollo. El seguimiento de esta meta se realiza mediante el siguiente indicador:

**Indicador 3.c.1. Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios.**

El indicador da cuenta del número total de médicos y enfermeras dividido entre el total de población atendida por cada 10,000 habitantes.

En el caso de Guatemala, la tasa de densidad de profesionales de la salud con relación al número de habitantes es baja, lo cual conlleva al desafío de incrementar el número de trabajadores sanitarios especializados en los temas de prevención y atención primaria en salud.

Para el año 2015, la densidad de trabajadores sanitarios especializados (médicos y enfermeras) del MSPAS fue de 33.5 por cada 10,000 habitantes. En este sentido, es importante indicar que se dispone del dato solo para un año. En el caso del IGSS, la densidad y distribución de los trabajadores sanitarios por cada 10,000 derechohabientes es de 22.6 (datos también para 2015).

Considerando que la infraestructura pública de salud es desigual, esta condición es directamente proporcional a la distribución de los trabajadores sanitarios, la cual se focaliza en centros de salud y hospitales del área urbana, dejando desprovistos los puestos de salud de las áreas remotas y rurales de los municipios más pobres.

Para este indicador, el año de línea de base será 2015, y las fuentes de información para su medición serán los reportes institucionales del MSPAS y el IGSS para un período determinado (véase tabla 3.14). La definición de la meta, por su parte, se encuentra condicionada a variables financieras y decisiones de política pública que aún están en discusión.<sup>74</sup>

**Tabla 3.14  
Densidad y distribución de trabajadores sanitarios 2010-2015**

Indicador	Evolución					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios *	0.31	0.32	0.3	0.34	0.34	0.35
3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios por cada 10,000 derechohabientes**	26.8	21.2	22.0	23.3	23.3	22.6

Fuente: \*MSPAS(2017)

\*\*IGSS 2017.

---

**Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.**

---

Las condiciones sociales y ambientales han provocado que Guatemala sea catalogada como un país de alto riesgo, especialmente en lo que respecta a enfrentar los efectos negativos del cambio climático que el planeta está experimentando. Por otra parte, los efectos del conflicto armado interno y las crecientes condiciones de inseguridad vistas en los últimos años han contribuido al deterioro de la salud mental de la población. Por ello, el país ha priorizado esta meta, a la cual se dará seguimiento por medio del siguiente indicador:

---

<sup>74</sup> En la actualidad se discute la transformación del sistema de atención en salud. Estas definiciones constituyen elementos fundamentales para el establecimiento de metas tanto en materia de densidad como de distribución del personal de salud en el territorio nacional.

### **Indicador 3.d.1. Capacidad del Reglamento sanitario internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.**

Este indicador se refiere a las acciones que desde la autoridad sanitaria nacional se han impulsado para cumplir con lo establecido en el *RSI*. En Guatemala, la implementación de este instrumento se ha desarrollado de manera gradual y paulatina. Las acciones, progresos y capacidades básicas de seguimiento están a cargo del Centro Nacional de Epidemiología desde el año 2009, razón por la cual se ha capacitado a todos los epidemiólogos de este centro sobre el contenido del reglamento y, a la vez, se ha nombrado, de parte del MPSAS, un representante titular y suplente ante la OMS para el monitoreo y seguimiento operativo de las acciones definidas en él.

Algunas acciones que se han impulsado en función del contenido del *RSI* están relacionadas con la prevención de la propagación internacional de enfermedades, la protección a la población y la respuesta con acciones de salud pública en caso de eventos y sus riesgos inminentes. En este marco, se diseñó e implementó el *Plan institucional de respuesta (PIR)* para el abordaje de emergencias, contingencias y desastres que ocasionen eventos o fenómenos adversos para la salud de la población.

Sumado a lo anterior, se ha promovido la gestión de eventos, evaluación y comunicación de los riesgos mediante alertas epidemiológicas difundidas en todo el país a través de los medios masivos de comunicación. Asimismo, se han realizado alertas por sarampión, poliomielitis, fiebre amarilla, influenza, zika, arbovirosis, rabia y yodo radiactivo. En el año 2015, se declaró estado de emergencia por dengue y chikunguña.

Guatemala también mantiene comunicación permanente con OPS/Washington para la notificación de eventos (zika, dengue, chikunguña, sarampión, rubeola, poliomielitis, fiebre amarilla, rabia, oncocercosis, entre otros) que puedan tener repercusiones en la salud pública, tanto nacional como internacional.

A pesar de las acciones anteriores, es necesario desarrollar en el país una revisión del cumplimiento del *RSI* en función de definir la línea de base y meta del indicador que le permita dar seguimiento.

## **4. Aproximación hacia la respuesta del Estado para atender el ODS 3**

Para dar seguimiento a la convicción que el Estado tiene sobre la importancia y prioridad de garantizar el derecho a la salud de todas y todos los guatemaltecos, se considera crucial el establecimiento de alianzas estratégicas para orientar los esfuerzos de promoción de la salud. Así, se describen en este apartado algunas de las acciones que el Estado implementa para promover y garantizar la salud de la población; en el caso de las acciones de las instituciones públicas, se da cuenta de aquellas que corresponden al año fiscal 2016 y al primer cuatrimestre del año 2017.

Para el efecto, se realizó una agrupación de las acciones en cinco sectores: niñez y neonatos; salud sexual y reproductiva; prevención y tratamiento del VIH, tuberculosis (TB), malaria, VHB,

enfermedades tropicales; prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedad pulmonar crónica (EPC) y suicidios; y cobertura de servicios de salud esenciales y seguro de salud o cobertura pública.

## Sector público

Las acciones que se implementan desde la parte gubernamental son, en su mayoría, ejecutadas por el MSPAS, entidad cuyo mandato incluye la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico de la salud preventiva y curativa, así como las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física de los habitantes del país. El MSPAS ha incorporado entre sus intervenciones estratégicas aquellas definidas para la implementación del ODS 3 a nivel nacional, como parte de los instrumentos de gestión pública que se utilizaron para la elaboración del plan operativo anual (POA) 2016 y 2017.

El MSPAS ejecuta acciones vinculadas con el ODS 3 en seis programas presupuestarios: (12) fomento de la salud y medicina preventiva; (13) recuperación de la salud; (15) prevención de la mortalidad materna y neonatal; (16) prevención y control de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida; (17) prevención y control de la tuberculosis; (18) prevención y control de enfermedades vectoriales y zoonóticas. El presupuesto asignado y ejecutado que se relaciona con cada acción priorizada se planifica y emplea según cada programa presupuestario.

**Tabla 3.15**  
**Gasto en salud en acciones estratégicas (2016-2017)**

Meta	Sectores	Programa	Acciones estratégicas	2016			2017		
				Asignado	Ejecutado	Personas	Asignado	Ejecutado	Personas
3.8	Servicios de salud	12	Servicios de prevención y promoción de la salud	205.94	187.12	5,882,586	159.21	40.40	1,772,320
3.2	Niñez y neonatos	15	Recién nacido o neonato atendido	109.27	88.99	177,386	48.84	10.48	46,187
3.4	EPC y otros	13	Enfermedades transmisibles	675.12	646.44	1,673,179	594.77	186.5	549,723
3.4	EPC y otros	13	Enfermedades no transmisibles	544.99	518.29	2,565,988	510.26	110.08	860,715
3.1 y 3.7	Salud sexual y reproductiva	15	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	151.1	135.99	399,894	229.86	36.49	83,961
3.1 y 3.7	Salud sexual y reproductiva	15	Mujer que recibe atención institucional del parto	45.46	38.86	170,501	136.01	26.43	47,627
3.1 y 3.7	Salud sexual y reproductiva	15	Población con acceso a métodos de planificación familiar	162.98	126.74	835,879	303.05	11.86	314,099
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Personas atendidas para la prevención de ITS y VIH	53.01	46.03	563,089	65.94	1.7	227,454
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Personas atendidas con diagnóstico de ITS y/o VIH	28.83	24.52	93,101	24.83	4.64	20,481

3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Personas informadas sobre la prevención de tuberculosis	12.86	6.37	1,832,394	5.32	1.19	697,757
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Personas con diagnóstico de tuberculosis	9.57	8.44	2,620	11.14	2.18	1,063
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Malaria	0.83	1.43	2,207,942	2.35	0.33	770,891
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Prevención y control de dengue	111.66	102.34	3,979,342	104.59	29.96	932,989
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Enfermedades transmitidas por vectores	0.14	0.13	1,501,605	0.16	0.06	309,881
3.3	VIH y otros	16, 17, 18	Enfermedades zoonóticas	8.72	8.11	19,596	11.76	0.05	3,532
<b>total</b>			<b>2120.48</b>		<b>1939.8</b>		<b>2215.94</b>		<b>462.35</b>

Fuente: MSPAS, con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) correspondientes a 2016 y el primer cuatrimestre de 2017

Como se indica en la tabla 3.15, el MSPAS asigna un presupuesto específico a la ejecución de las actividades correspondientes a cada uno de los programas vinculados con el ODS 3. El total de este presupuesto asignado en el año 2016 fue de Q2,120.48 millones, con una ejecución presupuestaria de Q1,939.80 millones, que corresponden al 91.48%. En contraste, en el año 2017 el presupuesto asignado es de Q2,215.94 millones, con una ejecución durante el primer cuatrimestre de Q462.35 millones, equivalentes al 20.91%.

Es importante mencionar que las acciones realizadas en el marco de los programas vinculados con el ODS 3 responden a distintas metas definidas en dicho objetivo. En el caso de la meta 3.1, referida a la reducción de la mortalidad materna, se desarrollan varias acciones, entre las que destacan las contenidas en el programa 15, referido a la prevención de la mortalidad materna y neonatal mediante la atención prenatal oportuna y atención del parto por personal institucional calificado.

La intervención estratégica de dar atención al recién nacido o neonato tiene cobertura a nivel nacional, y el presupuesto que le fue asignado para el año 2016 fue de Q109.27 millones, con una ejecución que al final fue de Q88.99 millones. Para el ejercicio fiscal 2017, a esta acción le fue asignado un presupuesto menor por Q48.84 millones. Con el programa 16, relativo a la prevención y control de ITS y VIH/sida; el programa 17, de prevención y control de la tuberculosis; y el programa 18, de prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas, el MSPAS incide en el logro de la meta 3.3 (poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles).

Las acciones se visibilizan a partir de la persona atendida para la prevención de ITS, VIH/sida, personas con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/sida; personas informadas sobre la prevención de la tuberculosis y con diagnóstico de esta que reciben tratamiento. Asimismo, por las personas beneficiadas con acciones de prevención, control y vigilancia de la malaria; beneficiadas con acciones de prevención, control y vigilancia del dengue, chikunguña, zika y otras enfermedades transmitidas por vectores (Chagas y leishmaniosis).

Con el programa 13, referido a la recuperación de la salud, el MSPAS enfrenta los retos de lograr la meta 3.4<sup>75</sup> sobre enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Las intervenciones van encaminadas a velar por la población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciosas y parasitarias) y población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles.

Con relación a la meta relativa a la cobertura de servicios de salud esenciales y seguros de salud o cobertura pública, el MSPAS ejecuta en su programación financiera el denominado programa 12 de fomento a la salud y medicina preventiva.

Por otra parte, este ministerio ha desarrollado acciones de coordinación interinstitucional, intersectorial, y de alianza con los consejos de desarrollo, bomberos municipales y voluntarios, Aprofam, la Base Militar Mariscal Zavala, comadronas y curanderos, Cruz Roja Guatemalteca, Defensoría de la Mujer (DEMI), Universidad de San Carlos (USAC), por conducto de la Facultad de Medicina, Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Universidad Mariano Gálvez (UMG), Hogar Materno, el proyecto OSAR, la oenegé Acción para una Vida Saludable, entre otros. Todas estas alianzas han buscado mejorar tanto la cobertura como la calidad de los servicios de salud.

El IGSS, institución gubernamental autónoma, brinda servicios de salud y seguridad social a la población afiliada; lo hace por medio de dos programas presupuestarios: a) el programa de servicios de atención médica que, en 2016, contó con una asignación de Q5,355.40 millones, de los cuales fueron ejecutados Q4,789.22 millones, equivalentes al 89.64%. Para el año 2017, la asignación presupuestaria asciende a Q5,426.63 millones, de los cuales, al primer cuatrimestre del año, se tenía una ejecución representativa del 26.13%. b) El programa sobre prestaciones pecuniarias, cuyo presupuesto anual asignado en 2016 fue de Q3,015.39 millones, con una ejecución del 95.09%; para el ejercicio 2017, el presupuesto para este programa es de Q3,438.45 millones, de los cuales, al 30 de abril, se había ejecutado un 26.93%.

Entre las otras entidades que contribuyen al logro de las metas del ODS 3 está el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), que ha incluido como parte de su gestión la agenda de los ODS como un elemento transversal. Específicamente en lo relacionado con el ODS 3, este ministerio ha definido como prioridad la gestión de recursos públicos para apoyar la respuesta del MSPAS, lo que ha permitido avanzar en procesos de mejora del sistema de salud, considerando esta cartera como la más beneficiada con asignaciones presupuestarias que representan un incremento del presupuesto de Q811 millones. Además, en 2016 inició la gestión del proyecto «Crecer Sano», iniciativa de nutrición y salud en Guatemala a ser ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y financiada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con un monto de USD100.0 millones. De igual forma, se suscribió un convenio interinstitucional entre el MSPAS-CGC-USAC para viabilizar la ejecución del Programa de Inmunizaciones del MSPAS, que estableció la transferencia de Q267 millones a ser ejecutados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en 2016.

---

<sup>75</sup> Esta meta establece lo siguiente: «Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar».

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), en su calidad de entidad asesora, realiza acciones específicas de coordinación para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas. Para ello, brinda acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a nivel central como local, para la implementación de la *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM)*, articulada con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, la *Política general de gobierno 2016-2020* y los ODS. Su quehacer incorpora el enfoque de intersectorialidad de derechos en los procesos institucionales, identificando la gestión de agendas para responder a las demandas que presentan las mujeres viviendo con VIH, los grupos LGTBTI, las mujeres trabajadoras sexuales, mujeres de la tercera edad, mujeres migrantes y mujeres discapacitadas, con lo cual se contribuye a la reducción de brechas de desigualdad.

En ese mismo sentido, la Seprem, en su proceso de gestión con la sociedad civil, presentó una propuesta de política pública a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi) para atender la problemática del embarazo forzado y el embarazo en niñas y adolescentes. Asimismo, con el clasificador presupuestario con enfoque de género (CPEG), la Seprem contribuye a la identificación de recursos financieros que se orienten a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

## **Sector privado**

Las consultas que se han realizado con el sector privado indican que sus acciones contribuyen al logro de las metas de los ODS. En lo que respecta al ODS 3, desde el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (Centrarse) se desarrollan varias iniciativas, entre las que destacan Juntos y la Mesa Técnica de Niñez, Adolescencia y Juventud. Con la primera de ellas, se acompaña al sector empresarial centroamericano en la implementación de una estrategia que promueve el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los colaboradores. De sus componentes (educación, nutrición, salud, economía familiar y vivienda), las empresas participantes compartirán experiencias, conocimientos, mediciones, casos y proyectos exitosos de intervención. En el marco de la segunda iniciativa se generó una alianza con Unicef para la transferencia de metodologías, programas y proyectos empresariales que contribuyan a la protección de la niñez.

Por su parte, Cementos Progreso apoya la salud y el bienestar por medio del proyecto de casas de salud, que promueve la remodelación de puestos de salud y la donación de insumos y equipos a las comunidades.

La Empresa Eléctrica de Guatemala S. A. (EEGSA), con el programa «Cultivando con Energía/Mejores Familias», trabaja con mujeres vulnerables.

## **Organizaciones de la sociedad civil**

Entre las organizaciones de la sociedad civil que se han vinculado con el cumplimiento de la agenda de los ODS y lo han expresado explícitamente cabe mencionar a Plan Internacional, entidad que realiza acciones dirigidas principalmente a la niñez, adolescencia y juventud. Entre sus programas,

el más cercano al ODS 3, «Habilidades para la Vida», promociona la educación integral en salud sexual y reproductiva; asimismo, el programa de «Promoción de la lactancia materna y salud sexual y reproductiva» atiende a personas adultas y estimula la promoción de la salud en Jalapa, Alta y Baja Verapaz.

Por su parte, la Organización Nativos Americanos y Estudios de Asociación Indígena (NAISA, por sus siglas en inglés) impulsa acciones de promoción de la lactancia materna, con la intención de contribuir a la reducción de la mortalidad infantil y mejorar la nutrición de los bebés. En esa línea, la Asociación de Generadores con Energía Renovable (AGER), con la iniciativa de mejorar la salud y el bienestar de la población, realiza jornadas de vacunación y de salud bucal; además, colabora con la instalación de puestos de salud, facilita atención médica profesional en partos, apoya la reducción de la mortalidad materna e infantil y lleva a cabo acciones de control de peso y talla en los niños.

La Fundación Fernando Iturbide, por su parte, cuenta con programas de educación sexual y reproductiva, importancia del cuidado de la salud, formas de transmisión de ITS y VIH/sida, empoderamiento y equidad de género para el cuidado de la salud y para vivir en una cultura de salud. Focaliza sus alianzas en organizaciones que trabajan en la temática, organizaciones internacionales y sector empresarial.

Otra entidad que aporta al desarrollo es la Fundación TIGO, con el programa de protección en línea para niñez y adolescencia, que apoya la educación integral, proporcionando ambientes sanos y nutrición. Actualmente patrocina 300 escuelas, beneficiando a 82,000 niños y niñas.

## **Cooperación internacional**

Guatemala es receptora de cooperación internacional por medio de diversas entidades y mecanismos. En lo que respecta al Sistema de las Naciones Unidas (SNU), a través de un esfuerzo coordinado entre autoridades del Gobierno y agencias, fondos y programas, tiene acciones sustanciales que contribuyen principalmente al logro del ODS 3 a través de: OPS, Onusida, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés).

A través de tres acciones, OPS/OMS contribuye directamente al logro de las metas 3.1, 3.2 y 3.8:

1. Fortalecimiento de las redes locales de servicios de salud para la atención integral y oportuna del grupo materno infantil, en el marco de las intervenciones básicas de salud y nutrición dirigidas a mujeres embarazadas y niños menores de dos años. Como parte de esta estrategia se han organizado cuatro distritos municipales de salud. Para mantener activa la vigilancia de salud materna e infantil a nivel comunitario, se activaron 21 comités de emergencia/comisiones de salud de los consejos comunitarios de desarrollo (Cocode) para la identificación, reporte y tratamiento de los casos de desnutrición aguda, así como para la identificación de signos de peligro en el embarazo, parto y puerperio, para luego referir casos que lo ameriten a servicios de mayor capacidad de resolución.
2. Fortalecimiento del Sistema de Información de Agua y Saneamiento (Siviagua) mediante la transmisión de capacidades técnicas al personal de los distritos de salud (inspectores de

saneamiento ambiental de los distritos) y de las municipalidades. Ello se logró mediante esfuerzos de coordinación con el nivel central del MSPAS.

3. Fortalecimiento de los municipios para la gestión coordinada del tema de salud. En este sentido, se apoyó la elaboración de planes municipales de salud y la conformación de la red de «Escuelas Saludables» en cuatro municipios.

Onusida, en su línea estratégica estipulada en el Undaf actual, se vincula con el indicador de desarrollo social que busca que las poblaciones priorizadas aumenten su acceso a servicios integrales de salud de calidad, con pertinencia cultural y equidad, en los que se promuevan acciones enfocadas en los grupos de mayor riesgo para que puedan acceder a servicios de prevención de ITS y VIH. Entre sus acciones, elaboró en 2016 el estudio *Caso de inversión para Guatemala*<sup>76</sup> y socializó el documento final con el MSPAS, el Minfin y la Comisión de Finanzas del Congreso de la República. En el documento se presentan y analizan los diversos posibles escenarios, mostrando el impacto de una asignación efectiva de recursos sobre los costos futuros de la respuesta nacional, y el consiguiente impacto en las infecciones y muertes evitadas. En este mismo esfuerzo, el PMA, con el propósito de fortalecer la respuesta integral frente al VIH, busca generar evidencia relacionada con el estado nutricional de las personas viviendo con VIH. Actualmente, se encuentra en proceso la realización de la investigación denominada «Seguridad alimentaria nutricional de las personas con VIH que asisten a las unidades de atención integral en Guatemala».

UNFPA incluye entre sus acciones estratégicas para el cumplimiento del ODS 3 el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Es así como este fondo de las Naciones Unidas trabaja con el MSPAS y el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), con el propósito de contribuir al mejoramiento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con una perspectiva de ciclo de vida.

Este mismo fondo realiza acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de cuatro organizaciones de la sociedad civil para la incidencia, diálogo político y auditoría social, a nivel nacional y territorial, en los ámbitos de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, atención integral de las personas trans, VIH y derechos humanos, defensa, promoción y protección de tales derechos, y posicionamiento de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones en más alto riesgo.

Desde la cooperación bilateral, el Gobierno del Reino Unido, a través del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés), aun cuando no tiene presencia en el país y no cuenta con un instrumento de cooperación con el Gobierno guatemalteco, apoya al país por medio de proyectos de cooperación multilateral con impacto directo, entre los que destaca el apoyo para el combate a la tuberculosis, VIH/sida y malaria, implementado por el Fondo Global. Además, el Reino Unido contribuye con fondos específicos para el combate de estas enfermedades y apoya la gestión de UNFPA en Guatemala.

---

<sup>76</sup> Onusida (2016). *Estimando los efectos de la inversión óptima de los recursos financieros en la incidencia y mortalidad por VIH en Guatemala. Caso de inversión.* Avenir Health, USAID/PASCA, octubre de 2016.

## **Percepción de los adolescentes y jóvenes acerca del ODS 3**

Por medio de la alianza desarrollada con Unicef, se realizó una encuesta dirigida a adolescentes y jóvenes empleando, para el efecto, la herramienta U-Report. Se preparó una encuesta de tres preguntas sobre el ODS 3, la cual fue enviada a 2,326 jóvenes, de los cuales 690 respondieron el cuestionario (equivalentes al 29.66%).

Las preguntas fueron:

1. En tu comunidad, cuando una persona se enferma, ¿a dónde va primero?
2. ¿Conoces si en tu comunidad hay un servicio de salud cercano?
3. ¿Crees que en los servicios de atención de salud pública tienen el personal y medicamentos necesarios para dar una buena atención?

El sondeo de la percepción de los jóvenes revela que la mayor demanda de tratamiento de enfermedades se hace a servicios de atención pública (41%); un 20% se dirige al hospital público; el 15% a una farmacia; mientras que los servicios de una clínica privada o un curandero son requeridos por el 7%. Los jóvenes opinan que, en Guatemala, las mujeres asisten más a los servicios públicos de salud y los hombres a las clínicas privadas y curandero.

Las respuestas por rango etario indican que los adolescentes (de 13 a 19 años) utilizan en mayor proporción el servicio público, mientras que los adultos jóvenes y adultos (20 a 34 años) acuden más a otros proveedores de salud.

Al respecto de la cobertura en salud, el 88% de los jóvenes encuestados afirma que hay servicios de salud cerca del lugar donde vive; sin embargo, en su mayoría los adolescentes (de 13-14 años) indicaron desconocer la existencia de servicios cercanos a su comunidad.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

### *«Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas»*

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5) tiene como finalidad lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas; se enfoca en la lucha contra la discriminación y las distintas formas de violencia contra las mujeres, promoviendo el derecho al acceso, en condiciones de igualdad, a los recursos económicos y a la participación en espacios de toma de decisión. De este ODS el país priorizó ocho metas, que cuentan con doce indicadores de seguimiento, tal como se muestra en la tabla 5.1.

**Tabla 5.1**  
**Metas e indicadores del ODS 5 priorizados por el país**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>5.1.1</b> Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.
<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>5.2.1</b> Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad.  <b>5.2.2</b> Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho.
<b>5.3</b> Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	<b>5.3.1</b> Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.  <b>5.3.2</b> Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad.
<b>5.4</b> Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	<b>5.4.1</b> Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

<p><b>5.5</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p>	<p><b>5.5.1</b> Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.</p>
	<p><b>5.5.2</b> Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>
<p><b>5.a</b> Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	<p><b>5.a.1</b> a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.</p>
	<p><b>5.a.2</b> Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.</p>
<p><b>5.b</b> Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p>	<p><b>5.b.1</b> Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.</p>
<p><b>5.c</b> Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.</p>	<p><b>5.c.1</b> Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.</p>

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en el documento «Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas priorizadas» (Guatemala, Segeplán/Siscode, 2017)

Es importante mencionar que aun cuando el país priorizó los anteriores 12 indicadores, los distintos sectores consultados acordaron eliminar del listado de metas el indicador 5.3.2 (Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad), dado que se considera que la mutilación/ablación genital no es una práctica recurrente en el país, por lo que no es necesario darle seguimiento.

Partiendo de lo anterior, los 11 indicadores de este ODS son clasificados en función de los criterios definidos a nivel internacional, que establecen que los indicadores se clasifican dependiendo de si existe metodología y si estos se calculan (nivel I); existe metodología e información pero no se calculan (nivel II); y no existe metodología y no se calculan (nivel III). En función de esta clasificación, los indicadores del ODS 5 que se reportarán se distribuyen de la manera como se muestra en la tabla 5.2.

**Tabla 5.2**  
**Indicadores del ODS 5 clasificados según criterios internacionales**

Clasificación	Cantidad	Indicadores ODS
Nivel 1	9	5.1.1; 5.2.1; 5.3.1; 5.4.1; 5.5.1; 5.5.2; 5.a.2; 5.b.1; 5.c.1
Nivel 3	2	5.2.2; 5.a.1
<b>Total</b>	<b>11</b>	

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

Para la medición de los indicadores clasificados en el nivel I se cuenta con información de encuestas nacionales tales como la encuesta nacional de salud materno infantil (*Ensmi*), la de condiciones de vida (Encovi), la de empleo e ingresos (ENEI), y registros administrativos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

### **Estado de situación sobre igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas**

Las metas e indicadores priorizados por el país para el ODS 5 se enfocan en temas fundamentales como la violencia contra la mujer, matrimonio infantil, trabajo no remunerado, participación política y en puestos de decisión, acceso a la tierra y a la tecnología, así como la existencia o no de marcos legales para la reducción de las inequidades entre hombres y mujeres. A continuación se describe la situación del país frente a cada indicador, de conformidad con la información estadística y de marcos legales de que se dispone.

#### **1. Descripción de los indicadores para los cuales el país cuenta con información estadística que permita reportarlos:**

---

***Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.***

---

***Indicador 5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.***

#### ***Estado de situación y forma de medición***

La discriminación contra las mujeres es un problema que les limita el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, situación que se produce con base en un paradigma social caracterizado por estereotipos y prácticas sexistas que las desvalorizan, colocándolas en una posición inferior y de subordinación que restringe sus oportunidades de desarrollo.

Para poder disminuir y potencialmente erradicar este problema de carácter estructural, según el análisis realizado con los expertos, se considera que el país ya cuenta con una gama importante de marcos jurídicos a nivel nacional para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación de las mujeres por motivos de sexo. Entre ellos destacan las consideraciones respecto a la igualdad de los seres humanos establecida en dos documentos marco: la *Constitución*

*Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz.* De manera específica, también resaltan por su importancia los marcos legales que se consignan en la tabla 5.3.

**Tabla 5.3**  
**Leyes nacionales específicas sobre derechos de las mujeres**

Violencia	<i>Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar</i>	<i>Decreto 97-96</i>
	<i>Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer</i>	<i>Decreto 22-2008</i>
Salud	<i>Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva</i>	<i>Decreto 87-2005</i>
	<i>Ley para la Maternidad Saludable</i>	<i>Decreto 32-2010</i>
Promoción	<i>Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer</i>	<i>Decreto 7-99</i>
Desarrollo social	Ley de Desarrollo Social	<i>Decreto 42-2001</i>

Fuente: Elaboración de Segeplán, 2017

A nivel internacional también se tienen compromisos ratificados por el Congreso de la República en temas como derechos civiles y políticos, protección, discriminación, violencia y derechos de las mujeres en diferentes esferas, derivados de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (véase anexo 5.3).

Los retos que el país enfrenta están centrados en el seguimiento a la implementación de los marcos jurídicos y, aunque no es lo deseable, en la definición de sanciones ante su incumplimiento.

---

**Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado; incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

---

**Indicador 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad.**

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

La violencia es una problemática que condiciona el desarrollo integral, ocasionando cambios radicales en los planes de vida y realización personal de las niñas y mujeres que la padecen. La violencia que es infligida por un compañero íntimo actual o anterior suele considerarse aún un evento privado o de índole familiar; sin embargo, se trata de un problema que trasciende al ámbito social.

La Ensmi facilita datos que contribuyen a caracterizar la problemática en mujeres de 15 a 49 años, diferenciándola por tipo: violencia física, sexual y emocional.

La violencia física, en el año 2002, era sufrida por el 8.6% de mujeres, bajando en menos de un punto porcentual al año 2008 (7.8%) y manteniéndose casi inmóvil hasta el año 2015, con un 7.9%. La línea histórica marca un descenso de 0.7% en un período de 13 años, del año 2002 al año 2015.

Por condición étnica, los resultados indican que la mujer no indígena es la que más sufre este tipo de violencia, aumentando de un 7.3%, en el año 2002, a un 8.4% en 2015. Una situación inversa se observa en la mujer indígena, en quien la violencia se redujo 4.3 puntos porcentuales al pasar del 11.4%, en el año 2002, al 7.1%, en 2015.

Por área geográfica, los datos disponibles para 2015 muestran que la violencia física ha sido levemente mayor en el área rural (8.0%) en comparación con la urbana (7.7%).

Con relación a la violencia sexual, en el año 2002 era sufrida por el 3.5% de mujeres; para el año 2008 se había incrementado en más de un punto porcentual, hasta situarse en el 4.8%, en tanto que para 2014/2015 se había reducido al 2.6%. La línea histórica marca un descenso del 0.9% entre 2002 y 2015.

En referencia a la situación de las mujeres indígenas o no indígenas, los resultados indican que la violencia sexual es levemente mayor en mujeres indígenas. Así, el flagelo tuvo un descenso de 1.3 puntos porcentuales entre 2002 y 2015, ubicándose en un 2.5% en la última medición, pero en las mujeres no indígenas el descenso en el mismo lapso fue de 0.8 puntos porcentuales, ubicándose en 2015 en un 2.6%.

Con respecto al área geográfica, las diferencias son leves: de 2002 a 2015 se reporta un descenso de 0.9 en el área urbana y de 1.0 en la rural, al pasar del 3.4 al 2.5% y del 3.6 al 2.6%, respectivamente.

En cuanto a la violencia emocional, solamente se cuenta con datos de las encuestas de 2002 y de 2008/2009. Este tipo de violencia es la que reporta el nivel más alto, pues para el año 2002

representó el 25.2%, y para 2008, el 21.6%, observándose un descenso de 3.6 puntos porcentuales durante ese período. En cuanto a su desagregación étnica, para el año 2002 las mujeres indígenas eran quienes más sufrían este tipo de violencia, con un 33.0%, mientras que para el año 2015 la proporción se había revertido: las mujeres no indígenas eran las más afectadas, con un 24.1%.

Con relación a grupos etarios, en 2002 la violencia emocional fue sufrida en mayor porcentaje por mujeres comprendidas entre los 30 y los 49 años de edad. De acuerdo con los grupos quinquenales de edad, los porcentajes oscilan entre un 27.2 y un 28.8%; mientras que para 2008 la violencia se había acentuado más en las edades de entre 15 y 29 años, con porcentajes que oscilaban entre el 26.6 y el 23.5%, respectivamente. Un detalle más exhaustivo se puede apreciar en la tabla 5.4.

**Tabla 5.4**

**Violencia emocional, física y sexual contra la mujer en edades de 15 a 49 años, desagregada por área y etnia (2002-2015)**

Descripción	<i>Ensmi 2002</i>			<i>Ensmi 2008/2009</i>			<i>Ensmi 2014/2015</i>	
	Emocional	Física	Sexual	Emocional	Física	Sexual	Física	Sexual
Total 15-49 años	25.2	8.6	3.5	21.6	7.8	4.8	7.9	2.6
Urbano	22.1	8.1	3.4	24.8	8.8	4.8	7.7	2.5
Rural	27.5	8.9	3.6	19.1	7.1	4.7	8.0	2.6
Indígena	33.0	11.4	3.9	17.7	6.6	4.2	7.1	2.6
No indígena	21.8	7.3	3.3	24.1	8.6	5.1	8.4	2.5
15-19	20.7	3.6	2.8	26.6	10.8	5.1	8.3	2.1
20-24	23.5	8.8	2.7	25.8	10.0	4.7	10.8	2.7
25-29	23.8	8.9	3.4	23.5	9.5	5.0	8.5	2.0
30-34	27.2	10.8	4.1	21.1	7.2	4.7	8.0	3.0
35-39	27.3	10.7	3.2	19.9	6.9	4.6		
40-44	28.6	9.9	5.4	20.2	5.7	4.8		
45-49	28.8	8.1	3.8	14.8	4.9	4.5	5.2	2.4

Fuente: *Ensmi* de los años 2002 a 2014/2015

Para definir la línea de base de este indicador, se tomó en cuenta la información proveniente de la *Ensmi 2014/2015*, considerándose los valores de 7.9 y 2.6% para la violencia física y sexual, respectivamente. En cuanto a la violencia emocional se utilizará la *Ensmi 2008/2009* (21.6%).

Debido a que las series longitudinales globales han sufrido variaciones irregulares que no permiten establecer una tendencia, no se definió una meta para este indicador; previo a consignarla se considera necesario desarrollar procesos de diálogo sobre la temática, de manera que se tome en consideración la promoción, el reconocimiento de la violencia, la denuncia y el acceso a los órganos jurisdiccionales.

**Meta 5.3.** Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**Indicador 5.3.1.** Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

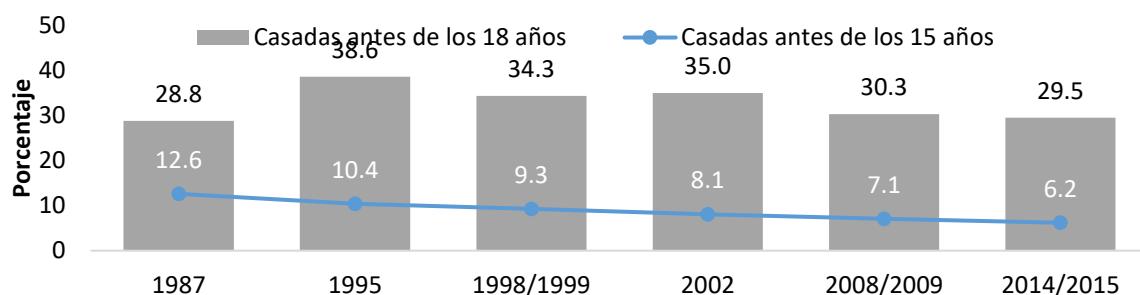
#### **Estado de situación, línea de base y meta**

La práctica nociva del matrimonio infantil es un problema que vulnera los derechos y oportunidades de la niñez, adolescencia y juventud, puesto que deriva en embarazos precoces, abandono escolar, mortalidad materna, entre otras problemáticas. Tiene, además, efectos físicos, psicológicos y emocionales que principalmente afectan a la niña y mujer en su desarrollo personal y social.

Para este indicador el país cuenta con información de las *Ensmi* desde 1987 hasta 2014/2015; sin embargo, los informes físicos no cuentan con la desagregación étnica y por área geográfica. En el grupo de las mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años, la información estadística muestra una reducción progresiva, al pasar del 12.6%, en 1987, al 6.2%, en 2015. La reducción durante el período analizado fue de más del 50%.

En cuanto a las mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años se marcan dos momentos; el primero entre 1987 y 1995, caracterizado por una tendencia ascendente, pues se presentó un aumento del 9.8%. El segundo, entre 1998/1999 y 2014/2015, cuando se observa un descenso del indicador.

**Gráfica 5.1**  
**Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años**



Fuente: *Ensmi* 1987 a 2014/2015

Considerando lo anterior, en los talleres de consulta se acordó como línea de base para este indicador los datos contenidos en la *Ensmi* 2014/2015 que se detallan a continuación: mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años, 6.2%; y mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años, 29.5%.

La meta, por su parte, aún no se ha definido puesto que es necesario realizar análisis de tendencias y considerar los efectos que puedan producirse del *Decreto 8-2015*,<sup>77</sup> que prohíbe el matrimonio en menores de edad.

---

**Meta 5.4.** Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

---

**Indicador 5.4.1. Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.**

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

El uso del tiempo —especialmente el que se utiliza en actividades domésticas, cuidado de personas adultas mayores, niños, enfermos y servicio comunitario— tiene la complejidad de no ser reconocido como trabajo y, por consiguiente, de no tener remuneración. Este tipo de actividad es realizado en su mayoría por mujeres, situación establecida como un rol de género al ser una tarea asignada y no asumida por opción, que limita la plena realización personal de las mujeres y su desarrollo integral, yendo más allá de los efectos económicos.

En Guatemala, la medición de estas actividades se encuentra en la ENEI.<sup>78</sup> El módulo específico de uso del tiempo empieza a medirse en esta encuesta en el año 2014, utilizando las directrices establecidas en el clasificador de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe.

Según los resultados de la encuesta para el año 2014, y tal como se evidencia en la gráfica 5.2, las mujeres trabajan 29 horas a la semana que son remuneradas y 62.1 horas no remuneradas, una relación de más del doble. Los hombres, por su parte, realizan 37 horas de trabajo remunerado y 50.3 horas de trabajo no remunerado a la semana.

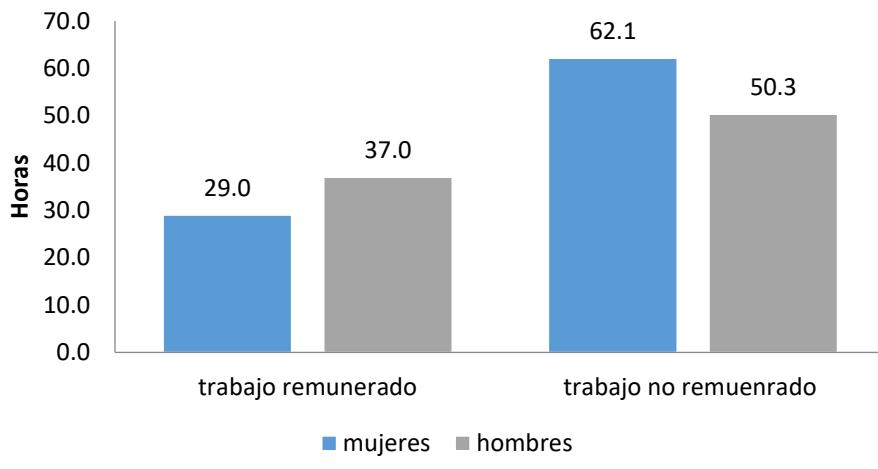
Los cálculos realizados a partir del módulo de uso del tiempo de la ENEI 1 no han considerado la desagregación étnica y etaria.

---

<sup>77</sup> Decreto del Congreso de la República que reforma el *Código Civil*.

<sup>78</sup> La ENEI tiene la característica de ser medida dos o tres veces al año; sin embargo, el módulo de uso del tiempo se mide solamente una vez al año, en la ENEI 1.

**Gráfica 5.2**  
**Horas a la semana de trabajo remunerado y no remunerado desagregadas por sexo (2014)**



Fuente: ENEI 1 (2014)

Según la información anterior, se determinó que la línea de base para este indicador fuera la correspondiente al año 2014, de conformidad con lo reportado por la ENEI 1. Así, a la semana corresponden 62.1 horas a las mujeres y 50.3 horas a los hombres.

La meta, sin embargo, no logró definirse debido a que la información aún es limitada y no permite plantear una tendencia; en este sentido, es necesario que el INE, en las próximas mediciones, produzca la información para poder establecerla.<sup>79</sup>

---

**Meta 5.5.** *Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.*

---

**Indicador 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.**

**Estado de situación, línea de base y meta**

La participación de la mujer en espacios de toma de decisión es uno de los temas que evidencia la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Tanto en los espacios políticos y económicos, como sociales, la participación de la mujer en el país ha sido y es limitada.

En el caso de Guatemala, la brecha es evidente e histórica; la información estadística permite establecer que el 86% de los cargos al parlamento y el 97% de alcaldías han sido ocupados siempre

---

<sup>79</sup> Para el seguimiento permanente del indicador es indispensable que no se deje de medir el uso del tiempo en ninguna ENEI 1, y que sus mediciones y metodología sean fortalecidas.

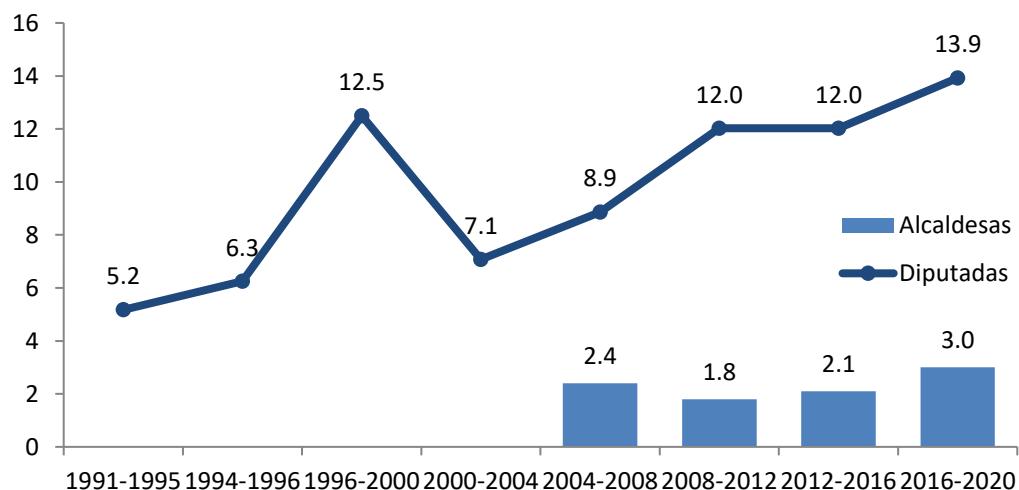
por hombres, situación que ha perpetuado que las decisiones del país se tomen esencialmente por ellos, limitando de esta manera la autonomía política de las mujeres.

Para reportar el indicador relacionado con la proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento y los gobiernos locales, la fuente de información es el TSE, que cuenta con datos para escaños en el parlamento desde el año 1991, y para alcaldías, desde 2004.

Durante el período analizado (1991/1995-2016/2020), la proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento ha tenido una evolución irregular y escasamente significativa, al pasar del 5.2 al 13.9%. En la elección de 1996-2000 se registró un 12.5%; luego de este lapso se manifestó un proceso de reversión para el período 2000/2004, con un 7.1%; le siguen aumentos paulatinos entre 2008 y 2012, y 2012-2016, en donde el indicador observa una proporción similar a la elección 1996-2000.

Para el caso de escaños en gobiernos locales, la proporción para 2002-2008 fue del 2.4%; luego le suceden dos períodos en los que la proporción es menor, y no es sino hasta 2016-2020 cuando se registra un leve aumento, para colocarse en un 3.0%. Los datos prácticamente denotan inmovilidad en los últimos cuatro períodos de elecciones reportados. La tendencia de ambos casos (proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento y gobiernos locales) se refleja en la gráfica 5.3.

**Gráfica 5.3**  
**Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y los gobiernos locales**



Fuente: TSE, períodos entre 1991 y 2016

De esa cuenta, se consignó como línea de base para este indicador los datos reportados por el TSE correspondientes al período 2016-2020 (con un 13.9% para el caso de los escaños en el parlamento, y 3.0% para los escaños en gobiernos locales).

En cuanto a la meta, se definió la establecida en la política de desarrollo y en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, que plantea el alcance de la paridad en la proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y los gobiernos locales.

## **Indicador complementario**

Para mejorar la comprensión de la situación de las mujeres en el ámbito político, se considera necesario incorporar al conjunto de indicadores uno relacionado con la proporción de personas que se postulan a cargos de elección frente a quienes han sido electas, desagregado por sexo.

Al respecto, la información estadística permite establecer que la mayor parte de las postulaciones al parlamento y los gobiernos locales son ocupadas por hombres, con el 74 y el 94%, respectivamente, en tanto que para las mujeres las proporciones son del 26 y el 6%, respectivamente.

En cuanto a la proporción de personas electas con respecto a las postuladas, en las mujeres no supera el 7%, tanto para diputaciones distritales como para alcaldías; en el caso de las diputaciones por listado nacional, esta medida se sitúa en un 3%.

Para los hombres, las proporciones son siempre mayores en relación con las mujeres: 15% para diputaciones por listado nacional, 10% para el listado distrital y 15% para alcaldías (véase tabla 5.5).

**Tabla 5.5**

**Proporción de personas que son electas con respecto a las que se postulan a cargos de elección, desagregada por sexo (2016-2020)**

Cargos de elección	Postulantes		Electos Hombres	Electas Mujeres	Proporción electos / postulados Hombres	Proporción electas / postuladas Mujeres
	Hombres	Mujeres				
Listado nacional	193	61	29	2	15	3
Diputados distritales	999	348	103	24	10	7
Alcaldías	2185	136	326	10	15	7

Fuente: TSE (2016-2020)

Para este indicador complementario, se consideran como línea de base los siguientes datos del período 2016-2020 del TSE: para cargos a diputaciones del listado nacional, 15% para hombres y 3% para mujeres; diputaciones distritales, 10% hombres y 7% mujeres; alcaldías, 15% hombres y 7% mujeres.

Aún no se establece una meta específica, pues se considera que previo a hacerlo es preciso realizar un análisis de los factores que condicionan tanto la postulación como la variabilidad en la elección.

**Meta 5.5.** Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

---

**Indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.**

**Estado de situación, línea de base y meta**

De la misma forma en que el empoderamiento político de las mujeres se encuentra limitado, su participación en puestos de decisión (cargos directivos) también lo está. La paridad que se observa entre hombres y mujeres en los niveles educativos diversificado y universitario (Gobierno de Guatemala, Segeplán, 2015) aún no se refleja en los cargos directivos: la discriminación de género sigue siendo evidente en el país.

Para medir el indicador se utiliza la información proveniente de la ENEI, instrumento que reporta las variables de cargos directivos y/o gerenciales de manera semestral; no obstante, para guardar consistencia con la medición del indicador derivado de los efectos estacionarios que presenta el mercado laboral, se tomará como referencia la primera medición de cada año.

De conformidad con la información, la proporción de mujeres en cargos directivos durante el año 2013 se situó en un 37.2%; en los dos años siguientes, 2014 y 2015, las proporciones no superaron el 30%, y para 2016 se registró un súbito aumento, hasta llegar al 51% (valor más alto observado en los últimos tres años).

**Tabla 5.6**  
Proporción de mujeres en cargos directivos, desagregada por etnia y área geográfica

Año	Total de cargos directivos	Mujeres en cargos directivos	Porcentaje de mujeres en cargos directivos	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
1-2013	40,972	15,252	37.2	85.7	14.3	2.4	97.6
1-2014	64,004	15,780	24.7	90.8	9.2	18.4	81.6
1-2015	77,812	23,196	29.8	100.0	-	3.2	96.8
1-2016	102,898	52,491	51.0	60.3	39.7	14.4	85.6

Fuente: ENEI de los años 2013 a 2016

En cuanto a la desagregación por etnicidad, del total de cargos directivos ocupados por mujeres en los últimos tres años, más del 80% corresponde a mujeres no indígenas. Por área geográfica, más del 60% es ocupado por mujeres que viven en el área urbana.

De conformidad con la información, se acordó que la línea de base para este indicador se tomaría de los datos contenidos en la ENEI I del año 2015, que plantea un valor del 29.8%.

La meta, por su parte, aún no ha sido definida, dado que todavía se debe discutir la tendencia y los factores que inciden en su variabilidad.

---

**Meta 5.a.** *Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

---

**Indicador 5.a.2.** *Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.*

#### ***Estado de situación y forma de medición***

En Guatemala, el acceso a la propiedad y el control de la tierra es un tema que trasciende la equidad de género y se coloca en un marco político que visibiliza las desigualdades imperantes en las que se encuentra el país. Sin embargo, es innegable que aunque se trate de un problema estructural que afecta tanto a hombres como a mujeres, la discriminación contra la mujer expresada en múltiples dimensiones —como el trabajo no remunerado y la distribución desigual del trabajo, la violencia y la falta de acceso a oportunidades para un pleno desarrollo, entre otros— coloca a las mujeres en una mayor desventaja.

Este indicador, en el caso de Guatemala, se reporta en función de la observancia de los derechos de la mujer, de conformidad con los marcos legales existentes.

Entre los marcos jurídicos que existen para solventar esta problemática y que hacen énfasis en reducir las desigualdades entre hombres y mujeres se encuentra:

- Los *Acuerdos de Paz*, específicamente el *Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*, el cual resalta el rol de la mujer en los siguientes términos: «Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos».<sup>80</sup>

Por otra parte, aunque no se consideran marcos jurídicos (leyes), existen políticas públicas que promueven la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre ellas las siguientes:

- *Política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer*, la cual contiene un eje de trabajo específico sobre recursos naturales, tierra y vivienda. Este eje tiene como objetivo específico garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, así como al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.
- *Política agraria*, que contiene, dentro del eje de acceso a la tierra, la estrategia que aborda dicho acceso para las mujeres. En ella se expone el deber de garantizar el pleno acceso de las

---

<sup>80</sup> Punto I, «Democratización y desarrollo participativo», sección B, «Participación de la mujer en el desarrollo económico y social».

mujeres a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra (ámbitos que también están considerados en la *Política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer*).

Si bien a nivel nacional existen algunos marcos políticos que abordan el acceso a tierra, estos aún encuentran limitaciones de cumplimiento; en ese sentido, es necesario crear un contexto político y jurídico (reglamentos y leyes conexas) que pueda garantizar la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y control sobre las tierras.

---

***Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.***

---

**Indicador 5.b.1. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.**

#### ***Estado de situación, línea de base y meta***

Las tecnologías de la información y las comunicaciones se han convertido en un elemento esencial para la interacción social. Sus alcances son multidimensionales y contribuyen a fomentar el desarrollo de las mujeres y su empoderamiento.

Con respecto a la proporción de personas que utilizan teléfono móvil, cabe señalar que la *Encovi 2014* permite reportar desagregaciones por sexo, etnicidad y área geográfica.

Los resultados de esa encuesta indican que a nivel nacional el 37.1% de la población cuenta con teléfono móvil; de ese universo, un 70.5% es no indígena y un 61.4% se concentra en el área urbana.

En cuanto a la desagregación por sexo, del total de población que tiene teléfono móvil, un 51.2% está conformado por hombres, y el 48.8%, por mujeres; del total de mujeres con acceso a móvil, el 73.1% es no indígena y el 26.9%, indígena. En el nivel geográfico también se pueden observar diferencias marcadas, pues mientras en el área urbana el 64.3% de las mujeres tiene acceso, en el área rural solamente el 35.7% lo tiene.

Así las cosas, se consignó como línea de base los datos reportados por la *Encovi 2014* (48.8% de mujeres y 51.2% de hombres). Con relación a la meta de este indicador, se planteó alcanzar la paridad en el año 2030.

---

**Meta 5.c.** Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.

---

**Indicador 5.c.1.** Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

Para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es indispensable que los países cuenten con sistemas de seguimiento a sus marcos legales y a sus políticas públicas. Sin embargo, como el indicador pretende medir la proporción de países, Guatemala realizará el seguimiento de los sistemas de conformidad con su contribución a la igualdad y el empoderamiento de la mujer.

Los sectores con competencia consideraron que, para este indicador, existen mecanismos de seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. El principal se relaciona con la existencia de una institución específica encargada de la temática, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), creada mediante *Decreto 200-2000*.

Esta secretaría tiene como principal función la promoción de la participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; además, planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, debiendo verificar y evaluar su efectiva ejecución.

También se cuenta con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), creada con el objeto de defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra ellas.

En el ámbito interinstitucional, se cuenta con el Gabinete Específico de la Mujer, entre cuyas funciones está el diseño de estrategias de seguimiento y evaluación de la implementación de la *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres*. Este espacio constituye un ente político al más alto nivel en el cual convergen diferentes instancias del Organismo Ejecutivo.

Este entramado institucional permite asignar recursos para el fin señalado en esta meta; ello, mediante un mecanismo especial de gasto llamado «clasificador presupuestario con enfoque de género», el cual pretende contribuir a la visibilización de los recursos presupuestarios destinados a promover la equidad de género y, en especial, a identificar las asignaciones que benefician a las mujeres y las niñas. No obstante, el reto para la institucionalidad pública es identificar y dar seguimiento a las acciones estratégicas que contribuyan al empoderamiento de las mujeres.

Según el análisis realizado con los diferentes sectores del Estado, el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y asignación de gasto es fundamental para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tal y como se dispone en el ODS 5.

## **2. Descripción de los indicadores que no cuentan con información estadística**

Del total de indicadores que el país priorizó para este ODS, no se dispone de información que permita elaborar los reportes en dos de los casos; uno relativo al tema de tierras y otro al tema de violencia contra la mujer.

---

***Meta 5.a. Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.***

---

**Indicador 5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.**

No existe metodología para medir este indicador y la información estadística disponible aún es insuficiente para reportarlo. Entre los consensos alcanzados con los sectores que participaron en los talleres de consulta se identificaron dos posibles fuentes de información: el censo agropecuario que se realiza al año siguiente de cada censo de población (de ahí que el más reciente date de 2003, por lo que es necesario actualizarlo); y la encuesta nacional agropecuaria. Esta segunda posible fuente para reportar este indicador permitiría hacerlo en períodos más cortos, aunque en la actualidad se está revisando su pertinencia y las adiciones que deben incorporarse para obtener información que permita calcular este indicador.

También se considera importante fortalecer los registros institucionales, de manera que puedan ser, eventualmente, otra fuente de información para reportar este indicador. Para el efecto, se necesita desarrollar un registro sobre la propiedad de tierras agrícolas, individuales, comunales y en arrendamiento, para lograr así un mejor análisis.<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> La entidad encargada de liderar el proceso será el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

---

**Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado; incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

---

**Indicador 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho.**

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

La violencia sexual contra la mujer es una de las problemáticas de género que obstaculiza en mayor grado el desarrollo integral de quienes la sufren. Este tipo de violencia no solo se produce en el ámbito intrafamiliar, sino también fuera de él; sus consecuencias son serias, sobre todo en la salud física y emocional de las mujeres, además de ser fuente de embarazos forzados, abandono escolar, abandono laboral, abortos, entre otras problemáticas que condicionan la vida de las mujeres y su entorno.

Para medir este indicador se podría contar con información proveniente de la *Ensmi*; sin embargo, dado que la información no está disponible en los reportes físicos, es necesario realizar los cálculos en la base de datos.<sup>82</sup>

### **3. Aproximación de la respuesta del Estado para el logro del ODS 5**

La información que las instituciones públicas, sector privado, sociedad civil y cooperación internacional proporcionaron refleja intervenciones sustantivas para la eliminación de la violencia contra la mujeres y el trabajo no remunerado; la promoción de la participación de las mujeres en puestos de decisión; el acceso a la tierra y las tecnologías; así como para formular y dar seguimiento a los mecanismos jurídicos enfocados en el cumplimiento a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En ese sentido, se realiza a continuación una síntesis de las intervenciones más significativas que el Estado de Guatemala realiza en función de la consecución de las metas definidas en el ODS 5.

#### **Violencia contra la mujer**

Para erradicar la violencia contra la mujer **desde el ámbito público**, recientemente se reactivó la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi), la cual constituye un mecanismo sustantivo para la prevención, atención, sanción y erradicación de este flagelo.

En esta misma línea, el Estado cuenta con programas de prevención del delito, haciendo énfasis en la igualdad de género y la multiculturalidad. Como parte de dichos programas, se ha realizado

---

<sup>82</sup> El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) considerará si la base de datos permite el cálculo idóneo del dato y su subsecuente medición.

campañas de información y sensibilización para que la sociedad tome conciencia de la importancia de la denuncia, con la finalidad de visibilizar la magnitud de este problema. En ese sentido, el Estado cuenta con fiscalías especializadas en la investigación de delitos contra la mujer.

Asimismo, también se promueven estrategias de comunicación que difunden la importancia del respeto a los derechos humanos, disminución de la victimización y el empoderamiento de la mujer.

De igual manera, las instituciones públicas cuentan con programas de protección para las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Por parte de la **sociedad civil**, con apoyo de recursos del Estado, se cuenta con los centros de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia (Caimus) que, durante el año 2016, atendieron a más de 7,500 mujeres, quienes recibieron apoyo para enfrentar la violencia, resguardar su integridad personal y la de sus hijos e hijas, empoderarse y revertir los efectos traumáticos de ella, descubriendo su derecho a gozar de una vida libre de violencia.

En un trabajo coordinado con entidades del Estado, **el sector privado y la cooperación internacional**, se promueve en la actualidad la campaña «Me conecto sin clavos», dirigida a padres de familia para la prevención en los adolescentes de problemas relacionados con acoso sexual en la red, «Grooming», la «Sextorsión» (forma de explotación sexual) y el «Sexting», que consiste en el envío de contenidos de tipo sexual.

## Trabajo

**Desde el ámbito público**, en el área relativa al trabajo realizado por mujeres, durante los años 2016 y 2017 se capacitó y asesoró a distintos grupos de mujeres sobre sus derechos laborales. Se realizaron campañas de sensibilización para la no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral; paralelamente se promovieron acciones de orientación, divulgación, capacitación, organización y participación de las trabajadoras, con miras a lograr la equidad de oportunidades laborales.

En esta misma línea, se encuentra vigente el proceso de formulación de una política nacional de empleo digno, la cual propone un eje específico sobre desarrollo de capital humano y, dentro de él, la línea estratégica de «Mujer y desarrollo».

Por su parte, el **sector privado** realiza acciones relacionadas con proyectos productivos dirigidos a mujeres rurales y de escasos recursos, capacita en temas de su interés y en iniciativas como la plataforma de *e-commerce* de promoción de ventas internacionales con inclusión de hombres y mujeres en todas las partes del sistema.

## Participación de la mujer en puestos de decisión

**Desde el sector público** se ha promovido de manera permanente la divulgación del empadronamiento en todo el territorio guatemalteco, lo que permite que las mujeres se

empadronen, tengan acceso al voto cerca de sus comunidades y puedan participar en las organizaciones políticas con la finalidad de ser electas. También se promueve su participación como observadoras de los procesos electorales.

Asimismo, con el objetivo de que las mujeres participen en las organizaciones políticas y comités comunitarios de desarrollo, se realizan talleres de formación y capacitación cívica, política y electoral, dirigidos a mujeres y estudiantes de los diferentes niveles académicos.

En la actualidad se promociona la estrategia sobre sellos de equidad de género, la cual busca lograr reducir las brechas de desigualdad existentes en el ámbito laboral, motivando al sector público y privado a la designación de mayor número de mujeres trabajadoras en puestos de dirección en mandos medios y altos.

Desde el ámbito de la **cooperación internacional** se promueven programas de empoderamiento y liderazgo de niñas y adolescentes que viven en riesgo en áreas marginales cercanas a la ciudad de Guatemala.

### **Acceso a la tierra y la tecnología**

**Desde el sector público** se ha promovido el acceso a la tierra por medio de créditos y subsidios para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles, tomando en consideración el principio de equidad e inclusión. Se reporta que para el año 2016 y el primer cuatrimestre de 2017 se ha atendiendo a 55,373 beneficiarios de ambos sexos a nivel nacional, de los diferentes grupos étnicos del país.

Con relación al acceso a la tecnología, existen esfuerzos que se impulsan desde el **sector privado**, con proyectos específicos denominados «Mujeres conectadas», que tienen como objetivo contribuir al desarrollo digital y a mejorar el manejo que las mujeres tienen de la tecnología. En esta misma línea, también se plantean estrategias para aumentar el número de mujeres usuarias de los servicios móviles.

## **4. Percepción de los adolescentes y jóvenes acerca del ODS 5**

La percepción de las personas adolescentes y jóvenes con respecto a las distintas temáticas abordadas en el ODS 5 se ve reflejada en las respuestas que brindaron los U-Reporters al cuestionario difundido mediante la herramienta del mismo nombre.

Como parte de las preguntas dirigidas a los adolescentes y jóvenes en el cuestionario general, se planteó la referida a cuál de las temáticas relacionadas con los ODS era más importante para su comunidad; al respecto, solo el 2% de los U-Reporters indicó como importante la igualdad de género, ocupando este tema el último lugar de interés junto con el tema de tecnología e infraestructura. Las preocupaciones de la juventud se concentraron en la pobreza (22%), corrupción y justicia (21%), educación (20%) y empleo (15%).

En la encuesta U-Report realizada específicamente para abordar los temas relacionados con el ODS 5, «Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas», participaron 674 U-Reporters,

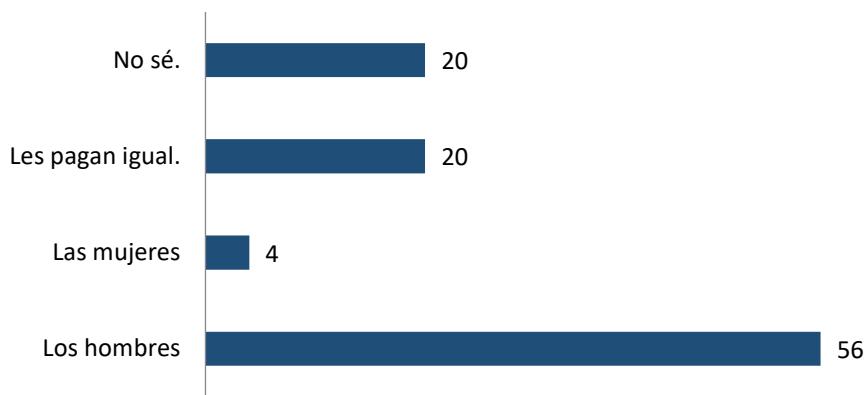
equivalentes al 29% de los adheridos a la red. En esta encuesta se realizaron seis preguntas, en su mayoría enfocadas en el tema del trabajo, trabajo no remunerado, matrimonio infantil y trato personal diferenciado entre hombres y mujeres.

Los principales resultados de la encuesta específica del ODS 5 se detallan a continuación. Con respecto a la pregunta de si el acceso al trabajo es igual para hombres y mujeres, los hombres, en un 50%, consideraron que la oportunidad de poder obtener un trabajo es igual a la de las mujeres; sin embargo, el 57% de las mujeres U-Reporters consideró que no tienen las mismas oportunidades que los hombres.

Al respecto del salario que se recibe por elaborar el mismo trabajo, los resultados evidencian que existe una marcada desigualdad; en efecto, del total de encuestados, el 56% reconoce que los hombres son quienes reciben un mejor salario; el 20% considera que ganan igual; otro 20% señala que no sabe; y únicamente el 4% considera que las mujeres son mejor remuneradas (véase la gráfica 5.4).

De conformidad con las respuestas se puede decir que la variable sexo sí es determinante para poder acceder al empleo y obtener un buen salario. Los hombres son quienes tienen mayores posibilidades y reciben una mejor remuneración salarial por realizar un mismo trabajo.

**Gráfica 5.4**  
**Porcentaje de U-Reporters que indica a quién se le paga más por realizar el mismo trabajo (2017)**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en: <http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

Como podrá colegirse, esto coloca a las mujeres adolescentes y jóvenes en una situación de desventaja, ya que ellas deben realizar un mayor esfuerzo para poder obtener un trabajo y contar con un salario equiparable al de los hombres.

Con relación al trabajo no remunerado, se preguntó a los jóvenes quién en su familia cuida a los niños, abuelos o personas con discapacidad; los resultados indican que el trabajo de cuidado recae en un 51% en la madre, y en un 4% en la hermana, evidenciando que se trata de un trabajo eminentemente ejercido por mujeres. Otro grupo de encuestados (24%) considera que el trabajo se

redistribuye entre mamá y papá; por último, un 16% estimó que el trabajo lo realiza otra persona, sin especificar el sexo.

En este mismo ámbito, se preguntó a los jóvenes qué persona realiza las tareas del hogar. Para esta pregunta, los consultados indicaron, en más de la mitad de los casos, que es la mamá quien las realiza.

Por otra parte, se consultó a los jóvenes sobre el matrimonio infantil que se suscita en su comunidad; en este sentido, las respuestas fueron contundentes: el 79% de U-Reporters indicó que conocen casos de niñas o adolescentes casadas o unidas antes de los 18 años de edad. Esta situación se presenta pese a que el *Código Civil* establece, a partir del año 2015, que la edad mínima para contraer matrimonio es 18 años.

En 15 de 20 departamentos del país más del 70% de U-Reporters conoce a niñas y adolescentes que mantienen una unión o han contraído matrimonio antes de la mayoría de edad. Este tipo de indicador se relaciona fuertemente con los embarazos precoces, abandono escolar, mortalidad materna y serias limitaciones en el desarrollo integral de los hijos concebidos por adolescentes, lo cual tiene un efecto negativo en el ulterior desarrollo integral de las personas.

Por último, en la encuesta se cuestiona sobre si existe un trato diferenciado por ser hombre o mujer. Los datos indican que el 51% de los hombres reconoce la existencia de un trato diferente por su sexo, este mismo dato, en el caso de las mujeres, es del 67%. La pregunta no refiere si el trato diferenciado es positivo o negativo, por lo que no es posible indagar más sobre el tema.

En el año 2016, U-Reporters hizo una encuesta específica sobre violencia contra las mujeres y, dado que una de las dimensiones vitales del ODS 5 es relativa a esta temática, se analizaron sus resultados, los cuales se describen a continuación:

La primera pregunta buscaba indagar acerca de quién actúa de forma violenta contra las mujeres. La pregunta contenía cinco opciones de respuesta, obteniéndose los resultados siguientes: familiares, 12%; la pareja, 38%; amigos, 2%; desconocidos, 3%; todas las anteriores, 45%.

Al realizar el análisis de las respuestas por sexo, el 34% de las mujeres indicó que las mujeres son violentadas por su pareja, y el 53% aludió a la opción «todas las anteriores». En el caso de los hombres, ellos consideran que las mujeres son violentadas en mayor porcentaje por su pareja; esta opinión alcanzó un 44%.

La segunda pregunta, «¿Cómo actúa tu comunidad ante estos actos de violencia?», permitió concluir que el 59% de los U-Reporters indicó que creen que esto es un problema familiar; un 21% lo ve como algo normal; y solamente un 21% denuncia la violencia en contra de la mujer. Al realizar la desagregación por sexo resulta indicativo que el 63% de las mujeres considera que este es un problema familiar, y solamente el 16% lo denuncia. La denuncia es más alta en los hombres, con un 27%.

Finalmente, la tercera pregunta, «¿En la comunidad existen instituciones que reciben las denuncias de violencia contra la mujer?», obtuvo las siguientes respuestas: 51% de los U-Reporters indicó que sabe que en sus comunidades hay instituciones para ejercer denuncia; las mujeres fueron quienes lo refirieron en mayor medida (57%).

En resumen, según los resultados de la encuesta, las mujeres son violentadas por su pareja y familia; se considera que el problema es un asunto privado y normal, que en muy pocos casos se denuncia; la mujer es quien lo hace en menor porcentaje, pese a que tiene un mayor conocimiento sobre la existencia de instituciones para realizar la denuncia.

## **Objetivo de Desarrollo Sostenible 9**

### **«Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación»**

El noveno Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus cinco metas buscan que, a finales del año 2030, se hayan desarrollado infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad; que se haya aumentado significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto (PIB); que las pequeñas industrias y otras empresas tengan acceso a los servicios financieros y créditos asequibles; que exista mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países menos adelantados; y que se cuente con mayor desarrollo de tecnologías, investigación e innovación nacionales en los países en desarrollo. En la tabla 9.1 se especifican estas metas y los indicadores priorizados por el país para su seguimiento.

**Tabla 9.1**  
**Metas e indicadores del ODS 9 priorizados por el país**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
<b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	<b>9.1.1</b> Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el tiempo. <b>9.1.2</b> Volumen de transporte de pasajeros y carga por medio de transporte.
<b>9.2</b> Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	<b>9.2.1</b> Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita. <b>9.2.2</b> Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.
<b>9.3</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	<b>9.3.1</b> Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector.

	<b>9.3.2</b> Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.
<b>9.a</b> Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>9.a.1</b> Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura.
<b>9.b</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	<b>9.b.1</b> Proporción del valor agregado por la industria de tecnología media y alta del valor añadido total.

**Fuente:** Elaboración Segeplán, con base en el documento «Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas priorizadas» (Guatemala, Segeplán/Siscode, 2017)

## 1. Estado de situación de la infraestructura, la innovación y la industrialización en Guatemala

Dado que históricamente la infraestructura del país ha sido débil y limitada, es conveniente que en los próximos veinte años se aseguren las inversiones necesarias en este ramo, con miras a garantizar un crecimiento sólido y ascendente. Esta situación compromete la competitividad de Guatemala, pues uno de los mecanismos para asegurarla es la infraestructura disponible con que cuenta un país para el desarrollo de su actividad económica (carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, entre otros); además, incide en los servicios básicos proporcionados a la población, como agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillado, riego y caminos vecinales.<sup>83</sup>

En cuanto a la industrialización, para los países como Guatemala que están en vías de desarrollo es urgente que sus sectores productivos redoblen esfuerzos para que este proceso logre alcanzar mayor grado de desarrollo científico y tecnológico. En ese contexto, se debe revisar y actualizar los procesos de industrialización para lograr una adecuada modernización industrial que reduzca la brecha existente en el ámbito tecnológico mundial y que permita a las empresas guatemaltecas tener mayor productividad y competitividad, de manera que estén en capacidad de responder a los desafíos que presentan las nuevas tecnologías, la globalización y los tratados de libre comercio (TLC).<sup>84</sup>

Los indicadores contenidos en este ODS se dividen en tres grupos: primero, aquellos para los cuales se dispone de información; segundo, aquellos cuya información es parcial; y tercero, los que no disponen de información para su seguimiento. A continuación la descripción de los indicadores de conformidad con la clasificación indicada.

<sup>83</sup> Política general de gobierno 2016-2020

<sup>84</sup> Programa Universitario de Investigación en Desarrollo Industrial (PUIDI), de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

## 2. Descripción de los indicadores que disponen de información

Los indicadores de los que se dispone de información son tres y corresponden a dos metas; se refieren a la contribución de la industria manufacturera al PIB y la generación de empleo en esta actividad, así como a la ayuda de la cooperación internacional que se orienta a mejorar la infraestructura del país. A continuación se describe cada uno de ellos.

---

**Meta 9.2.** *Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.*

---

### **Indicador 9.2.1. Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita.**

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

Este indicador se refiere a la participación o a la contribución de la industria manufacturera en la composición del PIB; además, muestra el PIB per cápita de dicha actividad económica, es decir, el valor agregado generado por la industria, por persona. La información con que se cuenta para reportarlo proviene de los registros de cuentas nacionales y las proyecciones de población. Aunque se dispone de información estadística comparable desde el año 2001, para efectos de denotar evolución se muestra a partir del año 2012.

**Tabla 9.2**  
**Participación de la industria en el PIB y PIB per cápita, en porcentajes y quetzales de 2001  
(2012-2015)**

Concepto	2012	2013	2014	2015 <sup>p/</sup>	2016 <sup>e/</sup>
Aporte de la industria manufacturera al PIB	38,338.6	39,662.8	40,912.6	42,325.2	43,738.6
Proporción de la participación de la industria en el PIB	16.9	17.9	17.7	17.6	17.6
PIB per cápita de la industria manufacturera a precios corrientes en USD	681.8	771.9	734.6	760.1	788.0
Producto interno bruto	213,946.6	221,857.5	231,118.2	240,706.8	248,076.4
Población (proyecciones INE)	15,073,375	15,438,384	15,806,675	16,176,133	16,548,168

Fuente: Banco de Guatemala (Banguat) e Instituto Nacional de Estadística (INE)

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

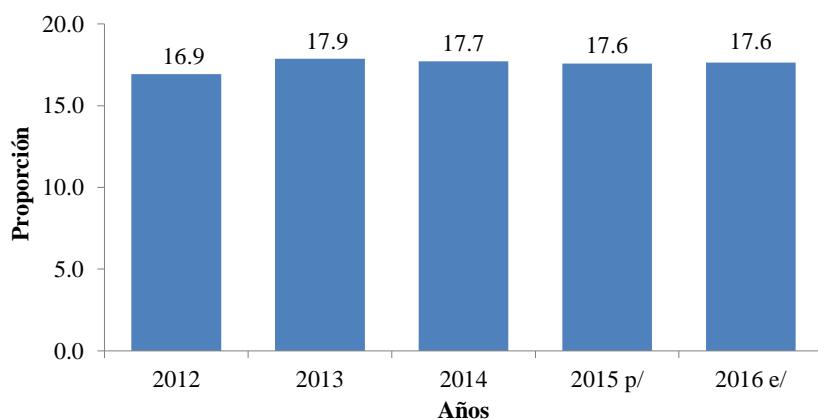
<sup>e/</sup>Cifras estimadas

Durante el período, la participación de la industria en la composición del PIB muestra un comportamiento estacionario, pues el cambio observado es poco significativo. Pese a ello, se trata de la actividad económica que más contribuye con la generación del producto; le siguen, en orden

de importancia, los servicios privados y la agricultura. Durante el período en análisis, pasó de representar el 16.9%, en 2012, al 17.6%, en 2016. Por su parte, el PIB per cápita de la industria se incrementó nominalmente de USD681.8, en 2012, a USD788.0, en 2016, mostrando un crecimiento del 15.6% durante el período. Vale la pena mencionar que la tendencia observada en el país no es congruente con lo dispuesto en la meta, que promueve una mayor contribución de la industria en el PIB.

La proporción de la industria con respecto al PIB es la única variable que puede desagregarse según el tipo de industria, en tanto que en términos per cápita no se recomienda desagregarla puesto que no tiene ningún significado práctico.

**Gráfica 9.1**  
**Participación de la manufactura como proporción del PIB**  
(2012-2016)



Fuente: Banguat

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas

De conformidad con la información disponible, se determinó que la línea de base para dicho indicador sea la correspondiente al año 2014, en virtud de que refiere el último dato para el cual el sistema de cuentas nacionales ha considerado definitiva la información; los demás años (2015 y 2016) tienen aún un carácter preliminar.

La meta, por su parte, no logró establecerse, aunque hubo consenso entre las instituciones participantes en los talleres de consulta sobre la necesidad de alcanzar acuerdos para definir la meta de este indicador.

#### **Indicador 9.2.2. Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.**

##### **Estado de situación, línea de base y meta**

Se refiere a la proporción de personas de 15 o más años de edad que trabajan en el sector manufacturero con respecto al total de población ocupada del país. Para este indicador se cuenta

con una serie histórica de 2012 a 2016, basada en la información que aporta la encuesta nacional de empleo e ingresos (ENEI), que se realiza de manera frecuente en el país (dos o tres veces por año) y presenta información desagregada a nivel nacional, urbano y rural, pertenencia étnica y sexo.

**Tabla 9.3**

**Empleo en la manufactura como proporción del empleo total, a nivel nacional, urbano-rural, hombre-mujer e indígena-no indígena, en porcentajes (2013-2016)**

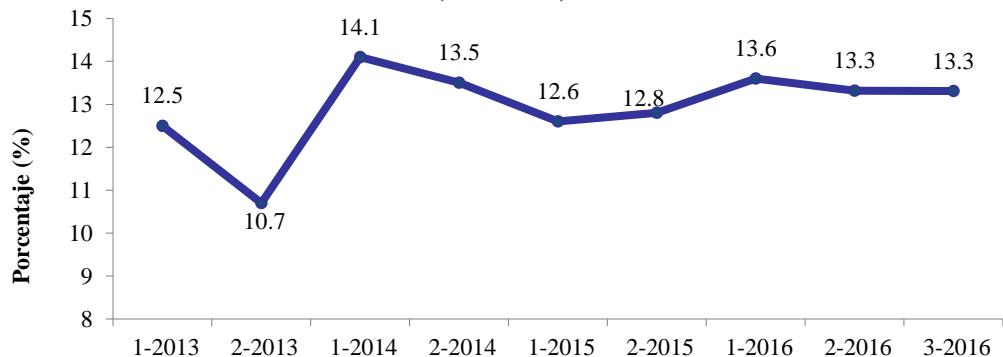
Año	Ocupados total (> 15 años)	Sector manufactura	Nacional (porcentaje)	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena
1-2013	5,721,081	716,779	12.5	50.9	49.1	60.7	39.3	37.5	62.5
2-2013	5,811,193	621,348	10.7	54.2	45.8	55.6	44.4	47.6	52.4
1-2014	5,988,175	846,649	14.1	74.5	25.5	57.5	42.5	30.6	69.4
2-2014	6,128,502	825,361	13.5	64.5	35.6	57.5	42.5	32.9	67.1
1-2015	6,122,068	772,151	12.6	81.4	18.6	57.3	42.7	30.2	69.8
2-2015	6,359,216	816,756	12.8	60.5	39.5	52.4	47.6	32.9	67.1
1-2016	6,401,569	868,688	13.6	65.0	35.0	54.9	45.1	28.9	71.1
2-2016	6,376,698	849,157	13.3	64.1	35.9	53.8	46.2	29.0	71.0
3-2016	6,645,485	884,545	13.3	61.6	38.3	51.7	48.3	33.6	66.4

Fuente: INE, ENEI varios años

Durante el período analizado se observan algunas variaciones en el indicador; las primeras se relacionan con las diferencias que se suscitan entre las mediciones que se dan a lo largo de un mismo año, las cuales podrían explicarse por las condiciones temporales de contratación del mercado laboral. Luego, se tiene que las encuestas realizadas en la misma época del año presentan cambios poco significativos, lo que es congruente con la estacionalidad que muestra la participación de la manufactura en el producto.

Tercero, de conformidad con la información, el sector manufacturero absorbe una proporción menor de la población ocupada de lo que representa en términos del PIB. Esta situación induce a pensar que se trata de un sector que, contrario a lo que se cree, no es muy extensivo en el uso de mano de obra, con excepción de la industria maquilera. A manera de ejemplo, según la *ENEI 2-2016*, los ocupados en la agricultura, ganadería y silvicultura representaron el 28.8%, mientras los ocupados en el comercio, alojamiento y servicios de comida ascendieron a un 25.2%. Finalmente, la medición advierte sobre las desigualdades que se dan en la población ocupada que trabaja en el sector manufacturero, caso en el que la mayor proporción se concentra en el área urbana, la población no indígena y los hombres, en detrimento de sus contrapartes. La mayor participación en el área urbana es indicativa de una alta concentración geográfica, principalmente en la ciudad capital y algunas cabeceras departamentales.

**Gráfica 9.2**  
**Empleo en la manufactura como proporción del empleo total**  
**(2013-2016)**



Fuente: INE, ENEI varios años

La disponibilidad de información ha permitido que el país pueda fijar, como línea de base para medir el indicador, la primera encuesta realizada en 2015. La meta, sin embargo, no logró establecerse, aunque hubo consenso entre las instituciones participantes en los distintos talleres sobre la necesidad de alcanzar acuerdos correspondientes para poder definirla.

---

**Meta 9.a.** *Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

---

**Indicador 9.a.1.** *Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura.*

#### **Estado de situación, línea de base y meta**

Se refiere al total de donaciones y préstamos en condiciones blandas que recibe el país para el desarrollo de infraestructura vial.

A pesar de que este indicador está clasificado como nivel I a nivel internacional y que su principal fuente de información es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)—cuyas fuentes son los países mediante los reportes nacionales a la Alianza Global—, Guatemala únicamente cuenta con información agregada para reportarlo. Recientemente se ha comenzado a trabajar con las fuentes cooperantes para desagregar los datos de acuerdo con los sectores considerados por la OCDE.

La información disponible actualmente proviene de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), está compuesta por donaciones y préstamos (duros y blandos) y se encuentra desagregada por unidad ejecutora y a nivel nacional. Para efectos de mostrar la evolución del indicador se presenta la información para el período 2012-2016, lapso durante el cual se puede

observar dos momentos: el primero, que va de 2012 a 2015, muestra un comportamiento bastante dinámico, al crecer en un 121%; el segundo momento (2015-2016), por su parte, presenta una reducción del 33.8% en el presupuesto vigente.

**Tabla 9.4**  
**Presupuesto vigente de préstamos y donaciones orientados hacia la infraestructura vial, por entidad, a nivel nacional, en millones de quetzales (2013-2016)**

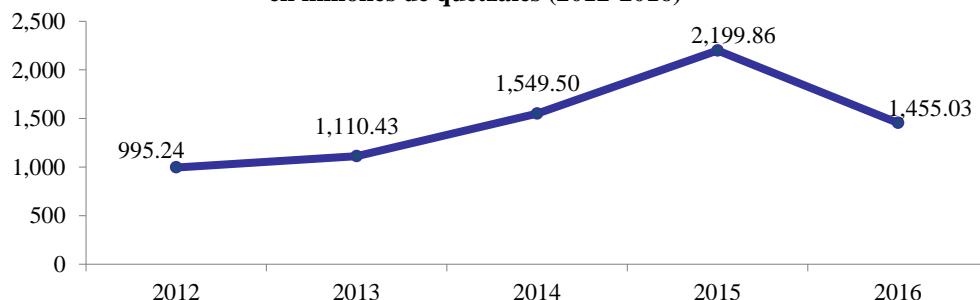
Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	886,9	1,075,6	1,543,5	2,044,9	1,455,0
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	97,3	26,5	ND	ND	ND
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	11,1	8,2	ND	150,0	ND
Ministerio de Desarrollo Social	ND	ND	5,953,8	5,0	0
<b>Total vigente en quetzales</b>	<b>995,3</b>	<b>1,110,3</b>	<b>1,549,5</b>	<b>2,199,9</b>	<b>1,455,0</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

De conformidad con la información, la línea de base para este indicador se estableció en Q2,199.9 millones y corresponde al año 2015. Una limitación de la información estadística que se utiliza para reportar este indicador es que solamente se contabilizan los préstamos y las donaciones que están registrados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, no así las que reciben las oenegés o agentes privados de manera directa.

La meta no se logró definir, pero hubo consenso entre las instituciones participantes acerca de la necesidad de establecer diálogos que permitan lograr acuerdos sobre la meta deseada.

**Gráfica 9.3**  
**Préstamos y donaciones orientados hacia la infraestructura vial, en millones de quetzales (2012-2016)**



Fuente: Sicoín

### **3. Descripción de los indicadores que disponen de información parcial**

En este apartado solamente se describe un indicador, correspondiente a la meta 9.1, pues el país dispone de información parcial para explicar el volumen de pasajeros y de carga que se desplaza por los distintos medios de transporte.

---

**Meta 9.1.** *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y trasfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*

---

#### **Indicador 9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga por medio de transporte.**

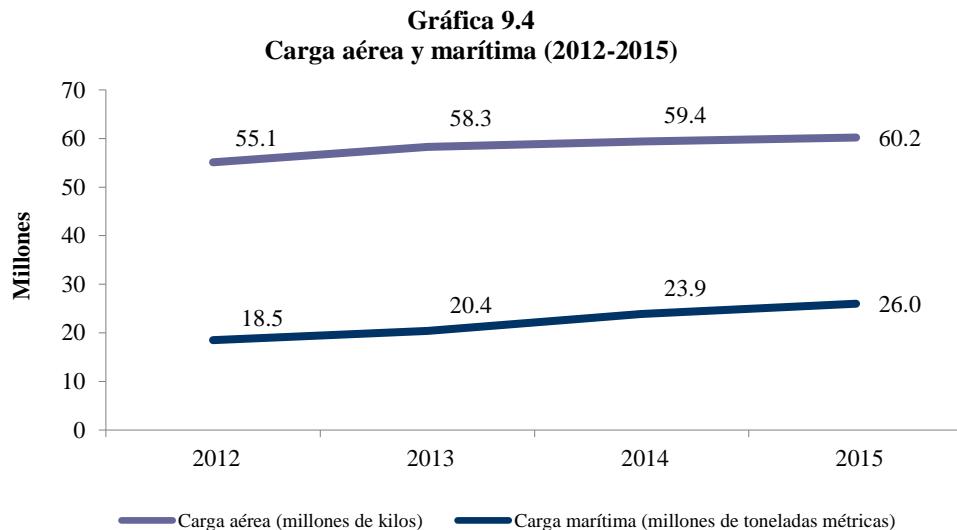
##### **Estado de situación, línea de base y meta**

Este indicador muestra el volumen de pasajeros y carga que se moviliza por los distintos medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo. La información de que se dispone para el seguimiento del indicador es diferente para cada uno de los medios de transporte. Para el caso del transporte aéreo y marítimo, la serie de años corresponde a 2012-2016; para el aéreo, tanto el transporte de pasajeros como de carga, se cuenta con información regular que proporciona la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y que sistematiza el INE. Acerca del transporte marítimo se conoce únicamente información de la carga movilizada (importación y exportación), cuya fuente es la Comisión Portuaria Nacional (CPN). En el país, el registro del transporte de pasajeros por medios marítimos aún es incipiente, solamente se cuenta con la información para la costa atlántica (de Puerto Barrios a Livingston).

<b>Tabla 9.5</b>			
<b>Volumen de transporte de pasajeros y carga vía aérea y marítima (2012-2015)</b>			
<b>Año</b>	<b>Cantidad de pasajeros por vía aérea (en millones )</b>	<b>Carga aérea (en millones de kilos)</b>	<b>Carga marítima (en millones de toneladas métricas)</b>
2012	2.2	55.1	18.5
2013	2.2	58.3	20.4
2014	2.3	59.4	23.9
2015	2.4	60.2	26.0

Fuente: DGAC, CPN, Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)

Aún no se ha definido la cantidad de pasajeros que viajan vía terrestre o marítima, así como la carga terrestre; al respecto existen fuentes dispersas de información, pero con coberturas muy reducidas y específicas. En estos casos es necesario realizar un trabajo coordinado a nivel interinstitucional para sistematizar la información. De conformidad con los datos con que se cuenta, se observa que, en el transporte aéreo, tanto la movilización de carga como de pasajeros creció durante el período 2012-2015 en un 9.4 y un 10.5%, respectivamente; mientras, la carga marítima se incrementó en un 40.8% durante el período.



Fuente: DGAC, CPN

Con base en esta información, la línea basal quedó definida únicamente para el transporte aéreo (pasajeros y carga) y para la carga marítima, y se tomó el año 2015 para comenzar a medir los progresos en el indicador.

Debido a que la información disponible es parcial, no se definió una meta para el indicador; previo a ello es necesario avanzar en la recopilación y sistematización de información estadística sobre transporte terrestre.

#### **4. Descripción de los indicadores que no disponen de información**

En este apartado se describe la situación de cuatro indicadores y se indican los pasos que se deberán agotar para que en el futuro el país tenga la posibilidad de darles seguimiento adecuadamente.

---

**Meta 9.1.** *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*

---

**Indicador 9.1.1. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el tiempo.**

Hoy en día no se cuenta con información para reportar este indicador; sin embargo, durante los talleres de consulta que se efectuaron hubo consenso acerca de la necesidad de que el censo de población y habitación que actualmente se está realizando en el país provea datos sobre la población que vive en el área rural, datos que deberán cruzarse con información cartográfica sobre las carreteras, para obtener así el indicador. Cabe mencionar que el indicador se clasifica como nivel III, es decir, no existen metodologías para calcularlo o estas se encuentran en desarrollo.

---

**Meta 9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

---

**Indicador 9.3.1. Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector.**

En el análisis y diálogo que se tuvo alrededor de este indicador se determinó que no existe información estadística para reportarlo. El sistema de cuentas nacionales no desagrega el valor añadido del sector manufacturero en términos del tamaño de las industrias, y para el reporte del indicador es necesario que se adicione una pregunta que permita hacer dicha diferenciación en las encuestas que alimentan las cuentas nacionales y que sirven de base para el cálculo del producto.

**Indicador 9.3.2. Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.**

De igual manera que en el indicador anterior, se determinó que no existe información estadística para reportarlo. Este es un indicador de nivel III, para cuyo cálculo no se ha establecido una metodología, o esta se encuentra en desarrollo. La información con que cuenta el país solamente permite desagregaciones según los montos otorgados y no en relación con el tamaño de las industrias que obtienen los préstamos o líneas de crédito.

---

**Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

---

**Indicador 9.b.1. Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total.**

Este es un indicador de nivel II, cuya metodología y estándares establecidos se encuentran disponibles, pero la información estadística no se produce regularmente en el país.

La principal dificultad para calcular el indicador estriba en que las clasificaciones de *industria de tecnología mediana* e *industria de tecnología alta* no están definidas en el país, lo cual puede deberse al poco desarrollo de este tipo de industria. La primera acción que hay que realizar consiste en aclarar la clasificación, seguidamente se deberá establecer la metodología o ruta para reportarlo. Al igual que con el indicador 9.3.1, la información deberá provenir de las encuestas realizadas a empresas.

## **5. Aproximación hacia la respuesta del Estado para atender el ODS 9**

Las inversiones en infraestructura son importantes para incrementar el nivel de crecimiento económico, mejorar el acceso a los servicios básicos, aumentar la productividad, conectar las áreas urbanas y rurales, y empoderar a las comunidades. Sin embargo, también se requiere que las inversiones en infraestructura sean sostenibles, de manera que permitan amortiguar los efectos adversos de los eventos naturales que, debido al cambio climático, son cada vez más frecuentes en el país.

En este ámbito, se refieren a continuación las acciones e intervenciones más significativas que el Estado de Guatemala realiza para contribuir a mejorar la condición de la población en las áreas de desarrollo que fueron priorizadas en este ODS. La información proviene de diversas instituciones del sector público, sociedad civil, cooperación internacional y sector privado, y corresponden al período transcurrido desde la vigencia de la *Agenda 2030*.

Las acciones o intervenciones fueron desagregadas de acuerdo con el sector que las ejecuta (público o privado), y agrupadas de conformidad con las metas priorizadas en el ODS 9.

### **5.1 Entidades del sector público**

**Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

#### *Infraestructura portuaria<sup>85</sup>*

Las acciones realizadas por las instituciones que ejecutan este tipo de infraestructura en el año 2016 fueron: a) recuperación de las profundidades operacionales en el muelle principal y cuatro atracaderos; b) mejoramiento del sistema de energía eléctrica del patio de contenedores refrigerados.

#### *Infraestructura vial<sup>86</sup>*

Se rehabilitaron y mejoraron 1,336 km de carreteras terciarias del país que beneficiaron a 25 municipios de 13 departamentos. Asimismo, se construyeron terraplenes para edificación y remozamiento de escuelas y centros de salud, creación de embalses para agua, dragados en dársenas y ríos, construcción de boca barras, apoyo en la construcción y colocación de puentes, y otros trabajos a destajo.

---

<sup>85</sup> Empresa Portuaria Quetzal.

<sup>86</sup> Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef).

### *Infraestructura para el «Programa de Gestión para el Buen Vivir»<sup>87</sup>*

Esta iniciativa consistió en la dotación de insumos, herramientas y equipo productivo orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias mediante acciones resilientes que contribuyan a minimizar los aspectos adversos de las variaciones climáticas y algunas otras de tipo geológico. Los beneficiarios del programa ascendieron a 330 familias en 2 comunidades lingüísticas.

---

***Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.***

---

Para esta meta se reportan dos iniciativas que fomentan el acceso al crédito en proyectos financieros móviles y apoyo técnico para la creación de líneas de crédito verde; cuatro iniciativas de capacitación, asesorías y mediciones técnicas dirigidas a industrias, pymes y servicios en proyectos y programas de producción limpia, eficiencia energética y huella de carbono; y una iniciativa para impulsar espacios de diálogo basado en el respeto y la confianza, que promuevan la participación permanente de la población a nivel multisectorial y fortalezcan el tejido social para prevenir conflictos sociales.

### *Infraestructura para programas de riego<sup>88</sup>*

En este ámbito se identificaron, en 2016, los siguientes programas: a) fomento del riego para la dinamización económica de la agricultura, especialmente de los sectores de pequeños y medianos productores en San Marcos y Baja Verapaz, donde se apoyó la incorporación de 57.71 hectáreas bajo sistemas de riego, beneficiando a 595 productores a partir de una inversión de Q1.6 millones; y b) rehabilitación de dos unidades de riego de 1,550 hectáreas en los municipios de Asunción Mita, del departamento de Jutiapa y Cabañas, en Zacapa, beneficiando a 1,218 personas gracias a una inversión de Q5.2 millones.

---

***Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.***

---

### *Programas de apoyo a la innovación tecnológica<sup>89</sup>*

Las actividades asociadas con este objetivo que reportaron ejecución entre los años 2016 y 2017 se agrupan en 62 proyectos en los cuales se ha invertido un monto de Q2.6 millones; consisten en

---

<sup>87</sup> Fondo de Desarrollo Indígena Guatimalteco (Fodigua).

<sup>88</sup> MAGA.

<sup>89</sup> Senacyt.

cuatro capacitaciones, cinco congresos realizados, quince evaluaciones, investigaciones, programas y un simposio con un costo de Q130,000.

### *Apoyo a la coordinación<sup>90</sup>*

En el tema de coordinación se marcan acciones entre las cuales cabe mencionar la elaboración de normas para la reducción de desastres (NRD) en las que se establecen requisitos mínimos a cumplir en las edificaciones e instalaciones a las cuales tienen acceso los distintos usuarios (NRD1<sup>91</sup> y NRD2<sup>92</sup>). En materia estadística, se realizaron acciones sustantivas para la generación de estadísticas e indicadores de las principales variables del contexto socioeconómico nacional.

## **5.2 Entidades del sector privado**

De conformidad con las mesas de trabajo del sector privado, dentro del marco del Pacto Global, Red Guatemala, integrado por empresas y organizaciones, se presentaron las siguientes iniciativas que tienen afinidad con los ODS:

---

***Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.*

---

En este ámbito se desarrolla una iniciativa que contribuya al mejoramiento de la infraestructura económica (red vial y activos productivos) como parte del plan de desarrollo comunitario, que está orientado al mejoramiento de la competitividad territorial de las comunidades de influencia primaria (por definir), en coordinación con municipalidades, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) y el Fondo para la Vivienda (Fopavi).

---

***Meta 9.2.** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y en el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.*

---

En esta meta se presentaron catorce iniciativas, cuatro corresponden a estrategias productivas para pequeños empresarios, con el objeto de fortalecer los procesos productivos y la generación de empleo; diez iniciativas se destinan a la búsqueda de innovación en el uso adecuado de los recursos, de estas, cinco corresponden a generación y uso de energía, cuatro al uso y aprovechamiento del recurso agua, y una última consiste en un programa de reducción de gases de efecto invernadero.

---

<sup>90</sup> Banguat, CES, CGC, Conred.

<sup>91</sup> Requerimientos estructurales para obras críticas, esenciales e importantes.

<sup>92</sup> Normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso público.

---

**Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

---

En esta meta se presentaron dos iniciativas de acceso al crédito en proyectos financieros móviles y apoyo técnico para la creación de líneas de crédito verde; cuatro iniciativas de capacitación, asesorías y mediciones técnicas dirigidas a industrias, pymes y servicios en proyectos y programas de producción limpia, eficiencia energética y huella de carbono; y una iniciativa que busca impulsar espacios de diálogo basado en el respeto y la confianza, que promueva la participación permanente de la población a nivel multisectorial y fortalezca el tejido social para prevenir conflictos.

## 6. Percepción de los adolescentes y jóvenes acerca del ODS 9

La percepción de los adolescentes y jóvenes acerca de los ámbitos del desarrollo que considera el ODS 9 quedó reflejada en las respuestas que dieron los U-Reporters al cuestionario que fue enviado por medio de la plataforma electrónica el 6 de abril de 2017. Este instrumento, con cinco preguntas, se remitió a 2,338 U-Reporters; la tasa de respuesta fue del 30%, lo que equivale a 695 U-Reporters.

Las preguntas consideradas en el cuestionario abordaron temas relacionados con la construcción de infraestructura resiliente; infraestructura vial como medio de acceso a los servicios educativos, de salud, de trabajo y otras actividades productivas; las posibilidades de acceso que tienen los jóvenes a la tecnología y la innovación, de conformidad con su costo.

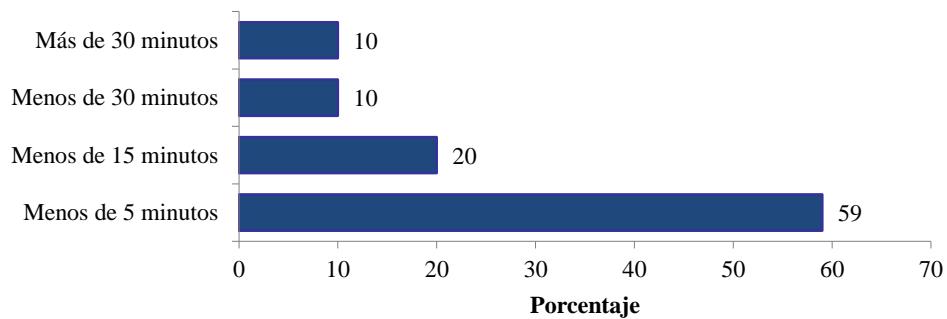
Las preguntas fueron las siguientes:

### 1. ¿Desde tu casa hacia una carretera, cuánto tiempo te tardas a pie?

La primera pregunta está relacionada con el indicador 9.1.1 de los ODS —«Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año»— y tenía cuatro opciones de respuesta: a) menos de 5 minutos; b) menos de 15 minutos; c) menos de 30 minutos; y d) más de 30 minutos.

**Gráfica 9.5**

**Pregunta 1: «¿Desde tu casa hacia una carretera, cuánto tiempo te tardas a pie?»**



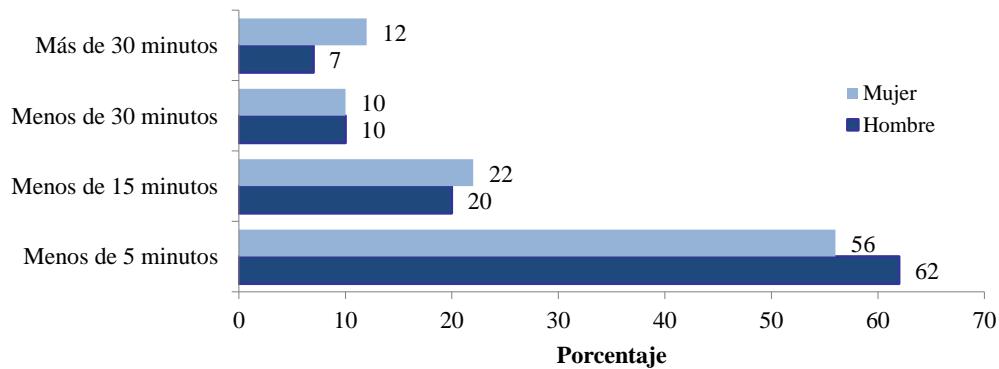
**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

Más de la mitad de los U-Reporters (59%) dijo poder llegar a una carretera a pie en 5 minutos; este tiempo resulta ser mínimo, lo cual podría ser indicativo de la cercanía en que viven de ella, pero no permite inferir información sobre su calidad, es decir, si la vía es o no transitable todo el año. Sucede que en muchas ocasiones la carretera es un camino vecinal que se inunda en la época de lluvia, lo cual la hace intransitable durante buena parte del año.

Si se desagrega por sexo, la información permite saber que los hombres son quienes viven más cerca de las carreteras que las mujeres, aunque las diferencias son bastante pequeñas (62 y 56%, respectivamente).

**Gráfica 9.6**

**Pregunta 1: «¿Desde tu casa hacia una carretera, cuánto tiempo te tardas a pie?»  
Respuesta desagregada por sexo**

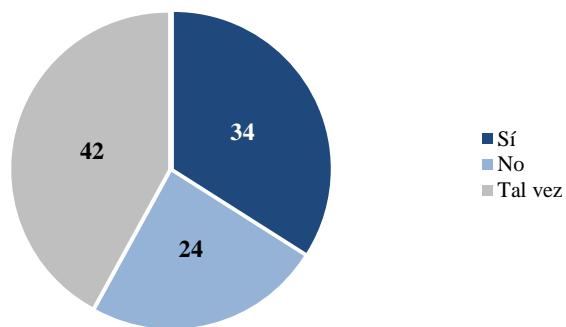


**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

## 2. A la hora de un temblor fuerte o terremoto, ¿crees que tu casa aguantaría?

Esta pregunta se hizo con el objeto de conocer la percepción de los jóvenes acerca de la resiliencia de la infraestructura en sus lugares de origen. Del total de encuestados, el 34% considera que sus casas serían resistentes a un temblor fuerte o terremoto; del resto de U-Reporters, el 24% no cree que su casa resistiría, mientras que el 42% no está seguro.

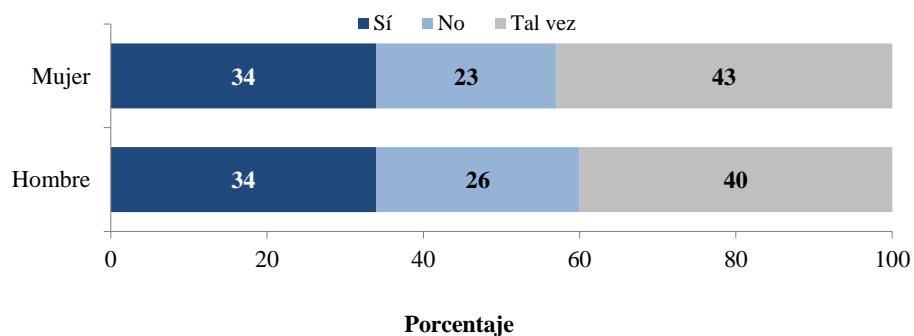
**Gráfica 9.7**  
**Pregunta 2: «A la hora de un temblor fuerte o terremoto, ¿crees que tu casa aguantaría?»**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

El alto nivel de respuestas inseguras denota que los jóvenes consultados tienen poco conocimiento acerca de la capacidad estructural de sus viviendas. En los terremotos ocurridos en 2012 y 2014 quedó evidenciado que muchas de las viviendas no son construidas tomando en cuenta la ocurrencia de este tipo de fenómeno, lo cual se constata en los materiales utilizados, la calidad de las construcciones y la inexistencia de análisis de suelo, para saber si es o no aconsejable construir en determinados lugares.

**Gráfica 9.8**  
**Pregunta 2: «A la hora de un temblor fuerte o terremoto, ¿crees que tu casa aguantaría?»**  
**Respuesta desagregada por sexo**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

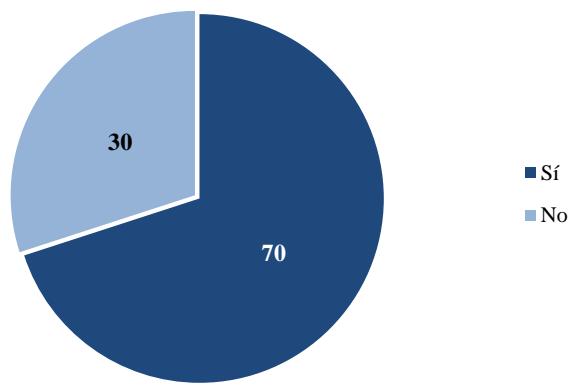
Al analizar las respuestas desagregadas por sexo, la variable «tal vez» obtuvo mayor porcentaje: 43% para el caso de las mujeres y 40% para los hombres; es decir, también se evidencia el posible

desconocimiento de los materiales de construcción de que está hecha la vivienda por parte de los jóvenes.

### 3. ¿En tu comunidad, tienes fácil acceso a Internet?

Las preguntas 3, 4 y 5 se refieren al acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC), especialmente el Internet. Según los resultados de la encuesta, el 70% de los jóvenes que respondieron tiene fácil acceso a Internet, en su casa o fuera de ella. En la mayoría de ciudades y municipios, específicamente en los cascos urbanos, hay cafés Internet que ofrecen este servicio, por lo que cada vez es más fácil para los jóvenes poder acceder. Además, el uso de las redes sociales ha disparado la demanda de acceso a Internet.

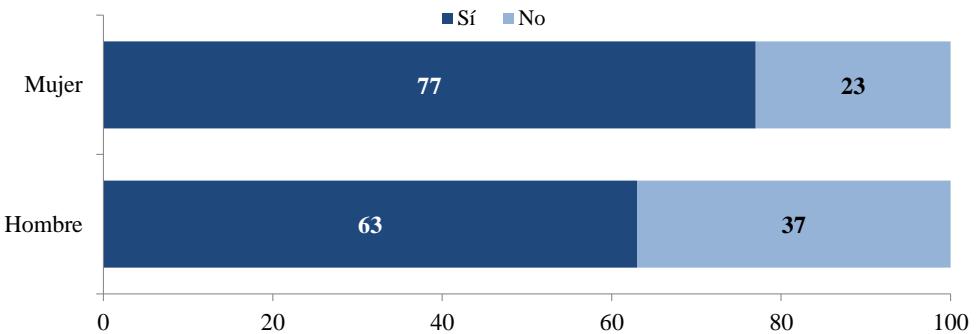
**Gráfica 9.9**  
**Pregunta 3: «¿En tu comunidad, tienes fácil acceso a Internet?»**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en: <http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

Si el resultado se desagrega por sexo, las mujeres (77%) tienen un mayor acceso a Internet que los hombres (63%). Por otro lado, por rango de edad, los adolescentes U-Reporters (de 13 a 19 años) son quienes tienen más dificultades para acceder a Internet, por no tener el recurso económico o el dispositivo; a mayor edad es mayor la demanda y capacidad de pago para disponer de alternativas de acceso. En el segmento de 20 a 24 años, el 71% tiene fácil acceso al servicio; en el segmento de 25 a 30, el 72% lo tiene; de 31 a 34, el 67%; y en el segmento de 35 o más años de edad, el 89% indica que tiene fácil acceso.

**Gráfica 9.10**  
**Pregunta 3: «¿En tu comunidad, tienes fácil acceso a Internet?»**  
**Respuesta desagregada por sexo**

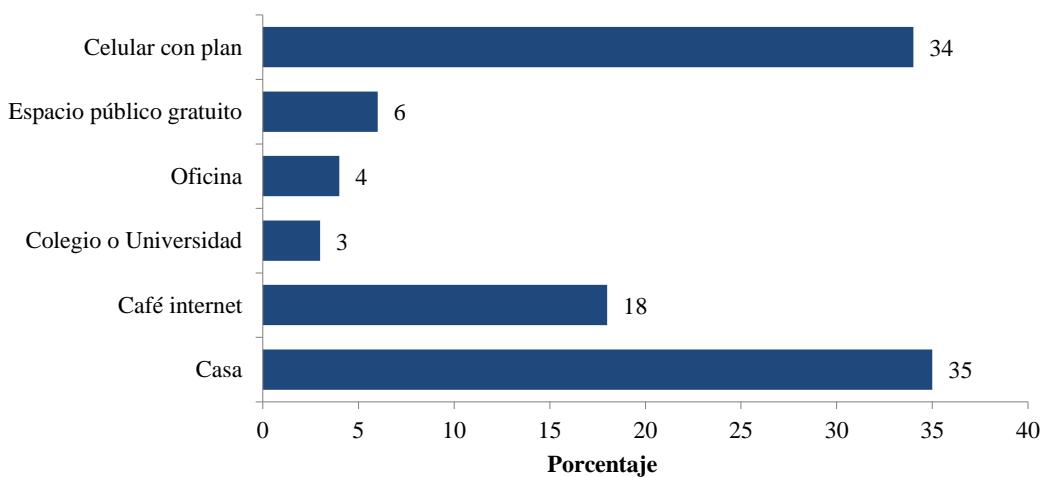


**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala ureport.in/poll/281/>

#### 4: ¿Generalmente, dónde te conectas al Internet?

Esta pregunta se relaciona con el indicador 9.b.1 del ODS 9 y destaca la forma de conectarse a Internet. En este caso, las personas consultadas refirieron como las opciones más importantes «desde un celular con plan» (34%) y «desde la casa» (35%); la paridad entre ambas alternativas denota la importancia creciente que tienen los celulares para acceder al servicio de Internet. La tercera opción referida es a través de un café Internet, con el 18% de respuestas afirmativas.

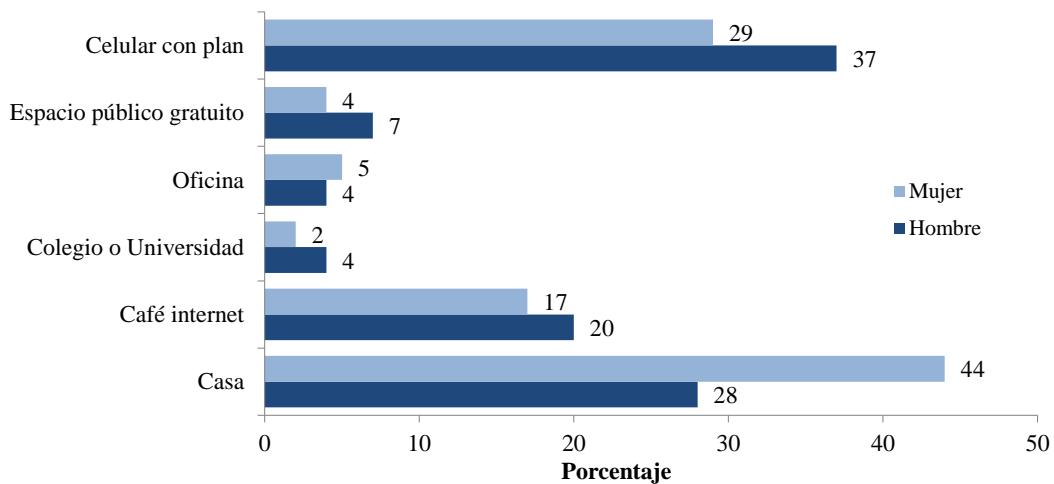
**Gráfica 9.11**  
**Pregunta 4: «¿Generalmente, dónde te conectas al Internet?»**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala ureport.in/poll/281/>

Por lo general, esta opción está ligada con la capacidad económica de las personas, pues quienes no pueden optar por un plan de datos acceden al servicio a través de los café Internet, los cuales suelen ser más económicos.

**Gráfica 9.12**  
**Pregunta 4: «¿Generalmente, dónde te conectas al Internet?»**  
**Respuesta desagregada por sexo**



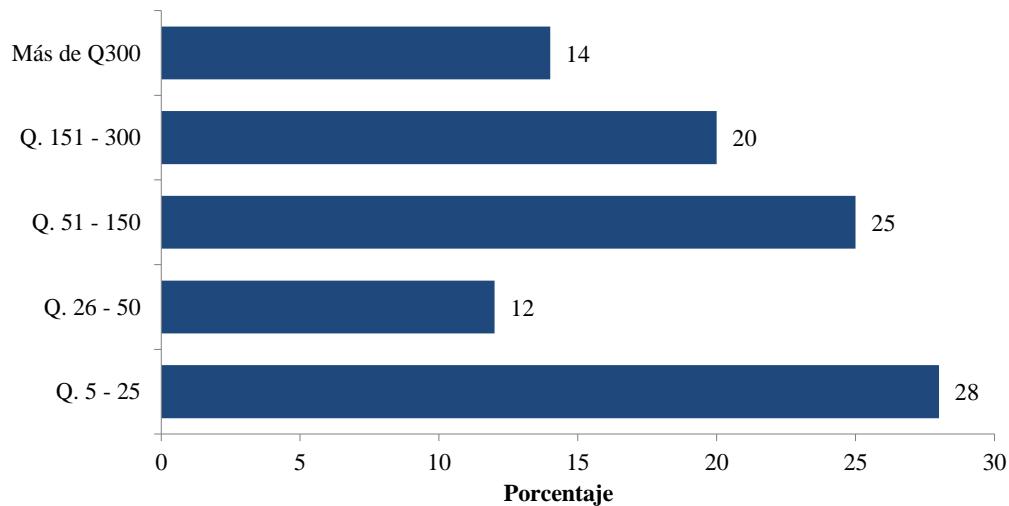
**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en: <http://guatemala.ureport.in/poll/281/>

En cuanto a los datos desagregados por sexo, se presenta una diferencia entre mujeres y hombres relativa a cómo utilizan Internet, ya que las mujeres dijeron usarlo más en sus casas (44%) que los hombres (28%). Por otro lado, los hombres se conectan a Internet desde sus teléfonos inteligentes (37%) más que las mujeres (29%).

##### 5. ¿Cuánto pagas al mes por conectarte a Internet?

La quinta pregunta tiene cinco opciones de respuesta: a) Q5-25; b) Q26-50; c) Q51-150; d) Q151-300; e) más de Q300.

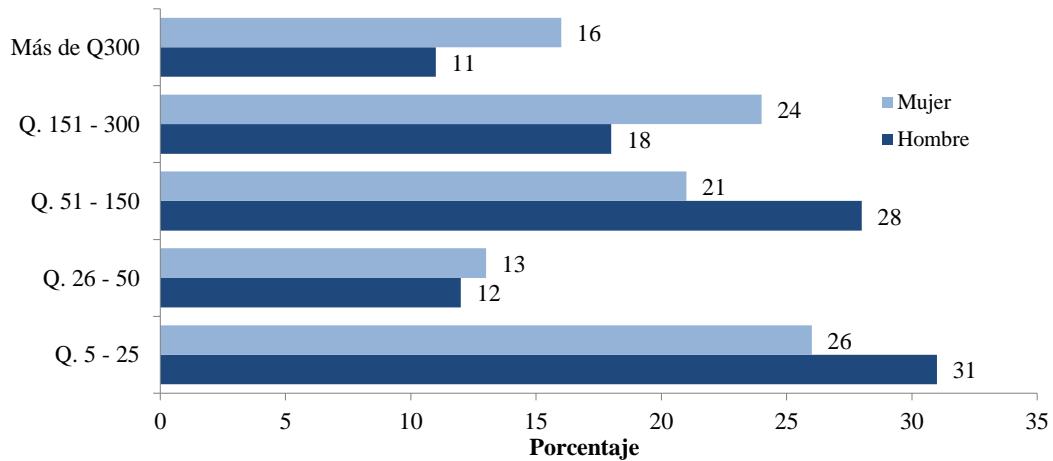
**Gráfica 9.13**  
**Pregunta 5: «¿Cuánto pagas al mes por conectarte a Internet?»**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala ureport.in/poll/281/>

La mayoría de encuestados (28%) paga entre Q5.00 y Q25.00, lo que indica que la conexión se realiza mediante recargas de planes de datos y acceso a Internet en teléfonos celulares o en cafés. El siguiente dato que destaca (25%) es el grupo que invierte entre Q51.00 y Q150.00, lo cual puede estar ligado con el grupo que tiene contrato de Internet para casa o un plan de datos que permite mayor navegación y descarga de información. El pago de Internet también se relaciona con la edad, pues a más edad se contratan planes más caros, como el caso del rango de 31 a 34 años, en donde el 43% de personas encuestadas respondió pagar entre Q151.00 y Q300.00 al mes.

**Gráfica 9.14**  
**Pregunta 5: «¿Cuánto pagas al mes por conectarte a Internet?»**  
**Repuesta desagregada por sexo**



**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos proporcionados por la encuesta U-Report (2017). Disponible en:  
<http://guatemala ureport.in/poll/281/>

El resultado desagregado por sexo demuestra que las mujeres (16%) pagan más por Internet que los hombres (11%). En general, el 34% de los U-Reporters paga más de Q151.00 al mes.

# Conclusiones y desafíos clave

## 1. Conclusiones

Como ha quedado descrito en este examen, al incorporar una visión integrada aplicable a todos los países —independientemente de su nivel de avance en temas sociales, económicos, políticos y culturales—, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ampliaron de manera significativa los temas abordados en la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODS constituyen un llamado para coordinar e integrar esfuerzos en materia de políticas en el plano nacional e internacional, sin embargo, su carácter integral los hace una agenda de desarrollo bastante ambiciosa y compleja que, para muchos países, incluyendo al nuestro, rebasa con creces las capacidades y posibilidades de ser alcanzada.

Conscientes de este desafío, Guatemala, como se indicó en el primer capítulo, luego de un proceso de socialización, consulta y análisis técnico, decidió realizar un ejercicio de priorización, de manera que la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* se adecuara al contexto, realidad y posibilidades propias. Más importante aún, se logró alinear las metas de los ODS al *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, ejercicio que no fue complicado ya que ambos planteamientos sobre el cambio y las transformaciones sociales que se necesitan se comenzaron a formular casi de manera paralela, lo que permitió un nivel de coherencia temática del 90%.

Ambos instrumentos constituyen los marcos de planificación del desarrollo del país e integran las prioridades en las que deberán concentrarse los esfuerzos para materializar el derecho al desarrollo que asiste a la población nacional. Como ha quedado reflejado en la estructura de la estrategia de implementación, los esfuerzos deberán focalizarse en diversos ámbitos: la alineación de las políticas públicas, la planificación y el presupuesto público, además de la creación de alianzas estratégicas con todos los sectores de la sociedad guatemalteca, incluyendo la cooperación internacional.

En virtud de que no es posible implementar acciones para cada una de las metas, las capacidades técnicas, económicas y financieras del país deberán prestar especial atención a aquellas áreas estratégicas del desarrollo. Para ello se identificarán los nodos críticos que tengan externalidades positivas en diversas metas y objetivos de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Esta ruta de acción implica concentrar los esfuerzos en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como quedó evidenciado en la descripción de los cinco ODS seleccionados. En este sentido, cabe subrayar que las diferencias de desarrollo son más profundas en la población rural, indígena, las mujeres y determinados territorios, quienes deberán ser el foco de atención de las intervenciones y acciones del Estado.

Aunque la caracterización de la información estadística presentada aún es preliminar, nos está ayudando a conocer el estado del arte en materia de desarrollo. No obstante, es preciso reconocer

la necesidad de fortalecer aún más nuestros sistemas de información, de manera que podamos comprender de mejor manera nuestra realidad, adoptar intervenciones que contribuyan de mejor forma al alcance de las prioridades de desarrollo, y saber si lo que se hace se está haciendo bien y favorece a todos.

Para identificar, implementar y alcanzar los resultados que demanda la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, Guatemala ha considerado necesario continuar impulsando la gestión orientada a resultados como instrumento que permita mejorar la eficiencia de la gestión pública, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de todos los actores de la sociedad.

Pese al trabajo realizado, estamos conscientes de que el proceso de apropiación nacional de la agenda y su implementación debe traducirse en cambios concretos, medibles y evidenciables en las condiciones de vida de las personas, lo cual nos obliga a sortear una serie de desafíos para hacer efectivo el derecho al desarrollo, sin dejar a nadie atrás.

## 2. Desafíos clave

Entre los principales desafíos que implica la implementación de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* se encuentran los siguientes:

- Creación, adecuación o configuración de arreglos institucionales en el ámbito técnico y político para la efectiva implementación de la *Agenda 2030...*, lo cual incluye la participación de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, al más alto nivel.
- Incorporación de las prioridades de desarrollo en los procesos de planificación estratégica y operativa en los diferentes niveles: sectorial, nacional, regional, departamental y municipal. Se busca, de esta forma, identificar e incorporar en la gestión pública acciones e intervenciones costo-efectivas para el alcance de los resultados de desarrollo. Además, incorporar de manera oportuna los riesgos y vulnerabilidades provenientes de los efectos del cambio climático y demás choques que comprometan el derecho al desarrollo.
- El fortalecimiento de las finanzas públicas que permita proveer los recursos necesarios para el financiamiento de las políticas, gestión de la información e intervenciones costo-efectivas para alcanzar los objetivos de desarrollo; además, hacer más eficiente, transparente y participativa la ejecución del gasto público, favoreciendo las condiciones de desarrollo de los sectores sociales más vulnerables.

Aunque se reconoce que el mayor esfuerzo en materia de financiamiento lo deberá hacer el Gobierno, es importante que se fortalezcan los mecanismos de implementación y la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible, así como contar con el compromiso del sector privado. Todo ello en el entendido de que el aseguramiento del derecho

al desarrollo es una responsabilidad de Estado y, como tal, todos tenemos que contribuir desde nuestras posibilidades, competencias y responsabilidades.

Para el país la financiación del desarrollo requiere que, en el mediano plazo, se establezca un acuerdo nacional en materia fiscal que permita generar el espacio fiscal para financiar los objetivos de desarrollo. Esto debe entrañar el aumento de la carga tributaria mediante la configuración de un sistema progresivo, la mejora en la eficiencia del gasto y el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas.

- Fomentar la coordinación intersectorial e interinstitucional y la participación de todos los actores de la sociedad guatemalteca en el proceso de implementación de la *Agenda 2030*... Cada uno de dichos actores deberá actuar de manera decidida desde sus ámbitos de competencia y atribuciones, pero bajo una misma visión de desarrollo. En este sentido, deberá continuarse con la promoción de la participación ciudadana en todos los ámbitos del desarrollo.
- El establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear los avances en la implementación de la *Agenda 2030*... Para el efecto, es necesario que se pueda fortalecer el sistema de información nacional, de manera que se produzcan datos fiables y accesibles; se fortalezcan las capacidades institucionales de las entidades encargadas de la producción estadística; se desarrollos e implementen estrategias y metodologías que favorezcan la producción estadística bajo estándares de calidad y con el nivel de desagregación requerido. Los sistemas deben ser rigurosos, participativos y con una actualización de carácter permanente.

El producto inicial del sistema deberá ser la construcción de los indicadores, la definición de la línea de base y las metas a alcanzar en 2030. Esto permitirá monitorear los avances y elaborar los reportes correspondientes de seguimiento y evaluación.

# Anexos



Anexos Objetivo de Desarrollo Sostenible 1:  
«*Terminar con la pobreza en todas sus formas, en  
todas partes*»



## 1. Ficha técnica, indicador 1.2.1

<b>Nombre del indicador 1.2.1</b>	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad															
<b>Descripción corta del indicador</b>	Población en situación de pobreza (general y extrema)															
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Se emplea la metodología de las líneas de pobreza, que utiliza el consumo de los hogares como medida de bienestar, estableciendo un costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer tanto las necesidades alimentarias —según las recomendaciones del consumo mínimo de calorías— como las necesidades no alimentarias. Estos umbrales (líneas de pobreza nacional) permiten definir quiénes se encuentran en situación de pobreza general y pobreza extrema. Se complementan con la fórmula de los indicadores propuestos por Foster, Greer y Thorbecke (FGT) para medir la profundidad y severidad de la pobreza.															
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de personas															
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	$H = \frac{q}{n}$ En donde: $H$ = Proporción de individuos bajo el umbral de la línea de pobreza $q$ = Número de individuos bajo el umbral de la línea de pobreza $n$ = Población total															
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Cuantificar a la población en situación de pobreza con respecto a la población total.															
<b>Gráfica o representación, con frase de tendencia</b>	<p style="text-align: center;">Proporción de población en pobreza</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Pobreza extrema (%)</th> <th>Pobreza general (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>15.7</td> <td>56.2</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>15.2</td> <td>51.0</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>13.3</td> <td>53.7</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>23.4</td> <td>59.3</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Pobreza extrema (%)	Pobreza general (%)	2000	15.7	56.2	2006	15.2	51.0	2011	13.3	53.7	2014	23.4	59.3
Año	Pobreza extrema (%)	Pobreza general (%)														
2000	15.7	56.2														
2006	15.2	51.0														
2011	13.3	53.7														
2014	23.4	59.3														
<b>Tendencia y desafíos</b>	En los últimos años, el indicador presenta una tendencia creciente, es decir, un deterioro de la condición de bienestar de las personas. El desafío del país es doble: en el corto plazo, detener el deterioro y, en el mediano y largo plazos, revertir los resultados.															
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica															
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	En cuanto a territorialidad, la cobertura es a nivel nacional (urbano/rural), regiones y departamentos. En términos de grupos poblacionales, el indicador se puede desglosar por sexo, etnia y grupos de edad.															

<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de condiciones de vida (Encovi) de los años 2000, 2006, 2011 y 2014
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Los datos se obtienen a través de las Encovi, realizadas aproximadamente cada cinco años.
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Plenamente disponibles en formato físico o electrónico
<b>Periodicidad de los datos</b>	Quinquenal (aproximadamente)
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	Años disponibles: 2000, 2006, 2011 y 2014
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Se recomienda actualizar cada quinquenio.
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>, objetivos de política pública y metas ambientales</b>	Eje: «Riqueza para todas y todos»; Prioridad: Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza; Metas: a) Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general; b) Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45.

## 2. Ficha técnica, indicador 1.2.2

<b>Nombre del indicador 1.2.2</b>	<b>Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales</b>										
<b>Descripción corta del indicador</b>	El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) parte de la premisa de que la pobreza es un conjunto multidimensional de privaciones en las capacidades humanas. El indicador se define como la proporción de población afectada por un determinado número de privaciones, ajustada por la intensidad de las privaciones.										
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	El IPM se basa en la identificación de una serie de privaciones que afectan a las personas en tres dimensiones fundamentales: el estándar o nivel de vida, la educación y la salud. Estas privaciones se miden a partir de ocho indicadores específicos. En la dimensión de salud se incluyen cobertura de seguro, hacinamiento, servicio sanitario, acceso a agua y material del piso; en la dimensión de educación, años de escolaridad y escolaridad esperada. En la última dimensión (estándar de vida) se toman en cuenta los ingresos laborales y no laborales del hogar per cápita. Finalmente, la población afectada por un determinado número de privaciones se ajusta por la intensidad de las mismas privaciones.										
<b>Unidad de medida</b>	Índice										
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	$IPM_\alpha = H_\alpha \times A_\alpha$ En donde: IPM = Índice de Pobreza Multidimensional $H_\alpha$ = Índice de conteo de pobreza $A_\alpha$ = Índice de privaciones										
<b>Alcance (qué mide el indicador)</b>	Permite conocer el número de personas que enfrentan esas privaciones, así como el número de privaciones. Este indicador se puede descomponer en los ocho indicadores que lo conforman.										
<b>Limitaciones (aquellos que no mide el indicador)</b>	Es un índice multidimensional que considera las dimensiones básicas del desarrollo humano. No mide otras dimensiones que pueden ser relevantes para la evaluación de la política pública.										
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Es una medida complementaria al consumo o ingreso, que considera privaciones en ámbitos fundamentales del desarrollo humano. Plantea el tema de la pobreza en términos que van más allá del ingreso.										
<b>Gráfica o representación, con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>IPM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>0.4</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>0.294</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>0.327</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>0.338</td> </tr> </tbody> </table>	Año	IPM	2000	0.4	2006	0.294	2011	0.327	2014	0.338
Año	IPM										
2000	0.4										
2006	0.294										
2011	0.327										
2014	0.338										

<b>Tendencia y desafíos</b>	Al igual que otros indicadores de pobreza, el IPM evidencia grandes rezagos en el bienestar de la población. Si bien se observó una reducción del índice entre los años 2000 y 2006, esta tendencia se revirtió entre 2006 y 2014.
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	Ninguna
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	En cuanto a territorialidad, la cobertura es a nivel nacional (urbano/rural), regiones y departamentos. En términos de grupos poblacionales, el indicador se puede desglosar por sexo, etnia y grupos de edad.
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de condiciones de vida (Encovi) de los años 2000, 2006, 2011 y 2014
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Los datos se obtienen a través de las Encovi, que el país realiza aproximadamente cada cinco años.
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Datos primarios disponibles en las Encovi, pero necesitan procesamiento ulterior para generar la información requerida.
<b>Periodicidad de los datos</b>	Quinquenal (aproximadamente)
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	Años disponibles: 2000, 2006, 2011 y 2014
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Se recomienda actualizar cada quinquenio.
<b>Relación del indicador con objetivos de la política, normas o metas ambientales o de desarrollo nacional (<i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>)</b>	Eje: «Riqueza para todas y todos»; Prioridad: Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza; Metas: a) Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general; b) Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45.

### 3. Ficha técnica, indicador 1.4.1

Nombre del indicador 1.4.1	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
<b>Descripción corta del indicador</b>	No aplica
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Para determinar que un hogar tiene acceso a servicios básicos, este debe cumplir con los siguientes criterios: a) Agua: si el hogar se abastece por tubería dentro, fuera de la vivienda o chorro público. b) Saneamiento: si el hogar dispone de servicio sanitario conectado a una red de drenaje. c) Electricidad según la Encovi: si el hogar dispone de servicio de energía eléctrica. Según el Ministerio de Energía y Minas (MEM): consiste en el número de viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica, dato que se obtiene de los distribuidores del servicio de distribución final en el país. En cuanto a las

	viviendas totales, consiste en el número de viviendas totales en el país (es decir, con acceso y sin acceso al servicio de energía eléctrica).																									
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de población																									
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	De acuerdo a la Encovi 2014, se calcula como el cociente entre el número de hogares que disponen de servicios básicos (agua, saneamiento y electricidad) dividido por el número total de hogares (denominador). El resultado se multiplica por 100. Las coberturas de cada servicio básico están expresadas en términos de población y no de hogares, como lo establece el indicador.  Para el dato reportado de electricidad por el MEM, se estima el índice de cobertura eléctrica, el cual se calcula dividiendo el número de usuarios con energía eléctrica entre el total de viviendas, resultado que se multiplica por 100 para obtener el porcentaje.																									
<b>Limitaciones (aquellos que no mide el indicador)</b>	Algunas encuestas de hogares utilizan varias preguntas sobre la misma temática. Las diferencias que podrían surgir con los resultados empleando la misma fuente de información obedecerían a la variable que se decida utilizar.																									
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Establecer las desigualdades de la población al respecto del acceso a los servicios básicos.																									
<b>Gráfica o representación, con frase de tendencia</b>	<p>The chart displays the percentage of the population with access to basic services over time. The Y-axis represents the percentage (Porcentaje (%)) from 0.0 to 100.0. The X-axis shows years: 2000, 2006*, 2011, and 2014. Four series are plotted: Agua (blue line with circles), Saneamiento (orange line with circles), Electricidad (grey line with circles), and Electricidad MEM (yellow line with circles). Data points are as follows:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Agua (%)</th> <th>Saneamiento (%)</th> <th>Electricidad (%)</th> <th>Electricidad MEM (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>71.0</td> <td>39.5</td> <td>71.2</td> <td>74.3</td> </tr> <tr> <td>2006*</td> <td>76.8</td> <td>48.2</td> <td>81.7</td> <td>83.5</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>74.8</td> <td>51.8</td> <td>82.9</td> <td>84.1</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>76.3</td> <td>53.3</td> <td>83.5</td> <td>90.2</td> </tr> </tbody> </table> <p>* El año reportado para el servicio de electricidad de acuerdo al MEM se refiere al 2008.</p>	Año	Agua (%)	Saneamiento (%)	Electricidad (%)	Electricidad MEM (%)	2000	71.0	39.5	71.2	74.3	2006*	76.8	48.2	81.7	83.5	2011	74.8	51.8	82.9	84.1	2014	76.3	53.3	83.5	90.2
Año	Agua (%)	Saneamiento (%)	Electricidad (%)	Electricidad MEM (%)																						
2000	71.0	39.5	71.2	74.3																						
2006*	76.8	48.2	81.7	83.5																						
2011	74.8	51.8	82.9	84.1																						
2014	76.3	53.3	83.5	90.2																						
<b>Tendencia y desafíos</b>	Tendencia al estancamiento. Como principal desafío se tiene incrementar aceleradamente la cobertura de saneamiento, dado el rezago de las otras dos tendencias. Esto constituiría un mecanismo para la prevención de enfermedades transmisibles y la reducción de desigualdad entre población sin acceso.																									
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica																									
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	En cuanto a territorialidad, la cobertura es a nivel nacional (urbano/rural), regiones y departamentos. En términos de grupos poblacionales, el indicador puede desglosarse por sexo y etnia, si así se requiriera.																									

<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de condiciones de vida (Encovi) de los años 2000, 2006, 2011 y 2014, para agua, saneamiento y electricidad (como referencia únicamente); Registros oficiales del MEM para los años 2000, 2008, 2011 y 2014 para reportar la cobertura de electricidad y línea base. De acuerdo a la información reportada y enviada por la EEGSA, Energuate, empresas eléctricas municipales.
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Los datos se obtienen a través de las Encovi, que el país realiza aproximadamente cada cinco años.  Para el caso del MEM: se envía oficio elaborado por la máxima autoridad de la Dirección General de Energía a cada una de las entidades involucradas en la distribución de electricidad para obtener los datos de fuente primaria correspondiente al año a reportar
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Plenamente disponible en formato físico o electrónico
<b>Periodicidad de los datos</b>	Quinquenal (aproximadamente) MEM: anual (aunque en la gráfica incluida en esta ficha, se reportaron solo algunos año hasta 2014).
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2000, 2006, 2008 (MEM), 2011 y 2014
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Se recomienda actualizar cada quinquenio.
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas ambientales</b>	Eje: «Recursos naturales hoy y para el futuro»; Prioridad: Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales; Meta 7: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.  Eje: «Recursos naturales hoy y para el futuro»; Prioridad: Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional; Meta 1: Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales para uso domiciliar; Meta 2: Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.  MEM: Política energética 2013-2027. De acuerdo a esta política el MEM tiene como meta al alcanzar para el 2027 un índice de cobertura eléctrica de 95.0%.

#### 4. Ficha técnica, indicador 1.a.2

<b>Nombre del indicador 1.a.2</b>	Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)
<b>Descripción corta del indicador</b>	Monto total de los recursos asignados a los sectores sociales de educación, salud y protección social, independientemente de la entidad administrativa o fuente de financiamiento

<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Es el monto total de los recursos asignados a los sectores sociales de educación, salud y protección social, independientemente de la entidad administrativa o fuente de financiamiento. La clasificación de estos sectores se estructura con base en conceptos y definiciones consistentes con el <i>Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001</i> , del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG) de las Naciones Unidas, revisados y adaptados de manera que permitan la consolidación de las transacciones económicas y financieras que se llevan a cabo en el sector público guatemalteco y sean comparables a nivel internacional. De acuerdo con esta clasificación, el gasto público social en educación incluye las finalidades 9 y 10; en salud, finalidades 6, 7 y 8; y en protección social, finalidad 11.																
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	$\text{Proporción del gasto social} = \frac{\text{Monto ejecutado destinado a los sectores sociales}}{\text{Gasto público de la administración central ejecutado}} \times 100$																
<b>Alcance (qué mide el indicador)</b>	Mide el monto ejecutado en los rubros de educación, salud y protección social con respecto al gasto público, en este caso, el de la administración central.																
<b>Limitaciones (aquellos que no mide el indicador)</b>	El indicador se circumscribe a educación, salud y protección social en tanto servicios esenciales; sin embargo, puede dejar otros servicios fuera de su conceptualización y medición. Otra limitante se refiere a que los montos por rubro de servicio son ejecutados por la administración central y no por el Gobierno central y/o general.																
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El gasto público, principalmente el social, es el más importante instrumento redistributivo de la política fiscal, por consiguiente, un mayor esfuerzo redistributivo debe basarse en la protección social con efectos perdurables desde el punto de vista del desarrollo a largo plazo.																
<b>Gráfica o representación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Proporción (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>45.67</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>41.88</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>43.03</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>43.43</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>44.65</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>44.37</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>44.67</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Proporción (%)	2010	45.67	2011	41.88	2012	43.03	2013	43.43	2014	44.65	2015	44.37	2016	44.67
Año	Proporción (%)																
2010	45.67																
2011	41.88																
2012	43.03																
2013	43.43																
2014	44.65																
2015	44.37																
2016	44.67																
<b>Tendencia y desafíos</b>	Tendencia al estancamiento. Los recursos destinados a servicios esenciales continúan siendo insuficientes para lograr un efectivo cumplimiento de las garantías sociales establecidas en la <i>Constitución Política de la República de Guatemala</i> y en otros compromisos internacionales asumidos por el Estado.																

<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	El <i>Acuerdo Ministerial No. 85-2009</i> , del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), autorizó modificaciones al <i>Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala</i> , con vigencia a partir del 1 de enero de 2010. En su artículo 2 deja sin efecto el clasificador por finalidad y función que rigió hasta el año 2009, aprobado mediante <i>Acuerdo Ministerial No. 1-98</i> , sustituyéndolo totalmente por el clasificador por finalidad, función y división.
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional
<b>Fuente de los datos</b>	Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Registros administrativos
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Plenamente disponibles
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2010-2016
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual
<b>Relación del indicador con objetivos de la política, normas o metas ambientales o de desarrollo nacional (<i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>)</b>	Eje: «Riqueza para todas y todos»; Prioridad: Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo; Meta 1: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010; Resultado 1.1: Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos.

### Anexo 1.3 Indicador 1.4.1: Cobertura territorial<sup>93</sup>

		Región									
Fuente y año	Servicio	Total	Metropolitana	Norte	Nororiente	Suroriental	Central	Suroccidente	Noroccidente	Petén	
<i>Encovi 2000</i>	Aqua	71.0	89.0	56.2	65.7	71.6	71.3	65.9	70.6	38.8	
	Saneamiento	39.5	78.8	11.8	36.3	27.2	48.8	31.9	15.6	10.4	
	Electricidad	71.2	96.8	30.2	57.0	65.9	82.8	76.2	55.8	33.6	
<i>Encovi 2006</i>	Aqua	76.8	90.0	47.8	81.2	81.2	77.8	77.3	71.3	59.8	
	Saneamiento	48.2	85.8	18.6	48.0	36.6	63.8	36.4	26.3	21.4	
	Electricidad	81.8	96.3	47.9	76.0	78.1	89.9	87.0	73.5	64.8	
<i>Encovi 2011</i>	Aqua	74.9	88.6	50.7	74.9	73.9	74.5	74.4	73.3	65.6	
	Saneamiento	51.7	86.4	20.2	54.7	45.1	68.5	42.2	30.6	20.4	
	Electricidad	83.2	97.1	43.4	80.2	83.0	94.9	89.3	77.5	57.3	
<i>Encovi 2014</i>	Aqua	76.3	89.6	49.8	75.3	76.0	72.7	76.7	81.2	65.1	
	Saneamiento	53.3	88.7	24.0	54.1	55.1	67.9	42.7	34.6	29.9	
	Electricidad	83.5	95.7	45.0	76.0	82.2	91.9	91.6	82.2	63.9	

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del INE: Encovi de los años 2000, 2006, 2011 y 2014

Departamento													
Fuente y año	Servicio	Total	Guate.	El Progre.	Sac.	Chimal.	Esc.	S. Rosa	Sololá	Toto.	Quetz.	Suchi.	Reu.
<i>Encovi 2006</i>	Aqua	76.8	90.0	81.8	94.3	89.2	60.5	81.3	95.8	88.5	78.5	63.7	56.6
	Saneamiento	48.2	85.8	51.5	86.9	56.9	59.1	42.4	25.2	21.1	54.5	46.5	41.5
	Electricidad	81.8	96.3	88.6	96.0	92.4	85.0	78.3	90.7	85.4	92.7	80.4	84.9
<i>Encovi 2011</i>	Aqua	74.9	88.6	79.0	94.1	83.8	57.0	70.4	95.6	82.4	76.4	60.0	55.7
	Saneamiento	51.7	86.4	54.7	91.3	53.0	71.7	49.9	34.1	21.3	49.4	61.6	40.5
	Electricidad	83.2	97.1	89.0	96.4	93.8	95.1	85.2	91.4	90.9	94.0	93.0	87.4
<i>Encovi 2014</i>	Aqua	76.3	89.6	79.3	95.2	77.9	57.7	68.4	97.2	81.4	82.6	67.3	57.4
	Saneamiento	53.3	88.7	63.1	89.2	55.6	69.5	63.0	36.0	27.3	60.1	57.6	43.1
	Electricidad	83.5	95.7	87.6	94.0	92.2	90.7	86.5	91.1	91.9	94.8	91.6	90.2

Fuente: Elaboración de Segeplán, con base en datos del INE: Encovi de los años 2006, 2011 y 2014

Departamento												
Fuente y año	Servicio	S. Marcos	Huehue.	Quiché	Baja Verapaz	Alta Verapaz	Petén	Izabal	Zacapa	Chiqui.	Jalapa	Jutiapa
<i>Encovi 2006</i>	Aqua	77.1	73.7	68.2	72.7	41.1	59.8	75.4	89.0	81.8	79.2	82.4
	Saneamiento	26.4	31.8	19.3	23.1	17.3	21.4	52.2	49.6	41.2	28.4	37.5
	Electricidad	85.5	77.4	68.5	74.1	40.9	64.8	70.0	85.0	70.7	68.3	84.4
<i>Encovi 2011</i>	Aqua	72.2	69.4	78.0	74.9	44.5	65.7	66.2	85.8	76.4	73.4	77.0
	Saneamiento	41.0	34.3	26.2	42.0	14.7	20.3	62.1	55.4	46.2	36.2	47.7
	Electricidad	82.7	79.6	74.9	64.3	38.1	57.3	77.2	83.5	77.9	79.2	84.0
<i>Encovi 2014</i>	Aqua	71.6	78.7	84.2	83.1	41.9	65.1	72.8	85.3	70.5	78.8	79.9
	Saneamiento	31.8	34.7	34.4	44.0	19.3	29.9	54.6	62.3	44.9	45.0	56.5
	Electricidad	89.5	82.8	81.4	76.9	37.4	63.9	69.0	88.1	71.8	73.9	85.1

<sup>93</sup> La cobertura territorial de los servicios de agua y saneamiento se calcula con base en las siguientes definiciones: a) Agua: si el hogar se abastece por tubería dentro, fuera de la vivienda o chorro público. b) Saneamiento: si el hogar dispone de servicio sanitario conectado a una red de drenaje.

**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos del INE: Encovi de los años 2006, 2011 y 2014

#### **Anexo 1.4 Indicador 1.4.1: Desagregaciones según condición de pobreza, área urbana y rural, sexo y grupo étnico**

Fuente y año	Servicio	Pobres	No pobres	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	Indígena	No indígena
<i>Encovi 2000</i>	Agua	61.6	82.9	90.9	58.4	69.9	76.9	67.2	73.7
	Saneamiento	16.9	68.4	81.2	13.1	37.6	50.3	21.0	53.2
	Electricidad	55.4	91.5	95.2	56.0	69.4	81.5	60.4	79.1
<i>Encovi 2006</i>	Agua	68.6	85.4	90.6	64.0	76.4	81.7	72.0	80.9
	Saneamiento	21.8	75.7	79.3	19.2	46.0	59.9	29.2	61.9
	Electricidad	69.3	94.7	94.0	70.4	80.4	87.8	73.6	87.5
<i>Encovi 2011</i>	Agua	66.8	83.9	90.6	59.8	73.8	79.9	69.5	78.4
	Saneamiento	31.0	74.8	82.3	22.4	49.3	62.7	29.3	66.7
	Electricidad	73.0	94.7	95.3	71.7	72.9	90.2	82.6	86.4
<i>Encovi 2014</i>	Agua	69.5	86.2	89.0	63.9	75.6	77.0	72.5	78.7
	Saneamiento	34.9	80.1	81.5	25.7	52.6	54.0	31.1	67.5
	Electricidad	75.1	95.7	93.8	73.3	82.1	89.8	74.0	89.9

**Fuente:** Elaboración de Segeplán, con base en datos del INE: Encovi de los años 2000, 2006, 2011 y 2014

Anexos Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: «*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*»



## 1. Ficha técnica, indicador 2.1.1

Nombre del indicador 2.1.1	Prevalencia de la subalimentación																												
<b>Descripción corta del indicador</b>	La prevalencia de subalimentación expresa la probabilidad de que un individuo de la población seleccionado aleatoriamente consuma una cantidad de calorías que es insuficiente para cubrir sus necesidades energéticas para llevar una vida activa y saludable.																												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Oferta de energía dietaria (DES) medida en calorías per cápita por día Requerimiento mínimo de energía dietaria (MDER) medida en calorías per cápita por día Coeficiente de variación de la distribución del consumo habitual de energía calórica (CV) Asimetría de la distribución del consumo habitual de energía calórica (Skewness)																												
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Este indicador permite dar seguimiento a la población que no alcanza a consumir las calorías dietarias diarias mínimas y comparar los progresos y/o retrocesos.																												
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <caption>Data for the line graph showing Prevalencia de la subalimentación (%) over time (5-year periods)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo (5 años)</th> <th>Prevalencia (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1990-1992</td><td>14.9</td></tr> <tr><td>1992-1994</td><td>15.3</td></tr> <tr><td>1994-1996</td><td>15.5</td></tr> <tr><td>1996-1998</td><td>19.3</td></tr> <tr><td>1998-2000</td><td>22.3</td></tr> <tr><td>2000-2002</td><td>20.4</td></tr> <tr><td>2002-2004</td><td>16.9</td></tr> <tr><td>2004-2006</td><td>16.2</td></tr> <tr><td>2006-2008</td><td>15.5</td></tr> <tr><td>2008-2010</td><td>15.2</td></tr> <tr><td>2010-2012</td><td>14.8</td></tr> <tr><td>2012-2014</td><td>15.3</td></tr> <tr><td>2014-2016</td><td>15.6</td></tr> </tbody> </table>	Periodo (5 años)	Prevalencia (%)	1990-1992	14.9	1992-1994	15.3	1994-1996	15.5	1996-1998	19.3	1998-2000	22.3	2000-2002	20.4	2002-2004	16.9	2004-2006	16.2	2006-2008	15.5	2008-2010	15.2	2010-2012	14.8	2012-2014	15.3	2014-2016	15.6
Periodo (5 años)	Prevalencia (%)																												
1990-1992	14.9																												
1992-1994	15.3																												
1994-1996	15.5																												
1996-1998	19.3																												
1998-2000	22.3																												
2000-2002	20.4																												
2002-2004	16.9																												
2004-2006	16.2																												
2006-2008	15.5																												
2008-2010	15.2																												
2010-2012	14.8																												
2012-2014	15.3																												
2014-2016	15.6																												
<b>Tendencia y desafíos</b>	Hacia 2016, Guatemala padecía una prevalencia de subalimentación del 15.16%. Al observar la tendencia y comparar el dato con el año 90, esa situación había empeorado en un 0.7%; sin embargo, el análisis se vuelve complejo si se toma en cuenta la sensibilidad del indicador, en donde para el quinquenio 1995-2000 se muestra un aumento de la subalimentación en 7 puntos porcentuales, para luego iniciar una disminución de 0.42 puntos porcentuales por año. Los datos solo se calculan como promedio nacional y no permiten desagregación por zona geográfica ni por hogares.																												

<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional
<b>Fuente de los datos</b>	FAOSTAT, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
<b>Periodicidad de los datos</b>	Bianual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1990 - 2016
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	No aplica

## 2. Ficha técnica, indicador 2.1.2

<b>Nombre del indicador 2.1.2</b>	<b>Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria</b>									
<b>Descripción corta del indicador</b>	La prevalencia de inseguridad alimentaria mide el acceso de las personas o los hogares a los alimentos según sus capacidades y limitaciones de recursos.									
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Incertidumbre/preocupación Cambios en la calidad de los alimentos Cambios en la cantidad de los alimentos Hambre									
<b>Unidad de medida</b>	Hogares									
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Permite dar seguimiento al grado de inseguridad alimentaria al distinguir entre distintos niveles de gravedad.									
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p style="text-align: center;"><b>Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y severa de los hogares 2011-2014</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Moderada (%)</th> <th>Severa (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>27</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>25</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Moderada (%)	Severa (%)	2011	27	14	2014	25	12
Año	Moderada (%)	Severa (%)								
2011	27	14								
2014	25	12								
<b>Tendencia y desafíos</b>	Se empezó a medir en el año 2011, cuando se incluyó la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) como un módulo en la encuesta de condiciones de vida (Encovi); posteriormente, también se obtuvo información para 2014. Con esos dos datos resulta complejo observar una tendencia determinante; sin embargo, se observa que tanto en la inseguridad moderada como en la severa hay una reducción de 2 puntos porcentuales en un período de tres años, lo que evidencia una tendencia a la baja de 0.7 puntos porcentuales por año.									
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional									

<b>Fuente de los datos</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE), Encovi de los años 2011 y 2014
<b>Periodicidad de los datos</b>	Cada cuatro años
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2011-2016
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Por su parte, la <i>Política general de Gobierno 2016-2020</i> señala que en 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.

### 3. Ficha técnica, indicador 2.2.1

<b>Nombre del indicador 2.2.1</b>	Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud, OMS) entre niños menores de 5 años												
<b>Descripción corta del indicador</b>	Porcentaje de niños menores de 5 años de edad cuya talla para la edad es menor que menos dos (-2 ) desviaciones estándar (DE) de la mediana de talla internacional de referencia (OMS).												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	PNCDCt = Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el año t NNTIt = Número de niños < 5 años con talla inferior a -2 desviaciones estándar en el año t NNt = Número total de niños < 5 años en el año t												
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Estima la proporción de niños menores de cinco años que, por no satisfacer sus necesidades alimentarias y de salud, no logran un crecimiento adecuado. Esa situación puede tener efectos negativos en su futura vida productiva.												
<b>Gráfico o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Prevalencia (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1995</td> <td>55.5</td> </tr> <tr> <td>1998/1999</td> <td>53.2</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>54.5</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>48.2</td> </tr> <tr> <td>2014/2015</td> <td>46.5</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Prevalencia (%)	1995	55.5	1998/1999	53.2	2002	54.5	2008/2009	48.2	2014/2015	46.5
Año	Prevalencia (%)												
1995	55.5												
1998/1999	53.2												
2002	54.5												
2008/2009	48.2												
2014/2015	46.5												
<b>Tendencia y desafíos</b>	Según se observa en la tendencia del indicador, durante el quinquenio 1995-2000 Guatemala logró reducir en 2.3 puntos porcentuales la prevalencia del retraso en el crecimiento para niños menores de cinco años; para el año 2002, sin embargo, la tendencia se revirtió en 1.3 puntos porcentuales. No obstante, en los siguientes años la disminución continuó, lográndose para 2015 un descenso de 8.55 puntos porcentuales. En resumen, Guatemala en 20 años ha logrado reducir la prevalencia del retraso en el crecimiento en 9 puntos porcentuales, lo que significa una reducción de 0.45 puntos porcentuales por año.												

<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional, regional y departamental
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) de los años 1995, 1998/1999, 2000, 2008/2009 y 2014/2015
<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1995-2015
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.

#### 4. Ficha técnica, indicador 2.2.2

<b>Nombre del indicador 2.2.2</b>	Prevalencia de malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o $< -2$ de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud, OMS) entre niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)												
<b>Descripción corta del indicador</b>	Porcentaje de niños menores de 5 años de edad cuyo peso para la estatura es menor a dos (-2) de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS.												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	PNCDA <sub>t</sub> = Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición aguda en el año t NNT <sub>t</sub> = Número de niños < 5 años con peso para la estatura mayor a dos (+2) o menor a dos (-2) desviaciones estándar (DE) en el año t NN <sub>t</sub> = Número total de niños < 5 años en el año t												
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Este indicador permite determinar el sobrepeso y obesidad en la niñez.												
<b>Gráfico o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Prevalencia (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1995</td> <td>3.9</td> </tr> <tr> <td>1998/1999</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>2.2</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>1.6</td> </tr> <tr> <td>2014/2015</td> <td>0.7</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Prevalencia (%)	1995	3.9	1998/1999	3.0	2002	2.2	2008/2009	1.6	2014/2015	0.7
Año	Prevalencia (%)												
1995	3.9												
1998/1999	3.0												
2002	2.2												
2008/2009	1.6												
2014/2015	0.7												
<b>Tendencia y desafíos</b>	Desde 1995, la tendencia de la prevalencia de desnutrición aguda (bajo peso para la talla) manifiesta una reducción significativa hasta situarse en un 0.7% en la última medición (2014/2015).												
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional, regional y departamental												
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) de los años 1995, 1998/1999, 2000, 2008/2009 y 2014/2015												
<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida												
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1995-2015												
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</b>	No aplica												

Anexos Objetivo de Desarrollo Sostenible 3:  
«Garantizar una vida sana y promover el bienestar  
para todos en todas las edades»



## 1. Ficha técnica, indicador 3.1.1

<b>Nombre del indicador 3.1.1</b>	Razón de mortalidad materna										
<b>Descripción corta del indicador</b>	Razón de mortalidad materna										
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de muertes maternas durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación (puerperio), en el año t Nacidos vivos en el año t										
<b>Unidad de medida</b>	Muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos expresadas como una razón										
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Total de defunciones maternas ocurridas en un año/número de nacidos vivos ocurridos ese año x 100,000										
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Es un indicador de desarrollo humano y representa el riesgo obstétrico. También puede interpretarse como un indicador de la respuesta del sistema nacional de salud en el manejo y abordaje de las emergencias obstétricas. Al considerar que muchas de estas muertes son prevenibles, constituye un indicador que refleja inequidad social.										
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>The graph illustrates the decline in maternal mortality over three decades. The Y-axis represents the Maternal Mortality Ratio (MM) per 100,000 live births, ranging from 0 to 250. The X-axis shows years: 1989, 2000, 2007, and 2013. The data points are connected by a blue line, showing a clear downward trend.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>MM por 100,000 NV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1989</td> <td>219</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>153</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>113</td> </tr> </tbody> </table>	Año	MM por 100,000 NV	1989	219	2000	153	2007	140	2013	113
Año	MM por 100,000 NV										
1989	219										
2000	153										
2007	140										
2013	113										
<b>Tendencia y desafíos</b>	El desafío es la diminución de las muertes maternas prevenibles (más del 80% según el estudio <i>Tendencia de la mortalidad materna en el departamento de Huehuetenango 2010-2014</i> (Cesar, 2016).										
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica										
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y departamentos										
<b>Fuente de los datos</b>	Departamento de Epidemiología, Programa Nacional de Salud Reproductiva (MSPAS)										
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Vigilancia epidemiológica de cada defunción de mujeres en edad reproductiva										
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida										
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual										
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2000, 2007, 2013, 2014, 2015, 2016										
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual										
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</b>	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.										

## 2. Ficha técnica, indicador 3.1.2

<b>Nombre del indicador 3.1.2</b>	<b>Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado</b>														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de nacimientos atendidos por personal capacitado (médicos y enfermeras) dividido entre el número total de partos atendidos en el año t multiplicado por 100.														
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de partos														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de nacimientos atendidos por personal capacitado (médicos y enfermeras) /número total de partos atendidos en el año por 100.														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Constituye un indicador de acceso a servicios institucionales (MSPAS, IGSS, oenegés, servicios privados).														
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (médico o enfermera)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Proporción (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>29.2</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td>34.8</td> </tr> <tr> <td>1998/99</td> <td>40.6</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>41.4</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>51.4</td> </tr> <tr> <td>2014/2015</td> <td>65.5</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Proporción (%)	1987	29.2	1995	34.8	1998/99	40.6	2002	41.4	2008/2009	51.4	2014/2015	65.5
Año	Proporción (%)														
1987	29.2														
1995	34.8														
1998/99	40.6														
2002	41.4														
2008/2009	51.4														
2014/2015	65.5														
<b>Tendencia y desafíos</b>	La atención especializada durante el parto está lejos de ser universal y se presenta con marcadas diferencias según el grupo étnico o la zona de residencia habitual. Reducir esas brechas constituye uno de los principales desafíos para el país.														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional (urbano/rural), regiones y departamentos														
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) que publica el MSPAS														
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Encuesta nacional														
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida														
<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida														
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1987, 1995, 1998-1999, 2002, 2008-2009 y 2014-2015														
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida														
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</b>	Garantizar a todos y todas las guatemaltecas el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, atendiendo su ciclo de vida en condiciones de igualdad, sin discriminación por razones de sexo, género, etnia y/o edad.														

### 3. Ficha técnica, indicador 3.2.1

<b>Nombre del indicador 3.2.1</b>	<b>Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</b>														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de defunciones de niños que mueren antes de cumplir los 5 años de edad (numerador) dividido por el número total de nacidos vivos (denominador) por cada 1,000 nacidos vivos. Ambos hechos ocurridos durante el mismo período de tiempo.														
<b>Unidad de medida</b>	Muertes de niños por 1,000 nacidos vivos expresada como una tasa														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de defunciones de niños que mueren antes de cumplir los 5 años de edad/número total de nacidos vivos por 1,000 nacidos vivos. Hechos ocurridos durante el mismo período.														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El indicador mide la supervivencia de las niñas y niños. Refleja el entorno social, económico y las condiciones en las cuales las niñas y niños viven, incluyendo el cuidado de su salud. Permite observar el comportamiento de la mortalidad de este grupo poblacional en un momento y lugar determinados.														
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Defunciones en menores de 5 años por cada 1,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>109</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>1998/99</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>2014/2015</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Defunciones en menores de 5 años por cada 1,000	1987	109	1995	68	1998/99	59	2002	53	2008/2009	42	2014/2015	35
Año	Defunciones en menores de 5 años por cada 1,000														
1987	109														
1995	68														
1998/99	59														
2002	53														
2008/2009	42														
2014/2015	35														
<b>Tendencia y desafíos</b>	Reducción constante y marcadas brechas (urbano/rural, indígena/no indígena), lo cual constituye uno de los principales desafíos para el país.														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional (urbano/rural), regional y departamental. En el caso de las desagregaciones geográficas, las tasas se calculan para los 10 años anteriores a cada encuesta y los 5 años anteriores a cada encuesta para el dato a nivel nacional.														
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) que publica el MSPAS														
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Encuesta nacional														

<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida
<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1987, 1995, 1998-1999, 2002, 2008-2009 y 2014-2015
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Para el año 2030, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos

#### 4. Ficha técnica, indicador 3.2.2

<b>Nombre del indicador 3.2.2</b>	<b>Tasa de mortalidad neonatal</b>														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Tasa de mortalidad neonatal														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de defunciones de niños que mueren durante los primeros 28 días de haber nacido (numerador) dividido por el número total de nacidos vivos (denominador) en un período de tiempo t, por cada 1,000 nacidos vivos.														
<b>Unidad de medida</b>	Muertes de niños por 1,000 nacidos vivos expresadas como una tasa														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de defunciones de niños que mueren durante los primeros 28 días de haber nacido /número total de nacidos vivos por 1,000 nacidos vivos. Ambos hechos ocurridos durante el mismo período de tiempo.														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El indicador mide la supervivencia de las niñas y niños. Refleja el entorno social y económico, así como las condiciones en las cuales las niñas y niños viven, incluyendo el cuidado de su salud. Permite observar el comportamiento de la mortalidad de este grupo poblacional en un momento y lugar determinados.														
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de mortalidad neonatal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>1998/99</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>2008/09</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>2014/15</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa de mortalidad neonatal	1987	33	1995	26	1998/99	23	2002	22	2008/09	17	2014/15	17
Año	Tasa de mortalidad neonatal														
1987	33														
1995	26														
1998/99	23														
2002	22														
2008/09	17														
2014/15	17														
<b>Tendencia y desafíos</b>	Reducción constante y marcadas brechas (urbano/rural, indígena/no indígena), lo cual constituye uno de los principales desafíos para el país.														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional (urbano/rural), regional y departamental. Las tasas se calculan para los 10 años anteriores a cada encuesta.														

<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) que publica el MSPAS
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Encuesta nacional
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida
<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1987, 1995, 1998-1999, 2002, 2008-2009 y 2014-2015
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>, objetivos de política pública y metas</b>	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos

## 5. Ficha técnica, indicador 3.3.1

<b>Nombre del indicador 3.3.1</b>	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de nuevas infecciones por el VIH conformadas, por cada 1.000 habitantes no infectados														
<b>Unidad de medida</b>	Tasa de incidencia														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de nuevas infecciones por el VIH/habitantes no infectados (desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población) X 1000 habitantes no infectados														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Es un indicador que mide el grado de avance de la epidemia del VIH y determina el perfil epidemiológico de la poblaciones en mayor riesgo														
<b>Gráfico o representación, con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de incidencia VIH</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>17.4</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>12.6</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>4.4</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>3.9</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>4.5</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>3.0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa de incidencia VIH	2010	17.4	2011	12.6	2012	4.4	2013	3.9	2014	4.5	2015	3.0
Año	Tasa de incidencia VIH														
2010	17.4														
2011	12.6														
2012	4.4														
2013	3.9														
2014	4.5														
2015	3.0														
<b>Tendencia y desafíos</b>	El desafío es la contención del avance de la epidemia y la súper vivencia de los pacientes infectados														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y departamentos														
<b>Fuente de los datos</b>	Departamento de Epidemiología, Programa de ITS/VIH-Sida MSPAS														
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Vigilancia epidemiológica de casos sospechosos y/o confirmados														
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida														

<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1989-2017
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>, objetivos de política pública y metas</b>	Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes

## 6. Ficha técnica, indicador 3.3.2

<b>Nombre del indicador 3.3.2</b>	<b>Incidencia de la tuberculosis por cada 1,000 habitantes</b>																												
<b>Descripción corta del indicador</b>	Incidencia de la tuberculosis por cada 1,000 habitantes																												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de nuevos casos confirmados de tuberculosis de cualquier tipo en el año t dividido por la población total del país, en el mismo período de tiempo multiplicado por cada 1,000 habitantes.																												
<b>Unidad de medida</b>	Número de casos nuevos por cada 1,000 habitantes																												
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de nuevos casos confirmados de tuberculosis de cualquier tipo en el año/población total del país por cada 1,000 habitantes (en el mismo período de medición).																												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Los datos sobre las tendencias de la incidencia permiten establecer qué tan eficaces son las intervenciones del país para prevenir casos nuevos de tuberculosis.																												
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>The graph illustrates the fluctuating trend of tuberculosis incidence over a 13-year period. The incidence starts at 0.22 in 2002, drops to 0.19 in 2003, and reaches a low point of 0.17 in 2004. It then rises steadily through 2007 to 0.21. From 2008 onwards, the incidence fluctuates between 0.24 and 0.26, before ending at 0.21 in 2014.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Incidencia (3.3.2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2002</td><td>0.22</td></tr> <tr><td>2003</td><td>0.19</td></tr> <tr><td>2004</td><td>0.17</td></tr> <tr><td>2005</td><td>0.20</td></tr> <tr><td>2006</td><td>0.21</td></tr> <tr><td>2007</td><td>0.21</td></tr> <tr><td>2008</td><td>0.24</td></tr> <tr><td>2009</td><td>0.25</td></tr> <tr><td>2010</td><td>0.24</td></tr> <tr><td>2011</td><td>0.26</td></tr> <tr><td>2012</td><td>0.23</td></tr> <tr><td>2013</td><td>0.22</td></tr> <tr><td>2014</td><td>0.21</td></tr> </tbody> </table>	Año	Incidencia (3.3.2)	2002	0.22	2003	0.19	2004	0.17	2005	0.20	2006	0.21	2007	0.21	2008	0.24	2009	0.25	2010	0.24	2011	0.26	2012	0.23	2013	0.22	2014	0.21
Año	Incidencia (3.3.2)																												
2002	0.22																												
2003	0.19																												
2004	0.17																												
2005	0.20																												
2006	0.21																												
2007	0.21																												
2008	0.24																												
2009	0.25																												
2010	0.24																												
2011	0.26																												
2012	0.23																												
2013	0.22																												
2014	0.21																												
<b>Tendencia y desafíos</b>	Reducción constante. El desafío es limitar el contagio de los contactos a través de medicación profiláctica oportuna.																												
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica																												
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional																												
<b>Fuente de los datos</b>	Registros administrativos Programa Nacional de Tuberculosis (PNTB-MSPAS, 2015)																												
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Vigilancia epidemiológica de reporte de casos																												
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida																												

<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2002-2014
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.

## 7. Ficha técnica, indicador 3.3.3

<b>Nombre del indicador 3.3.3</b>	<b>Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes</b>																																
<b>Descripción corta del indicador</b>	Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes																																
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de casos confirmados de paludismo con prueba de gota gruesa positiva que fueron registrados en el año t dividido por la población total del país, en el mismo período multiplicado por cada 1,000 habitantes.																																
<b>Unidad de medida</b>	Número de casos nuevos por cada 1,000 habitantes																																
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de casos confirmados de paludismo con prueba de gota gruesa positiva que fueron registrados en el año/población total del país por cada 1,000 habitantes (en el mismo período de medición).																																
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Los datos sobre las tendencias de la incidencia permiten establecer qué tan eficaces son las intervenciones del país para prevenir casos nuevos de malaria.																																
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2000</td><td>4.75</td></tr> <tr><td>2001</td><td>3.11</td></tr> <tr><td>2002</td><td>3.01</td></tr> <tr><td>2003</td><td>2.57</td></tr> <tr><td>2004</td><td>2.34</td></tr> <tr><td>2005</td><td>3.12</td></tr> <tr><td>2006</td><td>2.39</td></tr> <tr><td>2007</td><td>1.15</td></tr> <tr><td>2008</td><td>0.53</td></tr> <tr><td>2009</td><td>0.51</td></tr> <tr><td>2010</td><td>0.5</td></tr> <tr><td>2011</td><td>0.46</td></tr> <tr><td>2012</td><td>0.35</td></tr> <tr><td>2013</td><td>0.4</td></tr> <tr><td>2014</td><td>0.31</td></tr> </tbody> </table>	Año	Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes	2000	4.75	2001	3.11	2002	3.01	2003	2.57	2004	2.34	2005	3.12	2006	2.39	2007	1.15	2008	0.53	2009	0.51	2010	0.5	2011	0.46	2012	0.35	2013	0.4	2014	0.31
Año	Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes																																
2000	4.75																																
2001	3.11																																
2002	3.01																																
2003	2.57																																
2004	2.34																																
2005	3.12																																
2006	2.39																																
2007	1.15																																
2008	0.53																																
2009	0.51																																
2010	0.5																																
2011	0.46																																
2012	0.35																																
2013	0.4																																
2014	0.31																																
<b>Tendencia y desafíos</b>	Una disminución por debajo de la media o en la mediana para los últimos 5 años de registro podría considerarse como avance en el indicador. Otro parámetro para evaluar la tendencia podría ser mantenerse en la media de la tasa de incidencia asociada con paludismo para la región latinoamericana, o reducir en 75% los casos nuevos.																																
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica																																
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional																																
<b>Fuente de los datos</b>	Registros administrativos, Programa Nacional de Malaria (CNE-MSPAS)																																
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Vigilancia epidemiológica de reporte de casos																																
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida																																

<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2000-2014
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.

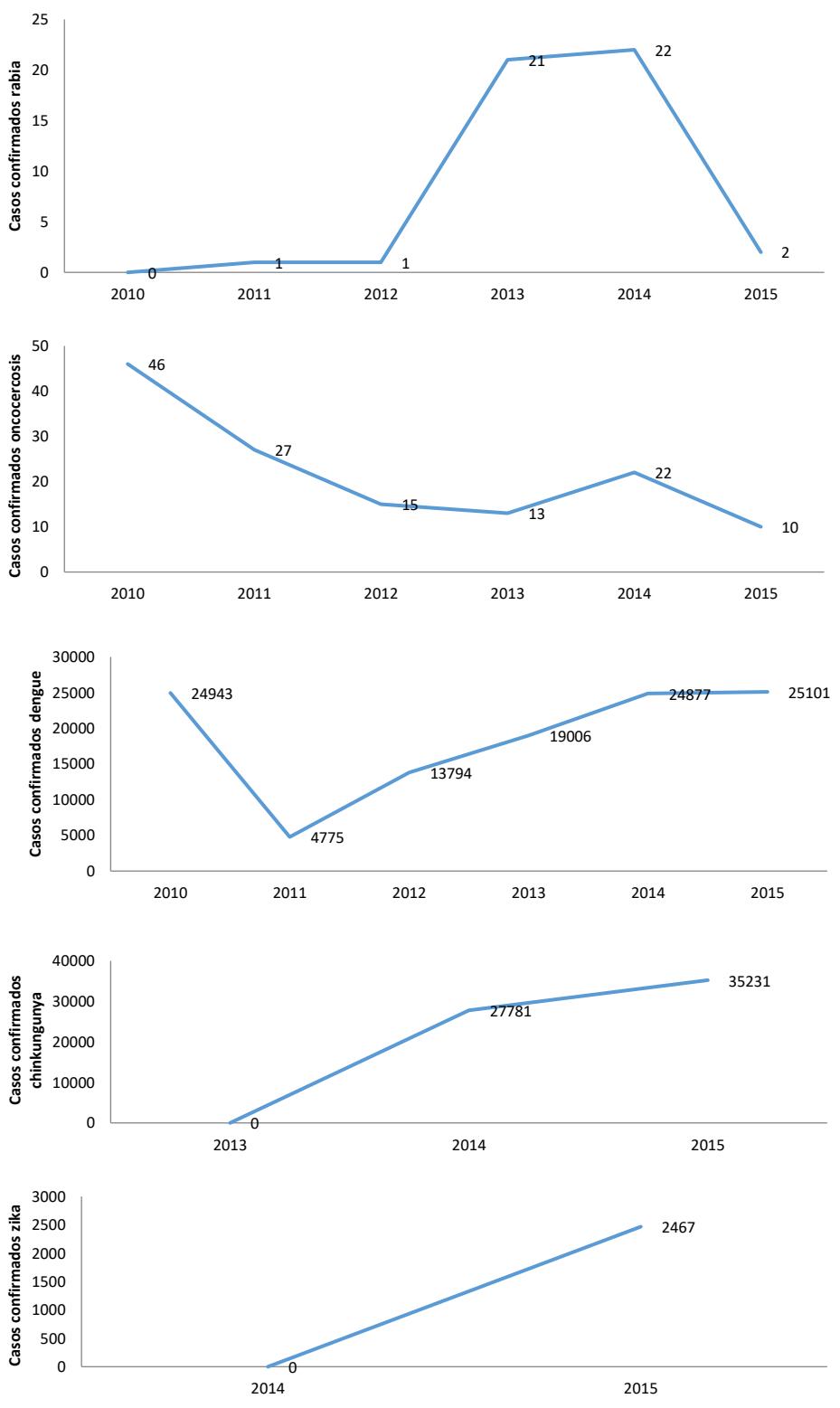
## 8. Ficha técnica, indicador 3.3.4

<b>Nombre del indicador 3.3.4</b>	<b>Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes</b>														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Número de nuevas infecciones por el virus de la hepatitis B por cada 1.000 habitantes														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de nuevas infecciones por el virus de la hepatitis B por cada 1.000 habitantes														
<b>Unidad de medida</b>	Tasa de incidencia														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de nuevas infecciones por el virus de la hepatitis B/habitantes no infectados X cada 1.000 habitantes														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Constituye un indicador de acceso a servicios básicos sanitarios y saneamiento ambiental														
<b>Gráfico o representación, con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa Incidencia VHB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>2.3</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>2.3</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>2.6</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>1.5</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa Incidencia VHB	2010	2.3	2011	2.0	2012	2.3	2013	2.6	2014	2.0	2015	1.5
Año	Tasa Incidencia VHB														
2010	2.3														
2011	2.0														
2012	2.3														
2013	2.6														
2014	2.0														
2015	1.5														
<b>Tendencia y desafíos</b>	Tendencia a la reducción de la incidencia, con el desafío de eliminar las fuentes principales de transmisión														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y departamental														
<b>Fuente de los datos</b>	Departamento de Epidemiología MSPAS														
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Vigilancia epidemiológica de casos sospechosos y/o confirmados														
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida														

<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2010-2015
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.

## 9. Ficha técnica, indicador 3.3.5

<b>Nombre del indicador 3.3.5</b>	Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas																												
<b>Descripción corta del indicador</b>	Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas (chagas, leishmaniasis, rabia, oncocercosis, dengue, chikungunya y zika)																												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas (chagas, leishmaniasis, rabia, oncocercosis, dengue, chikungunya y zika)																												
<b>Unidad de medida</b>	Número total de casos																												
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas (chagas, leishmaniasis, rabia, oncocercosis, dengue, chikungunya y zika)																												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Permite evaluar la efectividad de las intervenciones epidemiológicas del control de enfermedades tropicales desatendidas (chagas, leishmaniasis, rabia, oncocercosis, dengue, chikungunya y zika)																												
<b>Gráfico o representación, con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Casos confirmados chagas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>16</td></tr> <tr><td>2011</td><td>39</td></tr> <tr><td>2012</td><td>39</td></tr> <tr><td>2013</td><td>43</td></tr> <tr><td>2014</td><td>79</td></tr> <tr><td>2015</td><td>215</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Casos confirmados leishmaniasis</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>474</td></tr> <tr><td>2011</td><td>456</td></tr> <tr><td>2012</td><td>607</td></tr> <tr><td>2013</td><td>675</td></tr> <tr><td>2014</td><td>688</td></tr> <tr><td>2015</td><td>778</td></tr> </tbody> </table>	Año	Casos confirmados chagas	2010	16	2011	39	2012	39	2013	43	2014	79	2015	215	Año	Casos confirmados leishmaniasis	2010	474	2011	456	2012	607	2013	675	2014	688	2015	778
Año	Casos confirmados chagas																												
2010	16																												
2011	39																												
2012	39																												
2013	43																												
2014	79																												
2015	215																												
Año	Casos confirmados leishmaniasis																												
2010	474																												
2011	456																												
2012	607																												
2013	675																												
2014	688																												
2015	778																												



<b>Tendencia y desafíos</b>	El desafío es reducir el contagio de las enfermedades a través de la eliminación vectorial.
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y departamental
<b>Fuente de los datos</b>	Departamento de Epidemiología MSPAS
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Vigilancia epidemiológica de casos sospechosos y/o confirmados
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2010-2015
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</b>	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.

## 10. Ficha técnica, indicador 3.4.1

<b>Nombre del indicador 3.4.1</b>	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
<b>Descripción corta del indicador</b>	Número de muertes prematuras atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de muertes prematuras (menores de 70 años de edad) atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. Población total menor de 70 años de edad, por 100,000 mil habitantes
<b>Unidad de medida</b>	Tasa de mortalidad prematura
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de muertes prematuras (menores de 70 años de edad) atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas/Población total menor de 70 años de edad. X 100,000 mil habitantes
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Permite evaluar la efectividad de las intervenciones epidemiológicas en el control de las enfermedades crónicas y degenerativas en menores de 70 años de edad
<b>Gráfico o representación, con frase de tendencia</b>	<p>The figure consists of four separate line graphs, each showing a trend from 2010 to 2015. The y-axis for all graphs is labeled 'Tasa mortalidad' and the x-axis is labeled with years from 2010 to 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>ECV (Top Graph):</b> Shows a general upward trend with a slight dip in 2015. Data points: 32.4 (2010), 34.8 (2011), 35.8 (2012), 36.2 (2013), 37.1 (2014), 35.9 (2015).</li> <li><b>Cáncer (Second Graph):</b> Shows a slight dip in 2011, a peak in 2012, and a steady decline thereafter. Data points: 30 (2010), 29 (2011), 30 (2012), 29 (2013), 29 (2014), 28 (2015).</li> <li><b>Diabetes (Third Graph):</b> Shows a slight increase from 2010 to 2011, followed by a steady increase through 2015. Data points: 19 (2010), 19 (2011), 20 (2012), 21 (2013), 23 (2014), 23 (2015).</li> <li><b>ERC (Bottom Graph):</b> Shows a peak in 2011, a dip in 2014, and a slight increase in 2015. Data points: 2.0 (2010), 2.4 (2011), 2.2 (2012), 2.0 (2013), 1.8 (2014), 2.3 (2015).</li> </ul>

<b>Tendencia y desafíos</b>	El desafío es reducir las muertes prematuras (menores de 70 años de edad) atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y departamental
<b>Fuente de los datos</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Estadísticas Vitales
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2010-2015
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i>, objetivos de política pública y metas</b>	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.

## 11. Ficha técnica, indicador 3.4.2

<b>Nombre del indicador 3.4.2</b>	Tasa de mortalidad por suicidio														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Tasa de mortalidad por suicidio														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de muertes causadas por suicidio														
<b>Unidad de medida</b>	Tasa de mortalidad por suicidio														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Defunciones por lesiones autoinflingidas intencionalmente ocurridas en un año/población media de ese mismo año. X 100,000														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Permite definir las causas y perfiles de los individuos que se provocan lesiones autoinfringidas														
<b>Gráfico o representación, con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa Mortalidad Suicidio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>2.5</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>2.5</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>2.8</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>3.4</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>3.2</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa Mortalidad Suicidio	2010	2.5	2011	2.5	2012	2.8	2013	3.0	2014	3.4	2015	3.2
Año	Tasa Mortalidad Suicidio														
2010	2.5														
2011	2.5														
2012	2.8														
2013	3.0														
2014	3.4														
2015	3.2														
<b>Tendencia y desafíos</b>	El desafío es determinar las causas y reducir las muertes por lesiones autoinflingidas														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y departamental														
<b>Fuente de los datos</b>	Instituto Nacional de Estadística														
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Estadísticas Vitales														
<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida														
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual														
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2010-2015														
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	No definida														

<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.
---	---

## 12. Ficha técnica, indicador 3.7.1

<b>Nombre del indicador 3.7.1</b>	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos														
<b>Descripción corta del indicador</b>	Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos														
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años en unión matrimonial o de hecho que actualmente usan algún método moderno de anticoncepción. Como métodos modernos se incluyen: esterilización femenina, esterilización masculina, píldora, dispositivo intrauterino (DIU), inyectables, implantes, condón masculino u otro método moderno.														
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de mujeres en edad reproductiva														
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	Número de mujeres entre 15 y 49 años en unión matrimonial o de hecho que actualmente usan algún método moderno de anticoncepción dividido por el número total de mujeres entre 15 y 49 años de edad.														
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El estudio de la prevalencia en el uso de métodos de planificación familiar es de particular importancia no solo porque es el determinante próximo más importante de la fecundidad, sino también para evaluar el éxito de los programas de planificación familiar.														
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>19.1</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td>26.9</td> </tr> <tr> <td>1998-1999</td> <td>30.9</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>34.4</td> </tr> <tr> <td>2008-2009</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>2014-2015</td> <td>48.9</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	1987	19.1	1995	26.9	1998-1999	30.9	2002	34.4	2008-2009	44	2014-2015	48.9
Año	Porcentaje														
1987	19.1														
1995	26.9														
1998-1999	30.9														
2002	34.4														
2008-2009	44														
2014-2015	48.9														
<b>Tendencia y desafíos</b>	Aunque la tendencia a nivel nacional es positiva, cuando se analiza por grupos poblacionales (etnia) y territorios geográficos (urbano/rural), las brechas siguen sin cerrarse, lo cual constituye el principal desafío como país.														
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica														
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	En términos de territorios la cobertura es a nivel nacional (urbano/rural), regiones (con limitaciones para las 2 primeras mediciones) y departamentos (solo para las últimas dos mediciones). En términos de grupos poblacionales, el indicador se puede desglosar por sexo, etnia y grupos de edad. Para efectos de comparabilidad en la serie estadística, se utiliza el concepto tradicional de etnia por observación.														
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) que realiza el MSPAS														
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Los datos se obtienen a través de la <i>Ensmi</i> , que el país realiza aproximadamente cada 5 años.														

<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2000, 2007, 2013, 2014, 2015, 2016
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en el año 2015

### 13. Ficha técnica, indicador 3.7.2

<b>Nombre del indicador 3.7.2</b>	<b>Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad</b>																					
<b>Descripción corta del indicador</b>	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad																					
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de nacidos vivos en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años y número de mujeres de los mismos grupos de edad																					
<b>Unidad de medida</b>	Número de hijos vivos por cada 1,000 mujeres según rangos de edad																					
<b>Fórmula de cálculo del indicador</b>	El numerador es el número de nacidos vivos en mujeres de 15 a 19 años de edad, y el denominador, una estimación de la exposición a la maternidad en mujeres del mismo grupo de edad. El resultado es multiplicado por 1,000 mujeres. Se construye de igual forma para el grupo de mujeres de 10 a 14 años de edad.																					
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Dada esta limitación para obtener la tasa de fecundidad específica para el grupo de mujeres de 10 a 14 años, se decidió tomar como fuente complementaria el sistema de registros vitales del Instituto Nacional de Estadística (INE).																					
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>15 a 19 años</th> <th>10 a 14 años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>139</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td>126</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1998/1999</td> <td>117</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>114</td> <td>3.7</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>98</td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td>2014/2015</td> <td>92</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Año	15 a 19 años	10 a 14 años	1987	139	-	1995	126	-	1998/1999	117	-	2002	114	3.7	2008/2009	98	3.6	2014/2015	92	3
Año	15 a 19 años	10 a 14 años																				
1987	139	-																				
1995	126	-																				
1998/1999	117	-																				
2002	114	3.7																				
2008/2009	98	3.6																				
2014/2015	92	3																				
<b>Tendencia y desafíos</b>	Disminuir significativamente la tasa de embarazos en mujeres adolescentes, de manera que ellas puedan aumentar sus posibilidades de tener un mejor desarrollo físico, psicológico y social.																					
<b>Notas sobre posibles saltos en la serie</b>	No aplica																					
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional (urbana/rural) en el caso de la <i>Ensmi</i> ; nacional y departamental en el caso del sistema de registros vitales																					
<b>Fuente de los datos</b>	Encuestas nacionales de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) que realiza el MSPAS y sistema de registros (o estadísticas) vitales del INE.																					
<b>Método de levantamiento o captura de los datos</b>	Los datos para el grupo de mujeres de 15 a 19 años de edad se obtienen a través de la <i>Ensmi</i> . En el caso del grupo de mujeres de 10 a 14 años de edad, a través de los registros vitales del INE.																					

<b>Disponibilidad de los datos (cuantitativo)</b>	Restringida
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	Estadísticas vitales 2000-2015
<b>Periodicidad de actualización del indicador</b>	Anual
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, objetivos de política pública y metas</i></b>	Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir así al mejoramiento de su salud y de la de su familia. Erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17 a 19 años.

Anexos Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: «*Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas*»



## 1. Ficha técnica, indicador 5.2.1

<b>Nombre del indicador 5.2.1</b>	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad.																
<b>Descripción corta del indicador</b>	Hace referencia a la proporción de mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que han sufrido en los últimos 12 meses algún tipo de violencia física, sexual o psicológica por parte del esposo o compañero íntimo actual.																
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Abuso verbal: Decir algo para humillar a la mujer (insultos, apodos ofensivos o acusaciones de infidelidad).  Abuso físico: Incluye golpes, lanzamiento de objetos, amenazas de abuso físico, incluyendo amenazas con armas.  Abuso sexual: Obligación de tener relaciones sexuales aunque la mujer no quiera.																
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Conocer los patrones de conducta asociados con una relación desigual, que se manifiesta en el uso de la violencia física, psicológica o sexual.																
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Ensmi 2002 (%)</th> <th>Ensmi 2008/2009 (%)</th> <th>Ensmi 2014/2015 (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Emocional</td> <td>25.2</td> <td>21.6</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Física</td> <td>8.6</td> <td>7.8</td> <td>7.9</td> </tr> <tr> <td>Sexual</td> <td>3.5</td> <td>4.8</td> <td>2.6</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Ensmi 2002 ■ Ensmi 2008/2009 ■ Ensmi 2014/2015</p>	Categoría	Ensmi 2002 (%)	Ensmi 2008/2009 (%)	Ensmi 2014/2015 (%)	Emocional	25.2	21.6	-	Física	8.6	7.8	7.9	Sexual	3.5	4.8	2.6
Categoría	Ensmi 2002 (%)	Ensmi 2008/2009 (%)	Ensmi 2014/2015 (%)														
Emocional	25.2	21.6	-														
Física	8.6	7.8	7.9														
Sexual	3.5	4.8	2.6														
<b>Tendencia y desafíos</b>	Los datos evidencian que, después de tres mediciones (2002 a 2014/2015), los cambios no han sido los esperados. En el nivel de violencia emocional hubo una reducción de 1.5 puntos porcentuales, mientras que en el ámbito de la violencia física y sexual las variaciones no superan el punto porcentual (0.7 y 0.9, respectivamente).																
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional, regional y departamental, área, grupo étnico y grupo de edad																
<b>Fuente de los datos</b>	Encuesta nacional de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> ) de los años 2002, 2008/2009, 2014/2015)																

<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2014-2015
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	<p><u>Eje:</u> «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo».</p> <p><u>Meta:</u> En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.</p> <p><u>Resultado:</u> En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y el femicidio.</p>

## 2. Ficha técnica, indicador 5.3.1

<b>Nombre del indicador 5.3.1</b>	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.																					
<b>Descripción corta del indicador</b>	Hace referencia a la proporción de mujeres entre 20 y 24 años según la edad de la primera unión. En este caso, antes de cumplir los 15 y los 18 años.																					
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																					
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	La probabilidad de que una mujer haya ingresado en algún tipo de unión antes de los 20 años es significativa. Por ello, es importante conocer el impacto que esto tiene en la situación y condición social de las adolescentes.																					
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>El gráfico muestra la evolución de dos tipos de matrimonios tempranos entre 1987 y 2014/2015. Los datos están agrupados en tres períodos: 1987, 1995 y 1998/1999, 2002, 2008/2009 y 2014/2015. Los cuadros gris oscuro representan el porcentaje de mujeres casadas antes de los 18 años, y los círculos azules representan el porcentaje de mujeres casadas antes de los 15 años. Se observa una clara tendencia a la disminución en ambos casos, con una mayor reducción en el período más reciente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Casadas antes de los 18 años (%)</th> <th>Casadas antes de los 15 años (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>28.8</td> <td>12.6</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td>38.6</td> <td>10.4</td> </tr> <tr> <td>1998/1999</td> <td>34.3</td> <td>9.3</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>35.0</td> <td>8.1</td> </tr> <tr> <td>2008/2009</td> <td>30.3</td> <td>7.1</td> </tr> <tr> <td>2014/2015</td> <td>29.5</td> <td>6.2</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Casadas antes de los 18 años (%)	Casadas antes de los 15 años (%)	1987	28.8	12.6	1995	38.6	10.4	1998/1999	34.3	9.3	2002	35.0	8.1	2008/2009	30.3	7.1	2014/2015	29.5	6.2
Año	Casadas antes de los 18 años (%)	Casadas antes de los 15 años (%)																				
1987	28.8	12.6																				
1995	38.6	10.4																				
1998/1999	34.3	9.3																				
2002	35.0	8.1																				
2008/2009	30.3	7.1																				
2014/2015	29.5	6.2																				
<b>Tendencia y desafíos</b>	<p>Los casamientos de mujeres antes de los 15 años muestran una reducción del 50% desde la primera medición, en 1987 (12.6), hasta la última, que corresponde al período 2014-2015 (6.2).</p> <p>La proporción de mujeres que se han casado antes de los 18 años muestra un comportamiento diferenciado de 1995 en adelante, con una reducción, pero sin que esta logre alcanzar el valor observado en la primera medición (1987).</p>																					
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional																					
<b>Fuente de los datos</b>	Encuesta nacional de salud materno infantil ( <i>Ensmi</i> )																					
<b>Periodicidad de los datos</b>	No definida																					
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1987-2014/2015																					

<p><b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b></p>	<p><u>Eje:</u> «Bienestar para la gente».</p> <p><u>Meta:</u> Erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.</p> <p><u>Resultado:</u> Las adolescentes aumentan sus posibilidades de tener un mejor desarrollo psicológico, físico y social, lo cual genera impactos positivos en su condición de vida y en la sociedad.</p>
---	--

### 3. Ficha técnica, indicador 5.4.1

<b>Nombre del indicador 5.4.1</b>	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.									
<b>Descripción corta del indicador</b>	Hace referencia a las horas trabajadas en la semana anterior en cuidados, quehaceres domésticos y servicios comunitarios por parte de hombres y mujeres.									
<b>Unidad de medida</b>	Horas									
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Estimar el tiempo que se invierte en el trabajo no remunerado entre hombres y mujeres y sus diferencias sustanciales.									
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>2014 mujeres</th> <th>2014 hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>trabajo remunerado</td> <td>29.0</td> <td>37.0</td> </tr> <tr> <td>trabajo no remunerado</td> <td>62.1</td> <td>50.3</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	2014 mujeres	2014 hombres	trabajo remunerado	29.0	37.0	trabajo no remunerado	62.1	50.3
Categoría	2014 mujeres	2014 hombres								
trabajo remunerado	29.0	37.0								
trabajo no remunerado	62.1	50.3								
<b>Tendencia y desafíos</b>	Aún no definidos; el desafío principal es lograr una medición continua.									
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional									
<b>Fuente de los datos</b>	Encuesta nacional de empleo e ingresos									
<b>Periodicidad de los datos</b>	Varía: bianual o trimestral									
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2014									
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</b>	<p><u>Eje:</u> «Riqueza para todas y todos»</p> <p><u>Meta:</u> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p><u>Resultado:</u> Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p>									

#### 4. Ficha técnica, indicador 5.5.1

<b>Nombre del indicador 5.5.1</b>	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales																											
<b>Descripción corta del indicador</b>	Hace referencia a la proporción de escaños que son ocupados por mujeres en el Congreso de la República, así como en los gobiernos locales del país.																											
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso de la República Proporción de mujeres electas para dirigir los gobiernos locales (municipalidades)																											
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																											
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Incorporación de las mujeres a la esfera pública y al ejercicio del poder político. Contribuye a garantizar la autonomía política de las mujeres.																											
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>The chart displays the percentage of women in Congress and local governments over time. The Y-axis represents the percentage from 0 to 16. The X-axis shows periods from 1991-1995 to 2016-2020. The 'Diputadas' series (line with circles) starts at 5.2% in 1991-1995, rises to 6.3% in 1994-1996, peaks at 12.5% in 1996-2000, drops to 7.1% in 2000-2004, rises to 8.9% in 2004-2008, and reaches 13.9% in 2016-2020. The 'Alcaldesas' series (blue bars) shows percentages of 2.4%, 1.8%, 2.1%, and 3.0% for the same respective periods.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Diputadas (%)</th> <th>Alcaldesas (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1991-1995</td> <td>5.2</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1994-1996</td> <td>6.3</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1996-2000</td> <td>12.5</td> <td>2.4</td> </tr> <tr> <td>2000-2004</td> <td>7.1</td> <td>1.8</td> </tr> <tr> <td>2004-2008</td> <td>8.9</td> <td>2.1</td> </tr> <tr> <td>2008-2012</td> <td>-</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>2012-2016</td> <td>12.0</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2016-2020</td> <td>13.9</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Diputadas (%)	Alcaldesas (%)	1991-1995	5.2	-	1994-1996	6.3	-	1996-2000	12.5	2.4	2000-2004	7.1	1.8	2004-2008	8.9	2.1	2008-2012	-	3.0	2012-2016	12.0	-	2016-2020	13.9	-
Período	Diputadas (%)	Alcaldesas (%)																										
1991-1995	5.2	-																										
1994-1996	6.3	-																										
1996-2000	12.5	2.4																										
2000-2004	7.1	1.8																										
2004-2008	8.9	2.1																										
2008-2012	-	3.0																										
2012-2016	12.0	-																										
2016-2020	13.9	-																										
<b>Tendencia y desafíos</b>	A partir de las elecciones para el período 2000-2004, se puede observar una tendencia positiva en la participación de las mujeres en el Congreso de la República. Sin embargo, el porcentaje de participación sigue siendo bajo comparado con los hombres.  Esta misma situación se evidencia en las alcaldías, en donde el porcentaje de participación de las mujeres resulta insignificante. Segundo las últimas elecciones, solamente un 3% de mujeres ocupan el cargo de alcaldesa.																											
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional																											
<b>Fuente de los datos</b>	Tribunal Supremo Electoral (TSE)																											

<b>Periodicidad de los datos</b>	Cuatrienal
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	1991-2016, para escaños en el Congreso de la República 2004-2016, para cargos en los gobiernos locales (alcaldías)
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</b>	<p><u>Eje:</u> «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo».</p> <p><u>Metas:</u> 1) En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia; y 2) en 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.</p> <p><u>Resultados:</u> 1) En 2032 existe una amplia participación electoral y política; 2) en 2032, la estructura interna de las organizaciones político-partidarias es democrática e incluyente; 3) los procesos electorales a partir del año 2019 garantizan la participación de las mujeres y de los pueblos maya, xinka y garífuna en condiciones de equidad; 4) en 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, en los niveles local, regional y nacional; y 5) en 2032, las y los guatemaltecos ejercen una ciudadanía activa en procesos participativos de toma de decisiones y de fiscalización y monitoreo de las acciones del Estado.</p>

## 5. Ficha técnica, indicador complementario

<b>Nombre del indicador complementario</b>	Proporción de las personas que se postulan a cargos de elección frente a las personas que han sido electas, desagregada por sexo.																																		
<b>Descripción corta del indicador</b>	El indicador permite hacer una comparación entre las personas que se postularon en los listados de diputaciones nacional, distrital y alcaldías en las elecciones generales, y las que efectivamente fueron electas por la población.																																		
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Proporción de hombres y mujeres electos(as) a diputaciones por listado nacional Proporción de hombres y mujeres electos(as) a diputaciones distritales Proporción de hombres y mujeres electos(as) a alcaldías																																		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																																		
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Incorporación de las mujeres a la esfera pública y al ejercicio del poder político																																		
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<p>The chart displays the percentage of individuals who applied for election posts versus those elected, categorized by gender (Men vs. Women) and political position (Listado Nacional, Diputados distritales, Alcaldías). The Y-axis represents the percentage from 0 to 25. The X-axis shows two groups: Hombres postulados Vrs electos and Mujeres postuladas Vrs electas. The legend indicates: Listado Nacional (grey), Diputados distritales (blue), and Alcaldías (dark blue).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Sexo</th> <th>Postulados</th> <th>Electos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Listado Nacional</td> <td>Hombres</td> <td>15</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>3</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>18</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Diputados distritales</td> <td>Hombres</td> <td>15</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>22</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Alcaldías</td> <td>Hombres</td> <td>15</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>22</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Sexo	Postulados	Electos	Listado Nacional	Hombres	15	10	Mujeres	3	7	Total	18	17	Diputados distritales	Hombres	15	10	Mujeres	7	7	Total	22	17	Alcaldías	Hombres	15	10	Mujeres	7	7	Total	22	17
Categoría	Sexo	Postulados	Electos																																
Listado Nacional	Hombres	15	10																																
	Mujeres	3	7																																
	Total	18	17																																
Diputados distritales	Hombres	15	10																																
	Mujeres	7	7																																
	Total	22	17																																
Alcaldías	Hombres	15	10																																
	Mujeres	7	7																																
	Total	22	17																																
<b>Tendencia y desafíos</b>	Aún no se define tendencia. El aumento de las postulaciones de mujeres a cargos de elección no necesariamente reflejará oportunidades de ser electas; sin embargo, es un referente de participación y, por lo tanto, el empoderamiento de la mujer sigue siendo el desafío.																																		
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional																																		
<b>Fuente de los datos</b>	Tribunal Supremo Electoral (TSE)																																		

<b>Periodicidad de los datos</b>	Cuatrienal
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2016-2020
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	<p><u>Eje:</u> «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo»</p> <p><u>Metas:</u> 1) En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia; y 2) en 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.</p> <p><u>Resultados:</u> 1) En 2032 existe una amplia participación electoral y política; 2) en 2032, la estructura interna de las organizaciones político-partidarias es democrática e incluyente; 3) los procesos electorales a partir del año 2019 garantizan la participación de las mujeres y de los pueblos maya, xinka y garífuna en condiciones de equidad; 4) en 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económico, político, social y cultural, en los niveles local, regional y nacional; y 5) en 2032, las y los guatemaltecos ejercen una ciudadanía activa en procesos participativos de toma de decisiones y de fiscalización y monitoreo de las acciones del Estado.</p>

## 6. Ficha técnica, indicador 5.5.2

<b>Nombre del indicador 5.5.2</b>	<b>Proporción de mujeres en cargos directivos.</b>																				
<b>Descripción corta del indicador</b>	Hace referencia a la proporción de mujeres que ocupan cargos directivos y/o gerenciales en el país, entre el total de cargos reportados en la encuesta de empleo.																				
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Total de mujeres en cargos directivos y/o gerencias dividido entre el total de cargos directivos reportados por la encuesta de empleo.																				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																				
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Conocer las oportunidades y/o barreras que puedan existir para el desarrollo laboral de la mujer en el seno interno de una organización.																				
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-2013</td><td>37.2</td></tr> <tr><td>2-2013</td><td>34.2</td></tr> <tr><td>1-2014</td><td>24.7</td></tr> <tr><td>2-2014</td><td>43.0</td></tr> <tr><td>1-2015</td><td>29.8</td></tr> <tr><td>2-2015</td><td>36.1</td></tr> <tr><td>1-2016</td><td>51.0</td></tr> <tr><td>2-2016</td><td>46.3</td></tr> <tr><td>3-2016</td><td>25.6</td></tr> </tbody> </table>	Período	Porcentaje (%)	1-2013	37.2	2-2013	34.2	1-2014	24.7	2-2014	43.0	1-2015	29.8	2-2015	36.1	1-2016	51.0	2-2016	46.3	3-2016	25.6
Período	Porcentaje (%)																				
1-2013	37.2																				
2-2013	34.2																				
1-2014	24.7																				
2-2014	43.0																				
1-2015	29.8																				
2-2015	36.1																				
1-2016	51.0																				
2-2016	46.3																				
3-2016	25.6																				
<b>Tendencia y desafíos</b>	Aún hace falta establecer las variables que hacen inestable una tendencia. El desafío del país es abrir paso a las oportunidades para aquellas mujeres que tienen la capacidad de ejercer cargos directivos o gerenciales.																				
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional, área de residencia y grupo étnico																				
<b>Fuente de los datos</b>	Encuesta nacional de empleo e ingresos (ENEI)																				

<b>Periodicidad de los datos</b>	Semestral
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2013-2016
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	<p><u>Eje:</u> «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo».</p> <p><u>Metas:</u> 1) En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia; y 2) en 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.</p> <p><u>Resultados:</u> 1) En 2032 existe una amplia participación electoral y política; 2) en 2032, la estructura interna de las organizaciones político-partidarias es democrática e incluyente; 3) los procesos electorales a partir del año 2019 garantizan la participación de las mujeres y de los pueblos maya, xinka y garífuna en condiciones de equidad; 4) en 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, en los niveles local, regional y nacional; y 5) en 2032, las y los guatemaltecos ejercen una ciudadanía activa en procesos participativos de toma de decisiones y de fiscalización y monitoreo de las acciones del Estado.</p>

## 7. Ficha técnica, indicador 5.b.1

<b>Nombre del indicador 5.b.1</b>	Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo						
<b>Descripción corta del indicador</b>	Este indicador permite medir el nivel de acceso de la población al servicio de telefonía móvil, desglosado por sexo, área y grupo étnico						
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Número de personas que reportaron tener un teléfono celular al momento de la encuesta, dividido el total de la población de dicha encuesta.						
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje						
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El uso de la tecnología es una herramienta importante que genera empoderamiento en la mujer.						
<b>Gráfico o representación, con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sexo</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombre</td> <td>51.2</td> </tr> <tr> <td>Mujer</td> <td>48.8</td> </tr> </tbody> </table>	Sexo	Porcentaje	Hombre	51.2	Mujer	48.8
Sexo	Porcentaje						
Hombre	51.2						
Mujer	48.8						
<b>Tendencia y desafíos</b>	El desafío es el aumento en la utilización del teléfono móvil en la población en general, manteniendo la paridad de sexos en su uso.						
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional, regional y departamental						
<b>Fuente de los datos</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi)						

<b>Periodicidad de los datos</b>	Quinquenal.
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2014
<b>Relación del indicador con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032</b>	<p>Eje: Bienestar para la gente</p> <p>Meta: En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecas, a partir de las potencialidades de los territorios.</p>

## Anexo 5.1

**Proporción de mujeres en cargos directivos, desagregación étnica y por área geográfica (de 2013 a 2016)**

Año	Total de cargos directivos	Mujeres en cargos directivos	Porcentaje de mujeres en cargos directivos	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
1-2013	40,972	15,252	37.2	85.7	14.3	2.4	97.6
1-2014	64,004	15,780	24.7	90.8	9.2	18.4	81.6
1-2015	77,812	23,196	29.8	100.0	-	3.2	96.8
1-2016	102,898	52,491	51.0	60.3	39.7	14.4	85.6

**Fuente:** Encuesta nacional de empleo e ingresos (ENEI)

## Anexo 5.2

**Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo, área y etnicidad (2014)**

Descripción	Casos	Porcentaje
Población sin celular	10,046,881	62.8
Población con celular	5,939,959	37.1
<b>Sexo</b>		
Hombre	3,043,284	51.2
Mujer	2,896,674	48.8
<b>Área</b>		
Urbano	3,645,552	61.4
Rural	2,294,407	38.6
<b>Grupo étnico</b>		
Indígena	1,750,237	29.5
No indígena	4,189,722	70.5

**Fuente:** Encovi 2014

**Anexo 5.3**  
**Derecho internacional de las mujeres (específico)**

Tema	Derecho internacional de las mujeres	Resolución	Ratificación por el Estado de Guatemala
<b>Derechos políticos</b>	<i>Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres</i>	1952	Decreto del Congreso número 1307, del 26 de agosto de 1959. Fecha de ratificación: 18 septiembre de 1959. Fecha de depósito: 7 de octubre de 1959, ONU. Fecha de publicación: 16 de octubre de 1959.
	<i>Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer</i>	OEA, 1948	Decreto legislativo número 805, del 9 de mayo de 1951. Fecha de ratificación: 17 de mayo de 1951. Fecha de publicación: 28 de mayo de 1951. Depósito de ratificación: 11 de junio de 1970. Reserva en el artículo 8 (3.º párrafo). La reserva fue retirada mediante <i>Decreto 23-90</i> , ratificado el 6 de agosto de 1990.
<b>Derechos civiles</b>	<i>Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer</i>	OEA, 1948	Decreto legislativo número 805, del 9 de mayo de 1951. Fecha de ratificación: 17 de mayo de 1951. Fecha de depósito: 7 de septiembre de 1951. Fecha de publicación: 28 de mayo de 1951.
<b>Protección</b>	* <i>Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado</i>	Asamblea General, Resolución 3318 (XXIX), 14 de diciembre de 1974	
<b>Discriminación</b>	<i>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer</i>	Asamblea General, Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979	Decreto ley número 49-82, del 29 de junio de 1982. Fecha de ratificación: 8 de julio de 1982. Fecha de depósito: 12 de agosto de 1982, ONU. Fecha de publicación: 6 de septiembre de 1982.
	* <i>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</i>	Asamblea General, Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993	
	<i>Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer</i>	Asamblea General, Resolución A/54/4, 6 de octubre de 1999	Decreto ley número 59-2001, del 22 de noviembre de 2001. Fecha de ratificación: 30 de abril de 2002. Fecha de depósito: 9 de mayo de 2002. Tratado en vigor a partir de: 8 de agosto 2002. Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2002.

	<i>Recomendaciones Generales Adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer</i>	HRI/GEN/1/Rev.9 (Vol.II), 27 de mayo de 2008	
<b>Violencia</b>	<i>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, «Convención de Belém Do Pará»</i>	Belem do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994	Decreto del Congreso número 69-94, del 15 de diciembre de 1994. Fecha de ratificación: 4 de enero de 1995. Fecha de depósito: 4 de abril de 1995, OEA. Fecha de publicación: 11 de enero de 1996.
<b>Derechos de las mujeres en 12 esferas</b>	* <i>Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</i>	Beijing, 1995	
* <b>Una declaración</b> es una serie de normas y principios que los Estados crean y se comprometen a cumplir a lo interno de sus naciones. Los Estados que las firman no se obligan a cumplir. Si no lo hacen se les da una sanción moral.			
* <b>Una convención</b> es una serie de acuerdos de los Estados con normas y principios que los obligan a garantizar su cumplimiento.			

Anexos Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: «*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*»



## 1. Ficha técnica, indicador 9.1.2

<b>Nombre del indicador 9.1.2</b>	Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.															
<b>Descripción corta del indicador</b>	Muestra el volumen de pasajeros y carga que es movilizado por los medios de transporte con que cuenta el país: aéreo, terrestre y marítimo.															
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Cantidad de pasajeros movilizados por los medios de transporte Volumen de carga movilizada por los medios de transporte															
<b>Unidad de medida</b>	Pasajeros (aéreo y terrestre) Kilogramos de carga (aéreo) Toneladas métricas (marítimo) Pasajeros terrestres y marítimos y carga terrestre no se han definido															
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	La relevancia o pertinencia del indicador radica en que permite conocer el movimiento de carga y personas que se movilizan por los medios de transporte que existen en Guatemala y, de esa manera, saber cómo esto ha evolucionado. Esta información se refiere a temas que marcan de algún modo el sentido del desarrollo del país.															
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Carga aérea (millones de kilos)</th> <th>Carga marítima (millones de toneladas métricas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>55.1</td> <td>18.5</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>58.3</td> <td>20.4</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>59.4</td> <td>23.9</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>60.2</td> <td>26.0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Carga aérea (millones de kilos)	Carga marítima (millones de toneladas métricas)	2012	55.1	18.5	2013	58.3	20.4	2014	59.4	23.9	2015	60.2	26.0
Año	Carga aérea (millones de kilos)	Carga marítima (millones de toneladas métricas)														
2012	55.1	18.5														
2013	58.3	20.4														
2014	59.4	23.9														
2015	60.2	26.0														
<b>Tendencia y desafíos</b>	Los datos muestran que, en el modo de transporte aéreo, la movilización de carga creció de 2012 a 2016 en un 9.37%, mientras que la carga marítima se incrementó en un 40.8% en el mismo período.															
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional y medio de transporte. La marítima podría desagregarse en graneles líquidos, graneles sólidos, contenedores y carga general.															
<b>Fuente de los datos</b>	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Comisión Portuaria Nacional (CPN), Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat), Dirección General de Transporte, Gremial de Transportistas															

<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2012-2016
<b>Relación del indicador con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i></b>	<p>Eje: «Riqueza para todas y todos»</p> <p><u>Prioridad:</u> Infraestructura para el desarrollo</p> <p><u>Meta:</u> Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital físico, FBCF) no menor al 20% del PIB, y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.</p>

## 2. Ficha técnica, indicador 9.2.1.

<b>Nombre del indicador 9.2.1.</b>	<b>Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita</b>												
<b>Descripción corta del indicador</b>	Indica la participación de la industria manufacturera en la composición del PIB y su aporte en términos per cápita.												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Apunte de la industria manufacturera al PIB Producto interno bruto (PIB) Población (proyecciones del INE)												
<b>Unidad de medida</b>	Quetzales y porcentajes												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El indicador manifiesta la participación que tiene la industria manufacturera en la conformación del PIB; además, el aporte en términos per cápita.												
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Proporción (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>16.9</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>17.9</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>17.7</td> </tr> <tr> <td>2015 p/</td> <td>17.6</td> </tr> <tr> <td>2016 e/</td> <td>17.6</td> </tr> </tbody> </table>	Años	Proporción (%)	2012	16.9	2013	17.9	2014	17.7	2015 p/	17.6	2016 e/	17.6
Años	Proporción (%)												
2012	16.9												
2013	17.9												
2014	17.7												
2015 p/	17.6												
2016 e/	17.6												
<b>Tendencia y desafíos</b>	Se muestra una tendencia sin variaciones significativas hasta finales de 2016, lo cual muestra un estancamiento de la actividad de la industria manufacturera.												
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional												
<b>Fuente de los datos</b>	Banco de Guatemala (Banguat) e Instituto Nacional de Estadística (INE)												
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual												
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2012-2016												
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</b>	<p>Eje 8.3: «Riqueza para todas y todos»</p> <p><u>Prioridad:</u> Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva</p> <p><u>Meta:</u> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenible hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.</p>												

### 3. Ficha técnica, indicador 9.2.2.

<b>Nombre del indicador 9.2.2.</b>	Empleo en la manufactura como proporción del empleo total																				
<b>Descripción corta del indicador</b>	Se refiere a la proporción de personas de 15 o más años de edad que laboran en el sector manufacturero con respecto al total de la población ocupada.																				
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Total de personas de 15 años o más que trabajan en el sector manufacturero Total de la población ocupada de 15 años en adelante																				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje																				
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	El indicador muestra la proporción de población ocupada de 15 años y más que se desempeña dentro del sector manufacutro como proporción del empleo total.																				
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-2013</td> <td>12.5</td> </tr> <tr> <td>2-2013</td> <td>10.7</td> </tr> <tr> <td>1-2014</td> <td>14.1</td> </tr> <tr> <td>2-2014</td> <td>13.5</td> </tr> <tr> <td>1-2015</td> <td>12.6</td> </tr> <tr> <td>2-2015</td> <td>12.8</td> </tr> <tr> <td>1-2016</td> <td>13.6</td> </tr> <tr> <td>2-2016</td> <td>13.3</td> </tr> <tr> <td>3-2016</td> <td>13.3</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Porcentaje (%)	1-2013	12.5	2-2013	10.7	1-2014	14.1	2-2014	13.5	1-2015	12.6	2-2015	12.8	1-2016	13.6	2-2016	13.3	3-2016	13.3
Periodo	Porcentaje (%)																				
1-2013	12.5																				
2-2013	10.7																				
1-2014	14.1																				
2-2014	13.5																				
1-2015	12.6																				
2-2015	12.8																				
1-2016	13.6																				
2-2016	13.3																				
3-2016	13.3																				
<b>Tendencia y desafíos</b>	Luego de las variaciones observadas en las primeras dos mediciones de 2013, el indicador muestra una reducción de un punto porcentual entre 2014 y 2016.																				
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Nacional (urbano y rural), pertenencia étnica y sexo																				
<b>Fuente de los datos</b>	Encuesta nacional de empleo e ingresos (ENEI) que produce el Instituto Nacional de Estadística (INE)																				
<b>Periodicidad de los datos</b>	De dos a tres encuestas anuales																				
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2013-2016																				
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</b>	<p>Eje 8.3: «Riqueza para todas y todos»</p> <p><u>Prioridad:</u> Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva</p> <p><u>Meta:</u> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenible hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.</p>																				

#### 4. Ficha técnica, indicador 9.a.1.

<b>Nombre del indicador 9.a.1.</b>	Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura												
<b>Descripción corta del indicador</b>	Se refiere al total de donaciones y préstamos en condiciones blandas que recibe el país para el desarrollo de infraestructura vial.												
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	Fuente de financiamiento externa para el sector transporte: préstamos (duros y blandos) y donaciones que utilizan los sistemas de gestión financiera pública.												
<b>Unidad de medida</b>	Millones de quetzales												
<b>Relevancia o pertinencia del indicador</b>	Mostrar el apoyo internacional al desarrollo de la infraestructura vial del país, la cual es fundamental para el desarrollo económico y social. La información que se presenta es aproximada, ya que el país se encuentra desagregando la asistencia oficial al desarrollo (AOD) por sectores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).												
<b>Gráfica o representación con frase de tendencia</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Millones de Q.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>995.24</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>1,110.43</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>1,549.50</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>2,199.86</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>1,455.03</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Millones de Q.	2012	995.24	2013	1,110.43	2014	1,549.50	2015	2,199.86	2016	1,455.03
Año	Millones de Q.												
2012	995.24												
2013	1,110.43												
2014	1,549.50												
2015	2,199.86												
2016	1,455.03												
<b>Tendencia y desafíos</b>	De acuerdo con la serie, de 2012 a 2015 se observa un crecimiento del 121%, que se revierte en 2016 en un 33.8% con respecto al año anterior.												
<b>Cobertura o escala del indicador</b>	Por unidad ejecutora y a nivel nacional												
<b>Fuente de los datos</b>	Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)												
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual												
<b>Período de la serie de tiempo actualmente disponible</b>	2013-2016												
<b>Relación del indicador con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</b>	Eje 8.3: «Riqueza para todas y todos» <u>Prioridad:</u> Infraestructura para el desarrollo <u>Meta:</u> Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo, FBCF) no menor al 20% del PIB, y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.												

# Siglas y acrónimos

Adpic	<i>Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio</i>
Aecid	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AF	Agricultura familiar
AGER	Asociación de Generadores con Energía Renovable
Agexport	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AMCP	Área marino costera protegida
AMER	Agencias municipales de extensión rural
Amsclae	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
AOD	Asistencia oficial al desarrollo
AP	Área protegida
AP-Paffec	Programa de Agricultura Familiar y de Fortalecimiento a la Economía Campesina
Badeima	Base de Datos de Estadísticas e Indicadores de Medio Ambiente
Banguat	Banco de Guatemala
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Cacif	Comité Coordinador de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Industriales y Financieras
Caimus	Centro de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Centrarse	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFG	Clasificación de las Funciones de Gobierno
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIR	Cooperación internacional reembolsable
CINR	Cooperación internacional no reembolsable
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNNA	Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conaprevi	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
CONGOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas de Guatemala
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Convemar	<i>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</i>

Copredeh	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CPEG	Clasificador presupuestario con enfoque de género
CPN	Comisión Portuaria Nacional
CRS	Catholic Relief Services
Cunori	Centro Universitario de Oriente
CV	Coeficiente de variación
DAD-IS (siglas en inglés)	Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DES (siglas en inglés)	Oferta de energía dietaria
DFID (siglas en inglés)	Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
Dipesca	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
DIU	Dispositivo intrauterino
Ecenpi_ODS	<i>Encuesta de capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores ODS</i>
EEGES	Estrategias específicas de gestión estadística
EEGSA	Empresa Eléctrica de Guatemala S. A.
EGGE	<i>Estrategia de gestión para la generación de estadísticas</i>
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
EMA	Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes

ENA	Encuesta nacional agropecuaria
Encovi	Encuesta nacional de condiciones de vida
ENEI	Encuesta nacional de empleo e ingresos
<i>Ensmi</i>	Encuesta nacional de salud materno e infantil
ENT	Enfermedades no transmisibles
ENA	Encuesta nacional agropecuaria
EPC	Enfermedad pulmonar crónica
EPN_ODS	Ejercicio de priorización nacional de los ODS
FAO (siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FGT	Foster, Greer y Thorbecke
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
Fontierras	Fondo de Tierras
Fopavi	Fondo para la Vivienda
HLPF (siglas en inglés)	Foro político de alto nivel
IA	Inseguridad alimentaria
Iarna/URL	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
Incap	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IOA	Índice de orientación agrícola
IPC	Índice de precios al consumidor
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPM	Instituto de Previsión Militar
ITS	Infección de transmisión sexual
IVS	Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDR (siglas en inglés)	Requerimiento mínimo de energía dietaria
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes

Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de la Defensa Nacional
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minex	Ministerio de Relaciones Exteriores
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAISA (siglas en inglés)	Organización Nativos Americanos y Estudios de Asociación Indígena
NRD	Normas para la reducción de desastres
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCO	Otras corrientes oficiales
OCSE	Oficina coordinadora sectorial de estadística
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OJ	Organismo Judicial
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud

Paffec	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PCI	Project Concern International
PEA	Población económicamente activa
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto interno bruto
PIR	<i>Plan institucional de respuesta</i>
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDRI	<i>Política nacional de desarrollo rural integral</i>
PNER	Programa Nacional de Extensión Rural
PNPDIM	<i>Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres</i>
PNTB	Programa Nacional de Tuberculosis
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan operativo anual
Precapi	Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular
Proam	Programa de Accesibilidad a Medicamentos
PUIDI	Programa Universitario de Investigación en Desarrollo Industrial
Redsegua	Red de Semilleristas de Guatemala
Renap	Registro Nacional de las Personas
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral

RMM	Razón de mortalidad materna
RSI	<i>Reglamento sanitario internacional</i>
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Seccatid	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
Senabed	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
Sesán	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sicoín	Sistema de Contabilidad Integrada
Sicoindes	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Descentralizada
Sigap	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Siviagua	Sistema de Información de Agua y Saneamiento
SMAP	Sistema de Monitoreo y Análisis de Precios
SNU	Sistema de las Naciones Unidas

SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TB	Tuberculosis
TIC	Tecnologías de información y comunicación
Tirfaa	<i>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>
TLC	Tratado de libre comercio
TMC	Transferencias monetarias condicionadas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UE	Unión Europea
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC (siglas en inglés)	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USDA (siglas en inglés)	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
UTD	Unidad técnica departamental
VHB	Virus de la hepatitis B
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
Visar	Viceministerio de Sanidad Animal y Regulación

WIEWS (siglas en inglés) Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

# Índice de tablas

## Capítulo I: La Agenda 2030 en Guatemala: Preparando la implementación

- Tabla 1. Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a instituciones gubernamentales.....	16
- Tabla 2. Talleres de difusión y socialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dirigidos a representantes de consejos regionales y departamentales, sociedad civil representada ante el Conadur y otros actores.....	17
- Tabla 3. Segunda etapa de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el <i>Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</i> (julio a octubre de 2016).....	18
- Tabla 4. Total de talleres realizados durante la implementación de la «Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la <i>Agenda ODS</i> al <i>Plan nacional de desarrollo</i> ».....	22
- Tabla 5. Ejercicio de priorización de la <i>Agenda ODS</i> , por objetivo y según las etapas de difusión y priorización (julio a octubre de 2016).....	23
- Tabla 6. Vinculación de las metas de la <i>Política general de gobierno 2016-2020</i> y la <i>Agenda ODS</i> .....	26

## Capítulo II. Caracterización de las necesidades de información estadística

- Tabla 1. Objetivos e indicadores previstos en la <i>Agenda 2030 para el desarrollo sostenible</i> y ejercicio de priorización nacional.....	39
- Tabla 2. Capacidad estadística nacional para reportar los indicadores seleccionados... <td>46</td>	46

## Capítulo III. Análisis de los objetivos seleccionados

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: «*Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes*»

- Tabla 1.1 Metas e indicadores del ODS 1 priorizados por el país.....56
- Tabla 1.2 Pobreza extrema y general, por área, sexo y grupo étnico, en porcentajes (2000-2014).....58
- Tabla 1.3 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) según incidencia (porcentajes), población en pobreza (miles de habitantes), e IPM por área, grupo étnico y región geográfica (2000-2014).....61
- Tabla 1.4 Gasto público de la administración central destinado a los sectores sociales, en millones de quetzales (2010-2016).....64
- Tabla 1.5 Ejecución presupuestaria de intervenciones que coadyuvan a la reducción de la pobreza, en millones de quetzales (2016).....68
- Tabla 1.6 Ejecución presupuestaria de intervenciones que coadyuvan a la protección social, en millones de quetzales (2016).....72
- Tabla 1.7 Ejecución presupuestaria de intervenciones que coadyuvan al acceso a recursos y servicios básicos, en millones de quetzales (2016).....73

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: «*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*»

- Tabla 2.1 Metas e indicadores del ODS 2 priorizados por el país.....76
- Tabla 2.2 Clasificación de los indicadores.....77
- Tabla 2.3 Inseguridad alimentaria y nutricional a nivel de hogares, desagregados por nivel de pobreza y por área de residencia (2014).....81

- Tabla 2.4 Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, desagregada por área geográfica, sexo y etnia (1995-2015).....	83
- Tabla 2.5 Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de cinco años, desagregada por área geográfica y etnicidad (1995-2015).....	85

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades»**

- Tabla 3.1 Metas e indicadores del ODS 3 priorizados por el país.....	108
- Tabla 3.2 Estudios para determinar la razón de mortalidad materna en Guatemala....	110
- Tabla 3.3 Evolución de indicadores relativos a la mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. (2010-2015).....	118
- Tabla 3.4 Tendencia de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos (según grupos etarios).....	121
- Tabla 3.5 Incidencia de nuevas infecciones de VIH (2010-2015).....	125
-Tabla 3.6 Tasa de incidencia de tuberculosis (2010-2015).....	126
- Tabla 3.7 Tasa de incidencia de malaria (2010-2015).....	126
- Tabla 3.8 Tasa de incidencia de hepatitis B (2010-2015).....	127
- Tabla 3.9 Tasa de incidencia de enfermedades tropicales desatendidas (2010-2015)...	128
- Tabla 3.10 Evolución de la cobertura de servicios de salud esenciales, según distinción de reporte del MSPAS e IGSS (2010-2015, en porcentajes).....	130
- Tabla 3.11 Evolución del número de personas con seguro de salud, según distinción de reporte del MSPAS e IGSS (2010-2015).....	130

- Tabla 3.12 Tendencia normalizada para la edad de la prevalencia en el consumo actual de tabaco.....	132
- Tabla 3.13 Evolución de la población con acceso a medicamentos a precios asequibles (2010-2015, en porcentajes).....	133
- Tabla 3.14 Densidad y distribución de trabajadores sanitarios 2010-2015.....	134
- Tabla 3.15 Gasto en salud en acciones estratégicas (2016-2017).....	136

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: «*Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas*»**

- Tabla 5.1 Metas e indicadores del ODS 5 priorizados por el país.....	144
- Tabla 5.2 Indicadores del ODS 5 clasificados según criterios internacionales.....	146
- Tabla 5.3 Leyes nacionales específicas sobre derechos de las mujeres.....	147
- Tabla 5.4 Violencia emocional, física y sexual contra la mujer en edades de 15 a 49 años, desagregada por área y etnia (2002-2015).....	149
- Tabla 5.5 Proporción de personas que son electas con respecto a las que se postulan a cargos de elección, desagregada por sexo (2016-2020).....	154
- Tabla 5.6 Proporción de mujeres en cargos directivos, desagregada por etnia y área geográfica.....	155

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: «*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*»**

- Tabla 9.1 Metas e indicadores del ODS 9 priorizados por el país.....	166
- Tabla 9.2 Participación de la industria en el PIB y PIB per cápita, en porcentajes y quetzales de 2001 (2012-2015).....	168

- Tabla 9.3 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total, a nivel nacional, urbano-rural, hombre-mujer e indígena-no indígena, en porcentajes (2013-2016).....	170
- Tabla 9.4 Presupuesto vigente de préstamos y donaciones orientados hacia la infraestructura vial, por entidad, a nivel nacional, en millones de quetzales (2013-2016).....	172
- Tabla 9.5 Volumen de transporte de pasajeros y carga vía aérea y marítima (2012-2015).....	173

## Índice de gráficas

### Capítulo I: La Agenda 2030 en Guatemala: Preparando la implementación

- Gráfica 1. Evolución de los 66 indicadores de la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio reportados por el país (en porcentajes).....	13
---	----

### Capítulo II. Caracterización de las necesidades de información estadística

- Gráfica 1. Capacidad estadística nacional para dar seguimiento a los indicadores de la <i>Agenda 2030 para el desarrollo sostenible</i> (241 indicadores) y a los indicadores priorizados a nivel nacional (200 indicadores).....	41
- Gráfica 2. Indicadores con información disponible por área de desarrollo (en porcentajes).....	42
- Gráfica 3. Indicadores que pueden producirse con las fuentes de información existentes por área de desarrollo (en porcentajes).....	43
- Gráfica 4. Indicadores con información parcial para su construcción por área de desarrollo (en porcentajes).....	44
- Gráfica 5. Indicadores sin disponibilidad de información para su construcción, por área de desarrollo (en porcentajes).....	45
- Gráfica 6. Categorización de los indicadores ODS.....	50

## Capítulo III.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: «*Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes*»

- Gráfica 1.1 Comportamiento de la pobreza extrema y general, en porcentajes (2000-2014).....	58
- Gráfica 1.2 Comportamiento del Índice de Pobreza Multidimensional nacional (2000-2014).....	60
- Gráfica 1.3 Proporción de hogares con acceso a servicios básicos, en porcentajes (2000-2014).....	63
- Gráfica 1.4 Proporción del gasto público de la administración central destinada a los sectores sociales, en porcentajes (2010-2016).....	64

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: «*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*»

- Gráfica 2.1 Prevalencia de subalimentación a nivel nacional (1990-2016).....	79
- Gráfica 2.2 Prevalencia de inseguridad alimentaria a nivel de hogares (2011-2014).....	80
- Gráfica 2.3 Prevalencia del retardo en talla en niños menores de cinco años (1995-2015).....	82
- Gráfica 2.4 Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de cinco años (1995-2015).....	84
- Gráfica 2.5 Presupuesto devengado en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola (2013-2016, en millones de quetzales).....	104

Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: «*Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*»

- Gráfica 3.1 Tendencia de la razón de mortalidad materna (1989-2013).....	111
--	-----

- Gráfica 3.2 Tendencia de partos con asistencia de personal sanitario especializado.....	113
- Gráfica 3.3 Partos con asistencia de personal sanitario especializado, según desagregación urbano/rural.....	114
- Gráfica 3.4 Partos con asistencia de personal sanitario especializado, según desagregación indígena/no indígena.....	114
- Gráfica 3.5 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.....	115
- Gráfica 3.6 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según desagregación urbano/rural.....	116
- Gráfica 3.7 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según desagregación indígena/no indígena.....	116
- Gráfica 3.8 Tasa de mortalidad neonatal.....	117
- Gráfica 3.9 Tasa de mortalidad por suicidio (2010-2015).....	119
- Gráfica 3.10 Mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.....	120
- Gráfica 3.11 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años).....	122
- Gráfica 3.12 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años) según desagregación urbano/rural.....	122
- Gráfica 3.13 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años).....	123

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: «*Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas*»

- Gráfica 5.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.....	150
- Gráfica 5.2 Horas a la semana de trabajo remunerado y no remunerado desagregadas por sexo (2014).....	152

- Gráfica 5.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y los gobiernos locales.....153

- Gráfica 5.4 Porcentaje de U-Reporters que indica a quién se le paga más por realizar el mismo trabajo (2017).....163

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: «*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*»**

- Gráfica 9.1 Participación de la manufactura como proporción del PIB (2012-2016).....169

- Gráfica 9.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total (2013-2016).171

- Gráfica 9.3 Préstamos y donaciones orientados hacia la infraestructura vial, en millones de quetzales (2012-2016).....172

- Gráfica 9.4 Carga aérea y marítima (2012-2015).....174

- Gráfica 9.5 Pregunta 1: «¿Desde tu casa hacia una carretera, cuánto tiempo te tardas a pie?».....180

- Gráfica 9.6 Pregunta 1: «¿Desde tu casa hacia una carretera, cuánto tiempo te tardas a pie?» Respuesta desagregada por sexo.....180

- Gráfica 9.7 Pregunta 2: «A la hora de un temblor fuerte o terremoto, ¿crees que tu casa aguantaría?».....181

- Gráfica 9.8 Pregunta 2: «A la hora de un temblor fuerte o terremoto, ¿crees que tu casa aguantaría?» Respuesta desagregada por sexo.....181

- Gráfica 9.9 Pregunta 3: «¿En tu comunidad, tienes fácil acceso a Internet?».....182

- Gráfica 9.10 Pregunta 3: «¿En tu comunidad, tienes fácil acceso a Internet?» Respuesta desagregada por sexo.....183

- Gráfica 9.11 Pregunta 4: «¿Generalmente, dónde te conectas al Internet?».....183

- Gráfica 9.12 Pregunta 4: «¿Generalmente, dónde te conectas al Internet?» Respuesta desagregada por sexo.....184

- Gráfica 9.13 Pregunta 5: «¿Cuánto pagas al mes por conectarte a Internet?».....185

- Gráfica 9.14 Pregunta 5: «¿Cuánto pagas al mes por conectarte a Internet?» Repuesta desagregada por sexo.....	186
---	-----

## Índice de figuras

### Capítulo I: La Agenda 2030 en Guatemala: Preparando la implementación

- Figura 1. Etapas de la « <i>Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan nacional de desarrollo</i> ».....	15
- Figura 2. Componentes de la <i>Estructura de la estrategia de implementación y seguimiento a las prioridades nacionales de desarrollo</i> .....	30

### Capítulo II. Caracterización de las necesidades de información estadística

- Figura 1. Componentes de la <i>Estrategia de gestión para la generación de estadísticas (EGGE)</i> .....	51
- Figura 2. Fases de la gestión del proceso estadístico.....	53

# Índice de anexos

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: «*Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes*»

- Ficha técnica indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.....192
- Ficha técnica indicador 1.2.2: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.....194
- Ficha técnica indicador 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.....196
- Ficha técnica indicador 1.a.2: Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).....198
- Anexo 1.1 Indicador 1.4.1: Cobertura territorial.....201
- Anexo 1.2 Indicador 1.4.1: Desagregaciones según condición de pobreza, área urbana y rural, sexo y grupo étnico.....201

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: «*Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes*»

- Ficha técnica, indicador 2.1.1: Prevalencia de la subalimentación.....205
- Ficha técnica, indicador 2.1.2: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria....207
- Ficha técnica, indicador 2.2.1: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud, OMS) entre niños menores de 5 años.....209
- Ficha técnica, indicador 2.2.2: Prevalencia de malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la

Organización Mundial de la Salud, OMS) entre niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).....	211
---	-----

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades»**

- Ficha técnica, indicador 3.1.1: Razón de mortalidad materna.....	213
- Ficha técnica, indicador 3.1.2: Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.....	214
- Ficha técnica, indicador 3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.....	215
- Ficha técnica, indicador 3.2.2: Tasa de mortalidad neonatal.....	217
- Ficha técnica, indicador 3.3.1: Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población.....	219
- Ficha técnica, indicador 3.3.2: Incidencia de la tuberculosis por cada 1,000 habitantes.....	221
- Ficha técnica, indicador 3.3.3: Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes....	223
- Ficha técnica, indicador 3.3.4: Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.....	225
- Ficha técnica, indicador 3.3.5: Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.....	227
- Ficha técnica, indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.....	230
- Ficha técnica, indicador 3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio.....	232
- Ficha técnica, indicador 3.7.1: Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.....	234
- Ficha técnica, indicador 3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad.....	236

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: «*Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas*»**

- Ficha técnica, indicador 5.2.1: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad.....239
- Ficha técnica, indicador 5.3.1: Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.....241
- Ficha técnica, indicador 5.4.1: Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.....243
- Ficha técnica, indicador 5.5.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.....244
- Ficha técnica, indicador complementario: Proporción de las personas que se postulan a cargos de elección frente a las personas que han sido electas, desagregada por sexo...246
- Ficha técnica, indicador 5.5.2: Proporción de mujeres en cargos directivos.....248
- Ficha técnica, indicador 5.b.1: Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.....250
- Anexo 5.1: Proporción de mujeres en cargos directivos, desagregación étnica y por área geográfica (de 2013 a 2016).....252
- Anexo 5.2: Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo, área y etnicidad (2014).....252
- Anexo 5.3: Derecho internacional de las mujeres (específico).....253

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: «*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*»**

- Ficha técnica, indicador 9.1.2: Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.....266

- Ficha técnica, indicador 9.2.1: Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita.....	258
- Ficha técnica, indicador 9.2.2: Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.....	259
- Ficha técnica, indicador 9.a.1: Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura.....	260